

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 79

Bogotá, D. C., viernes, 22 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 198 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 20 de la sesión plenaria del día miércoles 17 de octubre de 2018 .....	7
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	9
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes.....	9
Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	13
Quórum deliberatorio Cámara de Representantes .....	13
Lectura del Orden del Día.....	13
Aprobación Orden del Día.....	13
Quórum Decisorio.....	13
La votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Informe con el que termina la ponencia mayoritaria .....	15
Nota Aclaratoria .....	16
Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde .....	17
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	17
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	19
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	21
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	21
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	21
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez .....	21
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	22
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	22
Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras .....	23
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	24
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	25
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. ....	26
Bloque de artículos sin proposición.....	26
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano .....	27
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez .....	28
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	28
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano .....	28
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez .....	29
Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	29

	<b>Págs.</b>
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	29
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposición artículo 64, honorable Representante María José Pizarro.....	30
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Artículo 64 ponencia.....	32
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez .....	33
Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	33
Honorable Representante María José Pizarro .....	33
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposición eliminación artículo 76 .....	34
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	36
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Artículo 76 ponencia.....	36
Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	38
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	38
Registros de votación. Artículo 77 ponencia .....	38
Nota Aclaratoria .....	40
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	40
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	41
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	41
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez .....	41
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	41
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez .....	41
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	41
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela .....	42
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García .....	42
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez .....	43
Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde .....	43
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	43
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	43
Intervención del honorable Representante John Jairo Berrío López .....	44
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	44
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	44
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López .....	44
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposición artículo 81, honorable Representante María José Pizarro y otros.....	45
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	46
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	47
Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas .....	47
Votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Artículo 81 ponencia.....	47
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	49
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	49
Registros de Votación.....	51
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Artículo 75 ponencia.....	51
Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde .....	52
Votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposición artículo 105 honorable Representante María José Pizarro y otros.....	53
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	55
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Artículo 105 ponencia.....	55
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	57
Votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Artículo 119 ponencia.....	57
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	59

	Págs.
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposición eliminación artículo 84, honorable Representante Ciro Rodríguez y otros .....	59
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposición artículo 79, honorable Representante María José Pizarro y otros. Avalada.....	62
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	63
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	63
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	64
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	64
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano .....	64
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	64
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	64
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	64
Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	64
Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	64
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela .....	64
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez .....	65
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	65
Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello .....	65
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	65
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	65
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	65
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	66
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	66
Intervención del honorable Representante John Jairo Berrío López .....	66
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García .....	67
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides .....	67
Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña.....	68
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González .....	69
Sesión Permanente. ....	69
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño .....	69
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	69
Intervención del honorable representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	70
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño .....	70
Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña.....	70
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	71
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposición artículo 124, honorable Representante Katherine Miranda, avalada .....	71
Nota Aclaratoria .....	73
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	73
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	73
Votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposición sustitutiva artículo 120, honorable Representante Mauricio Toro y otros. ....	74
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	76
Votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Artículo 125 ponencia.....	76
Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico.....	78
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido .....	79
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego .....	79
Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico.....	79
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	79
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	79

	<b>Págs.</b>
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano .....	81
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	81
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	81
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	82
Votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposición artículo 128, honorable Representante Néstor Rico .....	82
Nota Aclaratoria .....	84
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	84
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano .....	85
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	85
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano .....	86
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez .....	86
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda .....	86
Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	87
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano .....	87
Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	87
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez .....	87
Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán .....	87
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González .....	88
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	88
Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa .....	88
Intervención del Ministro de Hacienda. Alberto Carrasquilla Barrera .....	89
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	89
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Salazar.....	89
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	90
Votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Aplazar artículo 131 .....	91
Nota Aclaratoria .....	92
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	93
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López .....	93
Votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposición eliminación artículo 133, honorable Representante John Jairo Cárdenas.....	94
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	95
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goubertus Estrada .....	96
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	96
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	97
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano .....	97
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	97
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román .....	97
Intervención del honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel.....	98
Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.....	98
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López .....	98
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposiciones artículo 133, honorable Representante Ángela María Robledo, Deluque y otros. ....	99
Votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Artículo 133 ponencia.....	101
Nota Aclaratoria .....	101
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez .....	103
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	103
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas .....	104
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño .....	104
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	105

	<b>Págs.</b>
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	104
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez .....	105
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	105
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	105
Intervención del honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel.....	106
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.....	106
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto .....	106
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano .....	106
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	107
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	107
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposición artículo 134, honorable Representante María José Pizarro .....	107
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	109
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker .....	109
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	109
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	110
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Artículo 134 ponencia con proposición, ponentes	111
Nota Aclaratoria .....	113
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez .....	113
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	113
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	113
Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán .....	113
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez .....	114
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	114
Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.....	114
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	115
Votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposiciones eliminación artículo 136, honorable Representante David Ricardo Racero y María José Pizarro. ....	115
Nota Aclaratoria .....	117
Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.....	118
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano .....	118
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	118
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	118
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.....	119
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	119
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano .....	119
Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett .....	120
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	120
Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán .....	120
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury.....	120
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker .....	120
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	121
Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera .....	121
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	122
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	122
Votación. Proposición artículo 131 Subcomisión con proposición honorable Representante Wadith Manzur.....	122
Nota Aclaratoria .....	124
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez .....	124
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	124

	<b>Págs.</b>
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	125
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	125
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez .....	125
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	125
Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras .....	126
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño .....	126
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido .....	126
Intervención del honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros.....	126
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	127
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.....	127
Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera .....	127
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	127
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	128
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposición artículo 140, honorable Representante María José Pizarro.....	128
Nota Aclaratoria.....	130
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	131
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	131
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	132
Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán .....	132
Intervención del honorable Representante Aquileo Medina Arteaga .....	133
Intervención del Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla Barrera .....	133
Intervención honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	134
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Artículo 1º ponencia .....	135
Nota Aclaratoria.....	135
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	137
Intervención del honorable Representantes Óscar Darío Pérez Pineda.....	138
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero .....	138
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa.....	138
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	139
Intervención del honorable Representante John Arley Murillo Benítez.....	139
Intervención del honorable Representante Christian Muñir Garcés Aljure .....	139
Intervención del honorable Representante Enrique Cabrales Baquero.....	140
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	140
Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	140
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	141
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	141
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla.....	141
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa.....	142
Intervención del honorable Representante Jimmy Harold Díaz Burbano .....	142
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce .....	142
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez .....	142
Intervención del honorable Representante John Jairo Berrío López .....	142
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	143
Intervención del honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso.....	143
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González .....	142
Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez .....	143
Intervención de honorable Representante Julián Peinado Ramírez.....	144
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez .....	144
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	144

	Págs.
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	144
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	145
Intervención del honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.....	145
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	146
Votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Proposición dejar como constancias proposiciones sin aval artículo 2.....	146
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	146
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Artículo 2 ponencia.....	146
Nota Aclaratoria.....	149
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	151
Votación Proyecto de ley número 052 de 2018. Reapertura artículos.....	152
Nota Aclaratoria.....	152
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	155
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	155
Votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Bloque de proposiciones artículos nuevos con Aval.....	155
Nota Aclaratoria.....	155
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	159
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	160
Votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Bloque de proposiciones de artículos nuevos sin Aval.....	161
Nota Aclaratoria.....	161
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	163
Votación. Proyecto de ley número 052 de 2018. Título y pregunta.....	163
Nota Aclaratoria.....	163
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	165
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	165
Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	165
Anuncio de proyectos.....	166
Proposiciones.....	166
Constancias.....	189

## ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2018 - 20 de junio de 2019

### **Acta de Plenaria número 20 de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de octubre de 2018**

Presidencia de los honorables *Representantes, Alejandro Carlos Chacón Camargo,  
Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 17 de octubre de 2018, abriendo el registro a las 9:22 a. m., e iniciando a las 10:53 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara	
Asistencia comienza a:	17/10/2018 09:22:58 a.m.	Asistencia finaliza a: 17/10/2018 07:34:43 p.m.

#### Resultados Totales

Presente	162
Absent	8





	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	09:31:41 a.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	09:47:45 a.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:23:15 a.m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	10:20:36 a.m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	09:55:39 a.m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	09:26:37 a.m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	10:09:01 a.m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	10:25:14 a.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	10:41:56 a.m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	10:21:34 a.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	09:48:13 a.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	10:25:30 a.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	10:43:03 a.m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	03:57:41 p.m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	10:27:02 a.m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	09:30:39 a.m.	-
	Wilmer Leal Pérez	0085R	10:14:59 a.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	11:48:43 a.m.	-
	Yamil Hernando Arana Padaui	0005R	09:27:51 a.m.	-
	Yénica Sugein Acosta Infante	0041R	10:11:22 a.m.	-
Ausente				-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	-	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	-	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	-	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	-	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	-	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	-	-
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

SbSG.2.1-361-18

Bogotá, D.C., 23 octubre de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D.C.

**Asunto:** asistencia sesión plenaria de octubre 17 de 2018

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día miércoles 17 de octubre de 2018, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

### REGISTRO MANUAL

**Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Asprilla Reyes Inti Raúl

Banguero Andrade Hernán

Cuello Baute Alfredo Ape

Díaz Plata Fabián

Farelo Daza Carlos Mario

Rojano Palacio Karina Estefanía

Vélez Trujillo Juan David

**Total Representantes con excusa: ocho (8)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Registro de votación 0020. Proyecto de ley número 052 de 2018 artículo 133 Ponencia (7 folios).

Registro de votación 0001. Proyecto de ley número 052 de 2018 proposición artículo 134 honorable Representante María José Pizarro (6 folios).

Registro de votación 0002. Proyecto de ley número 052 de 2018 artículo 134 ponencia con proposición ponentes (7 folios).

Registro de votación 0003. Proyecto de ley número 052 de proposiciones eliminación artículo 136 honorable Representante María José Pizarro y David Racero (7 folios).

Registro de votación 0004. Proyecto de ley número 052 de 2018 proposición artículo 131 subcomisión con proposición honorable Representante Wadith Manzur (7 folios).

Registro de votación 0005. Proyecto de ley número 052 de 2018 proposición artículo 140, honorable Representante María José Pizarro (7 folios).

Registro de votación 0006. Proyecto de ley número 052 de 2018, artículo 1° Ponencia (7 folios).

Registro de votación 0016. Proyecto de ley número 052 de 2018, proposición dejar como constancias proposiciones sin aval artículo 2 (7 folios).

Registro de votación 0008. Proyecto de ley número 052 de 2018 artículo 2° ponencia (7 folios).

Registro de votación 0009. Proyecto de ley número 052 de 2018 Reapertura artículos (7 folios).

Registro de votación 0011. Proyecto de ley número 052 de 2018, bloque de proposiciones artículos nuevos con aval (7 folios)

Registro de votación 0010. Proyecto de ley número 052 de 2018, bloque de proposiciones artículos nuevos sin aval (7 folios)

Registro de votación 0025. Proyecto de ley número 052 de 2018 título y pregunta (7 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría

Comisión de Ética

Excusas: 10 folios

Total: folios anexos: 256 folios

### INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Hernán Banguero Andrade

Carlos Mario Farelo Daza

Karina Estefanía Rojano Palacio

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá 16 de octubre de 2018

Señores  
Subsecretaría de Representantes  
Cuidad

Referencia: Incapacidad

De manera atenta me permito presentar el certificado de incapacidad del Honorable Representante Hernán Banguero Andrade de la fecha 16 de octubre de 2018 de 3 días la constancia será anexa a esta carta.

Agradezco su atención,

  
Diná Isela Velazquez  
Asistente III

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Noveo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativa  
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
tel: 5013752491  
hernan.banguero@camara.gov.co  
PBX 4325100 / 4471-4464  
Línea Gratuita 018000122512

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2018


Doctor  
**NORBÉY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa médica para justificar ausencia del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA durante las sesiones comprendidas en las semanas del 16 al 19 y 22 al 26 de octubre de 2018.

Respetado Doctor Marulanda Muñoz,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA, y en cumplimiento a la ley 5 de 1992 y la resolución No. 0665 del 23 de marzo de 2011 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la declaración de inasistencia injustificada de los Representantes a la Cámara a las sesiones de la Corporación y su correspondiente descuento en la nómina", por medio del presente escrito me permito adjuntar excusa médica comprobada y epicrisis, que justifican la ausencia del citado congresista a las sesiones plenarias de las semanas del 16 al 19 y 22 al 26 de octubre de 2018.

Atentamente,

  
**DELAÍN ALFONSO ARIAS DE LA CRUZ**  
Funcionario UTL

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

- Carlos Eduardo Acosta Lozano
- Inti Raúl Asprilla Reyes
- Alfredo Ape Cuello Baute
- Fabián Díaz Plata
- Juan David Vélez Trujillo

**RESOLUCION MD N° 2492 DE 2018**  
( 02 OCT. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, mediante oficio de fecha septiembre 27 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para salir del país entre el 16 y el 20 de octubre de 2018, con el propósito de participar en la "X Reunión Internacional de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia", a realizarse en Ciudad de Monterrey, Nuevo León, México.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciséis (16) y veinte (20) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciséis (16) y veinte (20) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **02 OCT. 2018**

  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
Presidente

  
**ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**  
Primer Vicepresidente

  
**INTI RAUL ASPRILLA REYES**  
Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

1 3 6 1 7 5 0

**RESOLUCION MD N° 2476 DE 2018**  
( 02 OCT. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario Privado de la Segunda Vicepresidencia, doctor Miguel García Duran, mediante oficio de fecha octubre 01 de 2018, solicita por instrucciones del Representante a la Cámara, doctor INTI RAUL ASPRILLA REYES, quien ostenta la dignidad de Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, ante el Presidente de la Corporación, otorgar permiso para que el Dr. Asprilla Reyes, participe en la 3ª Edición Global Leadership Forum (GLF), a realizarse entre los días 14 y 20 de octubre de la presente anualidad, en el Palacio de la Magdalena de Santander, España.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor INTI RAUL ASPRILLA REYES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días catorce (14) y veinte (20) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

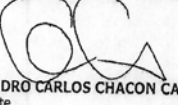
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **INTI RAUL ASPRILLA REYES**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días catorce (14) y veinte (20) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

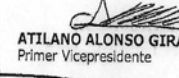
**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

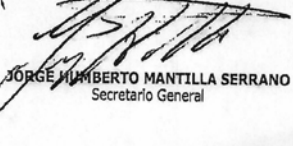
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **02 OCT. 2018**

  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
Presidente

  
**ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**  
Primer Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Hernán Tafur Vásquez  
Secretaría General

**RESOLUCION N° 2059 DE 2018**  
( 28 AGO. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso durante los días comprendidos entre el 8 al 17 de octubre del presente año, para no asistir a las sesiones plenarias y de comisiones que se llegasen a realizar durante estos días, en razón a que fue invitado a una peregrinación a Tierra Santa.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar entre el ocho (08) y el diecisiete (17) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar entre el ocho (08) y el diecisiete (17) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 28 AGO. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Proyecto: HERNANDEZ TAFUR VASQUEZ  
Secretaría General

**RESOLUCION N° 2060 DE 2018**  
( 28 AGO. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, mediante oficio de fecha agosto 16 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial en Israel del 13 al 20 de octubre de 2018, con el propósito de participar en un encuentro organizado por Project Interchange, organización educativa sin fines de lucro del Comité Judío Americano.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el veinte (20) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el veinte (20) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
28 AGO. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

La Secretaría General informa que se hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2018 - 2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de octubre de 2018

Hora 09:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos para segundo debate**

- 1. Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 59 de 2018 Senado, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019".**

**RESOLUCION MD N° 2490 DE 2018**  
( 02 OCT. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FABIAN DIAZ PLATA, mediante oficio de fecha octubre 01 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para asistir a la III Edición GYLE Cantabria Global Youth Leadership Cantabria, los días comprendidos entre el 13 y 21 de octubre de la presente anualidad, evento que se llevará a cabo en el Palacio de la Magdalena de Santander, España.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor FABIAN DIAZ PLATA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días trece (13) y veintiuno (21) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIAN DIAZ PLATA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días trece (13) y veintiuno (21) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 02 OCT. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPICILLA REYES  
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Hernán Tafur Vásquez  
Secretaría General

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: Comisión Cuarta - Coordinadores: *Yénica Sugeín Acosta Infante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Eloy Chichi Quintero Romero, Jorge Eliécer Salazar López*.

Ponentes: *Jhon Jairo Bermúdez Garcés, José Élver Hernández Casas, Irma Luz Herrera Rodríguez, Catalina Ortiz Lalinde, José Gustavo Padilla Orozco, José Luis Pinedo Campo, Néstor Leonardo Rico Rico, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Harold Augusto Valencia Infante*.

Comisión Tercera - Coordinadores: *Enrique Cabrales Baquero, Silvio José Carrasquilla Torres, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Alberto Cuenca Chau, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, John Jairo Roldán Avedaño*.

Ponentes: *Jhon Jairo Berrío López, Wadith Alberto Manzur Imbett, Luvi Katherine Miranda Peña, Christian José Moreno Villamizar, Carlos Julio Bonilla Soto, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Salím Villamil Quessep*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 568 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* número 738 de 2018 y 752 de 2018.

Texto aprobado en Comisiones Conjuntas: *Gaceta del Congreso* número 825 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gacetas del Congreso* número 845 de 2018 y 846 de 2018.

Aprobado en Comisiones Conjuntas (Tercera y Cuarta): septiembre 24 de 2018.

Anuncio: octubre 16 de 2018.

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, “por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política”.**

Autor: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponentes: Representante *Édward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Julio César Triana Quintero, Buenaventura León León, Nilton Córdoba Manyoma, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 849 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 02 de 2018.

Anuncio: octubre 16 de 2018.

**3. Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, “por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa”.**

Autor: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponentes: Representante *Gabriel Santos García, Óscar Hernán Sánchez León, David Ernesto Pulido Novoa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Ángela María Robledo Gómez, Juanita María Goebertus Estrada, Buenaventura León León, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 849 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 26 de 2018.

Anuncio: octubre 16 de 2018.

**4. Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018 Cámara, “por el cual se modifica el artículo 122 de la Constitución Política”.**

Autor: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponentes: Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Erwin Arias Betancur, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Adriana Magali Matiz Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ángela María Robledo Gómez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 849 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 02 de 2018.

Anuncio: octubre 16 de 2018.

### III

#### Anuncio de proyectos

**(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)**

### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

V

**Lo que propongan los Representantes  
a la Cámara**

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO*

El Primer Vicepresidente,

*ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*INTI RAÚL ASPRILLA REYES*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

El Subsecretario General,

*NORBAY MARULANDA MUÑOZ*

**Funcionario de la Oficina de Leyes, Camilo  
Romero Galván:**

Se abre el registro para la sesión plenaria del 17 de octubre de 2018 siendo las 9 y 22 a. m.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos  
Chacón Camargo:**

¿Secretario hay quórum deliberatorio?

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila  
Hernández:**

Sí señor Presidente, la secretaría le certifica que se ha constituido quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos  
Chacón Camargo:**

Secretario y cabina por favor ábrame el registro de oradores advirtiéndolo a los compañeros que inmediatamente sea constituido el quórum decisorio se acabarán las intervenciones e iniciaremos la sesión como fue programada en el Orden del Día.

Por favor secretario dé lectura al Orden del Día.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila  
Hernández:**

Sí señor Presidente, muy buenos días para usted para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora de la mañana y también para los funcionarios de Secretaría General y público en general.

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 17 de octubre de 2018.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos  
Chacón Camargo:**

Secretario ¿existe quórum?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla  
Serrano:**

Decisorio, se ha conformado el quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos  
Chacón Camargo:**

¿Secretario ya fue leído el Orden del Día?

Entonces en consideración el Orden del Día, ¿lo aprueba la Cámara de Representantes, la plenaria?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla  
Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos  
Chacón Camargo:**

Dé lectura al primer punto del Orden del Día, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla  
Serrano:**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara,  
59 de 2018 Senado, “por la cual se decreta el  
presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley  
de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de  
enero al 31 de diciembre de 2019”.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público,  
*Mauricio Cárdenas Santamaría.*

Ponentes: Comisión Cuarta - Coordinadores:  
*Yénica Sugeín Acosta Infante, Jezmi Lizeth  
Barraza Arraut, Eloy Chichi Quintero, Jorge  
Eliécer Salazar.*

Ponentes: *John Jairo Bermúdez, José Élvor  
Hernández, Irma Luz Herrera, Catalina Ortiz,  
José Gustavo Padilla, José Luis Pinedo, Néstor  
Leonardo Rico, Elizabeth Jay-Pang, Harold  
Augusto Valencia.*

Comisión Tercera - Coordinadores: *Enrique  
Cabrales Baquero, Silvio José Carrasquilla, Wílmer  
Ramiro Carrillo, Carlos Alberto Cuenca, Armando  
Antonio Zabaraín, John Jairo Roldán.*

Ponentes: *John Jairo Berrío, Alberto Manzur  
Wadith, Luvi Katherine Miranda Peña, Christian  
José Moreno, Carlos Julio Bonilla, Edwin Alberto  
Valdés, Salím Villamil.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del  
Congreso* número 568 de 2018.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del  
Congreso* número 738 de 2018 y 752 de 2018.

Texto aprobado en Comisiones Conjuntas:  
*Gaceta del Congreso* número 825 de 2018.

Se publicó la ponencia para segundo debate en  
la *Gaceta del Congreso* número 845 de 2018 y 846  
de 2018.

Aprobado en Comisiones Conjuntas (Terceras y  
Cuartas): septiembre 24 de 2018.

Se anunció para este debate octubre 16 de 2018.

Señor Presidente, hay un impedimento para este  
proyecto de ley de José Gabriel Amar Sepúlveda  
quien dice lo siguiente:

Se declara impedido debido a que durante el  
tiempo en que este se desempeñaba como Ministro  
de Minas de la misma cartera del gobierno de  
Álvaro Uribe Vélez inició una investigación en  
contra de la institución universitaria en la que labora  
una familiar que se encuentra dentro de mi segundo  
grado de consanguinidad.

Señor Presidente, ese impedimento ya fue tramitado en la Comisión respectiva y fue negado de tal manera que no se hace necesario el trámite en la plenaria.

Entonces la ponencia para este debate.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Al doctor José Gabriel Omar Sepúlveda Representante a la Cámara, no hay necesidad de tramitar nuevamente su impedimento porque fue resuelto en las comisiones económicas por lo tanto ya fue negado este impedimento.

Gracias Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siguiente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, la ponencia, tiene dos ponencias este proyecto, una mayoritaria y otra minoritaria, por orden de fechas la primera fue presentada por la mayoritaria de ponentes, la primera es la mayoritaria y termina con la siguiente proposición, ambas fueron publicadas en la *Gaceta del Congreso*.

Entonces la ponencia mayoritaria que se discute en primer término salvo que sea negada dice lo siguiente en su parte pertinente de proposición final.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

#### Proposición

Dese segundo Debate al **Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 59 de 2018 Senado**, “*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019*” y establézcase como monto definitivo del presupuesto de gastos o ley de apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, la suma de 258.997.305.209.927 pesos moneda legal, que incluyen las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña esta ponencia.

Firman. Comisión Cuarta Cámara *Yénica Sugeín Acosta Infante, Eloy Chichi Quintero Romero, Jorge Eliécer Salazar López*. Ponentes: *John Jairo Bermúdez Garcés, Irma Luz Herrera Rodríguez, José Gustavo Padilla Orozco, Néstor Leonardo Rico Rico, Harold Augusto Valencia Infante, José Élver Hernández Casas, José Luis Pinedo Campo, Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Comisión Tercera Cámara - Coordinadores: *Enrique Cabrales Baquero, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Jairo Roldán Avendaño*. Ponentes: *Wadith Alberto Manzur Imbett,*

*Carlos Julio Bonilla Soto, Edwin Alberto Valdés, Salím Villamil Quessep.*

Señor Presidente, ha sido leído la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria, que fue radicado en primer lugar en la Secretaría General de la Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Esa es la mayoritaria? Perfecto, entonces se abre la discusión para el informe de ponencia leído, mayoritaria, que llegó además de primero por las comisiones económicas, se abre la discusión, se anuncia que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara de Representantes el informe de ponencia?

Votación nominal, ábrase la votación nominal para el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, se va a votar la ponencia mayoritaria que llegó en primer lugar, si esta es negada entramos en la otra ponencia, si es aprobada esta ponencia queda en definitiva.

Se abre el registro, pueden votar señores Representantes.

Honorable Representante Eliécer Salazar.

Jorge Eliécer Salazar coordinador ponente vota Sí.

Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario retiré mi voto manual porque ya voté aquí electrónicamente.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Alejandro Carlos Chacón ya que lo pudo hacer electrónicamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Ortiz Zorro ¿Cómo vota? Vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No hay uso de la palabra, se abrió la votación, inicialmente indudablemente sometí a discusión, cerré, me pidieron abrir registro, abrí registro, se abre la discusión con el siguiente artículo, está la votación abierta e inicia el ponente con su exposición y los artículos del Presupuesto para poder tener el uso de la palabra.

Les recuerdo a los congresistas, cuando se abre la discusión es que solicitan el uso de la palabra.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario anuncie los dos compañeros y anuncie el cierre de la votación y prosigue la intervención con la presentación del ponente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Salim ¿ya votó? Salim.

Se va a cerrar el registro.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La doctora Catalina Ortiz ¿pudo votar?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro y anuncie la votación secretario.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Espinal.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro secretario y anuncie la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

La votación es como sigue.

Por el Sí 65 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 66 votos.

Por el No 29 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 30 votos.

Ha sido aprobado señor Presidente el informe de la ponencia mayoritaria.

**Registros de votación**

**Nota aclaratoria**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0001
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia- mayoritaria
Inicio de votación a las: 17/10/2018 10:17:00 a.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 10:21:56 a.m.	

**Resultados totales**

<b>Asistencia de votación</b>		
Presente en la votación		94
Presente y no votado		0
<b>Respuestas</b>		
Sí		65
No		29
No votado		0

**Resultados de grupo**

Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	14
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	11
	No	5
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Mónica Lilibiana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Yénica Sugeín Acosta Infante	Partido Cent
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la

	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Mendez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Farc
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc

	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

‘0001

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 052 de 2018**

**Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia mayoritaria

**Sesión plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde	X	

**NOTA ACLARATORIA**

**ACTA NÚMERO 20 DE LA SESIÓN  
PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 17  
DE OCTUBRE DE 2018**

**TEMA A VOTAR**

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE 2018  
CÁMARA**

**INFORME CON EL QUE TERMINA  
LA PONENCIA MAYORITARIA**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación.

Por el Sí 65 votos electrónicos y 1 voto manual para un total por el Sí de 66 votos.

Por el No 29 votos electrónicos y 1 voto manual para un total por el No de 30 votos.

Que por error involuntario en el registro manual se incluyó al honorable Representante Ortiz Zorro votando Sí, pero fue anunciado votando No.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el Sí 65 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 66 votos. Por el No 29 votos electrónicos y 1 voto manual para un total por el No de 30 votos.



**Jorge Humberto Mantilla Serrano**  
**Secretario General**

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Mi doctora Catalina ya cerraron, ya anunciaron el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto.



**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Fue aprobado la ponencia mayoritaria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Si me lo permite la doctora Catalina posterior a la exposición del ponente sobre el Presupuesto.

Moción de orden doctora Catalina.

**Intervención del honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:**

Gracias Presidente, las fuerzas alternativas hemos presentado una ponencia alternativa a la del Gobierno a este proyecto de Presupuesto, por lo tanto, nos parece procedente discutir primero la alternativa y luego sí el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario basado en la moción de orden de la doctora Catalina, por favor secretario usted como notario certifique hoy el procedimiento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se tramita señor Presidente, el que llegó primero salvo que sea una ponencia que busque negar el Presupuesto de la República.

Llegó primero la de la ponencia mayoritaria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario dice que la otra proposición era negativa.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No, buscaba modificar algunos artículos, pero no es negativa ni de archivo del presupuesto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto secretario, con la claridad le doy el uso de la palabra para su presentación al doctor Jorge Eliécer Salazar.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López:**

Señor Presidente, señor Vicepresidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Si no dejan escuchar al ponente retiraré las personas que no hacen parte, le pido por favor a los honorables congresistas que guarden silencio y aquellas personas que están por fuera que no son congresistas que guarden silencio en la plenaria.

Doctor Jorge Eliécer Salazar.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López:**

Señor Presidente, señor Vicepresidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Antes de eso, antes de iniciar tiene el uso de la palabra doctor Eliécer.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López**

Señores Representantes a la Cámara vamos a hacer una presentación conjuntamente con mi colega Óscar Darío de todo el proceso, rápidamente, que sufrió el Presupuesto General de la Nación, es importante que ustedes conozcan que las Comisiones Conjuntas Cámara y Senado Terceras y Cuartas debatimos y aprobamos en primer debate después de ocho mesas técnicas con el Ministro de Hacienda y con la Directora Nacional de Planeación y después de cuatro sesiones en este recinto con las Comisiones Conjuntas.

Hoy queremos hacer una presentación para mostrarles a ustedes esos 259.9 billones cómo están conformados en el bloque de ingresos, en el bloque de gastos, qué sucedió durante el primer debate hasta hoy, algunas modificaciones y por último algunas conclusiones y recomendaciones que con Óscar Darío les tendremos.

Entonces como ustedes ven en pantalla, la siguiente por favor, ahí queremos mostrarle unos pronósticos de las agencias que se le presentaron al subcomité minero energético en el mes de marzo de 2018, en esos pronósticos como ustedes pueden ver, hay unos máximos, hay unos mínimos, hay unos excluyentes de extremos y esta del promedio, para el 2018, 2019 hasta el 2022.

En la siguiente gráfica, quién está ayudando aquí ya pueden ustedes ver en esta gráfica los supuestos principales de las agencias y análisis del mercado, entre otros el grupo técnico minero energético propuso la siguiente senda de precios para el 2018 al 2028, hizo un análisis a diez años y llegó a la conclusión que en los años 2017 al 2020 se podía trabajar con un promedio del precio del petróleo de sesenta y cinco dólares barril, los próximos años proyectaron a setenta y los últimos tres años nuevamente a sesenta y cinco.

En la siguiente gráfica, ya ustedes pueden ver después de analizar el repunto del precio Brent observado en abril de 2018, las principales agencias y analistas revisaron su proyección de precios para ese año al alza, ligeramente por encima de sesenta y siete dólares barril, dada la incertidumbre característica del mercado petrolero y los antecedentes del impacto fiscal de la caída de los precios del petróleo, el gobierno optó por un pronóstico conservador ubicado ligeramente por debajo del proyecto por las diferentes agencias, ustedes ahí ven el análisis de toda la agencia y llegaron a una gran conclusión, 67.5 dólares barril era el promedio para manejar el Presupuesto General de la Nación.

La siguiente gráfica, gracias a eso más los recursos de los impuestos, más los fondos especiales y las rentas parafiscales ya pudimos llegar, se pudo llegar a los analistas del Ministerio de Hacienda con

cuanto recurso de ingresos se contaba para cada uno de estos años y cuáles eran las variaciones.

La siguiente gráfica mi querido, aquí quiero que nos concentremos un poquito, Presidente pero no me están poniendo atención, ya este es el Presupuesto de gasto consolidado y es importante que miremos las variaciones de cuatro o cinco rubros importantísimos para la nación, el rubro de funcionamiento pasó de 146.6 billones 2018 a 160 billones de pesos, pero en ese rubro se encuentran las transferencias, en el caso de gasto personal paso de 30.1 billones a 31.1 billones, pero las transferencias tuvieron un crecimiento del 12% pasaron de 105.09 billones a 117 billones de pesos.

Por qué quiero hacer énfasis en este rubro, porque las transferencias le llegan a las regiones del país, las transferencias le llegan a nuestros departamentos, le llegan a nuestros municipios y en las transferencias se destacan la inversión importante, para el sistema general de participación que pasó de 36.7 billones a 41.2 billones, otro rubro muy importante en las transferencias, aseguramiento en salud, paso de 14 billones de pesos a 19.6, gracias a estos recursos los 22 millones de afiliados al régimen subsidiado tienen asegurada su financiación en el año 2019 y aspiremos que ese crecimiento aspiramos de 5.6 billones de pesos debe necesariamente pegarle al mejoramiento de la salud de este país.

Otro rubro que hay que destacar la deuda, la deuda como ustedes saben el servicio a la deuda estaba en el proyecto inicial en sesenta y seis billones de pesos, ahí fue donde se hizo el ajuste de los catorce billones que ustedes todos saben para ampliar la inversión, hoy el servicio de la deuda es 51.9 billones de los cuales van veintidós billones a amortización de capital y veintinueve billones a intereses.

Y el último rubro que quiero destacar es el rubro de inversión, pasamos de treinta y nueve billones de pesos en 2018 a 46.8, un crecimiento del 20% ha sido el crecimiento más grande en la inversión en los últimos doce, trece años de gobierno, 20% es el crecimiento más importante que han sufrido.

Ahora ese cuadro anterior mi querido Óscar, presentémoslo por sectores para que cada uno de nuestros compañeros vea cómo se va a invertir los 258.9 billones de pesos, ahí encuentra el sector agropecuario, encuentra el sector defensa, encuentra el sector educación que pasó de 37.4 a 41.4 billones de pesos, ese sector creció en cuatro billones de pesos, encuentran sector muy importante para nosotros salud y protección social, pasó de 24.7 billones a 32.3 billones de pesos, un crecimiento del 30.7%, servicio de la deuda ya les comentaba, vivienda pasó de 3.7 a 4.3 para un gran total como lo ven en la gráfica de 258.9 billones distribuidos en todos los sectores que ejecutan presupuesto en la nación.

En la siguiente gráfica, Oscarito dónde está la gráfica, ahí está, aquí vamos a mostrarles de esos 258.9 billones cuánto va a funcionamiento y cuánto va a inversión, a funcionamiento ahí pueden ver la

gráfica son ciento sesenta billones de pesos pero hay que aclarar algo, en funcionamiento están clasificadas las transferencias, todas las transferencias están metidas en el rubro de funcionamiento, por supuesto se destaca el Presupuesto de la Educación, Presupuesto de Defensa y Policía, Salud, el Presupuesto del Ministerio del sector Trabajo, etc.

Y en la otra gráfica doctor Oscarito en la siguiente, aquí está inversión, a parte para que ustedes lo vean clarito, pasamos de treinta y nueve billones a 46.8 billones, se destaca educación que pasa de 3.4 a 4.2 ya esto es inversión pura, hacienda de 2.3 a 4 billones ahí se financian unas inversiones importantes del Ministerio Hacienda, Inclusión Social 9.7 a 10.2, Minas y Energía de 3.5 a 4, Transporte de 4.3 a 7 para seguir invirtiéndole a nuestras vías primarias, secundarias y terciarias, vivienda 1.8 a 2.1.

Ahora mi querido Oscarito la siguiente, es mostrarles a ustedes para que vean en gráfica el comportamiento del sector educación, digamos que en los tres componentes que tiene educación y cómo ha sido su crecimiento del año 2000 al 2019 que ha sido una línea ascendente siempre y que se destaca el rubro de SGP pero los tres rubros han crecido, funcionamiento, SGP e inversión.

La siguiente gráfica mi querido, el funcionamiento es el sector defensa para que ustedes comiencen a hacer un paralelo entre Educación, Salud y Defensa y miren los crecimientos que ha tenido cada sector, pero aquí en defensa es importante destacar que la curva está bajando desde el año 2013 hacia ahora donde nuevamente crece un poco.

El siguiente, muéstreme el sector Salud Oscarito, ese, ¿el sector salud no está? atrás, Oscarito esa es la gráfica es muy importante porque aquí podemos decirle al pueblo colombiano que este Congreso y el Gobierno nacional le ha dado una prioridad muy importante a un sector tan sentido para los colombianos como es salud, miren la gráfica cómo ha crecido, pero especialmente del 2018 al 2019, ha tenido el mayor ranquin de crecimiento pasando de veinticinco billones a treinta y dos billones de pesos.

La siguiente gráfica es el aseguramiento en salud para que ustedes miren cómo ha sido también el comportamiento del crecimiento por encima del 30%, ahora en esta tercera parte.

La siguiente Oscarito y perdone, hacemos un resumen de las modificaciones que sufrió el Presupuesto General de la Nación desde que aprobamos en primer debate hasta hoy, las modificaciones son sencillas pero es importante clarificarlas porque hacen parte de la mejora que se le hizo el Presupuesto, por ejemplo en justicia se hizo un ajuste perdón, en Educación ajustamos se adicionaron doscientos siete mil millones de pesos, sector inclusión social, se adicionaron ciento veinte mil millones de pesos, sector trabajo ochenta mil millones de pesos en especial para el Sena, que ha venido haciendo ese reclamo, aumentamos ochenta mil millones de pesos para una institución tan

querida de todos los colombianos, sector Ministerio del Interior cincuenta mil millones de pesos.

Sector Justicia, tenemos problemas en el Inpec y nos pidieron ajustes, se aumentó veinte mil millones de pesos, sector Congreso, diecinueve mil millones de pesos, diez mil millones que van para que no dejemos caer este importante edificio hermoso y nueve mil millones que va a manejar la Cámara también para inversión, sector Salud y Protección Social le aumentamos quince mil millones, sector ambiente quince mil millones de pesos, se reduce del sector Hacienda cuatrocientos un mil millones de los cuales es importante destacar y reconocerle al Ministro su disposición para poder hacer todos estos ajustes, pero adicionalmente permitir que de ese rubro sacáramos ciento sesenta mil millones de pesos que faltaban para ajustar los quinientos mil millones de pesos que programamos en el Presupuesto General de la Nación para la educación superior, se hicieron unos ajustes al Ministerio de Educación por trescientos sesenta, trescientos cuarenta y ciento sesenta mil que aportó el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Defensa se le reducen ciento treinta y dos mil millones de pesos de gastos de funcionamiento.

Estos fueron los cambios que hicimos después de aprobar en primer debate hasta hoy.

Por último, para que mi compañero haga algunas conclusiones, consideraciones finales.

Una vez evaluadas las propuestas anteriores, las proposiciones que cumplieron con lo establecido en la Constitución Política y las normas orgánicas de presupuesto y que recibieron aval por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se incluyeron en el pliego de modificaciones y anexo a esta ponencia para ser consideradas en segundo debate, recuerdo dos proposiciones de esas.

Una, la inversión para el Aeropuerto del Eje Cafetero creo.

Dos, la inversión para el río Bogotá.

Inversiones muy importantes que se involucraron en el Presupuesto General de la Nación.

Por lo anterior expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas de presupuesto, los proponentes nos permitimos proponer:

### **Proposición**

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 052 del 2018 Cámara y 59 de 2018 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 y establézcase como monto definitivo del Presupuesto de gastos o ley de apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019, la suma 258.997.305.209.927 pesos que incluye las modificaciones propuestas en pliego de modificaciones que acompañan esta ponencia.

Mil gracias Presidente, puede abrir la discusión.

### **Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Jorge Eliécer, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Presidente de la Comisión Tercera quien va a acompañar en su exposición de la presentación del Presupuesto al ponente Jorge Eliécer Salazar, gracias.

### **Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí, muchas gracias señor Presidente, yo creo que no es mucho lo que se le puede agregar ya ha precisado el colega, solamente voy a hacer algunos énfasis que me parecen pertinentes, énfasis surgidos por supuesto del análisis.

Esta primera parte tiene que ver cómo se calculó el precio del petróleo, todos sabemos que un presupuesto se aprueba con unos supuestos macroeconómicos, uno de los supuestos es el posible precio del barril del petróleo, otro es la inflación esperada, otro es el crecimiento de la economía, otro es la deuda pública, etc., en el tema del petróleo porque han surgido muchas preocupaciones al respecto, las agencias minero energéticas que hacen ese cálculo tomaron unas decisiones de lo que creen ellas puede terminar siendo el precio del petróleo y por eso el supuesto con que se tomó este presupuesto fue de 67 dólares el barril cuando esas agencias en promedio dijeron que era 67.5 es decir, que es muy parecido ese supuesto así tomado.

También hay que entender que el precio del petróleo nos dio un impacto inmediatamente porque eso impacta por promedios e impacta a penas Ecopetrol reciba dividendos, derive regalías y haga traslado de utilidades y de impuestos al gobierno central, esto es una variable fundamental que ya la pasó aquí el doctor Jorge y que quería sobre ella hacer hincapié.

Aquí también hay una situación importante y es cómo ha cambiado el proyecto desde el primer debate al segundo debate, me parece que es importante ver cómo el recaudo ha crecido de 232 billones a 244 y ahí dice dónde son los cambios, por los ingresos corrientes, recursos de capital, fondos especiales o rentas parafiscales, ya aquí está el presupuesto desagregado por sectores en funcionamiento, que es funcionamiento, gastos de comercialización y la deuda y la inversión, eso ya lo explicó el doctor Jorge, simplemente quería hacer el énfasis.

Aquí ya está el presupuesto por sectores, está señalado específicamente el de Educación donde hay un aumento vertiginoso de 37.4 billones de 2018 a 41.475, aquí no está lo que pueda agregársele por el presupuesto bianual de regalías que también existen otros conceptos para Educación, hoy ya conocimos la noticia de un billón de pesos adicional lo que le elevaría la figura de 41.4 a 42.4, de lejos el sector con más participación dentro del presupuesto, aquí seguimos con el presupuesto por sectores en cuanto a funcionamiento se refiere, aquí el presupuesto por sectores en cuanto a inversión se refiere todo esto lo mostró ya el doctor Jorge, aquí está lo que acabo de

decir sobre Educación que es el primero dentro del Presupuesto General de la Nación.

Yo no sé si ustedes vieron ahora el crecimiento enorme del sistema general de participaciones que es el que se traslada a las regiones, cómo tiene un altísimo nivel de crecimiento, ese crecimiento del SGP pasa de 36.7 billones a 41.2, esos son recursos que llegan a las regiones y que me parece que es importante tener en cuenta porque todos los municipios y los departamentos en conjunto van a tener un crecimiento per cápita para Salud, Educación, Saneamiento Básico y Agua Potable.

También tenemos aquí la diferencia, se muestran los dos sectores de Educación y Defensa, porque aquí muchos han mostrado la preocupación por el alto nivel de costos del Ministerio de Defensa y si lo comparamos con el Ministerio de Educación tiene cerca de nueve billones de pesos más el sector Educación que el sector Defensa.

Aquí ya miramos también el sector Salud, como es el de mayor crecimiento porque había que garantizar el régimen subsidiado, el nivel de aseguramiento, nosotros no podemos llegar en el mes de octubre o mes de septiembre a decir que se acabó la plata para el aseguramiento y aquí está garantizada desde el principio, no, como los presupuestos pasados que se iban adicionando a medida que pasaba el tiempo.

Aquí está el comparativo en el sector de salud el gran crecimiento y aquí ya está dada la explicación que acaba de dar aquí el doctor Jorge, aquí tenemos un comparativo y ciencia y tecnología que también ha sido una de las preocupaciones, ha habido un aumento ligero, no es un aumento vertebral ni sustantivo para que no vamos a entrar aquí en exageraciones, hay un aumento a 356 mil millones de pesos, lo propio que hubo para el deporte, lo propio que hubo para el Ministerio del Sector Agropecuario, para el Ministerio de Transporte donde se agregaron cerca de 1,7 billones y así como se hicieron la diferentes modificaciones entre el primero y el segundo y en el segundo debate.

Yo creo doctor Jorge que aquí es muy importante resaltar que el proyecto inicialmente tenía ciento tres artículos, durante el debate se le agregaron siete para quedar radicado ciento diez artículos, lo aprobado en el primer debate quedó con ciento cuarenta y cinco artículos después de haber analizado doscientas noventa y siete proposiciones y lo que está aquí a consideración de la Plenaria de la Cámara es un proyecto de ciento cincuenta y un artículos más ciento setenta y un proposiciones adicionales estudiadas, es decir, que en proposiciones estamos muy cerquita de las cuatrocientas ochenta, quinientas proposiciones.

Esa era el énfasis simplemente que le quería hacer a lo establecido aquí por el doctor Jorge, no es un presupuesto que deje satisfecho a todo el mundo porque realmente ante la insuficiencia de recursos todos quisiéramos más, ahora vamos a empezar el estudio del presupuesto bianual de regalías, ya tiene la Comisión Tercera el proyecto, ya tiene los

ponentes, ese es un proyecto que tiene una partida cerca de dieciocho billones y medio que esperamos también compartir con toda esta plenaria para que de pronto lo que aquí no quedó que sea una necesidad sentida, puede quedar en ese presupuesto bianual de regalías.

Así que era eso señor Presidente para que siga usted en la organización del debate doctor Chacón.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Óscar Darío, bueno, entonces ha sido la presentación del Presupuesto de los ponentes y el Presidente de la Comisión Tercera exponiendo a la Plenaria de la Cámara de Representantes la exposición del Presupuesto de acuerdo a la ponencia que fue aprobada por presentación de la Cámara de Representantes.

Bueno, cómo va a ser el orden para que tenga claro la plenaria en este proyecto que es tan importante.

Todos para tener claridad van a tener el uso de la palabra en la medida que lo soliciten, no va a haber ninguna votación, ninguna votación de un artículo en donde algún Congresista haya hecho algún tipo de proposición, sacaremos del debate Secretario los artículos que tengan algún tipo de proposición para respetar la exposición de ese Congresista frente a ese artículo o frente a esa inquietud para someterla a votación de la plenaria con base en lo propuesto por el Congresista, lo que no tenga proposición será votado ya que no tiene discusión o sometido a votación ya que no tiene discusión o iniciativa de plantear alguna inquietud por los honorables Congresistas, señores ponentes.

Entonces, Secretario, ¿cuántos artículos tienen proposición, qué artículos tienen proposición de los Congresistas?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, son ciento cincuenta y un artículos y tienen proposición los siguientes artículos, el artículo 2°, el artículo 64, 76, 77, 79, 119, 124, 125, 133, 134, 136.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Más despacio que los estoy anotando, Secretario, por favor, vamos en el 124, cuál otro, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

124, 125, 133, 134, 136 y 140, esos artículos tienen proposiciones y solo uno sobre el 124 hay una de las dos proposiciones han sido avaladas por el Gobierno y por los ponentes, los demás artículos no tienen proposiciones y si me permite las leemos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cuántas proposiciones, si ya las han cuantificado, existen para plenaria, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, hay cuarenta y ocho proposiciones hasta este momento y hay siete proposiciones sobre artículos nuevos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Cuántas?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay cuarenta y ocho proposiciones sobre todo el articulado más siete de artículos nuevos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Entonces en total son cincuenta y cinco proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, Secretario, entonces en esas cincuenta y cinco iniciativas se retiran de la votación qué se va a proceder hacer para que tengan la posibilidad, el derecho los Congresistas de intervenir en los respectivos articulados que han propuesto, por lo tanto, se abre la discusión de los artículos, moción de procedimiento doctor Lizcano, doctor Ciro, doctor Lizcano, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:**

Gracias, señor Presidente, para que nos diga con su autonomía qué tiempo nos va a dar a los que vamos a intervenir en este trascendental debate.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El tiempo que más o menos consideren pertinente sin exceder el abuso excesivo indudablemente de la palabra, le daremos la oportunidad para que expongan las inquietudes que requieren en cada uno de los artículos que han propuesto, o si quieren en un momento hacer una inquietud general sobre el Presupuesto, pero ya di el procedimiento y es el orden que va a establecer para esta votación la Mesa Directiva, doctor Ciro.

**Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Gracias, Presidente, para solicitarle se excluya el artículo ochenta y cuatro.

Estoy realizando una proposición de modificación de la votación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Retiran el ochenta y cuatro también, doctor Mantilla, por favor, tome nota, el ochenta y cuatro también retírelo de la votación.

Tiene la palabra doctora Ángela Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Aquí desde el exilio, gracias, señor Presidente, la verdad es que esta es una iniciativa importantísima, la radiografía de un país como dice es donde ponen sus recursos públicos y entonces yo esperaba que se pudiera abrir, señor Presidente, un espacio, ayer lo tuvimos en nuestra comisión especial como bancada de la oposición pero hoy para también compartir con los compañeros y con los televidentes nuestras apreciaciones generales sobre esta ley de presupuesto y por supuesto poder más adelante participar en función de las proposiciones que tenemos para algunos artículos.

Quería saber entonces en términos metodológicos, señor Presidente, cuáles son las reglas para esa participación hoy.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora Ángela, alguna otra moción de orden, moción de procedimiento, artículos que requieran retirar de la votación que se va a iniciar los honorables Congresistas, doctora Pizarro.

**Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Reiteramos la pregunta, quisiéramos saber cuál va a ser el procedimiento que se asuma en la sesión de hoy para poder comentar las proposiciones que hay sobre algunos artículos y cómo podremos manifestarle a esta plenaria, pero también a los televidentes nuestras recomendaciones, nuestras posiciones frente a la ley de presupuesto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora Pizarro, nuevamente repito, todas las proposiciones que ustedes han presentado han sido retiradas de la votación, cuáles fueron los artículos en que ustedes han manifestado inquietudes, el artículo 2º, 64, 76, 77, 79, 119, 124, 125, 133, 134, 136, 140 más los artículos nuevos que han propuesto los Representantes que no vienen en la ponencia y así mismo en este momento ha solicitado el doctor Ciro el retiro del 84 que también tiene iniciativa, en cuanto al Presupuesto todas las inquietudes en donde se va a abrir el escenario para que los Congresistas dialoguen, ya hay una infinidad de propuestas de proposiciones sobre el Presupuesto sobre ejecuciones, sobre inversiones de sus departamentos es el artículo 2º, es uno de los artículos que se encuentran dentro de lo que se va a retirar para que puedan iniciar esa discusión distinta los Congresistas.

Mientras tanto lo que no tenga ninguna inquietud de ningún Congresista, se va a someter a votación porque no tiene ninguna solicitud individual de ninguna persona en particular sobre alguno de los artículos que se van a votar.

Por eso no se retiran y en los otros paramos la votación.

Entonces, Secretario, con base en los artículos leídos por usted más el 84 del, Secretario, del doctor Ciro Rodríguez que pidió por favor retirarlo de la votación, se abre la discusión para aquellos artículos que vienen en el informe de la ponencia que no tienen proposición de ningún Congresista.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El artículo 1° también se agrega.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Cárdenas ha solicitado el uso de la palabra para una moción de orden, moción de procedimiento.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Es una moción de procedimiento.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Procedimiento, doctor Cárdenas tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Yo quiero solamente, Presidente, que usted me resuelva dos inquietudes porque todavía no tengo claridad.

Primero, aquí se presentó una ponencia de minorías, me parece que, por cortesía por no hablar de otras cosas, lo elemental sería permitir que esa ponencia de minorías por lo menos fuera escuchada, aquí hay un vocero o una vocera que estaba en la actitud de presentar a consideración de esta plenaria eso, me pregunto si eso se va a escamotear, si se va a inhabilitar, si se va a impedir que esa ponencia de minorías sea por lo menos presentada a consideración de todos los asistentes.

Segundo, entiendo que los ponentes tomaron la decisión de excluir una cantidad de proposiciones, pero el hecho de que los ponentes las excluyan no significa que esas proposiciones no puedan ser presentadas a consideración de la plenaria para su discusión y aprobación, es que aquí no se puede decir que porque fueron excluidas por los ponentes y no están en la ponencia, quiere decir que están enterradas, no, nosotros tenemos autonomía para presentar proposiciones y someterlas a consideración de la plenaria.

Esas dos cosas me parece que es necesario que queden absolutamente establecidas en el procedimiento de la discusión del presente proyecto, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Así es doctor Cárdenas, precisamente en ese sentido es el orden del debate, cada artículo que se va a tomar no tiene ningún tipo de proposición y en el transcurso del debate por supuesto cualquier Congresista puede pedir reapertura de un artículo,

puede presentar proposiciones y la plenaria decidirá sobre el respecto.

Le solicito, Secretario, por favor Secretaría, se abre la discusión de los artículos que no tienen proposiciones, léalos Secretario nuevamente con la expresa orden de la mesa de excluir cualquier artículo que cuente con una proposición de un honorable Congresista.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los que no tienen proposición son los siguientes:

Artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 151.

Estos artículos no tienen proposición, se pueden votar en bloque, señor Presidente, señores miembros de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión, doctor Deluque, en la discusión del proyecto de los artículos que no tienen proposición.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias, señor Presidente, tengo una pregunta a los ponentes en el sentido, doctor Óscar, una pregunta para usted y para los demás ponentes, en ese listado de artículos que acaban de leer que no tienen proposiciones actuales están incluidos los dos, quiero preguntar si está incluido primero aquel donde se determina la distribución del Presupuesto asignado a la Justicia Especial para la Paz.

Segundo, el artículo que determina el Presupuesto determinado para los temas en especial el de educación superior.

Si es así yo les pediría que excluyeran de ese bloque esos dos artículos para que podamos avanzar en la discusión de los que no tienen proposiciones y luego nos encargamos de esto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Deluque. ¿Doctor Óscar Darío esos artículos son independientes al artículo 2° o están incluidos frente al Presupuesto o no importa entonces qué número de artículo es? Qué número son esos dos artículos para ser retirados por solicitud del doctor Deluque, si son dos artículos independientes al segundo que ya ha sido retirado que es el de Presupuesto de erogaciones y demás que tiene el Presupuesto.

Retírese por solicitud del doctor Deluque, el 133 cuál es, el otro cuál sería el de la educación que dice el doctor Deluque, 133 es el de JEP me informan y el otro es el 2°, doctor Deluque, permíname doctor déjeme, doctor, el 2° está el otro me informen aquí de Presupuesto, entonces retiramos el 133 que ya estaba retirado, ratificamos el retiro que hace el doctor Deluque y además en el 2° está lo de Presupuesto, listo doctor Deluque.

Se anuncia que, de distintos artículos, de cuáles, un minuto que acaban de radicar proposiciones compañeros, el doctor Racero está radicando una proposición, dime los artículos si no están retirados. ¿Cuál es? 79 ya está retirado, léame cuál es, 75 retirarlo que no está aquí retirado, Secretario.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

124.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya está retirado.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

131.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

131 no está retirado, retírese de la discusión.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El 133 ya está retirado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

133 ya está retirado.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

136 ya está retirado, creo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

136 también, lea que yo le voy informando que los tengo aquí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Esos son los artículos, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Listo, entonces cuál es el único que se incluye, 131 y cuál otro, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

75, 120 y 131.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Cuál?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

75, 120 y 131 también se retiran en la nueva.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En las nuevas proposiciones.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya estaba retirado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Continúa la discusión como se anunció de los artículos que no tienen proposición, cuál otro artículo.

El artículo segundo que menciona sobre Presupuesto ya ha sido retirado, la ratificación por la doctora Pizarro también que se ha retirado ese artículo, continúa la discusión de los artículos que no tienen proposición y la exclusión por solicitud de los Congresistas que quieren retirar alguno.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se excluye también el artículo 81 porque acaban de radicar una proposición para este.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Retire el artículo, una sola persona en Secretaría.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 81, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

81 solicitado por quién.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La doctora Catalina Ortiz.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, retirado también eso, continúa la discusión del articulado para retiro de articulados generales para votación.

¿Cuál artículo? Dele el uso de la palabra al doctor Jaime Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Señor Presidente, gracias, quiero expresarle que lo que voy a decir es a título de Representante de una región y que el partido Cambio Radical por bancada tomó la decisión de dar libertad para que cada uno de los miembros pueda votar positiva o negativamente este proyecto de Presupuesto, de parte mía el voto mío como lo hice para la ponencia es negativo por las siguientes razones:

Este es un proyecto que lo traen a última hora, que no conocemos la regionalización, la inversión en los diferentes departamentos que hoy quiero expresarle a la opinión pública que el Gobierno nacional hizo un taller donde se comprometió hacer

unas inversiones y hoy no las veo reflejadas en el Presupuesto Nacional, se comprometió a entregar unos recursos para arreglar el problema del acueducto de Villavicencio y en el escenario que me entregan como regionalización que es el primero sin las modificaciones existe un recurso de 1.300 millones, cuando ustedes los que vieron el programa y por eso no asistí al taller que organizó la presidencia ofreció 10 mil millones de parte del Gobierno nacional y hoy tan solo aparecen 1.300 millones, cuando el Gobierno nacional se comprometió a que, a través de Ecopetrol, hacía una inversión de 6 mil millones, cosa que no va a ocurrir, cuando hay una necesidad de arreglar la carretera Bogotá-Villavicencio que ha presentado una serie de traumas y no se dejaron los recursos suficientes, cuando tenemos problemas de colegios y no se han dejado los recursos para poder construir las sedes.

Y yo les pregunto a los demás compañeros si conocen la regionalización final, si ustedes pueden ver qué inversiones les van a hacer en cada uno de esos departamentos, sin hablar de los programas nacionales, no hay los recursos suficientes para el plan de alimentación, no hay los recursos suficientes para las becas que ofreció y no hay los recursos suficientes para solucionar los problemas que hoy vive la educación superior universitaria, problemas que hoy precisamente se está haciendo una gran manifestación...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto el doctor Jaime Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Hoy estamos en una gran manifestación de los jóvenes, rectores y profesores de las universidades y no se dejaron los recursos y ayer prometió el Presidente de la República, le dijo al Gobierno, a los ministros, que bajara 1 billón de pesos por regalías y es una gran mentira y le voy a decir por qué, los que trabajan en las Comisiones Terceras, los compañeros de las Comisiones Cuartas saben que existe en la Constitución una destinación específica para esos recursos, saben que existe una ley que define a dónde van los recursos y ahí no contempla la educación superior universitaria.

Sencillamente esa es una promesa como las que hizo en Villavicencio, en el Meta, y que no se van a cumplir. ¿Por qué no se puede cumplir?, porque no se puede violar la Constitución para dejar recursos donde no se puede dejar, por eso como hoy se va a aprobar el Presupuesto fácilmente salió a expresar que bajaba un billón de pesos por regalías cuando hoy no lo podemos hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Jaime, quiero hacer la claridad para los Representantes para que me dejen por favor el orden del debate, por lo siguiente, esa discusión sobre tema presupuestal es una discusión

que debemos abrir para cada región y lo que ustedes consideren que es el artículo segundo, especialmente, ahí vamos a hacer las intervenciones de tema presupuestal, entonces si es de esa les pido el favor a los compañeros que deben dejar abrir la discusión y yo arranco si quieren por el segundo que es precisamente ese tema, que fue retirado de esta votación precisamente porque la gran mayoría de las proposiciones planteando iniciativas regionales de obras públicas y de diferentes inversiones, están en ese artículo, por eso retiramos el segundo para que esas discusiones lleguen posterior que es la intervención que acaba de hacer el Representante doctor Jaime Rodríguez.

Entonces doy el uso de la palabra para la discusión de estos artículos que no tienen ponencia, que no tienen una proposición, vamos a darle orden al debate, doctor me retira este artículo, yo lo retiro y esa discusión la dará en su momento con ese artículo, ahorita estamos los que no tienen proposición, entonces se van a meter en temas que no tienen, doctor José Daniel va para el artículo segundo, entonces espera para la discusión general de temas de inversión y ejecución, perfecto.

Continúa doctor Cárdenas, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias, Presidente, yo quiero destacar la gravedad de la decisión que vamos a tomar en el día de hoy se está sometiendo a consideración de esta plenaria de la Cámara, que votemos un Presupuesto deficitario, hoy se está diciendo que el Congreso de la República vote un proyecto que tiene un déficit de 14 billones de pesos, la consecuencia de votar un proyecto deficitario en términos presupuestales, es que nos obligamos a votar una ley de financiamiento que equivale a una Reforma Tributaria cuyo monto no debe de ser inferior al déficit es decir, a 14 billones de pesos.

Ese es el tamaño de la decisión que hoy estamos tomando, aprobar este proyecto en esas circunstancias es por parte del Congreso es asumir la responsabilidad de una Reforma Tributaria para conseguir 14 billones de pesos, a lo largo de la discusión hemos preguntado en dónde y por qué circunstancia apareció el déficit presupuestal, pues fue muy sencillo, en el proyecto modificaron los ingresos, por la vía de disminuir un crédito proyectado exactamente en esa cuantía, teníamos un déficit y que se iba a cubrir con créditos internos y externos y lo que se hizo fue disminuir los ingresos y al disminuir los ingresos se genera un desequilibrio.

Le hemos pedido al Gobierno que reconsidere ese tema por la vía de hacer una revaluación de lo que significa los precios del tubo de petróleo, del barril que hoy está ostensiblemente por encima de lo que está en los supuestos macroeconómicos, le pedimos al Gobierno nacional que considere la posibilidad también, queridos colegas, de examinar la posibilidad de que de las utilidades netas de



Ecopetrol que hoy ascienden a 20 billones de pesos se pudiera hacer una operación para trasladar recursos al Presupuesto y a los ingresos corrientes de la nación.

También disminuyeron los recursos en cerca de 1 billón de pesos sin ninguna justificación en lo que tiene que ver por ejemplo con los ingresos de los establecimientos públicos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor John Jairo un minuto, sonido al doctor John Jairo, por favor.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Entonces de manera artificiosa se cambiaron los números a efectos de qué, lo voy a decir con claridad, en generar un déficit presupuestal e inducir al Congreso a que tenga que meterse en el camino de una Reforma Tributaria, no quisieron considerar la posibilidad de los precios del petróleo, los recursos de Ecopetrol, por el contrario, insistieron tercamente en ese camino.

Por eso yo quiero decir que salvo mi responsabilidad política frente a los colombianos votando negativamente este proyecto de Presupuesto porque no le voy a jalar a una Reforma Tributaria disfrazada, camuflada y ferrocarriliada, si el Gobierno nacional quiere más recursos, que lo diga con claridad y hagamos una Reforma Tributaria en serio, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Cárdenas, me dicen que en Secretaría estamos todavía en discusión que han solicitado el retiro del artículo 105.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, se ha radicado una proposición para este artículo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Retírese el artículo 105 por solicitud del Representante.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María José Pizarro.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, retírese para que tenga la oportunidad la doctora María José, ya estamos sacando además los artículos para que por favor sean revisados por el Gobierno y los ponentes para que den explicaciones de cada uno de estos artículos que han solicitado los Representantes, continúa en discusión de los artículos sin proposición.

Se anuncia que se va a cerrar, abra el registro, Secretario, para la votación de esos artículos que no

tienen proposición y que no han solicitado retiro los honorables Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina se abre el registro.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Secretario, José Eliécer Salazar vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los artículos que no tienen proposiciones.

Doctor Salazar vota Sí.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío Pérez vota Sí.

Lizcano vota Sí.

Gabriel Santos vota Sí.

Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jénifer Arias vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Retíreme mi voto, por favor, que ya voté en el sistema mi voto manual Secretario, por favor.

**Funcionario de la Oficina de Leyes, Camilo Romero Galván:**

Se retira el voto manual del doctor Alejandro Carlos Chacón porque ya lo hizo electrónicamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Lozada vota Sí.

Tovar vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor en el sistema si se puede.

Secretario, allá anuncian al compañero.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Gómez.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Luis Fernando Gómez el Representante, está votando.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Luis Fernando Gómez vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro, Secretario, y anuncie la votación a ver doctor Caicedo, ¿cómo vota doctor Caicedo?

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

José Edilberto Caicedo vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Norma Hurtado vota Sí.

Reinales vota Sí.

Se cierra el registro.

La votación es como sigue.


Por el Sí 92 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el Sí de 103 votos.

Por el No 25 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 25 votos.

Han sido aprobados el bloque de artículos que no tenían proposiciones como viene en la ponencia.

Repito, ha sido aprobado el bloque de artículos que no tienen proposiciones y han sido aprobados como vienen en la ponencia.

**REGISTROS DE VOTACIÓN**

**Software de Conferencias DCN-SW** 

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0002
Nombre	Bloque de Artículos sin proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos sin proposición

Inicio de votación a las: 17/10/2018 11:26:57 a.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 11:29:06 a.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	121
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	92
	No	25
	No votado	4

**Resultados de grupo:**

CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	18
	No	3
	No votado	0

Partido Centro Democrático	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	1
	No votado	3
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	4
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
No		
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian

	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la

‘0002

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES****Proyecto de ley número 052 de 2018**

Tema a votar: Bloque de artículos sin proposición.

Sesión plenaria: miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	Centro Democrático	X	
Luis Fernando Gómez Betancurt	Caldas	Centro Democrático	X	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	
Juan Carlos Reinales Agudelo	Risaralda	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señores ponentes, doctor Óscar Darío y doctor Jorge Eliécer, la Representante Zorro para una constancia, la doctora Betty Zorro, Cambio Radical, uso de la palabra, por favor.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias, Presidente, como hemos acabado de votar unos artículos yo presenté una proposición sobre el artículo 110 y voy a dejarlo como constancia porque me genera una gran preocupación y es que el artículo lo que hace aquí es tomar unos recursos del sistema general de participación del Fonpec que son exclusivos para el ahorro pensional de obviamente los municipios, a mí me preocupa siempre las

temporalidades y las temporalidades se vuelven totalmente ya en el tiempo se vuelven un vicio y esa es una constancia que quiero dejar, que tomaron los recursos del Fonpec para pagar obviamente todo lo que tiene que ver con los recursos de gastos de nómina en los docentes, yo entiendo, sé que son del Sistema General de Participaciones y tienen el mismo componente.

Yo había presentado una proposición en la que sugería y pedía que si bien es cierto eran temporales, se determinara que la temporalidad solamente era por un año de la vigencia fiscal, no podría ser eterna como se toma por siempre, lo dejo como constancia, gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno, cuál de los ponentes va, quién tiene la proposición, por favor, doctor Mauricio, Senador, el artículo 64 quién lo propuso para retirarlo para que dé su discusión del artículo 64, quiénes presentaron discusión por el artículo 64.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hay una proposición firmada por la Representante María José Pizarro Rodríguez para el artículo 64.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Hay alguna otra proposición del artículo 64? Por favor verifiquen y preparen el informe del 76 que sigue después del 64.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, señor Presidente, únicamente esta proposición que está radicada para ese artículo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Pizarro tiene el uso de la palabra para que explique su proposición por un minuto y los ponentes escogen cuál de ellos le da la explicación y someto a votación la proposición, doctora María José Pizarro.

**Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Bueno, sí, proponemos una modificación al artículo 64, las entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación destinarán recursos de sus presupuestos para financiar los estudios y diseños de obras que se pretendan realizar en las regiones, aquí lo que buscamos es que las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación destinen los recursos para estos presupuestos para financiar y diseñar las obras que pretendan realizar en las regiones.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora María José, Secretario, ¿esta proposición ha sido avalada por los ponentes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No ha sido avalada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces, por favor de acuerdo a la solicitud entonces el doctor José Eliécer Salazar va a dar la explicación a la plenaria sobre las consideraciones que ha hecho la doctora María José Pizarro.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Doctora Pizarro lo que buscamos con ese artículo es que la mayoría de los municipios pobres de este país 4, 5 y 6 hay veces no tienen oportunidad de acceder a recursos porque no tienen recursos para preinversión; qué buscamos, que el Gobierno nacional desde sus diferentes entes, Invías, DPS o cualquier institución o ministerio apoye a preinversión a estos municipios y puedan acceder a recursos de inversión.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Esa es la explicación del porqué del artículo 64 como viene en el informe de ponencia y la doctora Betty Zorro también ha tenido una consideración por ese artículo y quiere dejar una constancia antes de la votación de la plenaria de la misma manera, doctora Betty Zorro.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias Presidente, mire yo quiero hacer una reflexión ponente sobre ese artículo, aunque ya lo hablé con el Ministro, lo voy a dejar como constancia, pero lo voy a dejar como reflexión también porque creo que es importante evaluarlo.

La categorización de los municipios, el tema a partir de tres variables.

Una variable se llama ingresos corrientes.

La otra variable es población.

Y la otra variable es la Ley 1551 que tiene que ver con el grado de importancia económica que está determinado por el DANE.

Pero nada tiene que ver integralmente esa fórmula para determinar la categorización de los municipios, yo tengo una gran preocupación y voy al ejemplo concreto el municipio de Soacha, municipio y ciudades como Soledad, Atlántico, como Cúcuta, como Tumaco, como Buenaventura que siendo de categoría primera tienen ingresos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto para la doctora Betty Zorro.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Tienen ingresos corrientes pero su población es superior y tienen mucha población vulnerable, de esto hay municipios como Soacha que es de primera

categoría no tendría la posibilidad de beneficiarse de los estudios y los diseños cuando Soacha tiene una población de 1.200.000 habitantes con un presupuesto exiguo de 355 mil millones de pesos para atender sus necesidades.

Yo presenté una propuesta que la dejo como constancia donde solo solicitaba que se colocara una frase que diga lo siguiente:

Municipios cuyos ingresos corrientes de libre destinación por habitante se encuentren en el cuartil más bajo de la distribución de los mismos de su categoría o aquellos que por sus condiciones...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Betty Zorro una exposición clara, pero recuerde no se puede, doctora Betty por favor un minuto más para que termine.

Después la doctora Pizarro y termina usted.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Por condiciones de vulnerabilidad pudiesen esos municipios establecerlo, lo dejo como constancia, ya lo hablé con el Ministro, lo hablé con el doctor Fernando para que sea estudiado e incluido en el Plan de Desarrollo porque esto beneficiaría no solo a mi municipio de Soacha óigalo bien, beneficiaría a muchos municipios que, siendo categorías primera y especial, están en las mismas condiciones. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muy bien Representante Betty Zorro, está pidiendo el uso de la palabra nuevamente la autora de la proposición, la doctora María José Pizarro tiene el uso de la palabra, lo más claro, concreto, preciso porque es segunda intervención.

**Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Muy bien, entonces como está el artículo dice, se pretendan realizar en las regiones con municipios de 4ª, 5ª y 6ª categorías, lo que estamos proponiendo es un artículo modificadorio, es modificar este artículo y que se pretendan realizar en las regiones independientemente de la categoría de los municipios, es decir, que se puedan financiar las obras a lo largo y ancho de este país sin importar la categoría de los municipios, es una propuesta modificatoria a este artículo, entiendo el carácter del artículo lo que proponemos es que acojan ustedes esta proposición modificatoria.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno le voy a pedir un favor al Secretario antes de darle el uso de la palabra al Representante Óscar Darío, es que la proposición no se ha leído porque se le dio la palabra para que lo explicara, pero es importante Secretario para que todos los Representantes escuchen y presten atención a la

proposición que presentó la Representante María José Pizarro, por favor leer la proposición.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición, señor Presidente.

Modifíquese el artículo 64.

**Artículo 64.**

Las entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación, destinarán recursos de sus presupuestos para financiar los estudios y diseños de obra que se pretendan realizar en las regiones. Firma, *María José Pizarro Rodríguez*.

Está leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, coordinador ponente de presupuesto.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno, realmente el artículo 64 tiene un sano criterio, no es de excluir a todas las entidades territoriales, pero la capacidad operativa y gerencial de las entidades territoriales es muy diferente, hay entidades territoriales que ni siquiera necesitan presupuesto para preinversión porque tienen sus propios recursos, sus propios departamentos de evaluación y de presentación de proyectos, por lo tanto, buscar para los municipios más débiles estructural y administrativamente hablando como son los de 4ª, 5ª y 6ª categorías es hacer equidad entre las entidades territoriales.

Por supuesto que todos quisiéramos que hubiese dinero para todos, pero no lo hay y esto podría quedar ya la doctora Betty lo ha dicho y lo va a dejar como constancia y puede hablarse de esto en el Plan de Desarrollo, pero a mí sí me parece que el artículo tiene toda la fundamentación para votarse como viene en la ponencia señor Presidente.

Entonces Presidente, le propongo a la plenaria que nos acompañe con el voto del artículo 64 como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante, pero debo someter primero a votación la proposición que no es avalada, después de que se dé esa votación de la proposición entonces damos ahí sí la votación dependiendo como quede.

Someto a consideración la proposición que presenta la Representante María José Pizarro y que no tiene aval de los ponentes, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro para votar la proposición no avalada por los ponentes.

Cómo vota el coordinador ponente doctor Óscar Darío.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Como coordinador ponente del Presupuesto con la venia de la doctora solicito a la plenaria que se niegue esa proposición para que el artículo 64 quede como está en la ponencia original.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señores de cabina abrir el registro para votar la proposición del artículo 64 no avalada y conformada por la Representante María José Pizarro Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez:**

Óscar Darío Pérez vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Óscar Darío Pérez vota No.

El Representante Salazar vota No.

María José Pizarro vota Sí.

Julián Peinado vota No.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Diego Echavarría vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Harold Valencia vota No.

Óscar Tulio Lizcano vota No.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**


Se cierra el registro señores de cabina y se anuncia el resultado.

Por el Sí 33 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 34 votos.

Por el No 59 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el No de 65.

Por consiguiente, la proposición presentada por la Representante María José Pizarro sobre el artículo 64 ha sido negada señor Presidente.

**REGISTROS DE VOTACIÓN**

**Software de Conferencias DCN-SW** 

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0003
Nombre	Proposición Artículo 64
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Artículo 64 - H.R. María Pizarro

Inicio de votación a las: 17/10/2018 11:42:39 a.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 11:44:39 a.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	5
Respuestas	Sí	33
	No	59
	No votado	5

**Resultados de grupo:**

CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	11
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	9
	No votado	3
Partido Farc	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	11
	No	11
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons

	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
<b>No</b>		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent

	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
<b>No votado</b>		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

0003.

### REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE 2018

**Tema a votar: Proposición artículo 64  
honorable Representante María José Pizarro**

**Sesión Plenaria: miércoles 17 de octubre de  
2018**

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
María Jose Pizarro Rodríguez	Bogotá, D.C.	Lista de la Decencia	X	
Juan Diego Echavarría Sánchez	Antioquia	Partido Liberal		X
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal		X
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U		X
Harold Augusto Valencia Infante	Amazonas	Partido de la U		X

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso  
Giraldo Arboleda:**

Perfecto, entonces sométase a consideración, se abra la discusión del artículo como viene en el informe de la ponencia, se cierra la discusión, abra registro para la votación del artículo como viene en el informe de la ponencia Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla  
Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 64 como viene en la ponencia, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

**Intervención del honorable Representante  
José Eliécer Salazar López:**

José Eliécer Salazar coordinador ponente vota Sí al artículo 64.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla  
Serrano:**

José Eliécer Salazar vota Sí.

Óscar Darío Pérez vota Sí.

**Intervención del honorable Representante  
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos  
Chacón Camargo:**

Estamos votando por favor compañeros Representantes.

Doctor Bonilla está votando Secretario, el doctor Bonilla.

**Funcionario de la Oficina de Leyes, Camilo Romero Galván:**

Carlos Julio Bonilla vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor pendiente los de Secretaría, allá mire la Representante está votando por favor, señor Hermes déjeme el desorden.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Irma Herrera vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Óscar Tulio está votando.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Tulio Lizcano vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya hay votación Secretario, cierre y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya, se cerró, informe Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La votación final es la siguiente:

Por el Sí 68 votos electrónicos 5 manuales para un total por el Sí de 73 votos.

Por el No 21 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 21 votos.

Ha sido aprobado el artículo 64 como viene en la ponencia.

**REGISTROS DE VOTACIÓN**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0004
Nombre	Artículo 64 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 64 ponencia

Inicio de votación a las: 17/10/2018 11:45:30 a.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 11:47:19 a.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	68
	No	21
	No votado	4

**Resultados de grupo:**

CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	1
Partido Farc		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	5
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons



	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Jhon Arley Murrillo Benítez	CC Playa Re
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber

0004.

## REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 052 de 2018

Tema a votar: artículo 64 ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 17 de octubre de  
2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Carlos Tulio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D.C.	Partido Mira	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	

### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Artículo 76, por procedimiento de la misma manera, primero se someterá la proposición del Honorable Congresista que la solicitó y expondrá su proposición, Secretario quién o quiénes son los de la proposición.

### Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay una proposición para el artículo 76 únicamente.

### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿De quién?

### Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está firmada por la Representante María José Pizarro Rodríguez y pide que se elimine el artículo 76 del proyecto de ley.

### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se le da el uso de la palabra a la doctora María José Pizarro para que haga su intervención respecto a la proposición del artículo 76, se preparan los representes déjenme ahí a Óscar Darío, ponentes Óscar Darío y José Eliécer Salazar pendientes de la inquietud de la Representante Pizarro.

Doctora Pizarro tiene el uso de la palabra, dos minutos, un minuto inicialmente.

### Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

La propuesta es obviamente retirar este artículo, consideramos que los bonos pensionales del Ministerio de Hacienda, de Crédito Público, de Colpensiones, obviamente mientras subsistan estas obligaciones a cargo de la Nación, consideramos que este artículo es improcedente y, por lo tanto, creemos que este artículo debe ser retirado del texto de la propuesta.

### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cuál de los dos ponentes, artículo 76.

### Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, lo del artículo 76 cierto, es al que se están refiriendo porque es que son tantos artículos aquí que nos enredamos, lo del artículo 76 es que hay unas instituciones que manejan recursos de salud y otras manejan recursos de pensiones, para no programarlas en el Presupuesto lo que se les está permitiendo es que entre ellas se hagan los cruces

respectivos para no complejizar lo que es la Tesorería General de la Nación, si una entidad tiene cuentas con la otra por salud o pensiones, entre ellas pueden hacer los cruces y hacer más ágil la administración fiscal pública y no tener que dar vueltas por el Ministerio de Hacienda, etc.

Esa es la razón del artículo 76, por eso le solicitamos a la plenaria votarlo como viene en la ponencia, cruce de información y de recursos de ambos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar recomendación para la plenaria.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

La recomendación ya le dije es votarlo como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ah perfecto, listo, se abre la discusión de la proposición presentada por la doctora María José Pizarro, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, abra registro Secretario para votar dicha proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición de la doctora María José Pizarro sobre el artículo 76.

El doctor Óscar Darío Pérez vota No.

Doctor Salazar vota.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

José Eliécer Salazar vota No.

Víctor Manuel Ortiz vota No.

¿Doctor Zuleta? vota No.

José Luis Correa vota No.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Pues invito a los compañeros de Cámara que neguemos la proposición para poder votar el artículo como viene en la proposición principal sobre el artículo 76.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Leal vota Sí.

Wílmer Leal vota Sí.

Irma Herrera vota No.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Tulio Lizcano vota Sí.

Neyla Ruiz vota Sí.

Se corrige la votación del doctor Óscar Tulio Lizcano vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie el resultado de la votación Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Diego Patiño vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

La votación es como sigue:

Por el Sí 17 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 20 votos.

Por el No 80 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el No de 86 votos.

Ha sido negada la proposición de la doctora Pizarro sobre el artículo 76.

**REGISTROS DE VOTACIÓN**

Software de Conferencias DCN-SW		v. n. w. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18		
Número de votación	0005		
Nombre	Proposición Eliminación Artículo 76		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición Eliminación Artículo 76 - H.R. María Pizarro		
Inicio de votación a las: 17/10/2018 11:52:08 a.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 11:53:42 a.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		100
	Presente y no votado		3
Respuestas	Sí		17
	No		80
	No votado		3

**Resultados de grupo:**

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	14
	No votado	2
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	13
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Farc		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	19
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

### Resultados individuales:

Yes		
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Líber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermudez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
No votado		
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian

0005.

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**Proyecto de ley número 052 de 2018**

**Tema a votar: Proposición eliminación artículo 76, honorable Representante María José Pizarro**

**Sesión Plenaria: miércoles 17 de octubre de 2018**

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal		X
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal		X
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U		X
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D.C.	Partido Mira		X
Wílder Leal Pérez	Boyacá	Alianza Verde	X	
Neyla Ruiz Correa	Boyacá	Alianza Verde	X	
Diego Patiño Amariles	Risaralda	Partido Liberal	X	

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se va a votar entonces el artículo 76 como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El artículo 76 como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. Abra el registro, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 76 como viene en la ponencia, señores de cabina.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Invito a los compañeros de plenaria que nos acompañen con el voto sí para el artículo 76.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Salazar vota sí.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío Pérez vota sí.

Kelly González vota sí.

El doctor Edwin Arias vota sí.

**Funcionario de la Oficina de Leyes, Camilo Romero Galván:**

Óscar Tulio Lizcano vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Irma Herrera vota sí.

Édgar Gómez vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro, Secretario, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Norma Hurtado vota sí.

Se cierra el registro.

La votación es como sigue:


Por el sí, 82 votos electrónicos y 8 manuales, para un total por el sí de 90 votos.

Por el no, 14 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el no de 14 votos.

Ha sido aprobado el artículo 76 como viene en la ponencia.

**Registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 76 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 76 ponencia

Inicio de votación a las: 17/10/2018 11:54:29 a.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 11:56:09 a.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		98
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		82
No		14
No votado		2

**Resultados de grupo**

Coalición lista de la Decencia	SÍ	NO
	0	2
	0	0
Partido Alianza Verde		
	0	4
	0	0
Partido Cambio Radical		
	17	1
	0	0
Partido Centro Democrático		
	16	0
	0	2
Partido Conservador		
	12	0
	0	0
Partido de la U		
	15	0
	0	0
	0	0
Partido FARC		
	0	4
	0	0

<b>Partido Liberal Colombiano</b>		
	Sí	20
	No	2
	No votado	0
<b>Partido MAIS</b>		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
<b>Partido Opción Ciudadana</b>		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Hárold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons

	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No		
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado		
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent

‘0006

### Registro manual para votaciones

#### Proyecto de ley 052 de 2018

Tema a votar: Artículo 76 Ponencia

Sesión Plenaria: Miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal	X	

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Erwin Arias Betancur	Caldas	Cambio Radical	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido Mira	X	
Édgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, me dicen que el artículo 77 no tenía proposición y fue excluido, certifíqueme que no tiene proposición de un congresista porque lo habíamos excluido de la votación; porque si tiene congresista, solicitar el uso de la palabra o si no someterlo como viene en el informe de la ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hasta el momento no hay ninguna proposición en la Secretaría.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces hubo una equivocación de nosotros. Ese artículo fue retirado como si hubiera tenido una proposición, no tiene proposición el artículo 77. Se abre la discusión, se cierra la discusión para votarse como viene en el informe de la ponencia el artículo 77. Abra registro, Secretario, todo lo vamos a votar nominal.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 77 como viene en la ponencia.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar:**

José Eliécer Salazar vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

José Eliécer Salazar vota sí.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío Pérez vota sí.

**Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:**

Silvio Carrasquilla vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La doctora González vota sí.

**Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano:**

Óscar Tulio Lizcano vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Arias vota sí.

Edwin Arias vota sí.

Félix Chica vota sí.

Irma Herrera vota sí.

Padauí vota sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La doctora Jarava vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jarava vota sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Milene Jarava vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie el resultado de la votación, Secretario.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Felipe Muñoz vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación es como sigue:

Por el sí, 83 votos electrónicos y 10 manuales, para un total por el sí de 93 votos.

Por el no, 16 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el no de 16 votos.

Ha sido aprobado el artículo 77 como viene en la ponencia.

**Registros de votación**

Nota Aclaratoria

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 77 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 77 ponencia

Inicio de votación a las: 17/10/2018 11:57:19 a.m Fin de votación a las: 17/10/2018 11:58:26 a.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		100
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		83
No		16
No votado		1

**Resultados de grupo**

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0

<b>Partido Cambio Radical</b>		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
<b>Partido Centro Democrático</b>		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Conservador</b>		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
<b>Partido de la U</b>		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
<b>Partido FARC</b>		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
<b>Partido Liberal Colombiano</b>		
	Sí	23
	No	1
	No votado	1
<b>Partido MAIS</b>		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
<b>Partido Opción Ciudadana</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No		
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian

	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado		
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber

‘0007

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley 052 de 2018**

**Tema a votar:** artículo 77 ponencia

**Sesión plenaria** Miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal	X	
Erwin Arias Betancur	Caldas	Cambio Radical	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido MIRA	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
Milene Jarava Díaz	Sucre	Opción Ciudadana	X	
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Nariño	Partido Conservador	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	

**NOTA ACLARATORIA**

ACTA No. 20 DE LA SESION PLENARIA DEL DIA MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018

**TEMA A VOTAR.**

Proyecto de Ley 052/ 2018 Cámara  
ARTICULO 77 PONENCIA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación.

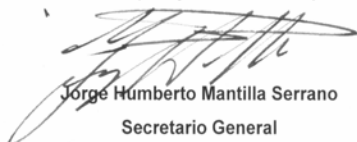
Por el SI 83 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total por el SI de 93 votos

Por el NO 16 votos electrónicos y ningún voto manual para un total por el NO de 16 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado final de la votación. Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 83 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total por el SI de 94 votos.

Por el NO 16 votos electrónicos y ningún voto manual para un total por el NO de 16 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano  
Secretario General

Proyectó. Mars

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, artículo 79, fue excluido a solicitud de unos congresistas o un congresista; no dé lectura, sino denos el nombre del Representante para que pueda hacer una exposición de su proposición.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para el artículo 79 hay radicadas cuatro proposiciones presentadas por los

Representantes María José Pizarro, David Racero Mayorca, hay otra de la doctora María José Pizarro en compañía del doctor Mauricio Toro y otras firmas y otra presentada por el Representante.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Permítame, Secretario, por favor repítame el nombre, sólo tengo a la doctora Pizarro, a David Racero, no le entendí los otros nombres de los congresistas.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Mauricio Toro y otros congresistas y Gabriel Santos García son las cuatro proposiciones si usted autoriza para darles lectura.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gabriel Santos, el ponente, ha querido primero o quiere que primero hablen ellos sobre su inquietud y después usted, mi doctor Óscar, me parece mejor. Ah, bueno, puede ser, entonces el ponente, el doctor, uno de los Presidentes de la Comisión Tercera quien está acompañando en la exposición al doctor Jorge Eliécer Salazar ha solicitado que antes él quiere hacer una exposición porque de pronto puede ser que los compañeros queden con claridad frente a la exposición del artículo 79. Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno, Presidente, este artículo lo que busca es garantizar el pago de las mesadas pensionales a cargo de Colpensiones. Cuando el doctor Jorge hizo la exposición al inicio de esta sesión, dijo que para pago de mesadas pensionales había 39 billones 415 mil millones de pesos; esas son las transferencias que hace el gobierno central a Colpensiones y a los diferentes fondos para cancelar las mesadas pensionales.

El artículo 79 es una especie de seguro en el sentido de que, si terminando el año no alcanzaren los recursos dispuestos en el Presupuesto pero Colpensiones tenga rendimientos financieros por el manejo de los recaudos más lo que le traslade el Gobierno, que Colpensiones de esos rendimientos fuera a cancelar cualquier déficit si se diera y el Gobierno nacional obligatoriamente tiene que cubrir esos pagos hechos por Colpensiones para completar si es que hiciere falta.

Entonces es un artículo que lo que hace es prevenir que no vaya en un momento dado mientras se hace la tramitología del Gobierno a Colpensiones que Colpensiones asuma el pago a cargo de sus rendimientos y el Gobierno nacional obligatoriamente le cubra esos pagos hechos de esa manera por Colpensiones. En ese orden de ideas es la explicación del artículo 79, señor Presidente, lo que me permite decirle a la plenaria que es un artículo que cubre contingencias y que por lo tanto



sugeriría negar las proposiciones y votarlo como viene en la ponencia.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Es asegurar las mesadas pensionales a todos los colombianos; es un riesgo tocar ese artículo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar, ya, perfecto. Entonces van a tener el uso de la palabra los congresistas que hicieron mención a ello y por supuesto los demás. Estamos en la discusión, se ha abierto la discusión sobre las proposiciones que han presentado los honorables Congresistas sobre el artículo 79; este es el artículo que ha tenido bastante discusión sobre el tema de la liquidez que pueden estar tomando de Colpensiones y que después deberá ser repuesto por el Gobierno en ese tema pensional.

Doctor David Racero, tiene el uso de la palabra como una de las personas que ha presentado proposición al respecto. Después, doctor Racero, le pido el favor que se venga aquí a la mesa con los diferentes compañeros para revisar porque es que son cuatro proposiciones distintas y entonces a ver si podemos concertar esto.

**Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Presidente. Desde el asunto positivo en la de María José y la mía, al parecer es la misma, podemos adecuarla, tocaría hablar con el doctor Santos; pero, doctor Pérez, lo que le quería comentar es que entendemos el argumento, digamos bien el argumento, quisiéramos a ese mismo artículo 79 mantener el inciso que estaba antes en la ponencia, cito entre comillas, “estos recursos serán devueltos por la Nación a Colpensiones bajo los términos y condiciones acordados por las partes sin que puedan pasar más de seis meses del año siguiente para su devolución”. ¿Cuál es el argumento, doctor Pérez? Porque es que si lo dejamos así como está, podría ser un riesgo con repercusiones financieras importantes para Colpensiones; tan importante es que si bien se pueda garantizar que Colpensiones pueda pagar lo que es digamos el argumento que usted expone de los pasivos, igual, esa plata el Gobierno se la devuelve en menos de seis meses.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Pero a mí me parece que lo que propone el doctor Racero no sobra para garantizar que Colpensiones siempre va a recibir el recurso. Me parecería a mí que eso de cierta manera lo complementa y lo hace más claro; es decir, que yo coincido con eso, le pido que nos traiga el agregado para que pueda continuar.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Pizarro, no me la habían leído en Secretaría. Ya le había dado el uso de la palabra a la doctora Pizarro y después la doctora Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Como dijo mi compañero David Racero, aquí de lo que se trata es de proteger; como ya los ponentes están de acuerdo con incluir este texto al artículo, entonces sencillamente me acojo a la propuesta, a lo ya explicado por David Racero y a su aceptación. Gracias.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Pero quisiera que la trajera, doctor Racero; usted lo tiene ahí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No me hablen allá, ya habló la doctora Pizarro. Un minuto para que continúe la doctora Pizarro; este tema no es menor.

**Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

El texto para los ponentes una claridad; en las proposiciones ya está el texto, por lo cual es muy fácil incluirlo y voy a repetirlo rápidamente: Estos recursos serán devueltos por la Nación a Colpensiones bajo los términos y condiciones acordados por las partes sin que puedan pasar más de seis meses del año siguiente para su devolución. Ya lo está explicando el doctor Racero, pero ya, y también está en las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Mauricio Toro, doctora Ángela, perdóneme, dispénseme, doctora Ángela Robledo y después el doctor Mauricio Toro, que además cortésmente como él le ha cedido por supuesto el turno que él tenía. Doctora Ángela.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, compañero. Bueno, la verdad es que como dice usted, señor Presidente, este artículo despierta muchísimas inquietudes, yo lo digo como fórmula vicepresidencial de Gustavo Petro, que en algún momento hubo algunas declaraciones del hoy Presidente Duque respecto a que podía debilitarse o podía fortalecerse los fondos privados de pensiones versus el fortalecimiento de Colpensiones. Por eso tenemos de alguna manera interrogantes; el coordinador ponente nos lo explica, quedamos un poco más tranquilos, pero con el agregado del párrafo quedamos muchísimo más tranquilos.

El peso de pensiones en el Presupuesto es altísimo y queremos preservar el espíritu de Colpensiones porque sabemos que el año entrante va a haber una reforma pensional y quizá se verá debilitado este carácter de Colpensiones.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Ángela, un minuto para terminar su intervención.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, señor Presidente. Hubiéramos querido tener más tiempo, pero digo que quizá es en ese espíritu de proteger Colpensiones como el espacio de aporte a un fondo público que funciona, que ha superado las enormes dificultades frente a cientos de tuteladas mientras se hacía el tránsito del Seguro Social a Colpensiones, ya está funcionando bien y es pública y hay que preservarlo y por eso no queremos que como se interprete este artículo quede abierto que si produce algunas utilidades se le quiten para cerrar el déficit y terminemos debilitando esta entidad. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora Ángela. Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Toro y termina la intervención de proposiciones de los que presentaron proposiciones el doctor Gabriel Santos.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias, Presidente. Al Representante Óscar Darío decirle que gracias por aceptar esta proposición modificatoria del artículo 79. Ya me informa mi compañero David Racero que va a quedar dentro de ese artículo la expresión clara de que estos recursos serán devueltos por la Nación a Colpensiones bajo los términos y condiciones acordados por las partes sin que puedan pasar más de seis meses del año siguiente para su devolución y de esta manera poder proteger estos fondos de pensiones, que son la garantía de muchos colombianos y que podrían estar en riesgo si no se incluye esa proposición modificatoria que presentamos. Así que ya con el compromiso del ponente y el Gobierno de aceptarla quedamos nosotros tranquilos de que se protegen las pensiones hoy de los colombianos. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Gabriel Santos. Gracias, doctor Mauricio. El uso de la palabra para el doctor Gabriel Santos.

**Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:**

Gracias, Presidente. Sobre esto subsisten algunas diferencias en torno a la capacidad de captar liquidez y le solicitaría si pudiésemos posponer la discusión y votación de este artículo para el final para poder debatirlo y poder incluir un texto que nos deje más tranquilos a todos por favor.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Me parece bien. Hagamos algo. Doctora Pizarro, doctora Ángela, doctor Mauricio, doctor Gabriel Santos, vamos a dejar este artículo en la discusión, vamos a solicitarle a la plenaria el aplazamiento de que ya habíamos abierto la discusión para que ustedes redacten el artículo con los ponentes, vayan redactando. Léalo como quedaría el artículo y el doctor Gabriel Santos por favor que revise

antes de someterlo; yo someto el aplazamiento por unos minutos de ese artículo y continuamos con el siguiente, pero es que son varias apreciaciones, el doctor Gabriel también tiene otra, entonces yo prefiero que entre todos construyan, me firman una proposición todos, y si esa la avalan los ponentes, será la que será votada. ¿Se aplaza este artículo, que se había abierto en discusión por unos minutos posterior la plenaria de la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Queda aplazado el artículo 79.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias. Mientras tanto, por favor trabajen en la proposición que será firmada con los ponentes y siguientes.

Artículo 79, aplazado mientras me hacen una proposición en la que me la firmen las personas que están haciendo las proposiciones para no tener yo discusión en ese sentido. Doctor Óscar, entiéndame.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Artículo 81.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, disculpe, el doctor Víctor Manuel Ortiz Joya también acaba de radicar una proposición aquí en Secretaría para este artículo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces por favor que haga parte de esa reunión que van a tener de la conformación de ese artículo 77, por Secretaría que esas personas que están del 79, perdón, 77, ya fue votado.

Artículo 81. ¿Quién es el o los que presentaron proposición del artículo 81? Prepárese, doctor Jorge Eliécer Salazar, para la exposición, artículo 81.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para el artículo 81 hay radicadas dos proposiciones modificando el artículo 81: La primera proposición, firmada por el Representante David Racero y otra firma ilegible y otra proposición firmada por María José Pizarro, Carlos y otras firmas ilegibles. Señor Presidente, María José Pizarro y David Racero son los dos que firman las dos proposiciones para este artículo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene el uso de la palabra la doctora María José Pizarro para que haga su exposición por la proposición del artículo 81 que ha presentado.

Se prepara el doctor David Racero en ese mismo sentido.

**Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Este artículo lo va a explicar David Racero por favor para que le den la palabra, perdón, por Catalina Ortiz por favor para cederle la palabra y que pueda sustentar la justificación por favor, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora María. Perdona, doctora Catalina, yo me voy en la información que me da Secretaría; discúlpeme que no me habían relacionado que usted era la que había presentado la proposición. Tiene el uso de la palabra la doctora Catalina Ortiz para el artículo 81. Secretario, por favor información de quiénes más.

**Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:**

Gracias, Presidente. Durante toda la discusión del Presupuesto varias veces discutimos las medidas de austeridad, en particular quisimos introducir una medida que el hoy Presidente Iván Duque había introducido para limitar el tema de la publicidad al mismo Gobierno. Lo que estamos introduciendo o modificando es el literal b), que dice que no se podrá celebrar contratos de publicidad y/o propaganda que promocióne la gestión del Gobierno nacional tales como, pero no limitados a agendas, almanaques, libretas, pasillos, vasos, esferos, así como adquirir libros, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.

¿Por qué estamos pidiendo esto? Hoy en día asciende a un billón la autopromoción. ¡Ojo!, aquí no estamos diciendo que el Gobierno no pueda promocionar.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor sonido para la doctora Ortiz, un minuto.

**Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:**

Aquí no estamos limitando la posibilidad de que el Gobierno promocióne sus programas para que la gente venga y los use, casas gratuitas, educación; lo que sí estamos limitando es la autopromoción, yo soy lo mejor. Realmente no se puede hacer autopromoción del Gobierno nacional con los recursos de los contribuyentes; es un sentir nacional y, repito, me parece interesante que fue algo que apoyó Iván Duque como Senador y que me parece que hoy como Presidente afortunadamente muchos de los colegas del Centro Democrático ya me han manifestado su apoyo a esta disposición. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora Ortiz. El doctor Racero, esa es la misma proposición que expuso la doctora Ortiz,

entonces no es la misma, ¿ya hizo la presentación alguna otra persona? No, perfecto.

¿Entonces tiene algún ponente para que haga la exposición sobre la inquietud de la doctora Ortiz como la doctora Pizarro y el doctor Racero?

**Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente, el artículo que está en la propuesta principal lo que busca es un plan de austeridad en el Gobierno nacional; ese plan inclusive tiene cifras, estamos hablando de un billón 400 mil millones que irían a la inversión, entonces no tengo claro cuál es la discusión con relación a la proposición que hoy se hace porque lo que estamos buscando es reducir los gastos que no sean importantes para el Estado y llevarlos a inversión. Eso es lo que busca el artículo que está en la propuesta que nosotros presentamos, artículo 81.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Óscar Darío va a complementar y a responder las inquietudes de la doctora Ortiz, del doctor Racero y de la doctora Pizarro, doctor Óscar Darío.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí Presidente, a mí me parece que el artículo 81 es muy buen artículo, es muy bien logrado entre el Gobierno y los ponentes, hay todo un plan de austeridad en el gasto allí, es casi que exótico que en un Presupuesto el mismo Gobierno y el Congreso lo obligue con unos criterios, con unos lineamientos, con una estrategia para que realmente haya un autocontrol del gasto, pero no podemos ir tan allá como para que el Gobierno se amarre tanto que no se vuelva operativo, a mí me parece que como el artículo está bien diseñado, fue un artículo de unas larguísimas discusiones y ustedes pueden ver lo extenso del mismo porque precisamente le dedicamos mucho tiempo a él.

Tengan la seguridad que esos gastos piñateros de publicidad en los diferentes medios grandes medianos y pequeños, llegó a su fin, ya no van a poder hacer las multimillonarias sumas que invirtieron en otra época, por lo tanto yo recomendaría que se vote como viene en la ponencia el artículo y voy a aprovechar para decir algo, aquí hay un artículo que quedó mal redactado ahí y pero es otro distinto Presidente, pero voy a aprovechar este momento que habla de las especias venales del Ministerio de Transporte que no quedó bien redactado en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Pero doctor Óscar Darío para cuando llegue el punto, el artículo que ustedes consideren como ponentes de reabrir o arreglar.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, como viene en la ponencia señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, entonces el doctor John Jairo Berrío ha pedido la palabra.

**Intervención del Honorable Representante, John Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, el artículo 81 en el literal B ya expresa claramente lo que las proposiciones anteriores lo mencionaban y es evitar que se hagan unos contratos de publicidad cuantiosos como nos tenían acostumbrados el Gobierno anterior donde era una millonada la que se gastaban porque ahí no hay inversión de nada, se gastaban, es decir, qué estaban haciendo.

El literal B dice claramente que no se deberán hacer entonces celebrar contratos de publicidad y propaganda personalizada que promocionen la gestión del Gobierno nacional, paréntesis, agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc., cierra paréntesis, adquirir libros, revistas o similares e imprimir informes de folletos o textos institucionales, ya está allí, yo creo que aquí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor sonido para el doctor Berrío.

**Intervención del Honorable Representante, John Jairo Berrío:**

Lo que se debe hacer es aprobar este artículo como lo trae la ponencia porque ahí está claramente ese impedimento para gastar los recursos del Estado en publicidad.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se anuncia que la discusión que fue abierta por la proposición del artículo 81 va a cerrarse, se cierra la discusión, doctor Édward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias, no mire, yo sí quiero que quede claro que uno de los pilares que se presentó en campaña fue la austeridad en el gasto público y más en publicidad y doctora Catalina, esto es el reflejo de una propuesta de campaña seria, que no solamente dice sino eran 3.6 billones de pesos que nos hubiesen servido para la educación, cuántos edificios en las universidades públicas hubiésemos hecho con esos 3.6 billones de pesos, es tan claro el mensaje del Presidente Duque doctora Catalina que ya no dice el Gobierno de todos, sino el Gobierno de Colombia, como debe ser, el ejemplo se hace con hechos concretos que van a permitir que los recursos vayan para lo que realmente sirven, que es el beneficio de los ciudadanos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Édward Rodríguez por favor, uso de la palabra para que termine.

**Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Cuando el ciudadano doctora Catalina recibe el beneficio, esa es la mejor publicidad, porque ahí se ve transformada su calidad de vida y a eso nosotros le hemos apuntado y por eso quiero que quede clarito que nosotros somos un Gobierno austero que no se gasta la plata en publicidad exagerada como ocurrió anteriormente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Édward, se cierra la discusión sobre la proposición que presentaron en su debido momento y que han hecho exposición de ella en representación de los firmantes la doctora Ortiz y que había firmado y acompañado la doctora Pizarro y el doctor Racero, se cierra la discusión, ábrase el registro para la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votación del artículo de la proposición sobre el artículo 81 ya leído, señores de cabina habilitar el sistema.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota NO.

**Intervención del honorable Representante, José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota NO a la proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota NO.

Óscar Darío Pérez vota NO.

Óscar Tulio Lizcano vota NO.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El doctor Calle vota SÍ.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Julián Peinado vota SÍ.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Silvio Carrasquilla vota ¿NO? vota SÍ, vota NO, se corrige el voto del doctor Silvio Carrasquilla vota NO.

Hernando Padauí vota NO.

José Ignacio Mesa vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Santos vota SÍ.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gabriel Santos vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Félix Chica vota NO.

Se cierra la votación.

Lozada vota NO.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Nilton Córdoba vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Modesto Aguilera vota NO.

**Subsecretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Juan Carlos Lozada vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro secretario, y anuncie la votación.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Juan Carlos Lozada vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre secretario el registro.

**Subsecretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Se cierra el registro.

La votación es como sigue.

Por el SÍ 40 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el SÍ de 44 votos.

Por el NO 59 votos electrónicos y 10 manuales para un total de por el NO de 69.

Ha sido negada la proposición leída.

**Registros de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0008
Nombre	Proposición Artículo 81 H.R. María Pizarro y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Artículo 81 H.R. María Pizarro y otros
Inicio de votación a las: 17/10/2018 12:25:11 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 12:26:27 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	99
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	40
No	59
No votado	0

**Resultados de grupo**

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

<b>Partido Alianza Verde</b>		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Cambio Radical</b>		
	Sí	1
	No	14
	No votado	0
<b>Partido Centro Democrático</b>		
	Sí	4
	No	16
	No votado	0
<b>Partido Conservador</b>		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
<b>Partido de la U</b>		
	Sí	1
	No	15
	No votado	0
<b>Partido FARC</b>		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Liberal Colombiano</b>		
	Sí	19
	No	10
	No votado	0
<b>Partido MAIS</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
<b>Partido MIRA</b>		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
<b>Partido Opción Ciudadana</b>		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Adriana Gómez Millan	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber

	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber

	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci

‘008

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley 052 de 2018**

**Tema a votar:** proposición artículo 81 honorable Representante María José Pizarro y otros.

**Sesión Plenaria:** Miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de La U		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Cambio Radical		X
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador		X
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de La U		X
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal		X
Hernando José Pataquí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical		X
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador		X
Modesto Enrique Aguilera Vides	Atlántico	Cambio Radical		X
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X
Andrés David Calle Aguas	Córdoba	Partido Liberal	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Partido Democrático	X	
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El artículo 81 como viene en el informe de la ponencia, abra registro secretario y se anuncia que el doctor Deluque sale por permiso de Presidencia a hacer una diligencia de carácter congresional en los medios de comunicación.

**Subsecretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 81 como viene en ponencia, señores de cabina habilitar el sistema biométrico.

Pueden votar señores Representantes.

**Intervención del honorable Representante, José Eliécer Salazar López:**

Invito a la plenaria que vote SÍ el artículo 81 como viene en la ponencia original.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Cómo vota doctor Óscar Darío.

**Intervención del honorable Representante, José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota SÍ.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota SÍ.

**Subsecretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota SÍ.

Óscar Darío Pérez vota SÍ.

El Doctor Yamil Arana vota SÍ.

Doctor Emeterio Montes vota SÍ.

**Intervención del honorable Representante, Andrés David Calle Aguas:**

Andrés Calle vota SÍ.

**Subsecretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Wílmer Leal vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor cero ingresos a nadie que no sea congresista o que venga con el Gobierno, no más, no más ingreso allá, policía por favor.

**Subsecretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Andrés Calle vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Cabrales está votando, manual.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández.**

Enrique Cabrales vota SÍ.

¿Pudo votar electrónicamente doctor? Se retira el voto del doctor Enrique Cabrales el voto manual porque lo hizo electrónicamente.

El doctor Yamil Arana se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente

Igualmente, el doctor Wílmer Leal Pérez retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente, Wílmer Leal Pérez.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Wílmer Leal está votando.

Va a entrar secretario, ¿ya? Ya anunciaron el voto del doctor Wílmer, anuncie resultado de la votación secretario artículo 81.

**Subsecretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina cerrar el registro.

La votación final es como sigue.

Por el SÍ 100 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el SÍ de 105 votos.

Por el NO 11 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el NO de 11 votos.

Ha sido aprobado el artículo 81 como viene en la ponencia.

**Registros de Votación.**

**Nota aclaratoria.**

Software de Conferencias DCN-SW



**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 81 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 81 ponencia
Inicio de votación a las: 17/10/2018 12:27:53 p.m Fin de votación a las: 17/10/2018 12:30:16 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	112
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	100
	No	11
	No votado	1

**Resultados de grupo**

<b>C.C. Playa Renaciente</b>	Sí	1
	No	0
	No votado	0
<b>Coalición lista de la Decencia</b>	Sí	0
	No	3
	No votado	0
<b>Partido Alianza Verde</b>	Sí	7
	No	1
	No votado	0
<b>Partido Cambio Radical</b>	Sí	15
	No	2
	No votado	0
<b>Partido Centro Democrático</b>	Sí	19
	No	0
	No votado	1
<b>Partido Conservador</b>	Sí	15
	No	0
	No votado	0
<b>Partido de la U</b>	Sí	14
	No	0
	No votado	0
<b>Partido FARC</b>	Sí	0
	No	2
	No votado	0
<b>Partido Liberal Colombiano</b>	Sí	25
	No	3
	No votado	0
<b>Partido MAIS</b>	Sí	1
	No	0
	No votado	0
<b>Partido MIRA</b>	Sí	1
	No	0
	No votado	0

<b>Opción Ciudadana</b>		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados Individuales**

Yes	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Círo Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons

	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado		
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

'0009

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley 052 de 2018**

**Tema a votar:** artículo 81 ponencia

**Sesión Plenaria** Miércoles 17 de octubre de 2018



NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de La U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Andrés David Calle Aguas	Córdoba	Partido Liberal	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
Emeterio José Montes de Castro	Bolívar	Partido Conservador	X	

**NOTA ACLARATORIA**

ACTA No. 20 DE LA SESION PLENARIA DEL DIA MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018

**TEMA A VOTAR.**

Proyecto de Ley 052/ 2018 Cámara  
ARTICULO 81 PONECIA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 100 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total por el SI de 105 votos.

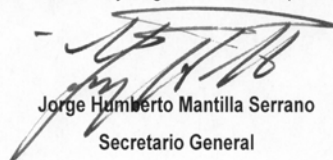
Por el NO 11 votos electrónicos y ningún voto manual para un total por el NO de votos.

Que por error involuntario en el registro manual se incluyó el voto del H.R. Jaime Felipe Lozada, pero el voto no fue anunciado por el Secretario General.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 100 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total por el SI de 104 votos.

Por el NO 11 votos electrónicos y ningún voto manual para un total por el NO de 11 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano  
Secretario General

Proyectó. Mars

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario artículo 84 que fue solicitado retirarlo por el doctor Ciro Rodríguez y por favor quién más o fue el único el doctor Rodríguez, secretario.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hay una proposición nada más para este artículo 84 firmada por el Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Nidia Marcela Osorio, Gustavo Padilla y otras firmas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces, doctor Ciro Rodríguez su exposición de la presentación en representación de los firmantes de esta proposición, prepárense los ponentes, artículo 84 y los que firmaron por si requieren también su intervención.

**Intervención del honorable Representante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Presidente, mire este artículo 84 trata de los recursos del Fontic trasladar una porción de estos recursos para financiar la televisión y la radio pública, para financiar el servicio universal de las tecnologías de la información y las comunicaciones, existen dos fondos, el Fontic que financia principalmente los servicios de telecomunicaciones, los subsidios

a las personas de menores ingresos desde internet, los kioscos Vive Digital, los puntos Vive Digital, la red de alta velocidad de los departamentos del Meta, Vichada, desde el Amazonas, la red del cable submarino de San Andrés y su objetivo fundamental.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto para el Representante Ciro para que termine su intervención.

**Intervención del honorable Representante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

El Fontic Presidente es la que se encarga de financiar la cobertura universal en materia de televisión, este Fontic tiene 237 mil millones de pesos recursos suficientes para financiar la televisión en nuestro país, hoy este fondo tiene medio billón de pesos en el Ministerio de Hacienda, por lo tanto hoy la política nacional es financiar la conectividad, si nosotros la hacemos y desfinanciamos este fondo el Fontic que se encarga de la conectividad, estamos nosotros contrariando una política no solo nacional sino se ha demostrado internacionalmente que hoy la financiación en conectividad es la que genera.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Continúa con el uso de la palabra el doctor Ciro un minuto.

**Intervención del honorable Representante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Por eso Presidente la propuesta va en el sentido si los recursos que hoy se están destinando por parte del FONTIC a RTVC son insuficientes que a través de esta proposición se le generen los recursos suficientes, pero del FONTIC que está demostrado hoy tiene los suficientes recursos para financiar la televisión en nuestro país, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A usted doctor Ciro, antes doctor Óscar han firmado y reubicado a la doctora Nubia Marcela no sé si es suficiente, el doctor Gustavo Padilla, el doctor Buenaventura y el doctor Felipe Muñiz, si entienden lo ya expuesto por el doctor Rodríguez la propuesta, sigue en discusión la proposición al artículo 81 presentada por el doctor Ciro Rodríguez.

Tiene el uso de la palabra el ponente del artículo 84 el ponente el doctor Óscar Darío.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda**

Presidente, esa es una materia muy especializada que corresponde al Ministerio de las TIC sin embargo la lectura del artículo se está permitiendo una transferencia ¿a quienes? a RTVC y dice que el fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones transferirá ¿a quién? Pues a la Radio y Televisión Nacional de Colombia gestor de la radio y televisión pública, ¿Qué le trasladará? Los

recursos suficientes para que ellos puedan prestar un servicio y fortalecer la radio pública nacional.

De lo que dice, que la administración operación y mantenimiento de esa red pública nacional de radio y la migración a los otros medios y plataformas convergentes y la recuperación de la memoria de la radio y la televisión pública, usted habla de sumas millonarias que tienen hasta en títulos del Estado, por lo específico del artículo doctor Ciro porque esto debe provenir del mismo ministerio, no sé si a su señoría le parezca preguntarle en el transcurso de lo que falte por la discusión a la ministra a ver qué piensan ellos porque la verdad es que yo no entiendo su proposición, la proposición suya es que no le trasladen la proposición suya por lo que estoy entendiendo es que le trasladen es decir, que la transferencia a RTVC no sea ella si no de ella hacia quien, ¿al fondo?

Entonces el doctor Ciro tiene una inquietud es que la ANTV tiene los fondos, entonces de pronto estamos cometiendo una imperfección, es decir, en un momento dado o aclararlo o sino eliminarlo, pero démosle un espacio no yo creo que lo aplacemos, pero sí le voy a pedir a alguien de los funcionarios del gobierno que llamen al Ministerio de las Comunicaciones para que nos apoye.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Viendo que la solicitud del doctor Ciro con los otros representantes es que ellos tienen un fondo, fondo de recursos directos de ellos y que solo de sus propios recursos que es un fondo de ellos no del Presupuesto General de la Nación solo destinaron unos recursos que pudieran destinarle mucho más de un fondo que está ahí dormido y que puede ayudar a financiar más la educación pública, entonces con base en eso doctor Óscar ponente.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, pero es que vea doctor, me acaba de mostrar el doctor Ciro que para el mismo propósito en el Presupuesto hay recursos, y propondría que eliminemos ese artículo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Aplazamos este artículo mientras revisan una proposición con los que suscriben y los ponentes, el artículo 84 quedaría aplazado, ¿aplaza para que sigan trabajando los ponentes con los de la proposición? La plenaria aplaza.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aplazado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias secretario, entonces continuamos con el artículo 75 que se nos había volado en el orden que teníamos.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente este artículo 75 tiene una proposición radicada por el Representante David Racero Mayorca.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor David Racero tiene el uso de la palabra, quién más suscribió esa proposición secretario.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Únicamente está firmada por el Representante David Racero Mayorca señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dele lectura si no va a explicarla.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así, pide eliminar el artículo 75 del Proyecto de ley 052 Cámara, 059 Senado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ha sido retirada por el doctor David Racero aquí nos anuncia el doctor David, entonces vótese el artículo 75 como viene el informe de la ponencia, la proposición del doctor David Racero fue retirada por quien la suscribió, ábrase el registro para votar el artículo 75 como viene el informe de la ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el artículo 75 para votarse como viene en la ponencia.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota SÍ.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío Pérez vota SÍ.

Salazar Jorge vota SÍ.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Tulio Lizcano vota SÍ.

**Intervención del honorable Representante, José Eliécer Salazar:**

Eliécer Salazar vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie el resultado de votación secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

La votación es como sigue.

Por el SÍ 82 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el SÍ de 85 votos.

Por el NO 10 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el NO de 10 votos.

Ha sido aprobado el artículo 75 como viene en la ponencia.

### Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18		
Número de votación	0002		
Nombre	Artículo 75 ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 75 ponencia		
Inicio de votación a las: 17/10/2018 12:40:19 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 12:41:42 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		94
	Presente y no votado		2
Respuestas			
	Sí		82
	No		10
	No votado		2

### Resultados de grupo

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

### Resultados Individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent

	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No Votado		
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

‘0002

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley 052 de 2018**

**Tema a votar:** artículo 75 ponencia

**Sesión Plenaria** Miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de La U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de La U	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario artículo 105, quien presentó la proposición que está en la Secretaría para que haga su exposición.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para el artículo 105 hay una proposición presentada por la Representante María José Pizarro, Mauricio Toro y otras firmas ilegibles.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora María José Pizarro y quién más, quien de los dos honorables Representantes o los dos van a hacer el uso de la palabra, doctor Mauricio Toro, perfecto, la doctora Pizarro va un segundo que se están poniendo de acuerdo quién va hacer la presentación de la proposición.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Es el artículo 105 doctora.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La proposición del artículo 105 que fue suscrita por...

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María José Pizarro, Mauricio Toro y otras firmas ilegibles.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Retiran la proposición?

La doctora Catalina quien también firma la proposición, la doctora Catalina Ortiz hará la presentación de la proposición por quienes la suscriben, doctora Catalina tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:**

Gracias señor Presidente, verificación del registro proyectos cofinanciados, nuestra proposición alternativa dice lo siguiente: para la correspondiente asignación de recursos de la Nación que cofinancien proyectos en cualquier nivel del Gobierno, los órganos que son una exención dentro del Presupuesto General de la Nación tendrán a cargo verificar que los proyectos cofinanciados estén registrados por las entidades territoriales en sus respectivos bancos de proyectos de inversión o en el banco de proyectos de inversión del Departamento Nacional de Planeación.

Parágrafo.

El Departamento Nacional de Planeación deberá hacer los ajustes correspondientes en el banco único de proyectos de inversión nacional y, en especial, en las diferentes metodologías sectoriales para las fechas de BPIN de tal forma que el clasificador relacionado con la equidad de género recoja información que permita presupuestar, contabilizar, controlar y evaluar los recursos de los proyectos relacionados con la promoción de la igualdad de género, el DNP deberá ejecutar esta labor en un plazo no superior a tres meses, contados desde el día siguiente de la entrada en vigencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Catalina para que termine su intervención.

**Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:**

No voy a terminar de leer lo que voy a explicar es que hoy en día existe para los proyectos de BPIN los proyectos de inversión en este país, un clasificador de género que necesita hacerse algunas modificaciones para poder realmente evaluar el impacto que tiene sobre las mujeres, entonces es un pedido que hacemos de manera que, de una manera

técnica podemos entender si los proyectos sociales en este país tienen más o menos impacto sobre las mujeres.

Hoy en día ese clasificador existe, pero hay que modificarlo y hay que volverlo obligatorio porque no está siendo llenado por las entidades y las autoridades estatales, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctora Ortiz, el doctor Salazar, el doctor José Eliécer Salazar va a darle una explicación a la plenaria sobre la proposición y sobre el artículo que viene en el informe de la ponencia de la misma manera y le dará una recomendación a la plenaria.

**Intervención de la honorable Representante, Catalina Ortiz Lalinde:**

Gracias Presidente, acompañe la plenaria el artículo 105 lo que busca ni más ni menos es que cualquier inversión que se vaya hacer en este país en cualquier órgano de ejecución de presupuesto Ministerio, agencias o el instituto el proyecto vaya radicado al banco de proyectos de la institución o, en su defecto, de la Dirección Nacional de Planeación es lo mínimo poder invertir los recursos planificadamente.

Ahora, la recomendación que hace la compañera, la sugerencia que yo doy es que podría discutirse porque ella lo que está es agregando unos controles a las inversiones con Planeación Nacional que sería una muy buena idea.

Pero para efectos del Presupuesto lo que recomendamos es que el artículo se vote como está en la proposición que presentamos nosotros.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Representante, continúa y se abre la discusión sobre el artículo 105 en la proposición que ya fue explicada, se anuncia que se va a cerrar la proposición presentada por la doctora Catalina Ortiz, la doctora Pizarro, el doctor Mauricio Toro, demás firmantes, se cierra la discusión, abra registro Secretario para votar esa proposición.

Eliécer Salazar vota no a la proposición

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición sobre el artículo 105 leído.

Eliécer Salazar vota No a la proposición.

Óscar Darío Pérez Vota No.

El doctor Eliécer Salazar vota No.

Tulio Lizcano vota No.

Harold Valencia vota No.

El doctor Pinedo vota No.

José Élver Hernández vota No.

Norma Hurtado vota No.

Christian Munir vota No.

Vota Sí el doctor Christian Munir.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie resultado de la votación Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el Sí 29 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 30 votos.

Por el No 86 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el No de 93 votos.

Ha sido negada la proposición presentada por la doctora María Pizarro Sobre el artículo 105.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18		
Número de votación	0003		
Nombre	Proposición Artículo 105 H.R. María Pizarro,		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición Artículo 105 H.R. María Pizarro, Mauricio Toro y otros		
Inicio de votación a las: 17/10/2018 12:47:52 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 12:49:56 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		117
	Presente y no votado		2
Respuestas	Sí		29
	No		86
	No votado		2

**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	16
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	13
	No votado	2
Partido de la U		
	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido Farc		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	22
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovanni Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la

	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrio López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
No votado		
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

‘0003.

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley número 052 de 2018

**Tema a votar:** Proposición artículo 105 honorable Representante José Pizarro y otros.

**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador		X
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U		X
José Luis Pinedo Campo	Magdalena	Cambio Radical		X
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U		X
Harold Augusto Valencia Infante	Amazonas	Partido de la U		X
Christian Muñir Garcés Aljure	Valle	Centro Democrático	X	

#### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión del artículo 105 como viene el Informe de Ponencia, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra registro para votar el artículo 105 como viene en el informe de la ponencia Secretario.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 105 como viene en la ponencia, señores de cabina habilitar el sistema.

#### Intervención del Honorable Representante, José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota Sí.

Recomienda a la plenaria que vote Sí al artículo 105.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez vota Sí.

Liliana Benavidez Vota Sí.

Doctor Pinedo vota Sí.

Élver Hernández vota Sí.

Doctor Lizcano vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión.

#### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncie el resultado de la votación Secretario y cierre el registro.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el Sí 101 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el Sí de 107 votos.

Por el No 13 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el No de 13 votos.

Ha sido aprobado el artículo 105 como viene en la ponencia.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18		
Número de votación	0004		
Nombre	Artículo 105 ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 105 ponencia		
Inicio de votación a las: 17/10/2018 12:50:41 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 12:52:32 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
Presente en la votación			116
Presente y no votado			2
Respuestas			
Sí			101
No			13
No votado			2

#### Resultados de grupo

CC Playa Renaciente	Sí	No	No votado
	1	0	0
Coalición lista de la Decencia			
	0	2	0
Partido Alianza Verde			
	5	3	0
Partido Cambio Radical			
	13	1	0
Partido Centro Democrático			
	22	0	0
Partido Conservador			
	13	0	0
Partido de la U			
	16	0	1
Partido Farc			
	0	4	0
Partido Liberal Colombiano			
	28	1	0

Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovanni Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amadles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber

	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Pledrahíta Lyons	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto De Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian



	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci

‘0004

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 052 de 2018**

**Tema a votar:** artículo 105 Ponencia

**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	
José Luis Pinedo Campo	Magdalena	Cambio Radical	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Artículo 119.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 119.

Señor Presidente, el artículo 119 tiene una proposición que firman *María José Pizarro, David Racero, Katherine Miranda* y otras firmas ilegibles, *Luis Alberto Albán* también firma esta proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Permítamela Secretario, permítame la proposición, ¿no tiene más proposiciones?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No señor.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bien entre los que suscribieron va el vocero que la retiran, los solicitantes de los firmantes de esta proposición el mismo Secretario me informan la doctora Pizarro y el doctor Racero que la retiran, por lo tanto, se abre la discusión del artículo 119 como viene el informe de ponencia, se anuncia, que se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra registro Secretario para votar el artículo 119 como viene el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para el artículo 119, se vota como viene en la ponencia.

**Intervención del honorable Representante, José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota Sí.

Invita a la bancada que apoye este artículo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota Sí.

Óscar Darío Pérez vota Sí.

Luis Emilio Tovar vota Sí.

José Edilberto Caicedo vota Sí.

Alexánder Bermúdez vota Sí.

Doctor Pinedo vota Sí.

Julián Peinado vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro y anuncie el resultado de la votación Secretario, el doctor Arroyave está votando Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto del doctor Bermúdez porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya votó el doctor Arroyave electrónicamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 99 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el Sí de 105 votos.

Por el No 14 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el No de 14 votos.

Ha sido aprobado como viene en la ponencia el artículo 119.

**Registros de Votación.**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18	
Número de votación	0005	
Nombre	Artículo 119 ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 119 ponencia	

Inicio de votación a las: 17/10/2018 12:54:35 p.m Fin de votación a las: 17/10/2018 12:56:41 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	114
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	99
	No	14
	No votado	1

**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	2
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovanni Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam

	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto De Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No		
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian

‘0005.

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley número 052 de 2018

**Tema a votar:** Artículo 119 Ponencia

**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	No
José Eliécer Salazar López	César	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	Centro Democrático	X	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Cundinamarca	Partido de la U	X	
José Luis Pinedo Campo	Magdalena	Cambio Radical	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	

### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, el artículo 84 me informan la Secretaria y miembros de las personas que suscribieron la proposición anterior que ya tienen una proposición única concertada, por favor lea primero quiénes la suscriben, el artículo 84.

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se radicó la proposición para el artículo 84 que pide su eliminación y la firman, *Ciro Rodríguez, Nidia Marcela Osorio, Gustavo Padilla, Óscar Darío Pérez, Nicolás Albeiro Echeverry, Félix Muñoz* y tiene el aval señor Presidente, para que la

someta a consideración, la proposición eliminando el artículo 84.

### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya leyó la proposición Secretario y los que la suscribieron, sométase en consideración, se abre la discusión de la proposición leída por la Secretaria, anuncio que va a cerrarse, proposición que ha sido avalada por los ponentes, revisadas las cuatro proposiciones y se concretó en una sola, se cierra la discusión, abra registro Secretario.

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación del artículo 84.

Óscar Darío Pérez vota Sí.

### Intervención del honorable Representante, José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota Sí.

### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eliécer Salazar vota SÍ.

### Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar honorables representantes, proposición avalada eliminando el artículo 84.

Liliana Benavides vota SÍ.

Señor Presidente ya hay decisión.

### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncie el resultado de la votación Secretario.

### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es como sigue.

Por el SÍ 106 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el SÍ de 109 votos.

Por el NO 4 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el NO de 4 votos.

Ha sido eliminado el artículo 84.

### Registros de votación.

#### Software de Conferencias DCN-SW



#### Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0010
Nombre	Proposición Eliminación Artículo 84
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Eliminación Artículo 84 H.R. <i>Ciro Rodríguez</i> y otros avalada
Inicio de votación a las: 17/10/2018 12:59:02 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 01:00:17 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	111
	Presente y no votado	1
Respuestas	SÍ	106
	No	4
	No votado	1

**Resultados de grupo**

C. C. Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	1
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la

	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian

‘0010

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 052 de 2018**

**Tema a votar:** Proposición eliminación artículo 84 honorables Representantes Rodríguez y otros.

**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Díela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El artículo 79 tenía también la redacción pendiente y por eso se había aplazado concertada con los honorables congresistas que lo habían solicitado, ¿quiénes eran señor Secretario?

**Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, se ha radicado la nueva proposición para este artículo 79 que está avalada

y dice así: Modifíquese el artículo 79, artículo 79: Con el ánimo de garantizar el derecho al pago oportuno de las mesadas pensionales Colpensiones podrá recurrir a los recursos de liquidez propios con el propósito de atender el pago de las obligaciones en los artículos 137 y 138 de la Ley 100 de 1993, estos recursos serán devueltos por la Nación a Colpensiones bajo los términos y condiciones acordados por las partes sin que puedan pasar más de seis meses del año siguiente para su devolución.

Firman: *María José Pizarro, Ángela María Robledo, David Racero, Gabriel Santos, Óscar Darío Pérez* y otras firmas ilegibles y está avalada señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Fue concertada con los ponentes y hay una proposición única entonces abrase la discusión de la proposición del artículo 79 leída por la Secretaría, abra registro Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro.

**Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Esta proposición reemplaza el artículo 79, ha sido concertada y está avalada, se abre el registro para votar entonces el artículo 79 con la proposición leída y avalada.

Óscar Darío Pérez vota SÍ.

Eliécer Salazar vota SÍ.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se deja constancia que se vota el artículo 79 con esta proposición que es sustitutiva de tal manera que esta proposición si se aprueba reemplaza totalmente el artículo 79.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Y que la anterior fue retirada y modificada por esta.

**Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Tulio Lizcano vota SÍ.

Liliana Benavides vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro y anuncie el resultado Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente sobre esta proposición que reemplaza el artículo 79.

por el SÍ 110 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el SÍ de 114 votos.

Por el NO 1 voto electrónico y ninguno manual para un total por el NO de 1 voto.

Ha sido aprobado el artículo 79 con la proposición sustitutiva que reemplaza totalmente dicho artículo.

**Registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0001
Nombre	Proposición Artículo 79 H.R. María Pizarro y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Artículo 79 H.R. María Pizarro y otros - avalada

Inicio de votación a las: 17/10/2018 01:02:24 p.m Fin de votación a las: 17/10/2018 01:03:23 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		115
Presente y no votado		4
Respuestas		
Sí		110
No		1
No votado		4

**Resultados de grupo**

C. C. Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	20
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	2
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padau	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI

	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
No votado		
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber

‘0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 052 de 2018**

**Tema a votar:** Artículo 79 Honorable Representante María Pizarro y otros - aval.

**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U		

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario artículo 120, ¿quién propuso los congresistas?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, para el artículo 120 se ha radicado una proposición que firma el Representante a la Cámara por Bogotá, *David Racero Mayorca*.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante David Racero tiene el uso de la palabra para exponer su proposición, es mejor que no se mueva de la silla doctor David Racero tiene muchas proposiciones.

**Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Presidente, el artículo tiene que ver con una renovación de la administración pública y lo que nosotros estamos proponiendo es una modificación del artículo de tal manera que cualquier propuesta que tenga el Gobierno de adelantar una renovación cualquier tipo de programa de renovación de la administración pública sea concertada específicamente con el Congreso, digamos, ya eso está en otras leyes pero aquí lo deja muy amplio entonces la idea es que cualquier tipo de modificación, adición, sustracción de entidades etc. Pueda ser concertado tanto en la Cámara como en el Senado, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí Presidente, primero el Congreso no pierde la competencia cuando de modificación de la estructura de cualquier entidad del Estado es decir, siempre seguirá siendo el Congreso el competente para la misma, este artículo está en conexidad con el artículo 81 dentro de los planes de austeridad y es que el Gobierno nacional va a adelantar progresivamente unos programas de renovación de la administración pública, hay unas nóminas paralelas que definitivamente tienen que ser evaluadas y analizadas pero nunca desbordando los derechos laborales de las personas ni nada que ver porque el propósito de este artículo es reducir apreciablemente los gastos de administración del Estado y es como se logra hay que definir funciones, también hay que realizar, analizar personas o

entidades que realizan funciones similares y las propuestas de reestructuración que surjan de allí tendrán que ser presentadas mediante proyecto de ley por el Gobierno ante el Congreso, así que este es un complemento al artículo 81 dentro del plan de austeridad no reemplaza al Congreso de ninguna manera, entonces en ese sentido yo propondría que no aprobáramos la proposición sino que aprobáramos el artículo como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Estamos en discusión del artículo 120, el doctor Arroyave a pedido el uso de la palabra, por favor sonido.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Gracias Presidente, solamente para solicitarle a los ponentes doctor Óscar Darío, de pronto sí valdría la pena colocar esa aclaración dentro del artículo doctor Óscar Darío, a mí me parece muy importante lo que usted ha dicho y es que de pronto quienes colocan esta proposición están pensando que se puede por ejemplo hacer una reforma administrativa de toda la nación con este artículo y es una facultad, yo pensaría que sería muy importante bajo la aclaración que usted nos hace que eso quede de esa manera en el articulado para tranquilidad de los Representantes, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Fabio precisamente para evitar que eso quedará así decimos al final, las propuestas de reestructuración que se deriven de dicho programa porque esto es un programa para renovación de la administración pública, renovación no es reestructuración, pero cualquier propuesta de reestructuración que se derive de ese programa será adelantada por parte del Gobierno nacional con plena observancia de la Constitución y la ley, es decir, trayéndolo aquí, tiene que venir aquí, es decir, que eso le da la claridad que usted acaba de solicitar.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Fabio Arroyave, ya le quedó claro, señor Albán por favor tiene el uso de la palabra, seguimos en discusión del artículo y se prepara el doctor Reinales, uso de la palabra para el Representante Albán por favor.

**Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Dice que se puede precisar el artículo para que no haya lugar a interpretaciones que después nos causen dolores de cabeza o discusiones mucho más extensas, si la idea es la misma porque no precisamos para que podamos avanzar.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Pero, es decir, la propuesta sería decir, que el Gobierno nacional lo presentará con estricta observancia a la Constitución y a la ley que más le agregamos, llevándolo al Congreso de la República.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Mire el Gobierno nacional prepara todo lo que tenga que ver con una reestructuración, pero necesariamente cualquier reestructuración del Estado tiene que pasar por el Congreso de la República.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Muchas gracias Presidente, mire si los dos ponentes están de acuerdo en que efectivamente debe pasar por el Congreso no veo la dificultad que se precise de manera detallada en el artículo y que quede allí que pasó una vez después del estudio que haga la Función Pública, supongo, es decir, el Ejecutivo y observe que hay necesidad de adelantar en alguna institución del Estado proceso de reestructuración que quede explícito que pase por aquí, lo otro será firmar cheques en blanco de los cuales podríamos tener más adelante algún tipo de dolor de cabeza, cosa que si estamos en esta discusión, y repito, los ponentes están de acuerdo con lo que se está expresando no veo la dificultad.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Doctor Reinales continúa con el uso de la palabra para que termine con su intervención.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias por la cortesía Presidente, pero ya estaba terminando la frase, la solicitud respetuosa es que quede de manera explícita en el artículo para que después no tengamos ninguna circunstancia de dolor de cabeza frente a este artículo, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Mauricio Toro y se prepara el doctor Echeverría, tiene el uso de la palabra doctor Mauricio, por favor sonido.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Es que el ponente lo que dice es en el artículo al final dice que las propuestas de reestructuración que se deriven de dicho programa serán adelantadas por parte del Gobierno nacional con plena observancia de la Constitución y la ley, eso es lo mínimo que nosotros esperamos lo que no podemos aprobar aquí es un cheque en blanco para que el Gobierno



nacional pueda hacer cualquier tipo de reformas pasándose por encima al Congreso de la República, es necesario porque ya están de acuerdo que se incluya en ese artículo que deberán ser aprobadas por el Congreso de la República, porque están obviando la tarea que nosotros tenemos de revisar esas modificaciones hoy, entonces es simplemente que incluyan una coma con aprobación del Congreso de la República, Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entiendo que las funciones son de la Comisión Primera hasta donde tengo entendido para reestructuraciones, doctor Juan Diego Echavarría.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Doctor Óscar Darío, mira una cosa es renovación de la administración pública y otra muy diferente es una reestructuración en la planta de personal, la renovación de la administración pública es un programa que si va a suprimir unos empleos tendrá que acudir a la reestructuración de la planta de personal y el mismo artículo dice que ahí se sujetará a la Constitución y a la ley, en mi concepto está bien redactado y no podemos confundir esos dos términos.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Yo pienso lo mismo, yo pienso que el artículo no se presta para ningún equívoco; una cosa es un programa y otra cosa es una reestructuración, si el programa se derivara una reestructuración se tendrá que hacer con observancia de la Constitución a la ley y que es la Constitución y la ley, pues venir al Congreso, yo creo que está bien.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Es decir, doctor Óscar Darío, para usted es claro que ahí tiene la obligación el Gobierno nacional de una reestructuración tener que llevarlo al Congreso, bueno el espíritu del legislador esto queda como constancia porque todas las intervenciones de acá son parte del espíritu de la interpretación del artículo, doctor Tovar.

**Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:**

Buenas tardes, hay que aclarar una cosa, nosotros aquí señor Presidente y lo que el ponente Óscar Darío ha dicho no estamos entregando ninguna facultad para ninguna reestructuración y que quede absolutamente claro. Yo considero que la forma como está redactado el artículo es la forma como debemos aprobarlo porque no estamos entregando ninguna facultad, estamos simplemente hablando de un programa y no estamos hablando de ninguna reestructuración. Cuando se refiere a la Constitución y la ley, quiere decir que tienen que adelantarse unos procesos o unos procedimientos para poder llegar al tema de una reestructuración. Yo considero que el

artículo está bien redactado y lógicamente mi apoyo total y mi voto es SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Édward Rodríguez, sigue en discusión el artículo 120 de la proposición, doctor Édward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias. Mire, es sencillo el artículo 150 de la Constitución Política no pide, sino que exige que cualquier reestructuración del Gobierno nacional tiene que ser traída al Congreso de la República. Usualmente lo que hace inclusive el Congreso en uso de sus facultades legales y constitucionales es otorgar facultades, para que se pueda expedir una serie de decretos que con eso previo a un estudio se pueda hacer una reestructuración, pero ahí sí, como dijo mi colega del Partido Liberal, una cosa es hacer un estudio y otra cosa es hacer una reestructuración del Estado a lo cual, vuelvo y digo, es un artículo superior, el artículo 150 de la Constitución, y aun aquí nosotros muchas veces exigimos que esté avalado por el Gobierno, de tal manera que es muy diferente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Para continuar cierra el doctor Óscar, sonido para Édward Rodríguez por favor.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, no simplemente para pedir pues que ya se vote este artículo que ya tiene suficiente debate y ya quedó claro para los diferentes representantes, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Continúan la discusión el artículo, Representante León.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera**

Muchas gracias señor Presidente, aquí ya han dicho que el artículo está muy bien redactado, que no hay problema. Lo que se intenta, señor Presidente, es mejorarlo y si dejamos explícitamente que tiene que pasar por el Congreso, yo creo que es subsanable para ese artículo, le pido señor Presidente que se tenga en cuenta y Óscar Darío dejémoslo ahí mencionado por escrito que quede plasmado. Eso no tiene ningún problema que sea pasando por el Congreso; previa aprobación del Congreso, no tiene ningún inconveniente si lo dejamos así, yo creo que aquí no podemos dejar nuestras facultades. Parte de eso es dejarlo así, y yo creo que subsanamos el artículo.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces sería quitarle que con plena observación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío, espere hagamos algo, si usted lo tiene a bien, para hacer la inclusión, primero dejemos que terminen de hablar los representantes que faltan unos por intervenir y si vemos alguna discusión nos sentamos y hacemos en la misma, para que con usted puedan redactar una proposición al respecto. Doctor David Racero, John Jairo Cárdenas, se prepara sonido para el doctor David Racero, un minuto.

**Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Presidente, simplemente volver a insistir si es claro, si el espíritu lo compartimos todos los que estamos acá, ¿por qué no lo hacemos explícito? Simplemente eso que sea previo paso por el Congreso, aprobación del Congreso, qué sé yo, busquemos el verbo más blando pero que quede explícito, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, yo tengo que admitir que es imperativo en las actuales circunstancias del Estado, y sobre todo de cara a la exigencia de racionalizar mucho más el gasto de hacer una revisión de muchas de las instituciones y de los procedimientos administrativos. En otras palabras, yo comparto el espíritu que anima esta propuesta, pero naturalmente en mi opinión hay una cierta carga de ambigüedad de la cual se pueden derivar consecuencias imprevistas. Me voy a permitir leerlo, el Gobierno nacional adelantará de manera progresiva un programa de renovación de la administración pública, con el propósito esencial de reducirlo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor sonido para el doctor John Jairo Cárdenas, sonido para el doctor John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Con el propósito de reducir los gastos del Estado mediante la redefinición de funciones, especialmente cuando existan uno o más órganos de la administración que realicen funciones y actividades similares, si ustedes me preguntan hasta aquí yo lo voto a ojo cerrado me parece perfecto. ¿En dónde me aparece a mí digamos la dificultad? Dice: Las propuestas de reestructuración, es decir, habla de renovación de la administración y a continuación habla de reestructuración. Y aquí es donde creo que existe un poco el temor de algunos parlamentarios de que crean que aquí en el fondo lo que estamos haciendo es dándole facultades al Estado para que haga reestructuración de entidades públicas, quizás me parece a mí que lo que podríamos hacer es simplemente...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor John Jairo Cárdenas, sonido para el doctor John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Lo que yo sugiero respetuosamente es que diga “El programa de renovación será adelantado por parte del Gobierno nacional con plena observancia de la Constitución y la ley”. Evitemos la palabra reestructuración, para no generar ambigüedades; esa sería mi recomendación. Yo sé que a lo mejor lo que estoy diciendo puede resultar extemporáneo, pero sugiero para salvar este impasse que rápidamente se cree una comisión que modifique ese articulado y que lo podamos someter a discusión nuevamente señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor John Jairo Cárdenas, doctor John Jairo Berrío, se prepara el doctor Harry González y Modesto Aguilera, doctor John Jairo Berrío.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, yo creo que hay mucha claridad al respecto. El artículo 120 del Proyecto de Presupuesto nos dice claramente al punto seguido, finalizando dice Las propuestas de reestructuración –lo está diciendo el mismo artículo–, las propuestas es decir, no es nada definitivo, no es una decisión tomada por el Gobierno. Todo lo contrario, lo está diciendo claramente: Las propuestas de reestructuración que se deriven de dicho programa serán adelantadas por el Gobierno nacional con plena observancia de la Constitución y la ley. Es claro, y si nos vamos a ver qué dicen la Constitución y la ley en el artículo 150 en el literal 17 dice: Dentro de las funciones del Congreso de la República, determinar la estructura administrativa y crear o suprimir y fusionar ministerios.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Al doctor John Jairo por favor denle sonido.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Crear y fusionar ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos. Lo está diciendo claramente la Constitución en su artículo 150 y lo está diciendo claramente el artículo 120 del Proyecto de Ley del Presupuesto que nos está diciendo es las propuestas de reestructuración. Yo lo que veo es que más claridad para dónde le vamos a dar a este artículo señor Presidente y yo le pido que hay suficiente ilustración al respecto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor John Jairo, doctor Harry González, por favor doctor David Racero.

**Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente, doctor Óscar Darío ponente por favor.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Interviene el doctor Harry, el doctor Modesto y para concertar un acuerdo sobre la proposición ya tengo la comisión, doctor Harry.

**Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias, Presidente, doctor Óscar Darío, mire, una situación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío, por favor.

**Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:**

La duda que me surge a mí, doctor Óscar Darío, es que el inciso final del artículo 120 sea inocuo, innecesario, usted está diciendo que para ser una reestructuración del Estado en cualquier nivel del Estado colombiano debe sujetarse a la Constitución y la Ley.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el doctor Harry, por favor.

**Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Eso ya está regulado por las normas vigentes, para qué traerlo a colación en este momento, aquí el propósito de este artículo no tiene nada que ver con la reestructuración sino con el programa de modernización y renovación de la administración pública, en ese sentido yo creo que la propuesta debería ser eliminar el inciso final de este artículo para no generar esta discusión porque aquí lo que muchos podemos estar interpretando es que se le está dando una autorización no expresa pero sí tácita al Gobierno nacional para que haga reestructuraciones, y me parece a mí que para evitar esa confusión legal pues no digamos lo que ya está en la Ley, si hay que hacer una reestructuración ya la ley y la Constitución dice cómo se hace una reestructuración de la administración pública en Colombia y dejemos el artículo simplemente orientado al programa de renovación de la administración pública, vamos a presentar una proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Harry, ¿terminó su intervención?, el doctor Modesto Enrique Aguilera y se viene hacia delante a trabajar con el doctor Óscar Darío, John Jairo Cárdenas, Óscar Darío Pérez, David Racero, Mauricio Toro, Juan Diego Echavarría y Harry González, mientras continuamos trabajando con el otro, tiene la palabra el doctor Modesto.

**Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias, señor Presidente, doctor Óscar Darío y doctor Eliécer, yo creo que esto es una competencia privativa del Congreso de la República y como competencia privativa del Congreso de la República la tenemos que cuidar, yo creo que es importante resaltar que en la propuesta de reestructuración que se deriva de dicho programa serán adelantados por parte del Gobierno previa, aprobación de este Congreso o previamente aprobado por la Ley, porque yo creo que esta es una facultad privativa del Congreso, sino pues eliminémoslo porque tampoco podemos nosotros darle una facultad ambigua al Gobierno nacional porque puede ser peligroso esta facultad, señores ponentes, entonces yo creo que sería importante poner esa notica allí para que quedemos tranquilos y el Gobierno también pueda quedar tranquilo y cuando venga.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Harry, doctor Fabio Arroyave, doctor John Jairo Cárdenas, doctor Óscar Darío está aquí en el atril, por favor, vénganse al lado del ponente con los compañeros el doctor David Racero, el doctor Mauricio Toro, el doctor Juan Diego Echavarría, por favor, doctor Juan Diego aquí adelante y el doctor Harry González y vamos haciendo la otra, si la conclusión como la anterior fue eliminar un artículo se hace pero para el Gobierno es importante lo del programa y para el Congreso es importante sus facultades de las reestructuraciones, acuerden allí cómo podemos concertar el respeto y la autonomía en el Congreso de las reestructuraciones y salvar el artículo para que ellos puedan mejorar y reestructurar los programas del Gobierno que son importantes para ellos, seguimos entonces, se aplaza el artículo 120 para el trabajo de esta comisión que se ha creado, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aplazado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Continúa el artículo 124 y está mientras nos dan resultado ese trabajo de esa comisión.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este artículo tiene tres proposiciones y una de ellas es avalada.

Señor Presidente, hay tres proposiciones para este artículo, una presentada por la Representante María José Pizarro Rodríguez, que pide la eliminación del artículo, por lo tanto, tendría que de acuerdo al procedimiento legislativo tramitarse en primer lugar y las otras son de David Racero Mayorca y una avalada de Katherine Miranda, pero primero por procedimiento legislativo se debe tramitar la proposición de eliminación del artículo 124 que firma María José Pizarro Rodríguez.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor doctor Jorge Eliécer mientras tanto.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La retira la de eliminación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ah, ¿retiraron la de la eliminación, entonces?

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y las otras dos y queda la de la doctora Katherine que tiene aval.

Entonces me permito leer la proposición avalada para el artículo 124.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perdóneme, Secretario, eran tres proposiciones, las tres proposiciones fueron retiradas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Una.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A ver, por favor, vamos a darle orden, había tres proposiciones, ¿una de eliminación firmada por quién?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por la doctora María José Pizarro y ha sido retirada por su autora.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿La otra de Racero de qué?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La otra proposición de David Racero Mayorca que también pedía la eliminación del artículo 124 y fue retirada por su autor.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

También, perfecto, entonces quedamos con una proposición de la doctora Katherine Miranda, dele lectura.

La doctora Katherine Miranda va a dar una explicación de la proposición, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay que leerla, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sí señor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Esta proposición está avalada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya está avalada, perfecto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor, y dice así: Artículo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No, va a dar la explicación la doctora Katherine, permitámosle y después la leemos para que sepan cómo va a quedar, que ya ha sido avalada por los ponentes y el ministro, doctora Katherine Miranda.

**Intervención de la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, señor Presidente, sí, efectivamente mi proposición lo que busca es eliminar el artículo donde se exige que las financiaciones de las consultas populares sean hechas por los municipios, ya que la semana pasada vimos que la Corte habló y maltrató de mala manera las consultas populares, entonces la Corte pidió que fuera el Congreso de la República quien legislara frente al tema, la proposición busca que se retire el artículo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Es sustitutiva.

**Intervención de la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Sustitutiva y a cambio pedimos que el Congreso de la República en el Plan de Desarrollo legisle frente al tema y determine la concordancia que deben tener los entes territoriales y el Gobierno nacional, es una proposición avalada por el Gobierno y por la oposición, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Esta proposición es sustitutiva de la doctora Katherine y quedará el artículo 124 conforme a esta proposición avalada por el Gobierno y por los ponentes de la siguiente manera, léala Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo 124.

El Gobierno nacional y el Congreso de la República de Colombia en la Ley de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 regularán la realización de las consultas populares y la forma como concurrirán a su financiación la nación y las entidades territoriales, firma Katherine Miranda, Representante a la Cámara por Bogotá y tiene el aval del Gobierno nacional y de los ponentes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Hay que aclarar que estas proposiciones no requerirían aval.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío Pérez.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

De todas maneras, porque no existe implicación presupuestal, pero sin embargo el Gobierno no tiene mayor inconveniente según su firma de quien vaya, doctor Lizcano y el doctor Luciano posterior, doctor Lizcano tiene el uso de la palabra para una moción de procedimiento, me dice.

**Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:**

Gracias, señor Presidente, para dos observaciones, la primera que ponga orden, silencio, no se está escuchando absolutamente nada, hay un desorden, y segundo, pedirles a los ponentes que nos sustenten las razones por las cuales ellos avalan esos cambios en el articulado, por favor que los sustenten porque es que van avalando, que avala el Gobierno, que avalan los ponentes, pero no hay un soporte argumentativo de los ponentes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Solo ha habido con este artículo tres de todos los votados y acompañados por la plenaria que han venido siendo avalados por los ponentes o el Gobierno, de todos los que hemos votado solo ha habido tres y se ha parado la plenaria para que puedan discutir, en este momento ejemplo, tienen en discusiones por eso se, no se escucha, pero los que están hablando son los congresistas, la gran mayoría de personas que están discutiendo articulados mientras nosotros estamos aquí los proponentes están reunidos con el Gobierno, los ponentes hablando sobre las proposiciones a ver si pueden ser avaladas o retiradas, por eso cuando llegan las proposiciones las van retirando o las vamos discutiendo y votando, depende de las consideraciones que esté haciendo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se hace necesario declarar la sesión permanente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La Plenaria de la Cámara de Representantes aprueba declararnos en sesión permanente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Luciano.

**Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Presidente, yo quería hacer una observación con respecto al tema de las consultas populares, el tema de la participación ciudadana, las mismas consultas

populares, la utilidad y la importancia de ella no entiendo por qué se está discutiendo en la aprobación de un Plan de Desarrollo y de Presupuesto General de la Nación, perdón, y más aún por qué lo queremos incluir en un Plan de Desarrollo que los debates y las decisiones son múltiples, muy buena parte de todos los inconvenientes que se han presentado en la legislación colombiana tiene que ver con que han incluido en un solo artículo una discusión que tiene que ser más profunda, entonces yo no entiendo por qué, doctor Darío, se está incluyendo en el Presupuesto General de la Nación una observación con respecto a las consultas populares, tendrá que debatirse de la forma, tendrá que debatirse sobre los procedimientos, claro está sobre la financiación pero eso es una discusión.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Luciano, tiene, dele por favor sonido al doctor Luciano.

**Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Yo pediría, Presidente, que este tema fuera excluido de esta discusión del Presupuesto General de la Nación, inclusive más aún en un proyecto de ley por fuera del Plan Nacional de Desarrollo, entonces excluir este artículo de la forma en que está planteada en esta proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Antes doctora Katherine están los ponentes, pero yo quiero dejar una claridad, es posible que no se hayan hecho entender bien algunos de los que han revisado el artículo, qué es lo que hace esta consulta, tiene una implicación presupuestal porque hoy hay una obligación del Gobierno nacional, la Corte Constitucional acaba de decirle en un artículo que obligaba a los alcaldes a tener que patrocinar eso, pagarlo, decirle no señores ustedes tienen que el Congreso de la República regular eso presupuestalmente y es lo que viene haciendo este artículo, lo que viene a hacer este artículo es precisamente eso a acoger la sentencia constitucional en ese sentido que es de materia presupuestal para las consultas, entonces por eso es que está en el Presupuesto, doctor Óscar Darío, de todas maneras explique al doctor Lizcano y dele una claridad mayor al doctor Luciano y el ponente, doctor primero los ponentes, doctor José Eliécer y doctor Óscar Darío, doctor José Eliécer y doctor Óscar Darío continúa.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, Presidente, para que haya claridad compañeros de la bancada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señora Ministra, por favor allá no me haga desorden.

De los Ministros que son los primeros que me están haciendo desorden.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

El artículo qué busca, como está planteado le iba a dar un golpe muy duro a las consultas populares porque iba a delegar las responsabilidades, la financiación de las consultas a los alcaldes y gobernadores y ningún alcalde de categoría cuatro, cinco o seis tiene para financiar una consulta popular, entonces la contrapropuesta que está haciendo la doctora Katherine en la que estamos de acuerdo es reglamentar este tema en el Plan de Desarrollo pero no dejar sin el aval y sin el respaldo económico y financiero a las consultas populares que son un derecho constitucional.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Yo quisiera complementar lo siguiente, doctor Lizcano, nosotros no avalamos propiamente dichas proposiciones, las firmamos con lo que las adelanten, porque nosotros aquí no perdemos la condición de congresistas, pero no tenemos la condición de avalar, la condición de avalar es solamente del Gobierno, de pronto se ha dicho mal que está avalada por los ponentes no, de pronto es que los ponentes están de acuerdo que es como el término exacto.

Lo segundo, el tema de las consultas tiene una implicación con un altísimo costo fiscal y nadie puede ir en contra de las consultas, lo que pasa es que también los mecanismos de participación ciudadana deben tener también alguna regulación. Recientemente hubo una consulta que valió 300 millones de pesos y hubo diecisiete votos, es decir, que para nadie será un secreto que los dineros públicos no pueden dilapidarse de esa manera, entonces lo que se estaba proponiendo en ese artículo era simplemente por claros imprecisos mandatos de la Corte quién financiaría el tema de las consultas, pero la reciente sentencia de la Corte le dijo al Congreso, ustedes y el Gobierno tienen que hacer una regulación precisa, en ese sentido la proposición de la doctora Katherine sustituye el artículo, bien diciéndole que eso lo va a llevar al Plan de Desarrollo pero puede darse que antes del plan o después de plan se haga una ley propia para regular ese tema de consultas y de financiación de las mismas, pero la sustitución cabe, eso simplemente era la explicación, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor John Jairo Cárdenas y se prepara la doctora Katherine, John Jairo Roldán, antioqueño de la ciudad de Bello, entonces y después la doctora Katherine.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias, Presidente, a ver doctor Óscar Darío, usted acaba de exponer algo que le da la razón a nuestro compañero Luciano Grisales, primero, no

debe estar en un tema presupuestal este artículo aunque tenga Presupuesto, porque lo que está haciendo el Gobierno nacional es diciendo yo no tengo presupuesto, que lo tengan los departamentos y que lo tengan los municipios y en consonancia con lo que acaba de anunciar la Corte Constitucional, como lo dice nuestro compañero Luciano, esto debe ser una ley, a nosotros no nos va a ordenar la Corte Constitucional que metamos un articulito en el Plan de Desarrollo, nos está ordenando que legislemos en ese sentido, que no se hace solo con un artículo porque esto es un tema.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el doctor John Jairo Roldán, por favor.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Ese es el sentido, doctor Óscar Darío, doctor Eliécer le recomendamos saquemos ese artículo y que los interesados y el Gobierno o alguna de las bancadas o toda la Cámara en pleno legislemos tal como lo dice la Corte Constitucional pero no con un articulito en el Presupuesto ni con un articulito en el Plan de Desarrollo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Katherine, Representante a la Cámara por Bogotá.

**Intervención de la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias, señor Presidente, yo comparto claramente las posiciones del doctor John Jairo y del doctor Luciano, lo que pasó la semana pasada fue atentado total contra la consulta popular e iba a pasar una cosa peor en este Presupuesto, porque si ustedes miran el artículo 124 como está actualmente el proyecto, el Presupuesto lo que dice es que la financiación de las consultas populares las debe hacer cada municipio, hay municipios de sexta categoría que no tendrían la posibilidad de hacer una consulta popular para defender los recursos naturales, por eso la proposición sustitutiva lo que busca es que aplacemos esta discusión, dado que la Corte Constitucional nos pide al Congreso de la República legislar frente al tema y no votar.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para que termine la doctora Katherine.

**Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Y no votar en este Presupuesto porque de verdad terminaríamos matando las consultas populares, yo les pido, por favor, yo entiendo la necesidad de hacer un proyecto de ley, regular frente al tema de las consultas como bien lo dice el Representante Óscar Darío, puede ser mediante una ley que regule las consultas o puede ser en el Plan de Desarrollo, pero votar este artículo como lo presenta el Gobierno es

matar las consultas populares, por eso les pido que me acompañen en esta proposición, adicionalmente ya tiene el aval de los coordinadores ponentes y del Gobierno nacional, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ábrase el registro para la votación de la proposición del artículo 124 que no tiene inconvenientes de los ponentes y cuenta con aval del Gobierno, artículo 124, perdón, abra registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición sustitutiva del artículo 124 presentada por Katherine Miranda y que tiene el aval.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota Sí.

A la proposición presentada.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota Sí.

Óscar Darío Pérez vota Sí.

Doctor Hoyos Samuel vota Sí.

Doctor Harry González vota Sí.

Anatolio vota Sí.

La doctora Diela Benavides vota Sí.

Zuleta vota Sí.

Fabio Arroyave vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto de Fabio Arroyave, el voto manual porque lo había hecho electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

David Racero está votando.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

David Racero vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra, un momentico doctor.

Buenaventura León vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 114 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el Sí de 122 votos.

Por el No 1 voto electrónico y ninguno manual para un total por el No de 1 voto.

Ha sido aprobada la proposición sustitutiva presentada por la doctora Katherine Miranda sobre el artículo 124 que fue avalada también por el Gobierno.

## Registros de Votación

Nota Aclaratoria

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0011
Nombre	Proposición Artículo 124 H.R. Katherine Miranda-
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Artículo 124 H.R. Katherine Miranda- avalada -
Inicio de votación a las: 17/10/2018 01:45:42 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 01:47:39 p.m.	

### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	116
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	114
	No	1
	No votado	1

### Resultados de grupo

Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	30
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam

	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
No votado	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List



‘0011

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 052 de 2018**

**Tema a votar:** Proposición artículo 124 honorable Representante Katherine Miranda - avalada

**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Dieila Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Anatolio Hernández Lozano	Guainía	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Erasmó Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U	X	
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

**NOTA ACLARATORIA**

**ACTA NÚMERO 20 DE LA SESIÓN  
PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 17  
DE OCTUBRE DE 2018**

**TEMA A VOTAR**

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE 2018  
CÁMARA**

**PROPOSICIÓN ARTÍCULO 124  
HONORABLE REPRESENTANTE  
KATHERINE MIRANDA - AVALADA**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación.

Por el Sí 114 votos electrónicos y 8 votos manuales, para un total por el Sí de 122 votos.

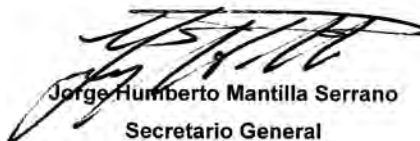
Por el No 1 voto electrónico y ningún voto manual, para un total por el No de 1 voto.

Que por error involuntario en el anuncio de la votación se mencionaron ocho votos manuales cuando los registrados fueron nueve votos.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el Sí 114 votos electrónicos y 9 votos manuales, para un total por el Sí de 123 votos.

Por el No 1 voto electrónico y ningún voto manual, para un total por el No de 1 voto.



Jorge Humberto Mantilla Serrano  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El artículo 120 me informan que ya los diferentes parlamentarios con los ponentes hicieron una nueva proposición concertada, por favor doctor John Jairo Cárdenas si ya la hicieron llegar dele lectura como quedaría el artículo de esta proposición sustitutiva y fueron retiradas las anteriores concertadas en una

única proposición que sería esta, que sería como quedaría el artículo 120.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la proposición dice así:

Artículo 120. El Gobierno nacional adelantará de manera progresiva un programa de renovación de la administración pública con el propósito esencial de reducir los gastos de administración del Estado, mediante la redefinición de funciones especialmente cuando existan uno o más órganos de la administración que realicen funciones y actividades similares, las propuestas de reestructuración que se deriven de dicho programa serán adelantadas en concordancia con lo dispuesto por la Constitución y la Ley, firman Modesto Aguilera, Mauricio Toro, Carlos Ardila, David Racero, Fabio Arroyave, Juan David Echavarría, Harry González. Está leída la proposición sustitutiva para el artículo 120.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario quiénes elaboraron esa proposición única, por favor léame los nombres de los Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Fue firmada por Mauricio Toro, Harry González, John Jairo Cárdenas, Modesto Aguilera, David Racero, Fabio Arroyave, Juan David Echavarría y otras firmas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión de la proposición sustitutiva que ha unificado los criterios de las diferentes bancadas y personas que habían presentado las proposiciones ya leída por el Secretario, se cierra la discusión, abra registro, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar la proposición sobre el artículo 120 coordinado por varios congresistas que buscan sustituir el artículo 120.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Voten ponentes. ¿Doctor Óscar Darío cómo vota?

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío Pérez vota Sí.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar Vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar Vota Sí.  
 Héctor Ángel Ortiz vota Sí.  
 Yenica Acosta vota Sí.  
 Doctor Córdoba vota Sí.  
 Modesto Aguilera vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se anuncia que se va a cerrar el registro.  
 El doctor Zabaraín está votando.  
 El doctor Ardila está votando.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Liliana Benavides vota Sí.  
 Armando Zabaraín vota Sí.  
 Neyla Ruiz vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro, Secretario, y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.  
 Carlos Ardila Vota Sí.  
 Se cierra el registro.  
 La votación final es como sigue.  
 Por el Sí 113 votos electrónicos y 10 manuales para un total por el Sí de 123 votos.  
 Por el No un voto electrónico y ninguno manual para un total por el No de un voto.  
 Ha sido aprobado la proposición sustitutiva sobre el artículo 120, acordada por varios Congresistas de la Cámara.  
 Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 120 con la proposición sustitutiva.

**Registros de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0012
Nombre	Proposición sustitutiva Artículo 120
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición sustitutiva Artículo 120 - H.R. Mauricio Toro y otros
Inicio de votación a las: 17/10/2018 01:50:59 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 01:52:19 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	116
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	113
	No	1
	No votado	2

**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	2
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancourt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent

	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent

0012

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 052 de 2018

**Tema a votar:** Proposición sustitutiva artículo 120 honorable Representante Mauricio Toro y otros.**Sesión plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Díela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
Yénica Sugein Acosta Infante	Amazonas	Centro Democrático	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal	X	
Modesto Enrique Aguilera Vides	Atlántico	Cambio Radical	X	
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Atlántico	Partido Conservador	X	
Neyla Ruiz Correa	Boyacá	Alianza Verde	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretario, con las mayorías además requeridas para dicho artículo.

Secretario el artículo 125.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El artículo 125.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para el artículo 125 había radicada una proposición que fue retirada por su autor, por lo tanto, si usted lo considera someter el artículo 125 como viene en el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Quién retiró la proposición Secretario?

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

David Racero.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

David Racero, ha retirado la proposición entonces no tiene proposición el artículo 125, se abre la discusión del artículo 125 como viene en el informe de ponencia, anuncia que se va acerrar, se cierra la discusión, abra registro secretario para votar el artículo 125 como viene en el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 125.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota SI.

Recomienda a la bancada que lo apruebe votando Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota Sí.

Óscar Darío Pérez vota Sí.

Doctor Nilton está votando.

Nilton Córdoba vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se anuncia que se va cerrar el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Modesto Aguilera vota Sí.

Neyla Ruiz vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor, los técnicos de cabina que revisen aquellas personas el computador que están votando manualmente que puede ser que no le está funcionando, alguna persona que pase por esas curules de los Congresistas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto de Modesto Aguilera que lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie resultado de la votación.

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra registro, la votación es como sigue.

Por el Sí 100 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el Sí de 104 votos.

Por el No 13 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el No de 13 votos.

Ha sido aprobado el artículo 125 como viene en la ponencia.

**Registros de Votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**



**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0013
Nombre	Artículo 125 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 125 ponencia
Inicio de votación a las: 17/10/2018 01:54:09 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 01:56:51 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	113
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	100
	No	13
	No votado	0

**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent

	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian
No	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR

	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo

0013

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 052 de 2018

Tema a votar: artículo 125 ponencia

Sesión plenaria: miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Neyla Ruiz Correa	Boyacá	Alianza Verde	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario el artículo 128.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para el artículo 128 hay radicada una proposición presentada por el Representante Néstor Leonardo Rico Rico.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No hay ningún otro Congresista.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No señor, únicamente la firma del doctor Néstor Leonardo Rico.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el doctor Néstor Leonardo Rico, sonido por favor.

En la bancada de Cambio Radical.

**Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias señor Presidente, esta es una proposición que reiterativamente ya que esta el doctor Óscar Darío y doctor Eliécer y que veo aquí a Fernando, voy a hacer el recuento de la proposición y esto es muy importante doctor Eliécer, usted que es una persona del campo, este es un artículo que como viene en la ponencia habla de los distritos de riego y reza al respectivo artículo la asignación del 50% en subsidios de la energía eléctrica para las personas que utilicen en la actividad de riego los servicios de energía eléctrica y gas, correcto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el Representante por favor para que continúe su intervención.

**Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Para aquellos que utilicen todos estos equipos electromecánicos o de refrigeración, aquí lo

importante y que le estoy pidiendo al Gobierno y para ustedes y que toda la Cámara de Representantes se pueda solidarizar con este tema es que no solamente hablemos de los distritos de riego, también hablemos de los pequeños productores del campo, que sucede con esto, el pequeño productor del campo, ese que refrigera la leche, el que comercializa la papa, el que está utilizando ese servicio eléctrico y en varios sectores estamos hablando del pequeño comercializador del café, transformación de lácteos, cadenas agrícolas de papa, frutas, hortalizas, cacao.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor un minuto para cerrar la intervención Representante.

**Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Minuto y medio Presidente, porque de verdad es bien importante, ya estamos trabajando en esto y nos llevan aceleraditos y yo pienso que esto es importante cuando estamos hablando del campo colombiano, una de las connotaciones que me decía el Gobierno era que quedaba muy abierto, porque cualquiera podía decir que era pequeño productor del campo, ahí se concentró para que no fuera acogida esta proposición, pero resulta y pasa que el Decreto 691 del 19 de abril de 2018 del Ministerio de Agricultura, limita quién es el pequeño productor del campo y es aquel que no supera los 284 salarios mínimos mensuales legales vigentes de sus activos, luego ahí ya no hay absolutamente ningún problema ni va a tener ninguna erogación o problema fiscal Presidente.

Es importante, porque yo sé que si los que están acá de las diferentes regiones me están escuchando, los que saben cuando hablamos de los pequeños productores de leche o del cacao o del café o de la papa, esto es algo muy importante y además, es algo que ha promulgado el Presidente Duque por todo lo largo y ancho de la geografía colombiana, esto es demasiado importante, Eliécer usted que es una persona de campo y Rubén Darío no nos echemos y hagamos rápido, porque yo sé que decimos que lo que no pasó en primer debate en la concertación de las comisiones económicas aquí es letra muerta, yo porque la volví a sacar, porque resulta y pasa que en el Gobierno no tuvieron en cuenta que si se limitaba quién es el pequeño productor del campo y lo están limitando totalmente, luego no queda el espectro abierto y sí le sirve porque, porque esa persona está pagando como industrial no es el gran productor ya sabemos y lo está diciendo este decreto, que les pedí rogadoamente al Gobierno para que pudiéramos saber quién era el pequeño productor del campo, ya lo sabemos, por favor señores Representantes, esto es muy importante y para aquí los que han salido hacer las marchas y que también ha estado con el campo colombiano, esto le pido aquí para el pequeño productor del campo que le sirve a Colombia, a toda sus regiones, a sus departamentos Eliécer, a todos

los municipios se lo van agradecer totalmente, créame que sí, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Continúa la discusión de la proposición del artículo 128, doctor Gaitán tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muchas gracias Presidente, no coincidimos plenamente con el honorable Representante que acaba de hacer el uso de la palabra, porque esto tiene que ver con los pequeños usuarios, por ejemplo, yo escuché en el periodo pasado que, durante todos los años, que en la vía Presupuesto se exonerará aquellos pequeños productores que tenían que pagar tarifas muy altas en los temas como el arroz, distritos pequeños, usuario de distrito de riego, pero también esta misma propuesta cabe, señores ponentes, para que ojalá no solamente vía Presupuesto si no Plan de Desarrollo podamos avanzar con aquellos usuarios de distrito de riego de pequeños que reutilizan el agua.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Denle por favor uso de la palabra al doctor Gaitán para que termine su intervención.

**Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Que reutilizan el agua y que vía escritura pública desde hace muchos años vienen hoy cobrando a través de las Corporaciones de Autónomas las famosas, tasa de uso por agua, yo diría que se pudiera recoger una sola proposición vía Presupuesto, pero que se llevara al Plan Nacional de Desarrollo que les permita al mediano y largo plazo a estos pequeños usuarios no ser afectados por los altos costos hoy de la energía, como lo planteó esta proposición sino que incluyamos también los de la tasa de uso por agua que cobran las Corporaciones Autónomas Regionales.

Yo les dejo señores ponentes para que la incluyamos en una sola y que así podamos vía Plan de Desarrollo llevarla mucho mejor.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Gaitán, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Gómez e interviene los ponentes, doctor Jorge Gómez.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente, muy breve para respaldar la proposición que modifica este artículo, es evidente que la producción agropecuaria requiere respaldo estatal y uno de los insumos más costosos para muchos productores es la energía eléctrica, mis amigos que son del Norte de Antioquia saben que cuando tienen tanque de frío, los productores de leche les cobran tarifa industrial y comercial a unos pequeños productores y para acabar de ajustar

le enciman el impuesto del alumbrado público, servicio que no les prestan en las zonas rurales a nadie, entonces yo creo que es de elemental justicia que en este proyecto de Presupuesto introduzcamos esa modificación justa que están proponiendo, no sé de qué partido, realmente esto es una causa que respaldo con todo entusiasmo y manifiesto mi voto positivo por esta modificación, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Antes de eso quiere nuevamente el uso de la palabra, no, Jorge Gómez ya hizo la intervención.

Doctor Rico, un minuto, tranquilo.

**Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ponente y después le doy el uso de la palabra para que oigan un poco también la explicación de los ponentes.

Nuevamente tu palabra y después el doctor Óscar.

**Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias, compañeros este artículo, nos demoramos yo creo que más de tres horas discutiendo los miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas, porque como lo he dicho en este escenario, la mayoría somos hijos de campesinos y necesitamos beneficios para el campo, sin embargo, todo lo que tenga que ver con gastos públicos ustedes saben que debe ser aprobado por el Ministerio de Hacienda y debe ser concertado con ellos, en principio la propuesta del Ministerio de Hacienda es que le trabajáramos a la institucionalidad con los distritos de riego y que más adelante como lo planteó el compañero en el Plan de Desarrollo se revisaba cómo íbamos avanzando para darle subsidio a los pequeños campesinos que es el objetivo final, pero lo que hoy quedó concertado en ese artículo es un subsidio del 50% a la institucionalidad, a los distritos de riego que beneficien a campesinos y a empresarios del campo de menos de 50 hectáreas, lógico que estoy de acuerdo y lo dejo planteado en esta plenaria que en el Plan de Desarrollo prioricemos rápidamente a cuántos subsidios podemos llegar señor Ministro para ayudar al pequeño, mediano y a los campesinos de este país.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Rico, no, un momento, doctor Óscar usted termina, doctor Leonardo Rico en el uso de la palabra nuevamente para cerrar su intervención de proposición.

**Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Presidente, es que aquí me dicen que cuánto puede ser la cuantía, mire es muy difícil hacer una propuesta cuando el Gobierno no tiene la capacidad

de entenderla ni de ayudar al congresista, es que yo no tengo que decir la cifra, aquí que no lo digan técnicamente si no se pudiera y por qué, y el Ministerio de Agricultura quiero decirle es que este decreto es nuevo, Eliécer, por fin delimitaron en Colombia quién es el pequeño agricultor, quién es el pequeño empresario agricultor y si este decreto existiera ah muy bien, porque diría lo que pasa es que no sabemos de qué cuantía se está hablando, pero ya se está limitando en salarios mínimos mensuales legales vigentes la capacidad de sus activos que no superen y aquí que me vengan a decir ahorita.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto para el Representante, para que termine su intervención, dos minutos.

**Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Que aquí que me vengan a decir que es que no sabemos cuál es la cuantía, pero excúseme, esa no es la responsabilidad mía dentro del debate, la responsabilidad mía como ponente y como parlamentario sí es darle la importancia a esta proposición, qué tiene de diferencia los distritos de riego a las personas productoras del campo, por Dios, esas son las personas que son más importantes en Colombia, y de acuerdo con eso señor Presidente, entonces yo sí solicito votación nominal para este artículo, porque es que aquí la solución la tiene el Gobierno y cada vez que nos unimos allá en el atril es lo que digan para saber si rechazan la proposición o no la dejan, yo sí le pido la solidaridad total a la Cámara que le demos la importancia a este artículo, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Todos los artículos los estamos votando nominalmente, en aquellos donde han tenido proposiciones los honorables Representantes y este no será la excepción, doctor Óscar Darío y sometemos a votación.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí señor Presidente, la proposición es muy importante pues, no solamente el subsidio a la tasa de energía y de gas en un 50% que el proyecto que estamos discutiendo si lo limita aquellos que tienen un hectareaje no superior a 50 hectáreas, hasta ahí va el subsidio que es un subsidio del 50% de la tasa, es decir, es un subsidio importante, lo que el doctor propone es que no solamente sea para ellos sino para el pequeño productor agropecuario, que ya está definido por un decreto del Ministerio de Agricultura, yo entiendo, yo estoy de acuerdo, pues yo también he conocido algo del campo, yo nací en una finca para poner como un ejemplo, pero la verdad es que eso siendo muy loable, yo no sé si el Gobierno lo tenga cuantificado y no sabría, yo no sé si se incorporará un concepto de estos, a qué sector se le retiraría, porque ya nosotros no podemos aumentar el monto, entonces, si vamos a tener un gasto, un costo, por eso es que la Constitución

establece que tiene que tener el aval del Gobierno, porque precisamente ellos son los que tienen el manejo general, integral de las finanzas.

Entonces si supiéramos cuánto vale y si lo quisiéramos aprobar que nosotros no damos el aval y que no es un artículo de nosotros, porque es que aquí hay que dejar claridad que es que los ponentes solo somos eso, ponentes, entonces si nosotros estuviéramos de acuerdo habría que, un momentico doctor Rico, un minutico, si nosotros fuéramos los que lo dijéramos que sí, que no lo somos, entonces tendríamos que decir de dónde lo sacamos, es decir, a qué sector se lo restamos o que de pronto como lo propuso el doctor Gaitán que es una proposición bien interesante, quedara como una especie de constancia, sino que quede como una especie de instrucción de la plenaria para cuando se discuta el Plan de Desarrollo se le dé el alcance, no solamente a los distritos de riego, sino a los pequeños productores agropecuarios, pero yo no me opongo doctor, tenga la seguridad que yo no me opongo, lo que sí es que hay que buscar es que el Gobierno de pronto reunido con usted establezca un camino que no está en nosotros en estos momentos, darle la viabilidad.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Óscar Darío, se somete en consideración la proposición, ah doctor qué pena, no he cerrado la discusión, doctor Juan Carlos Reinales en la discusión de la proposición del artículo 128 el doctor Leonardo Rico.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, en la misma línea del Representante que hizo la proposición, parece que los beneficios no pueden darse solamente a los grandes productores agropecuarios, me parece que es el pequeño campesino el que tiene que ser el beneficiario de las ayudas del Estado, el mío es un departamento 90% rural, cafetero, panelero, productor de caña en algunos casos y su economía está basada precisamente en el pequeño campesino de cinco y diez hectáreas y es muy triste escuchar, entonces que es inocua prácticamente las discusiones acá en la Cámara, en la plenaria de manera que si entonces en las comisiones económicas no hay ese tipo de consensos aquí es un saludo a la bandera, donde es la plenaria el máximo organismo de discusión tenga la potestad.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor uso de la palabra para el doctor Juan Carlos Reinales, sonido para el doctor Juan Carlos.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Yo considero doctor Óscar Darío que lo que usted ha dicho es consecuente, que está de acuerdo con esto, pero quienes son los llamados justamente a cambiar las cosas, a mejorarlos y a introducirles cambios que son de beneficios para todos, pues es la plenaria, y esta es la plenaria aquí está el Departamento



Nacional de Planeación, aquí está el Ministro de Hacienda, pues hagamos la tarea pero me parece que no podemos dejar pasar la oportunidad de llevarle beneficios de subsidios, de servicios como la energía eléctrica al pequeño productor colombiano.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Albán, continúa la discusión del artículo 128 y Secretario hágame el favor y me prepara también el artículo que anuncia que en temas presupuestales y en erogaciones de gastos se requiere no porque quieran los ponentes, porque este Congreso de la República se cercenó su derecho a la iniciativa del gasto, cuando tenga la suficiente autonomía volverá a tener la iniciativa del gasto, esto no es que quieran los ponentes es que la Ley y la Constitución dice lamentablemente que el Congreso de la República perdió la iniciativa del gasto en Colombia y por eso es que hoy critican, doctor Albán.

**Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

La verdad es que con esas explicaciones que están dando, uno se cuestiona, pues toda la discusión del Presupuesto, porque si no hay posibilidad de iniciativa del gasto y todo lo que se propone tiene que pasar por la aprobación del Gobierno y el Gobierno ya tiene una propuesta definida y además tiene una política definida que va en contra de los intereses de los más pobres de este país y dentro de esos pobres del campesinado que es pilar fundamental para la vida nacional.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Albán para que cierre.

**Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Entonces uno dice, qué es lo que estamos haciendo acá, realmente que no se compadece con lo que es y debe ser el Congreso, la Cámara de Representantes como un poder legislativo, como un poder del Estado que se supone tiene autonomía, pero que no puede venir aquí aprobar el proyecto del Gobierno con unos debates que al final parecieran inútiles.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Le voy a dar el uso de la palabra al doctor Navas Talero en la discusión de este artículo, además por ser uno de los congresistas que ha radicado proyectos, porque los diferentes partidos políticos incluidos hoy el partido del Gobierno como la doctora Paloma en otras horas y hoy entidades ha dicho que este Congreso debe recuperar la iniciativa del gasto, doctor Navas usted que ha presentado proyectos en este sentido del propio Congreso no se le ha acompañado tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, usted y yo hemos sido víctimas de esta esclavitud del Congreso a la voluntad o capricho del ministro de turno; yo siempre he dicho que nosotros

venimos aquí a la ceremonia de besamanos: Llega el Ministro y todos se le arrodillan para que les dé la limosna de aprobarle su propuesta. He presentado en dos oportunidades un proyecto de Reforma Constitucional que le permite al Congreso recuperar su dignidad y el derecho de intervenir en la elaboración del Presupuesto, aquí ha pasado no puedo negarlo, Cámara lo ha votado dos veces, en Senado cuando llegaba el altísimo, ¿sabe usted Carrasquilla quién era el altísimo? Su antecesor, por la estatura y por la forma que se le arrodillaban acá. Él hundía todo. Señores si ustedes quieren recuperar la representación de su pueblo en el gasto en forma racional es muy sencillo, yo tengo el proyecto listo para las firmas y tengo entendido que el doctor Roy Barreras presentó algo que es similar al mío, pero no se dejen humillar más, no se regalen más. Habría otra proposición para que los escuchen, pónganse de acuerdo todos ustedes y vótenle negativo a la propuesta del Gobierno para que sea el Gobierno el que se les ponga de rodillas a ustedes.

Pero mientras ustedes por un puentecito o una banquita se le arrodillen al Gobierno los van a seguir maltratando, les falta esa entereza de carácter, pónganse de acuerdo y díganle Ministro eso no se lo votamos, a menos que nos dé esto, mientras tanto podemos adelantar la Reforma Constitucional, doctor Chacón ¿recuerda que hace un año dimos igual discusión? Dijimos exactamente lo mismo que nosotros éramos los idiotas útiles para aprobarles al entonces Presidente la propuesta que pasaba y estamos en la misma y los responsables son ustedes. Tengan valor, digan No le voto eso Ministro, háganlo y ganan, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor León Fredy tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, señor Presidente. En el mismo sentido y con todo cariño y respeto se lo voy a decir a los compañeros de las Comisiones Terceras y Cuartas, que seguro han hecho una muy buena labor, pero esto causa tristeza lo que pasa en este recinto, aquí si no se tiene el aval del Gobierno, no se va a poder modificar absolutamente nada, entonces esto qué sentido tiene generar este debate, pues el señor Carrasquilla ya radicó su propuesta para segundo debate, ahí está, qué vamos a debatir nosotros aquí entonces, a legitimar una propuesta del Gobierno que va en contravía concretamente del desarrollo de este país, hoy que es el Día Mundial de la Erradicación de la Pobreza y ahorita vamos a ver lo que se va a aprobar para educación y para carreteras.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Va a cerrar el doctor León Freddy por favor.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Gracias, señor Presidente. Ahorita se va a aprobar, van a votar ya lo que el Gobierno decidió; aquí no estamos erradicando la pobreza; aquí no

estamos avanzando en términos de educación; aquí no estamos avanzando en términos de lo social; aquí lo que estamos viendo con este presupuesto que se radicó y que se va a votar y que ninguna modificación se va a hacer en este momento en lo sustancial va es en el retroceso total, entonces aquí estamos perdiendo el tiempo, no vamos a modificar absolutamente nada de lo esencial, aquí vamos a legitimizar un Gobierno que ya tiene unas decisiones tomadas. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno, yo quiero hacer la siguiente salvedad porque aquí los miembros de las Comisiones Económicas tienen una labor, las tienen que cumplir con base en la Constitución. Si tenemos tal entereza, les voy a leer el artículo 351, pero eso tiene que ser que presentemos iniciativas como lo han hecho muchos de los congresistas que están aquí y pues no son votadas. Artículo 351. El Congreso de la República no podrá aumentar ninguna de las partidas del presupuesto del gasto propuesta por el Gobierno ni incluir una nueva, sino con la aceptación escrita del Ministro del ramo.

La Constitución Política de Colombia, hecha además y acompañada y respaldada siempre por este Congreso. Abra registro, Secretario, para votar la proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, señores de cabina, para votar la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío, abra registro.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Para votar la proposición del Representante Néstor Leonardo Rico Rico.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Para votar la proposición del artículo 128, de Néstor Leonardo Rico, que vota.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota no.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Darío Pérez vota no.

Julio César Ortiz como vota no.

Doctor Correa vota sí.

Doctor Wílmer Leal vota sí.

Víctor Ortiz vota.

Doctora Jénifer Arias vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Juan Carlos Lozada vota sí.

Víctor Ortiz vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Juan Carlos Lozada vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Norma Hurtado vota sí.

Harry González vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se los anuncio, yo voto con la Constitución.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, ya hay decisión.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sí, cierre la votación y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Neyla Ruiz vota sí. Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí, 86 votos electrónicos y 6 manuales, para un total por el sí de 92 votos.

Por el no, 29 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el no de 31 votos.

Ha sido aprobada la proposición del doctor Rico sobre el artículo 128.

**Registros de votación**

Nota Aclaratoria

**Software de Conferencias DCN-SW**



**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0014
Nombre	Proposición Artículo 128 H.R. Nestor Rico
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Artículo 128 H.R. Nestor Rico
Inicio de votación a las: 17/10/2018 02:24:11 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 02:25:56 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	117
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	86
	No	29
	No votado	2

**Resultados de grupo**

Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	2
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	2
	No votado	1
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	9
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list

	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo

No	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yénica Sugéin Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
No votado	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

0014

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 052 de 2018

Tema a votar: Proposición artículo 128 honorable Representante Néstor Rico

Sesión plenaria: miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
Wílmer Leal Pérez	Boyacá	Alianza Verde	X	
Victor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal	X	
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Neyla Ruiz Correa	Boyacá	Alianza Verde	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde		X
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático		X

**NOTA ACLARATORIA**

**ACTA NÚMERO 20 DE LA SESIÓN  
PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 17 DE  
OCTUBRE DE 2018**

**TEMA A VOTAR**

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE 2018  
CÁMARA PROPOSICIÓN ARTÍCULO 128  
HONORABLE REPRESENTANTE  
NÉSTOR RICO**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del

día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación:

Por el sí 86, votos electrónicos y 6 votos manuales, para un total por el sí de 92 votos.

Por el no, 29 votos electrónicos y 2 votos manuales, para un total por el no de 31 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el sí, 86 votos electrónicos y 7 votos manuales, para un total por el sí de 93 votos.

Por el no, 29 votos electrónicos y 3 votos manuales, para un total por el no de 32 votos.



**Jorge Humberto Mantilla Serrano**  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, artículo 131.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se sustituye entonces dicho artículo, ciento treinta; no lo sustituye, lo complementa, se deja la aclaración. Señores de Relatoría, el 128 ha sido aprobado como viene en ponencia más la proposición votada del doctor Rico.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, no le estoy oyendo muy bien, qué pena.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El artículo 131.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Cuántas proposiciones tiene el 131?

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, este artículo tiene una proposición radicada en Secretaría General presentada por el Representante David Racero Mayorca.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante David Racero, tiene el uso de la palabra para sustentar su proposición.

**Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Presidente. Yo tengo una preocupación, estimados colegas. Doctor Óscar Darío, usted que es un hombre versado en estos temas por su experiencia en las Comisiones Económicas, el artículo 131 habla de la posibilidad de reprogramar los compromisos realizados con

cargo a vigencias futuras, que el Gobierno por necesidades puede reprogramar los compromisos realizados. Estoy leyendo textualmente, y a mí me preocupa porque no sé si eso es entrar en contradicción justamente con las vigencias futuras. Cuando se aprueban vigencias futuras es con una intencionalidad específica de proyectos específicos de un gasto específico, y la reprogramación como se plantea en ese artículo que queda tan amplia podría ir en contra de la misma noción de vigencias futuras. Así que yo solicito comedidamente a esta plenaria la eliminación de dicho artículo porque podría estar, insisto, en contra de lo que es el espíritu mismo de las vigencias futuras. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Betty Zorro, explique su constancia.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias, Presidente. Mire, yo quiero llamar a la reflexión a este artículo 131 en virtud a que en el Gobierno pasado muchos de los proyectos de infraestructura están financiados con vigencia futuras, y voy al caso concreto del departamento de Cundinamarca, está el tema de segunda, tercera fase de Transmilenio Soacha, está en el renglón Trans varias vías que ingresan al Gobierno, al Distrito Capital. Mi gran preocupación es el tema de la reprogramación, puede generar costos adicionales o sobrecostos en los proyectos, y la pregunta que yo le tengo al Gobierno es quién va a asumir esos costos en esos proyectos, punto completo, Transmilenio-Municipio de Soacha. Dice el contrato del convenio que firmó el Gobierno nacional que de reprogramarse o de haber una eventualidad de esas, los costos adicionales los tendrá que asumir el Municipio y el Departamento, pero por ningún lado menciona la Nación, cuando la Nación coloca el 70% de la cofinanciación de ese gran proyecto; y yo me pregunto es y hago referencia explícita a lo siguiente: les debo recordar que el artículo 11 de la Ley 819, que refiere a las vigencias futuras ya aprobadas, debieron consultar las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo, y se supone que las mismas ya eran compartibles, es decir, que esas vigencias futuras en cada uno de los sectores hoy debería tener los recursos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para la doctora Betty Zorro.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Son garantizados para que ella continúe. Mi gran preocupación que deja ambiguo el artículo, lo deja ambiguo cuando dice que la reprogramación de vigencias futuras autorizadas por el Gobierno nacional para los ajustes necesarios, y yo me quedo ahí con la preocupación de qué va a pasar con esos grandes proyectos que hoy tienen vigencias futuras que si por falta de los recursos la reprograma el Gobierno nacional, quién va a asumir luego esos

costos adicionales de esas obras o se irán al traste y quedan en la mitad del camino. A mí me parece peligroso ese artículo 131. Dejo la constancia, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias, Presidente. Aquí desde el Gobierno anterior se ha dado una discusión en relación al tema de las vigencias futuras; esa discusión la dimos aquí con el hoy Presidente Iván Duque. El Centro Democrático en esas discusiones insistió siempre que las vigencias futuras eran deudas y en realidad, digamos, si bien técnicamente uno puede decir que las vigencias futuras estrictamente no son deuda, de alguna manera comprometen recursos de las vigencias futuras, como su nombre lo indica, y por lo tanto se constituyen en obligaciones que la Nación tiene que honrar así como se honran los compromisos en materia de deuda pública externa.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto para que cierre la intervención, doctor John Jairo.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Ese debate nunca se zafó y quiero llamar la atención de todos los congresistas sobre otro hecho, las vigencias futuras y la autorización de las mismas nunca han pasado por el Congreso de la República. Nunca. Siempre es el Confis el que determina y aprueba las vigencias futuras; hoy tenemos un escenario complicado a consecuencia de los escándalos de Odebrecht que podrían comprometer la puesta en marcha de algunos de los grandes megaproyectos. Por ejemplo, en mi departamento, el departamento del Cauca, la 4G Santander de Quilichao-Popayán están enredadas a consecuencia del escándalo de Odebrecht; yo lo que me pregunto es, Ministro, qué mensaje le estamos dando a toda la gente que está implicada en estas alianzas público-privadas cuando aquí le estamos anunciando que simplemente se va a abrir el boquete de la reprogramación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el Representante Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Yo sinceramente no considero este un buen mensaje, Ministro. Yo con afecto se lo quiero decir, Ministro, yo creo y considero que este es un mal mensaje porque a la gente esto le va a generar incertidumbre en un momento en el que necesitamos hacer cierre financiero y algunos otros proyectos, excepto que me demuestren que fiscalmente la

situación no nos va a permitir honrar esas vigencias. Yo no votaría a favor de que se incluya este artículo en el proyecto de ley que estamos tramitando.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el Representante Élbért Díaz por favor.

**Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Gracias, Presidente. Al igual que los Representantes que me han antecedido en la palabra, señor Presidente, señor Ministro, también, obviamente me genera mucha duda este artículo 131. Por supuesto, en este artículo 131 lo que estamos diciendo es que autorizamos al Gobierno nacional a reprogramar los compromisos realizados con cargo a las vigencias futuras; es un artículo muy delicado toda vez que todos sabemos que las obras en ejecución están amparadas con estos recursos. Qué tal que una obra, cualquiera que sea, se reprogramme.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el Representante Élbért Díaz.

**Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Gracias, señor Presidente. Me están dando un minuto. Bueno, decía entonces lo siguiente: Señor Ministro, es preocupante este artículo porque una obra que está en ejecución y nosotros autorizamos aquí un artículo de este en el Presupuesto General de la Nación donde diga o le dé la posibilidad al Gobierno de reprogramar esas vigencias futuras, eso no puede ser, porque además usted se imagina los problemas de tipo legal, jurídico con esos contratos y además falta de seriedad por parte del Gobierno nacional al reprogramar las vigencias futuras. A no ser que haya una explicación que nos convenza a esta célula legislativa, nosotros podríamos aprobar este artículo 131; de lo contrario...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene la palabra el Representante Juan Diego Echavarría.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias, Presidente. Yo sí con la venia suya, señor Presidente, le quisiera preguntar al Ministro a qué se refiere con reprogramar los compromisos logrados con esas vigencias futuras, porque lo primero que se me viene a la cabeza es que le estamos entregando un cheque en blanco al Gobierno nacional; a través de una autorización expresa le estamos diciendo mire, Gobierno, vaya incumpla compromisos, vaya incumpla contratos, sabiendo que eso tiene unas consecuencias jurídicas y tiene unas consecuencias económicas. Las vigencias futuras se deben sustentar en el principio de la planeación; hay unos requisitos que establece la norma para que el Gobierno nacional

pidiera autorización al Congreso de esas vigencias futuras; en este momento no entiendo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto para que termine su intervención, Representante.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

No entiendo cómo viene el Gobierno a decirnos a nosotros vea, firmenos este cheque en blanco y nosotros miramos qué resolvemos a futuro; y eso sí, aquí vamos a replantear una cantidad de obras que se vienen ejecutando en el territorio colombiano. Entonces yo sí quisiera que me explicaran por qué en principio diría a la plenaria no le entreguemos un cheque en blanco para que se incumplan las obligaciones del Estado y nosotros seamos responsables de ello.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Presidente, yo recomiendo también respetuosamente que escuchemos al Director Nacional de Presupuesto y nos explique realmente cuál es el meollo de este artículo por las inquietudes que se han generado. A mí también me asalta la duda y sería importante que cuando votemos estemos seguros.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí, señor Presidente. A ver, con relación al artículo 131, como muy bien lo dice el artículo, es que el Gobierno podrá, tienen mucha razón los que piensen que algún proyecto que se esté financiando con vigencias futuras y que se esté desarrollando, bien pueda en un momento dado quedar en una especie de nebulosa financiera, pero como el Gobierno tiene la potestad, el podrá, se refiere es a aquellos proyectos financiados con vigencias futuras que por cualquier circunstancia no se están ejecutando. Pero es que ahí dice podrá, porque queda eso, son 90 billones de pesos de proyectos de vigencia futuras. Hay proyectos, como lo mencionaron allí, que están suspendidos porque eran de obras con Odebrecht o de pronto hay algunos que estén pendientes de licencias ambientales u otros que sean objeto de algún tipo de demanda o de incumplimiento por parte de los contratistas, etc. Entonces al no haber movilidad de esos recursos para otros proyectos, estamos prácticamente condenando una porción importante de los 90 billones para dirigirla a proyectos que estén maduros, fases tres o proyectos de los que están en ejecución que les pueden faltar recursos.

Entonces cuando se les da esa connotación de podrá, es simplemente dentro de un escenario de responsabilidad fiscal por parte del Gobierno; no podrá el Gobierno desfinanciar dentro del rubro de vigencias futuras un proyecto que esté adelantándose

como está diseñado en los tiempos y en los plazos respectivos. Esto lo redactó, vuelvo y repito, el Gobierno. Nosotros los ponentes aquí lo único que hacemos es explicar lo que a nosotros nos han explicado porque esto no es un artículo de nosotros. Es más: yo como ponente o como Presidente de la Comisión Tercera les puedo anunciar que yo no tengo una o dos proposiciones porque precisamente nos hemos ocupado es de estudiar las de todos y estudiar el articulado. Entonces esa es la respuesta que tengo para eso. Doctora Betty, si es que admite mejor redacción, se podrá hacer, pero el alcance es ese, jamás dejar en la incertidumbre, en la volatilidad, proyectos que estén en marcha porque eso sí sería la irresponsabilidad más grande en que pudiéramos incurrir.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien. Tiene el uso de la palabra la Representante Betty Zorro.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Mire, Presidente, con el respeto que me merecen los ponentes, entiendo que no es un artículo que es propuesto por ustedes, es por el Gobierno, y personalmente a mí no me gusta el podrá; es que el podrá es darle una facultad discrecional al Gobierno, y la discrecionalidad del Gobierno puede ir desde el escenario que un proyecto esté hoy frenado por una circunstancia técnica o una circunstancia jurídica, una circunstancia administrativa y, por qué no, puede ser también una circunstancia política, que no les guste los proyectos que quedaron del Gobierno pasado y ahora tengamos ese cuestionamiento. A mí esa discrecionalidad me preocupa y no solamente por los proyectos de Cundinamarca, es porque está en juego una cantidad de proyectos de infraestructura, de desarrollo del país, especialmente en el tema de infraestructura vial, que de alguna manera lo dejan a uno en una incertidumbre muy grande. Así es que yo personalmente le quisiera proponer aquí hay una proposición sobre la mesa que es eliminar el artículo 131 porque a mí también me quedaría la duda de pensar que los recursos que se reprogramen de esas vigencias futuras sea para utilizarlos en los proyectos estratégicos que tiene el nuevo Gobierno, porque lo puede hacer, porque lo puede utilizar, entonces esa.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

La doctora Betty Zorro por favor para que cierre.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Entonces, Presidente, yo quisiera proponerles que hay una proposición presentada por un compañero de eliminar el artículo 131, y yo me atrevería que para revisar los temas suspenda el estudio de este artículo 131 y nos sentemos con el Gobierno quienes tenemos la inquietud, lo revisemos si lo podemos mirar de otra manera porque si lo que puede quedar

es explícito que es para proyectos que tienen inconvenientes de tipo jurídico, lo dejamos claro, pero la discrecionalidad en el podrá no me gusta y creo que no es pertinente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora Betty. Voy a seguir dando el uso de la palabra y ya le pedí al Ministro que por favor en este artículo específico como en algunos por favor nos dé la explicación por parte del Gobierno porque consideran que pueda ser impertinente en vista de la intervención de la doctora Betty que si es en ese sentido, pudiera ser muy importante porque los recursos quedarían congelados. Doctor Juan Diego Echavarría y se prepara la doctora Adriana Gómez y el doctor Lizcano.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Doctor Óscar Darío, no puedo yo compartir su apreciación cuando dice que los recursos que se van a trasladar son aquellos en los cuales se financian contratos que tienen dificultades; yo qué le diría, contrato que tiene dificultades, aplíquele las cláusulas excepcionales, pero eso no tiene nada que ver con reacomodar la financiación de estos recursos de vigencias futuras, y sí le pediría yo al Congreso de la República, que aquí lo mencionaron ahorita, le hemos entregado las facultades al Gobierno completas, todos los días nos quedamos más sin funciones y hoy una función de control que tenemos sobre esas vigencias futuras la vamos a seguir entregando, entonces para qué estamos viniendo a esta plenaria y para qué nos hacemos elegir congresistas, ¿simplemente para ser notarios? No, yo creo que esa facultad nos la tenemos que abrogar y el Gobierno.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Juan Diego, un minuto para que concrete.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Y el Gobierno, si quiere modificar vigencias futuras, que venga al Congreso de la República con proyectos establecidos y ya nosotros analizaremos, estudiaremos y aprobaremos o no. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Adriana Millán y tres intervenciones más. Le doy el uso de la palabra al Ministro de Hacienda.

**Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias, Presidente. Yo quisiera llamar la atención sobre este artículo porque hay una ley expresa para las vigencias futuras y es la Ley 819 de 2003, donde específicamente cada vigencia futura tiene un análisis tanto del marco fiscal de mediano plazo como si se trata de vigencia futuras excepcionales u ordinarias.

Por lo tanto, el estudio de cada vigencia futura debe ser expreso y no debe ser reprogramado porque no alcance, debe ser estudiado ampliamente. Por eso yo solicitaría el retiro de este artículo y que se ajuste específicamente a la Ley 819 de 2003 el estudio de la modificación de las vigencias futuras así ya estén aprobadas. Muchas gracias, señor Presidente.

Este es un principio básico que es la planificación presupuestal, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Lizcano, otorgo la palabra al doctor Alejandro Vega; ya hay suficiente ilustración. Doctor León y no más. Suficiente ilustración. Bueno, doctor Franklin, para darle la oportunidad al Ministro para que pueda explicar de una manera explícita porque ya que los ponentes nos han pedido eso, yo no soy del criterio mucho de los Ministros porque esto es del Congreso, pero en ocasiones, si me lo piden, los dejamos hablar un ratito. Doctor Lizcano.

**Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:**

Gracias, Presidente. A ver, yo creo que aquí, como dice el descarte, es mejor divagar en la duda que caer torpemente en el error. Aquí hay unas dudas de interpretación y más indicado que el alto Gobierno que nos dé explicación porque no son satisfactorias, de tal manera que me acojo para que haya ya la suficiente ilustración y avancemos en la interpretación que le da el Ministro a esa propuesta que nos hace.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Además, porque quiero decirles que es la propuesta de eliminación de la proposición. Por lo tanto, es importante que el Gobierno de todas maneras haga su exposición de por qué ha considerado y muy importante además la aseveración e interpretación que habla especialmente la doctora Betty Zorro. Entonces, doctor Alejandro Vega, doctor León, deja esperar oír las explicaciones del Ministro, doctor León Fredy y Ministro de Hacienda, por favor. Ah, el doctor Franklin Lozano, perfecto, listo. Doctor León Fredy.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo sigo insistiendo no podemos entregar lo más sagrado que tenemos nosotros en el Congreso y es el derecho al debate serio, tranquilo, estudiado. Aquí no podemos entregar nuestras facultades, esto es entregarle un cheque en blanco al Gobierno; muy bien lo dijo la doctora Adriana, aquí está la Ley 819. Que vengan y nos presenten lo que requieran, las vigencias futuras están regladas ya por ley; si el Gobierno necesita que le aprobemos alguna vigencia futura, que nos la traiga y en el marco del Plan de Desarrollo que viene posterior a esto pues damos el debate serio y claro. Hoy no podemos permitir que nos sigan imponiendo esos criterios.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Para cerrar el doctor León Fredy. Allá la asesora, por favor allá con el doctor del Partido Liberal. Representante, silencio atrás que no me dejen hablar a los congresistas o voy a retirar los asesores de la plenaria. Doctor Lozada, aquí les escucho, qué dice usted, mi doctor Lozada.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Señor Presidente, yo creo que falta sino que nos pongan un solo artículo y lo votemos el Presupuesto ya como quiere que lo hagamos, eso es lo único que le falta al Gobierno, un artículo donde diga déjenos hacer lo que nos dé la gana; ese es el artículo que debían estar radicando hoy aquí porque eso es lo que van a hacer. Entonces yo sí le pido a este Congreso no entreguemos nuestras funciones, que es lo que nos permite el debate. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Franklin Lozano, sonido por favor.

**Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Gracias, Presidente. Yo creo que este artículo sí es de mucha complejidad y por supuesto estoy de acuerdo con la proposición de eliminación teniendo en cuenta que cada Gobierno tiene sus prioridades y le pongo un ejemplo: El Gobierno del Presidente Uribe, en lo concerniente a la represa del río Rancherías, le inyectó gran cantidad de recursos en esa época, y el Gobierno que lo sucedió, el Presidente Santos, simplemente pensó que esa no era una obra estratégica para el país y eso quedó como un elefante blanco, de tal manera que darle esa potestad al Gobierno de cambiar esas vigencias futuras o de reprogramarlas podría ocasionar muchos problemas. Debemos nosotros insistir para que ese artículo se elimine de tal manera que el Gobierno honre los compromisos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido al doctor Franklin.

**Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Que el Gobierno honre los compromisos que hizo el Gobierno anterior. Cada Gobierno, repito, tiene sus prioridades y podemos afectar algunas obras de importancia que están ejecutándose en el país.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra para darle una explicación a la plenaria sobre por qué no debe acompañar esta proposición de eliminación del artículo 131, que ha sido propuesto por las Comisiones Económicas de la Tercera y Cuarta de la Cámara de Representantes, así como por el Gobierno en la ponencia. Señor Ministro.



**Intervención del Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla Barrera:**

Muchas gracias, Presidente. Entiendo las inquietudes que se han expresado aquí en la Cámara en la plenaria respecto del artículo 131 y quisiera dar las explicaciones que las despeje. En primer lugar, al aparecer la palabra podrán reprogramar, de ninguna manera se están comprometiendo los compromisos futuros que tiene la Nación. Fíjense ustedes que el párrafo termina con la reprogramación de qué, la reprogramación de los compromisos con cargo a vigencias futuras autorizadas por el Confis para la vigencia que nos preocupa, que es la vigencia del año 2019.

Para la vigencia del año 2019 hay dos proyectos cuyo desarrollo no fue el inicialmente planeado, se emitieron vigencias futuras. El Confis decidió otorgar unas vigencias futuras que son parte de los 92 billones que ustedes conocen al haber estudiado el marco fiscal de mediano plazo, pero esas vigencias futuras emitidas con cargo a la vigencia presupuestal del año 2019 no se van a realizar no porque no haya voluntad del Gobierno nacional de no honrarlas, no porque haya una voluntad de incumplir unos compromisos adquiridos con concesionarios, etc., sino por la sencilla razón de que los proyectos tuvieron unos sinsabores impredecibles en el momento en que se emitieron las vigencias futuras. Los proyectos son dos: la Ruta del Sol dos y la Ruta del Sol tres. Una de ellas, como ustedes lo han visto, tiene un problema legal de caducidad de la concesión y la otra tiene una serie de retrasos, entonces como habían sido programadas unas vigencias futuras para el año 2019 y esos desembolsos no se van a surtir no porque haya un incumplimiento de parte del Gobierno nacional, sino porque los proyectos no se materializaron como fue idénticamente a como fueron concebidos, es necesario pedirle al Congreso la facultad que estamos solicitando en el artículo 131 y es que nos permitan reprogramar esos compromisos adquiridos hace varios años con respecto a estos dos proyectos y reprogramarlos para la misma vigencia del año 2019 en usos que sean diferentes a este.

En concreto, estamos pensando en el tema de avanzar en algo que muchos de ustedes han expresado preocupación y es el tema de la chatarrización, en el cual hay unos retrasos enormes, que ha habido históricamente una falta de recursos y por lo tanto y en virtud de que no se cumplieron dos de los proyectos para los que ya tenían vigencias futuras en los plazos en que fueron contemplados la emisión de esas vigencias futuras, estamos solicitando con todo respeto la aprobación del artículo 131 como está y solicitando respetuosamente que se niegue la proposición que lo elimina. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, señor Ministro. Continuamos en la discusión de la proposición de eliminación. Doctor Tamayo y sometemos a votación.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, Presidente. Yo le solicitaría muy respetuosamente al Ministro que si son los dos casos que están instruidos, que queden de manera textual para esos dos casos o de lo contrario que nos traiga cada evento de esos aquí que con la misma diligencia que estamos tramitando hoy el Presupuesto, le tramitamos la ley para facultarlo y habilitarlo para que pueda hacer esas modificaciones, esos ajustes; pero me parece a mí muy peligroso que quede una ventana abierta allí para situaciones no previsibles. Yo pienso que ahí tenemos que centrarnos responsablemente frente al país, frente a las realidades y, sobre todo, frente a temas tan complejos, frente a la opinión nacional. Por eso le solicito que aprobar y votar la proposición retirando ese artículo, señor Presidente y a los compañeros de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Chichi, por favor tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Salazar:**

Me preocupa mucho, señor Presidente, la intervención del Ministro porque se refiere a unos recursos de dos tramos de carretera de la Ruta del Sol, dos y tres, que tienen que ver en gran parte con el departamento del Cesar, entonces quiero decir esos recursos se los quitan a esa obra tan importante que se venía haciendo para cogerlos para otra cosa. A mí me parece que es algo muy grave y nosotros los costeños, los cesarenses, porque esto es una vía que le va a servir a toda la costa Caribe, lo que es la Ruta del Sol dos y Rural del Sol tres, que están paralizadas en estos momentos. A mí se me hace con todo el respeto una irresponsabilidad del Gobierno.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el Representante Chichi.

**Intervención del honorable Representante, Eloy Chichi Quintero Salazar:**

Entonces de verdad que me gustaría que el Ministro nos explicara bien cuál es la situación que esos recursos se van a perder para esa vía tan importante, que nos hagan claridad en cuanto a eso.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Miren, le voy a solicitar a la plenaria cree una comisión para trabajar con el Ministro para que hagan mayor claridad que han pedido la gran mayoría de los congresistas y determinen en ese artículo esa consideración. Entonces ¿la plenaria de la Cámara aprueba que aplacemos y creemos una comisión mientras estamos votando el Presupuesto?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, no hay unanimidad, Presidente; hay algunas diferencias con los doctores Racero.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Abra registro para el aplazamiento de este artículo, Secretario.

Chacón vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el aplazamiento del 131 y nombrar una subcomisión.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Para poder con los diferentes compañeros que tienen como hemos hecho con los otros artículos, conciliar el ejercicio de una redacción que deje con tranquilidad la plenaria.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El artículo 131 se aplaza.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota sí el aplazamiento del artículo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se va a nombrar una subcomisión para que redacte el artículo de común acuerdo con los que tienen divergencia.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota sí el aplazamiento del artículo y que se revise con el Gobierno.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota sí.

Harry González vota sí.

Alejandro Carlos Chacón vota sí.

Silvio Carrasquilla vota.

Doctor Jairo Cárdenas vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Betty, por favor atrás con el Ministro de Hacienda; doctor Tamayo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Silvio Carrasquilla vota.

La doctora Rosero vota sí.

Betancourt vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno, tiene que continuar la votación; ya está la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Buenaventura León vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Cárdenas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ángel Ortiz vota sí.

El doctor Lizcano vota sí.

El doctor Hoyos vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre la votación, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Élver Hernández vota sí.

Se cierra la votación.

Albán vota no.

Se cierra la votación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor John Jairo Roldán.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Atilano Giraldo vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Comisión, doctor John Jairo, para concertar la determinación si la votaría.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La doctora Osorio vota sí.

Doctor Edwin Arias vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro, Secretario, ya. Si hay votación, tienen que votar rápido.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha cerrado el registro; la votación es como sigue:

Por el sí, 72 votos electrónicos y 12 votos manuales, para un total por el sí de 84 votos.

Por el no, 25 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el no de 28 votos.

Ha sido aprobado el aplazamiento del artículo 131, y el señor Presidente con los congresistas que han manifestado reparos y con los que están de acuerdo se van a reunir en la parte posterior del recinto.

## Software de Conferencias DCN-SW

## Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0017
Nombre	aplazar artículo 131
Tipo	Parlamentaria
Tema	aplazar artículo 131
Inicio de votación a las: 17/10/2018 03:02:27 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 03:03:42 p.m.	

## Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		102
Presente y no votado		5
Respuestas		
Sí		72
No		25
No votado		5

## Resultados de grupo

CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	2
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	7
	No	3
	No votado	2
Partido FARC		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	9
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

## Resultados individuales

Yes		
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yénica Sugéin Acosta Infante	Partido Cent
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la

	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No		
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci

‘0015

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley 052 de 2018**

**Tema A votar:** Aplazar artículo 131

**Sesión plenaria:** Miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Nariño	Partido de la U	X	
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Nariño	Cambio Radical	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
José Élvor Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Quindío	Cambio Radical	X	
Nidia Marcela Osorio Salgado	Antioquia	Partido Conservador	X	
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Luis Alberto Albán Urbano	FARC	FARC		X
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Erwin Arias Betancur	Caldas	Cambio Radical		X

**NOTA ACLARATORIA**  
**ACTA No. 20 DE LA SESION PLENARIA DEL DIA MIERCOLES 17 DE**  
**OCTUBRE DE 2018**

**TEMA A VOTAR.**

**Proyecto de Ley 052/ 2018 Cámara**  
**APLAZAR ARTICULO 131**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 72 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total por el SI de 84 Votos.

Por el NO 25 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total por el NO de 28 votos.

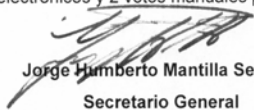
Por error involuntario se anunciaron 72 votos electrónicos y 12 votos manuales por el SI, cuando los votos manuales fueron 13 votos.

Que por error involuntario se incluyó al H.R. Juan Carlos Lozada en el registro Manual, votando NO, pero no fue anunciado por el Secretario General.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 72 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total por el SI de 12 votos.

Por el NO 25 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total por el NO de 27 votos.

  
**Jorge Humberto Mantilla Serrano**  
 Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Óscar Darío qué pasó. A ver, doctor Óscar Darío, en el atril que me le dé várice, pero tiene que estar apoyándonos aquí. Venga para acá, aquí está el doctor José y usted han sido designados. ¿133 tienen proposiciones?

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Tres proposiciones. Señor Presidente, este artículo tiene cuatro proposiciones radicadas, firmadas por los Representantes Ángela María Robledo, David Racero, John Jairo Cárdenas y otra proposición que firman los Representantes Alfredo Deluque, Jorge Burgos, Élbort Díaz, Alfonso del Río, Jorge Tamayo, la doctora Raigoza y el doctor Hoyos firman esta última proposición; hay cuatro proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Todas en el mismo sentido. Doctor Tamayo, atrás lo está esperando la comisión.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, una, hay dos proposiciones que piden eliminar que serían por procedimiento legislativo las que se deben considerar en primera instancia. La firmada por el Representante David Racero y por el Representante John Jairo Cárdenas piden eliminar el artículo 133.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Para el artículo 133, ¿cuáles quieren que se eliminen? El doctor Racero retira su proposición de eliminación.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces quedaría una proposición solicitando la eliminación del artículo 133 firmada por el Representante John Jairo Cárdenas Morán.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, Presidente, es que realmente no entiendo, la JEP pide en la liquidación del Presupuesto se incorpore lo que está aquí y proponen eliminarlo, entonces por favor intervengan.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora Ángela retira la proposición en ese sentido.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, Presidente, es que la proposición es de John Jairo Cárdenas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¡Ah, ya! Perfecto, doctora. Entonces espéreme, por favor, Secretario, si me dice eliminación es eliminación; si es modificación y eliminación, léala la de la doctora Ángela si es tan amable.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Presidente, por procedimiento legislativo hay que considerar primero la de eliminación del artículo. Esta proposición la firma John Jairo Cárdenas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno, ya está explicando el doctor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Si se queda la de eliminación, procedemos a las proposiciones de modificación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, ya me está diciendo aquí el doctor, el ponente, que precisamente esa la está solicitando es la propia JEP. No, la de eliminación no, la del artículo.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor ponente, hay tres proposiciones, una de las cuales pide la eliminación y por procedimiento legislativo se debe considerar en primer término.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Explique por qué no debe someter y sometemos de una vez esta y abrimos para discusión.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno, entonces la proposición que solicita la eliminación del artículo debería ser muy bien explicada por su autor porque el artículo 133 como está en la ponencia obedece a la propuesta de la misma jurisdicción. Entonces si alguien propone eliminarla, para decirlo claro, es dejarlo sin presupuesto. Doctora, hay una eliminándolo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se somete a consideración, se deja en registro. La doctora Ángela Robledo propuso otra proposición, se somete a consideración la proposición de eliminación leída por la Secretaría. Ábrase el registro; doctor Óscar Darío, ¿cómo vota?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar la eliminación del artículo 133. El doctor Darío está pidiendo que se vote negativamente esta proposición.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Compañeros.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cómo vota, no, puede hablar ya, ¿cómo vota?

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar niega esta proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Vota no o vota sí?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota no.

El doctor Óscar Darío Pérez vota, ¿cómo vota, Óscar Darío?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya se sometió. El doctor Óscar Darío, doctor Cárdenas, entonces voten no. En vista de que usted

la quería retirar, no hay problema, perfecto; el doctor John Jairo Cárdenas quería retirarla, pero como se sometió, sigue en votación, vota no. Chacón vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Wílder Carrillo vota no.

Alejandro Chacón vota no.

Santos vota no.

Ángel Ortiz vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro, secretario, y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el no, 99 votos electrónicos y 6 manuales, para un total por el no de 105 votos.

Por el sí, cero votos electrónicos y cero votos manuales.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición que busca eliminar el artículo 133.

**Registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**  
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0018
Nombre	Proposición Eliminación Artículo 133
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Eliminación Artículo 133 - H.R John Jairo Cardenas

Inicio de votación a las: 17/10/2018 03:10:08 p.m Fin de votación a las: 17/10/2018 03:11:30 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	0
	No	99
	No votado	2

**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	17
	No votado	1

Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	21
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

No		
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Hárold Díaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yénica Sugéin Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent

	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

‘0018

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley 052 de 2018**

**Tema A votar:** Proposición eliminación artículo 133 H. R. John Jairo Cárdenas

**Sesión plenaria:** Miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
Wílder Ramiro Carrillo Méndez	Norte de Santander	Partido de la U		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático		X

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, quedaron dos proposiciones, una de la doctora Ángela María Robledo, que pide adicionar un inciso que dice sería un inciso 2° al artículo 133: Al momento de analizar la desagregación y distribución interna de los recursos asignados a la JEP en las Salas de Justicia y el Tribunal de Paz, la Unidad de Investigación y Acusación UIA y la Secretaría Ejecutiva del órgano de Gobierno tomarán en consideración los insumos requeridos y necesarios que cada uno de estos componentes presente ante dicho órgano.

Firma Ángela María Robledo.

Y una proposición de modificación al artículo 133 firmada por los Representantes Alfredo Deluque, María Raigoza, Jorge Tamayo, Alonso del Río, Jorge Burgos, Élbort Díaz que dice Artículo 133. Al momento de analizar la desagregación y distribución interna de los recursos asignados a la Justicia Especial para la Paz (JEP) en los saldos de Justicia y el Tribunal de Paz, la Unidad de Investigación y Acusaciones (UIA) y la Secretaría Ejecutiva, el órgano de Gobierno tomará en consideración los insumos requeridos y necesidades que cada uno de estos componentes presenten ante dicho órgano.

Firman, ya dije quién firma la resolución: Alfredo Deluque, María Raigoza, Jorge Tamayo y otras firmas.

Están leídas las dos proposiciones modificatorias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Deme las dos, un minuto por favor.

Doctora Ángela María Robledo, por favor exponga su proposición.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, señor Presidente. Es una proposición suscrita por varios compañeros que hemos estado en comunicación, en especial con la JEP, pero también con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y con la comisión de esclarecimiento

para la verdad. Yo dejé una constancia señalando: con estos tres elementos del sistema de verdad, justicia, reparación y condiciones de no repetición, están desfinanciados. En función del presupuesto que habían presentado, en promedio un 30%, no va a poder ser cubierto ni en el tema de funcionamiento ni en el tema de inversión. Eso es complicado, queridos compañeros y compañeras, porque ese sistema es en especial un elemento garante para las víctimas. No hay que olvidarse que ese es el espíritu del sistema de verdad, justicia y reparación y condiciones de no repetición y en especial sobre la JEP. Como lo dice el coordinador ponente, eliminar este artículo era dejar sin piso el presupuesto de la JEP, que ya de por sí tiene 72.000 millones de pesos menos de lo que solicitaron. La proposición que estamos presentando y que hemos trabajado con la JEP y que coincide con los compañeros Deluque y los otros compañeros es que como está el artículo 133 se establecen responsabilidades por sala. La solicitud que está haciendo la JEP en cabeza de su Magistrada Presidenta, la doctora Linares, es que se deje por supuesto un presupuesto para esas salas, pero que sea la instancia central la que con base en insumos, y metas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Ángela, por favor para que termine su intervención.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Sí, ya termino, señor Presidente, para que sea con base en esos elementos. Como lo dice nuestra constancia y nuestra propuesta, se haga la distribución de los recursos. En ese sentido entonces es en el que les estamos pidiendo a los coordinadores ponentes que acepten nuestra propuesta, que viene trabajada con estas instancias, en especial con la Justicia Especial para la Paz. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Antes de que terminen, los dejo de últimos, ponentes, por favor para que oigan todas las intervenciones y las proposiciones ustedes y con base en esa les den las respuestas. Hay una proposición que está aquí firmada por el doctor Deluque, pero el doctor Deluque nos ha solicitado permiso para retirarse de la sesión plenaria. Primero las proposiciones; Juanita, ya te doy el uso de la palabra, pero primero los que la solicitaron. Doctor Del Río, entiendo yo que usted la suscribe esta proposición de la JEP. Por favor tiene el uso de la palabra para que exponga la proposición, que es la única firma, la retiran porque Deluque no está, la retiran la proposición esa, doctor Óscar. Quedamos solo con una proposición; nos dice el doctor Del Río que el doctor Deluque no está; retirada la proposición. Doctora Juanita Goubertus, tiene el uso de la palabra y después el uso de la palabra al doctor John Jairo Cárdenas.

**Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, Presidente. Muy breve.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Procedo a someter a votación, doctora Juanita.

**Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, Presidente. Muy brevemente para ahondar en los argumentos que ya daba la Representante Robledo y que sé que también.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el micrófono de la doctora Juanita.

**Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, Presidente. Simplemente para respaldar la proposición que ha presentado la Representante Robledo y que sé que era también el sentido del Representante Deluque. En las conversaciones que habíamos tenido, lo que está detrás de esto es claramente lo mismo que sucedería que si un director dentro de una dirección de un Ministerio viene a este Congreso a hacer un *lobby* distinto de aquel que esté haciendo el Ministerio sobre los recursos necesarios. Hoy es claro que es la Presidente de la Jurisdicción Especial de Paz en particular a través del órgano de Gobierno quienes deben por ejemplo aplicar los criterios de selección para que efectivamente se concentre la investigación, el juzgamiento y la sanción en los máximos responsables de crímenes internacionales. Si desperdiciamos ese Presupuesto, la Unidad de Investigación y Acusaciones puede empezar a tener un criterio distinto y decidir que no sigue ese criterio de concentrarse en quienes son los máximos responsables de lo más grave y representativo. Yo los invito a que respaldemos esta proposición, viene de ser discutida con la Presidente de la JEP; sería un riesgo inmenso desperdiciar para que sean directores por debajo de lo que es el órgano de gobierno de la JEP quienes terminen determinando cuáles son las prioridades. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor John Jairo Cárdenas y el doctor Tamayo y el doctor Élver. Doctor John Jairo.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias, Presidente. Yo estoy casi seguro que en este artículo es donde menos espero que vayamos a tener problemas. Yo creo que con independencia de matices, el espíritu en general del Congreso de la República es apoyar la implementación de los acuerdos de paz de La Habana y en ese sentido los recursos para el sistema de justicia, verdad y búsqueda de desaparecidos se van a mantener. La proposición de nuestro compañero Deluque simplemente lo que pretende en principio es resolver



unas diferencias menores en términos cuantitativos. Respecto de lo que ellos han solicitado y lo que en principio en la ponencia original está presentado, podemos someter a votación eso, pero yo quiero decir aquí de manera pública que entiendo que el Gobierno va a honrar la palabra de quien se va a comprometer con eso; de cara a ello, yo quiero decir públicamente que confío en la palabra del Gobierno y que doy por sentado que eso se va a hacer y que la justicia, la JEP, y que la comisión de la verdad y que el Centro Nacional de Memoria Histórica van a poder funcionar con los recursos adecuados. Así que, colegas, estoy dejando constancia simplemente de que creo en la buena voluntad del Gobierno de que van a hacer los reajustes pertinentes por la vía de un decreto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor John Jairo Cárdenas. Doctor Tamayo, por el Valle del Cauca; doctor Élberty, ya viene, y la doctora Norma también.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que se está argumentando, para nosotros es determinante establecer los criterios y las identificaciones que se tengan por cada una de estas instancias de la Justicia Especial para la Paz y no darles a ellas, a cada una, la categorías de ser las entidades que determinan y que se establecen como ejecutoras presupuestales. Es decir, a nosotros nos queda supremamente claro, por eso la proposición que radicamos orienta en ese sentido; ya la normatividad establece quién es la entidad ejecutora y lo que tenemos que determinar y reafirmar son que se tengan en cuenta los criterios para la asignación y la priorización de los diferentes programas, acciones y actividades que desarrolla la justicia especial en cada una de estas áreas en que está estructurada la jurisdicción. Ahí es donde tenemos que centrarnos; lo otro sería equivocado. Les encontramos toda la razonabilidad a quienes han estructurado y nos han planteado la preocupación porque generaron allí una anarquía desde el punto de vista de las unidades ejecutoras, cada cual haciendo con criterios diferentes el desarrollo de toda la política y de las acciones y los programas que ellos desarrollan. Para nosotros es importante tener esa claridad y determinar que son esos criterios los que deben prevalecer por encima de determinar comunidades ejecutoras. No, por eso la proposición de nosotros centraliza es en esos criterios. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante del Valle del Cauca Élberty Díaz, sonido para el Representante.

**Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano:**

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señor Ministro, ponentes, miren este artículo qué está haciendo. La Jurisdicción Especial para la Paz

había venido ejecutando su presupuesto a través de la Secretaría Ejecutiva. ¿Qué está haciendo este artículo? Partiéndolo en tres o en cuatro, ¿eso para qué? Eso no tiene sentido; vamos a tener más burocracia entonces en la JEP porque vamos a necesitar más personas que puedan ejecutar los presupuestos. Eso no tiene sentido. La JEP puede funcionar con que la Secretaría Ejecutiva siga ejecutando el presupuesto para toda la JEP. ¡Por Dios!, este artículo no tiene sentido, por lo que debemos hacerle otra redacción; y si ese es el objetivo, pues hay que eliminarlo porque no tiene ningún sentido que en una entidad como esta haya cuatro dependencias que estén ejecutando un mismo presupuesto de una misma entidad. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente doctor José Eliécer.

**Intervención del honorable Representante, José Eliécer Salazar López:**

A ver compañeros, aquí la discusión ¿cuál es?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor pongan atención compañeros en ese sentido.

**Intervención del honorable Representante, José Eliécer Salazar López:**

La discusión como viene funcionando hoy tiene concentrada la ejecución del presupuesto en la Secretaría General, ustedes saben todos los escándalos que hubo por el manejo del bendito presupuesto en la Secretaría General, entonces las otras unidades que quedaron sin presupuesto porque fue bien o mal ejecutado hoy están proponiéndole al Congreso démosle la oportunidad de que cada unidad ejecute su presupuesto, esa es la diferencia, la decisión es del Congreso pero quiero aclararle que eso es lo que está pasando hoy.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Édgar Gómez Román y después el doctor Juan Pablo Celis.

**Intervención del honorable Representante, Édgar Alfonso Gómez Román:**

Gracias Presidente, yo quiero llamar la atención en este tema y aquí la discusión no se centra en el tema de que si van a haber o no van a haber recursos lo acaba de decir el coordinador ponente, el doctor Salazar aquí se centra el tema es en el órgano ejecutor donde vienen presentándose innumerables inconvenientes y en la práctica se ha venido explicando la manera como cada una de las unidades en que se conforma la JEP no pueden trabajar de la misma manera en que cada uno pretende y debe desarrollar sus funciones y por eso se le ha solicitado a esta plenaria y por eso lo tuvimos a bien escuchar en las comisiones económicas con los ponentes y

coordinadores, en el sentido de que cada entidad pueda manejar sus recursos y los pueda ejecutar acorde a la proyección y a su ejercicio.

En segundo lugar Presidente, yo quiero llamar la atención a los señores ponentes y coordinadores y a usted señor Presidente, doctor Alejandro en el sentido de que veo que cada situación, cada articulado, cada artículo de esta Ley de Presupuesto de este proyecto de Presupuesto se viene queriendo conformar una comisión y una subcomisión, yo lo invito con mucho cariño a que después de tanto trabajo, tanta labor que se desarrolló en las comisiones económicas a dar las explicaciones necesarias y a votar porque a eso fue que vinimos señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene toda la razón doctor Édgar, pero indudablemente hay que permitirles a los honorables congresistas que hagan uso de su intervención, lo que tenemos es que pedirle respeto a los que ya intervinieron que dejemos a los que no han intervenido que también lo quieren hacer, doctor Juan Pablo Celis Representante a la Cámara de mi terruño.

**Intervención del honorable Representante, Juan Pablo Celis Vergel:**

Muchas gracias señor Presidente, llamar la atención, en realidad yo no entiendo cuál es la discusión en términos de este artículo, lo que se está proponiendo es que las entidades o digamos la dependencia de la JEP puedan tener los recursos para poder hacer, digamos, su operación diaria y le permitan tener mayor agilidad en los procesos entonces, yo estoy de acuerdo con el Gobierno, estoy de acuerdo con los ponentes y con la propuesta que se hizo y considero que ya digamos Presidente, es justo en la deliberación que sometamos el artículo de votación, yo creo que hemos hablado lo suficiente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Wadith cerramos para someter a votación.

**Intervención del honorable Representante, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Presidente, era para opinar en el mismo sentido, procedamos con la votación ya hay suficiente ilustración con esto, ya se saben los que están de acuerdo con que se divida la JEP en la ejecución del gasto o que se quede en cabeza de la Secretaría General y que se someta a votación, si queda acá y si no queda qué le hacemos Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, lo primero que tenemos que someter a votación son las proposiciones que están sobre la mesa y ya han sido explicadas por sus promotores, por lo tanto secretario la que queda, ya fue leída la de la doctora Ángela, ábrase la discusión para someter a votación la proposición de la doctora las dos proposiciones la de la doctora Ángela María

Robledo y aquella que había sido sometida y firmada por algunos representantes incluido el Representante Alfredo Deluque y que el doctor Del Río había mencionado que podían pasarla pero que en vista de la manifestación del doctor Tamayo también se deje en consideración, se abre la discusión, se cierra la discusión, ábrase el registro, ya hicimos suficiente ilustración, ¿considera la Cámara de Representantes que es suficiente ilustración del artículo?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ábrase el registro sobre estas tres proposiciones con las explicaciones que hizo la doctora Ángela María Robledo y los demás representantes incluidos el doctor Tamayo.

Chacón vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas.

**Intervención del honorable Representante, José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota No.

A la proposición y le pide a la plenaria que niegue la proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota No.

Alejandro Carlos Chacón vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Doctor Óscar Darío como vota?

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío Pérez vota No.

Lizcano vota No.

Gabriel Santos vota No.

Pizarro vota.

El doctor Ortiz vota No.

En votación no procede.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María José Pizarro vota.

En votación no procede.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya inició la votación ante la solicitud de suficiente ilustración.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Caicedo vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro y anuncie la votación.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Diela Liliana Benavides vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Élver Hernández vota No.

Doctor López vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora Diela Liliana Benavides está votando, mire los representantes

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctora Rosero López vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Harry está votando.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Harry González vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Luciano Griaes vota No.

Monedero vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Retíreme el voto secretario que lo hice electrónicamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Rosero vota No.

Chacón retira el voto manual porque lo hizo electrónicamente.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gustavo Estupiñán

Queda el voto electrónico de Chacón.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es como sigue.

Por Sí 29 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el Sí de 29 votos.

Por el No 85 votos electrónicos y 12 manuales para un total por el No de 97 votos.

Han sido negadas las proposiciones leídas sobre el artículo 133.

**Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0019
Nombre	Proposiciones Artículo 133
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones Artículo 133 - H.R Angela Robledo, Deluque y otros
Inicio de votación a las: 17/10/2018 03:30:37 p.m Fin de votación a las: 17/10/2018 03:32:14 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	114
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	29
	No	85
	No votado	0

**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	21
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Si	7
	No	9
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	20
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
	César Augusto Pachón Achury	Partido Mais
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Farc
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaira Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmó Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido Mira
	Yénica Sugeín Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re

‘0019

**Registro manual para votaciones  
Proyecto de ley 052 de 2018**

**Tema a votar:** proposiciones artículo 133 honorables Representantes Ángela Robledo, Deluque y otros.

**Sesión plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
José Edilberto Caicedo Sastoque	Cundinamarca	Partido de la U		X
José Elver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador		X
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático		X
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Nariño	Partido de la U		X
Harry Giovanni González García	Caquetá	Centro Liberal		X
Álvaro Henry Monedero Rivera	Valle	Centro Liberal		X
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Centro Liberal		X
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U		X
Luciano Grisales Londoño	Quindío	Partido Liberal		X

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión del artículo 133 como viene en el informe de la ponencia, anuncia que va acerrarse, se cierra la discusión abra registro del artículo 133 como viene en el informe de la ponencia secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro sobre el artículo 133 como viene en la ponencia.

Harry González Vota Sí.

Eliécer Salazar vota Sí.

Luciano vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Luis Emilio Tovar vota Sí.

Óscar Tulio Lizcano vota Sí.

Ignacio Mesa vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío, anuncie su voto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Cuenca vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jaime Felipe Lozada vota Sí.

Óscar Darío Pérez Vota Sí.

Perdón, se corrió el voto del doctor Jaime Felipe Lozada vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Rosero vota Sí.

Santos vota Sí.

López vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Pablo Celis vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto manual de Harry González porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Ortiz vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie resultado de la votación Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, y se retira el voto de Cuenca porque lo pudo hacer electrónicamente.

Se cierra el registro la votación final es como sigue.

Por el Sí 101 voto y 9 manuales para un total por el Sí 110 votos.

Por el No 9 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 10 votos.

Ha sido aprobado el artículo 133 como viene en la ponencia.

**Registros de Votación.**

Nota Aclaratoria

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0020
Nombre	Artículo 133 Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 133 Ponencia
Inicio de votación a las: 17/10/2018 03:33:03 p.m Fin de votación a las: 17/10/2018 03:34:20 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	112
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	101
	No	9
	No votado	2

**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	12
	No	2
	No votado	1
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	28
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la

John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
Nubia López Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido Mira
Yénica Sugeín Acosta Infante	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
José Luis Correa López	Partido Liber
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
César Augusto Pachón Achury	Partido Mais
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura León León	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam

	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Farc
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la

‘0020

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley 052 de 2018****Tema a votar:** artículo 133 ponencia**Sesión plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	Centro Democrático	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Juan Pablo Celis Vergel	Norte de San	Centro Democrático	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Cambio Radical	X	
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Nariño	Partido de la U	X	

**NOTA ACLARATORIA****ACTA No. 20 DE LA SESION PLENARIA DEL DIA MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018****TEMA A VOTAR.****Proyecto de Ley 052/ 2018 Cámara  
ARTICULO 133 PONENCIA**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación.

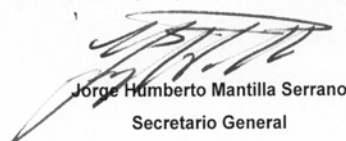
Por el SI 101 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total por el SI de 110 votos.

Por el NO 9 votos electrónicos y 1 voto manual para un total por el SI de 10 votos.

Que por error involuntario no se incluyó al H.R. Jaime Felipe Lozada en el registro manual votando SI aun cuando fue anunciado por el Secretario General. Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 101 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total por el SI de 112 votos.

Por el NO 9 votos electrónicos y ningún voto manual para un total por el NO de 9 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Artículo 134, tiene que proposiciones secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Tiene una proposición señor Presidente firmada por la Representante María José Pizarro Rodríguez.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Otra proposición o esa es la única, secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Únicamente está esa proposición señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene el uso de la palabra la doctora María José Pizarro, para exponer su proposición a los ponentes.

**Intervención de la Honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez:**

Lo que nosotros proponemos es blindar los recursos del Ministerio de Cultura y de la Cultura de este país, en este sentido lo que estamos proponiendo es modificar el artículo incorporando el siguiente texto: podrán ejecutar por una sola vez dichos recursos en otros proyectos de inversión de la secretaría de cultura de las entidades territoriales, presentando un informe detallado de las ejecuciones ante el Ministerio de Cultura a más tardar el 1º de diciembre, aquí lo que buscamos es que independientemente de que el Ministerio de Cultura no haya logrado ejecutar a la fecha los recursos, esos recursos destinados a la cultura y teniendo en cuenta los pocos recursos que hay para cultura y la disminución en el Presupuesto, se ejecuten en cultura, esa es la propuesta y yo invito a mis colegas a que acompañemos y blindemos los recursos que son para la cultura de nuestro país.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor León Fredy tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, León Fredy Muñoz Lopera:**

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido de mi colega María José estos recursos de la cultura hay que cuidarlos, bien saben ustedes que el Presupuesto de cultura esta supremamente desifitado, esto lo que propone María José y les pido también colegas que la acompañemos, vea, ustedes no se imaginan ahorita que se viene ese famoso proyecto que traen de la economía naranja cómo va a afectar esos territorios donde están las casas de la cultura, donde están los pequeños teatros que esos recursos en lo que se plantea es la naturaleza de esa proposición de la doctora María José tendrían que ir hacia allá a fortalecer esos pequeños teatros, esas casas de la cultura que están en los territorios entonces, le pedimos que por favor esos recursos entren para

ser redistribuidos y no vayan a ese fondo común como lo plantea, que vayan allá a los territorios a esas casas de la cultura para fortalecer así el trabajo cultural en los barrios, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Lozada y después el doctor John Jairo Roldán.

**Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias Presidente, en el mismo sentido de mi compañero León Fredy yo quiero hacerle la invitación no solamente a mi bancada del Partido Liberal sino al Congreso en general y por supuesto a esta plenaria de la Cámara de Representantes que acompañemos esta proposición de la doctora Pizarro.

Es que todo un año el Ministerio de Cultura apenas un día en el Ministerio de Defensa y que los recursos que no alcanzan a ejecutarse cambian de destinación es sangrar al sector de la cultura en nuestro país que tiene además una labor fundamental en la construcción de tejido social, en la construcción de los imaginarios futuros que debe tejer la sociedad colombiana, yo veo con dolor todos los días, Presidente, cómo millones de artistas de Colombia que además yo les quiero recordar que solamente en la industria de la música hoy nuestro país es uno de los que más le aporta a la economía mundial, hace poco salió el reporte del Billboard es impresionante lo que Colombia es capaz de hacer cuando hay recursos para motivar a un sector de nuestra sociedad, lo hemos demostrado con el deporte y lo estamos demostrando con la cultura y desgraciadamente hay una limitación enorme de la voluntad política, tanto de este Gobierno como de todos los gobiernos anteriores para fortalecer el sector de la cultura y por eso lo invito a que acompañemos y votemos positivamente esta proposición de mi compañera María José Pizarro muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor John Jairo Roldán y después le doy el uso de la palabra a un ponente y después al doctor Juan Carlos Reinales, Doctor John Jairo Roldán tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, una recomendación al doctor Óscar Darío y al doctor Eliécer que para no suscitar tantas controversias en estos artículos antes de las proposiciones que también se expliquen los artículos es que aquí estamos en la plenaria de Cámara, estuvimos cuarenta y cinco días ponentes y coordinadores y las comisiones económicas, yo no soy quién para desvirtuar ninguna proposición señor Presidente, pero a veces no explicamos el texto del artículo como viene estudiado para la ponencia de segundo debate y por eso es que algunas proposiciones revisten tanta discusión,

la proposición de la Representante que en este momento habla de cultura sino en general, entonces le sugiero Presidente que los ponentes que vienen de ser coordinadores ponentes y el doctor Óscar Darío como Presidente de la Comisión Tercera que hagan una leve explicación de los artículos porque es que nos estamos enfrascando en unas discusiones que siempre están, ya llevamos yo creo que cinco o seis comisiones accidentales Presidente y era simplemente en ese sentido para ver si nos ahorramos un tiempo significativo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor John Jairo Roldán la sugerencia me parece válida pero primero oiremos también a quien propone la proposición, después le daremos el uso de la palabra a los ponentes para que respondan y le damos indudablemente si requieren el ejercicio de hablar o discutir a alguno de los compañeros, como había dicho tiene el uso de la palabra el doctor José Eliécer, el doctor Óscar y después el doctor Juan Carlos Reinales, doctor Reinales, pero espere para que oiga la explicación.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Lo que dice el doctor Roldán tiene mucho de certeza es mejor explicar primero el artículo y después mirar las proposiciones que sobre él se tengan, en el caso del artículo 134 se trata de que hay unos recursos que el Ministerio de Cultura le ha trasladado a las entidades territoriales para que, son una rentas con destinación específica y que son una contribución parafiscal para las artes escénicas eso está reglado por la Ley 1493 cuando el Ministerio de Cultura gira esos recursos se supone que los municipios lo deben ejecutar, si algún municipio los ha ejecutado los debe regresar al Ministerio de Hacienda y aquí se pone una fecha del 30 de junio del 2019 por la no ejecución, como se trata de renta con destinación específica el Gobierno nacional los retornará para que sean invertidos en los mismos programas en los que determina la renta, la proposición de que trata este artículo reza de que se los regresen a los municipios pero que los inviertan en cualquier otro proyecto cultural, lo que rompe con la norma que le obliga destinación específica, entonces siendo muy buena la intención no la podemos compartir así que propondríamos negar la proposición y aprobar el artículo como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Doctor Óscar Darío, doctor Juan Carlos Reinales y abro la votación para la proposición que presentó la doctora Pizarro.

**Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias señor Presidente, bueno mire la cultura junto con el deporte tradicionalmente han sido la cenicienta del Presupuesto no solo de la Nación sino de los departamentos y de los municipios,



esta oportunidad que tenemos hoy no la podemos desperdiciar señor Presidente y con todo respeto para el doctor Óscar Darío, claro que sí, destinación específica de manera que la proposición la cual anuncio mi acompañamiento e invito a mis colegas a hacerlo la tengamos en el siguiente sentido, que esos recursos vayan a los municipios y departamentos a sus respectivas secretarías de cultura y que allí se inviertan en lo misional, es decir, en inversión, no en funcionamiento, hablamos de gestores culturales, escuelas de formación, es decir, lo misional de los municipios y departamentos en la cultura pero no dejarle esto a discreción del Gobierno nacional sino de los municipios que necesitan fortalecer un Presupuesto ya menguado, recordemos que se han caído ya varios recursos en ese sentido, por ejemplo, la ley de espectáculos públicos les quitó a los municipios el 20% de ese recaudo para invertir precisamente el 10% en cultura, de manera que acompañe esta proposición y solicito respetuosamente a la proponente mejorarle en el sentido de decir una destinación específica en inversión cultural, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor José Daniel López.

**Intervención del honorable Representante, José Daniel López Jiménez:**

Gracias Presidente, sabemos que no hay una mejor estrategia para prevenir la violencia, para prevenir la delincuencia que la inversión en la cultura y la inversión en el deporte, por esa razón la próxima semana el Partido Cambio Radical va a radicar un proyecto de ley que desarrolle una promesa de campaña presidencial de Germán Vargas consistente en el bono cultural y bajo esta lógica, también creo en mi caso personal que esta es una proposición benéfica que ayuda a asegurar que los recursos que se han girado a municipios para efectos de proyectos culturales de inversión cultural se mantengan para ese propósito y creo que esta proposición contribuye a garantizar que estos recursos no terminen corriendo la suerte que siempre corre cualquier posibilidad de proyecto dirigida a la cultura de este país, por esa razón no solamente anuncio mi voto positivo para esta proposición sino que invito a mis colegas a hacer lo mismo, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor León Fredy.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente, yo sí le pido el favor a Óscar Darío de que no votemos este artículo, así como está. Arreglémoslo; hay que arreglarlo porque lo que dice el artículo es que esos recursos deberán ser reintegrados a la dirección general de crédito y del tesoro, vuelven al Ministerio no vuelven a ser utilizados para lo que dice la Ley 1493 doctor Óscar Darío. Si quieren nos tomamos el tiempo, los minutos que

sean necesarios como lo hemos hecho con otros artículos y lo organizamos, porque esos recursos pocos o muchos los que sean deben de ir a ese fin específico y es dignificar a nuestros artistas que bastante que han sido vilipendiados con este presupuesto doctor Óscar Darío, le pido ese favor y organicémoslo como hemos hecho con otros porque así como queda se van a perder los recursos que no se ejecutaron, quien sabe porque razones en los diferentes territorios pero que tendrían que ser reasignados al mismo fin y aquí no lo dice en este artículo 134 como está, les pedimos ese favor y lo podemos organizar en un momento con la proponente que es María José, muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Perdón, yo creo que aquí hay que hacer dos observaciones, primero, son recursos del año 2012, 2013 y 2014 que si es una vergüenza que los municipios no lo hayan ejecutado, entonces nos desgarramos aquí en defender la cultura y premiamos la ineficiencia, que lo podemos mejorar seguramente que sí. Y lo segundo, no pueden ser sino destinados para esa actividad cultural, porque es una renta con destinación específica, no es que digamos que se inviertan en gestores culturales no, es en lo que dice en eso no más. Entonces si hay que mejorar la redacción mejorémosla, yo creo que eso no tiene problema, pero también que quede claro doctor León, si yo fuera alcalde de un municipio de esos estaría avergonzado, recursos de tres años sin ejecutar y con tantas necesidades. Entonces yo no me opondría señor Presidente a que se mejore la redacción. Garantizamos que regresen, pero démosle también un pazo para su ejecución; no puede ser que regresen y dentro de tres años estemos diciendo aquí que tampoco los ejecutaron.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El ponente doctor John Jairo Cárdenas, el ponente ha pedido también en este una comisión rápida, las otras comisiones que ya están ya resolvieron, doctor Óscar ya resolvieron los desacuerdos o acuerdos, las otras que teníamos pendientes la de las vigencias futuras, perdón, secretaria, las que ya estén resueltas por favor me van diciendo, ya está salieron no, un minuto doctor Óscar Darío.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Mire Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Necesito saber cuáles tenemos de las que ya resolvimos que teníamos aun en comisión, ¿El 131 todavía ese no?

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Es el único que falta, los otros todos han sido evacuados.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ah bueno.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Ya hubo un acuerdo con el 131.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, Representante Juan Pablo Celis tiene el uso de la palabra y después le doy al doctor Vergara el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

Presidente, yo sí quiero solicitarle muy especialmente que nos apeguemos a lo propuesto en la ponencia, es que no en vano han sido las horas de discusión junto con el Ministerio, junto con el Gobierno y los coordinadores ponentes para sacar adelante este articulado y estamos dando vuelta sobre lo mismo y estamos buscando implementar cosas que definitivamente no vamos a poder lograr. Entonces yo sí le pido que por favor agilicemos el tema de la votación de los puntos que hacen falta y nos apeguemos a la ponencia que ha sido presentada por el trabajo de todos los parlamentarios que han estado a través de los días consolidando este articulado, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muchas gracias doctor Celis, doctor Vergara tiene el uso de la palabra, sonido para el doctor Vergara por favor cabina, pero no tienen en la cabina los nombres de cada Representante.

**Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:**

Gracias Presidente, muy rápido una moción de orden Presidente: Primero yo quiero destacar cómo se ha venido desarrollando el debate, pero tengo una percepción y una preocupación.

En los últimos artículos creo que nos hemos salido de la discusión, nos hemos salido del articulado y sobre todo en la ponencia. Básicamente es invitar a los colegas, invitar a la sesión plenaria para que nos refiramos a la ponencia y no nos desviemos, porque así no nos va a rendir Presidente que guarde que exista esa correlación entre lo que estamos discutiendo versus lo que viene en la ponencia para poder hacer esto, darle mayor dinamismo y darle mayor celeridad Presidente, simplemente era para eso.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Vergara, la discusión que se encuentra en este momento no es sobre el artículo y la ponencia, sino sobre la proposición presentada por la Representante Pizarro, frente precisamente a una modificación o porque puede haber en otro

articulado eliminación o una sustitutiva, y es lo que viene discutiendo la plenaria. Entonces en este momento les estamos dando el uso de la palabra a los que están hablando sobre la proposición de la doctora Pizarro, inmediatamente como antes nos solicitaron suficiente ilustración sometemos a votación la propuesta doctora Pizarro ya usted expuso su proposición, doctor Bonilla y doctor Albán cierto y someto a votación la proposición que ha presentado la doctora Pizarro para que la plenaria decida sobre el respecto, doctor Bonilla.

**Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Presidente, muy en el mismo sentido y me disculpa, es un tema de orden usted ha venido dirigiendo la plenaria de buena manera y se ha avanzado con la discusión y la participación de todos los parlamentarios. Este ha sido un proyecto de ley que se ha debatido en las comisiones ampliamente con participación de los diferentes partidos y entiendo que se puedan hacer proposiciones sobre los artículos que aquí se mencionan, pero no podemos perder de vista Presidente que algunos elementos de esos están sobre competencia de la administración pública; no nos podemos reinventar el ejercicio de la hacienda ni el ejercicio de las competencias municipales o departamentales.

Es decir, por más que queramos y justifiquemos socialmente el efecto que un proyecto de esos o un artículo puede tener, no podemos reinventarnos el ejercicio, porque al final estamos colocando es en riesgo el mismo Presupuesto, al ser avalado, al ser votado aquí. Entonces yo creo doctor Carlos Alejandro que reconociéndole la parte positiva de como usted ha liderado el proceso retomemos el camino y no nos perdamos en ese ejercicio, porque si no simplemente lo debatiremos y no va a pasar absolutamente nada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Albán y someto a votación la proposición.

**Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Es en el sentido de que hay una propuesta que hizo el ponente para mejorar la redacción y que suma la proposición que resuelva la preocupación que se expresa en la preocupación, yo digo que por qué no damos unos minutos para que se pongan de acuerdo en esa redacción y lo aplazamos mientras la hacen y ya se vota como el articulado normal.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión para votar la proposición se cierra la discusión, estaba abierto y llevamos más de varios minutos, se cierra la discusión, ábrase registro secretario para votar la proposición de la doctora Pizarro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición de María José Pizarro sobre el artículo 134, pueden votar señores representantes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío como vota.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Es decir, estamos votando la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Estamos votando la proposición de la doctora Pizarro.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por eso como le cambio el destino a los recursos tengo que votar que No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío Pérez Vota No.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota No a la proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Al final damos un espacio para que los congresistas si quieren soliciten reapertura de algunos artículos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

López vota No.

Óscar Tulio Lizcano vota No.

La doctora Norma Hurtado vota No.

Y la doctora Rosero vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se anuncia que se va a cerrar la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El voto del doctor López es Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El doctor Correa vota Sí.

El doctor Tovar vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Garzón.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Garzón vota.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cómo vota doctor Garzón No.

Juan Carlos Losada vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre la votación y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es como sigue.

Por el Sí 37 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 40 votos.

Por el No 71 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el No de 78 votos.

Ha sido negada la proposición de la doctora Pizarro, sobre el 134.

**REGISTROS DE VOTACIÓN**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0001
Nombre	Proposición Artículo 134 - H.R. María Pizarro
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Artículo 134 - H.R. María Pizarro

Inicio de votación a las: 17/10/2018 03:57:23 p.m Fin de votación a las: 17/10/2018 03:59:21 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	112
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	37
	No	71
	No votado	4

**Resultados de grupo:**

CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	11
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	18
	No votado	2
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	11
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	3
	No	14
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	8
	No	15
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	1

**Resultados individuales:**

Yes		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons

	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chuji	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam

	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No votado		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci

0001

## REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

### Proyecto de ley número 052 de 2018

**Tema a votar:** proposición artículo 134 H.R.  
María José Pizarro.

**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Juan Carlos Losada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U		X
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U		X
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U		X
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	Centro Democrático		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Nariño	Partido de la U		X

### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión del artículo 134 como viene, doctor Óscar Darío como ponente pide el uso de la palabra.

### Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Lo que pasa es que al artículo que ahora se lo dije, sí le falta algo para complementar la redacción entonces la doctora Pizarro le ha agregado un tema que yo coincido con ella.

### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Denme una hoja en blanco por favor, espere doctor Óscar una hoja en blanco, la de la doctora Pizarro ya fue votada, pónganlo aquí de acuerdo a lo que usted concertó allá, agréguele su párrafo y lo sometemos a votación el artículo y el informe de ponencia.

### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Es una proposición al artículo 134, cuya redacción hasta 2019 se mantiene igual, se le hace un agregado, el agregado es la proposición, y dice: El Ministerio los retornará con el mismo propósito o con el mismo propósito para los mismos fines me parece mejor, para los mismos fines antes de los tres meses siguientes a la recepción de los mismos; esto que garantiza que esos dineros regresan a los municipios para el mismo propósito, pero los deben regresar a los tres meses siguientes, no le cambia la destinación. Entonces eso le complementa mejor.

### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, doctor Óscar: Por favor lea el artículo 134 como viene en el informe de la ponencia con la adición propuesta, doctor Óscar un minuto.

### Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No pero al Ministerio de Cultura, a los municipios, a ver el artículo quedaría así:

### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Óscar, para que sepa la plenaria qué va a votar y aquí con la doctora Pizarro, la plenaria ha votado la proposición negativa, sin embargo usted encuentra con ellos que tienen razón en muchos de los argumentos que están proponiendo ellos y otras personas Representantes a la Cámara. Por lo tanto, con base a una nueva proposición que están redactando allí con la doctora Pizarro, ustedes y otros congresistas el artículo 134 como venía el informe de la ponencia tiene una modificación, la doctora Martha que está ahí, doctora Martha tiene el uso de la palabra, en el atril a la doctora Martha venga tome el atril, deje a la doctora Martha que quiere hablar, ya espérese que la doctora Martha tiene una redacción distinta a ustedes, este es el trabajo nuestro, hasta las 12 tenemos, doctora Martha Villalba.

### Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, mire, estos recursos pertenecen a vigencias fiscales 2012, 2013 y 2014; eso quiere decir que las entidades territoriales no fueron eficientes en la ejecución. Por lo tanto, creería yo que no podemos premiar a las entidades territoriales; deben enviarse al Ministerio de Cultura y que el Ministerio de Cultura los invierta para los mismos fines en aquellos municipios que tienen proyectos importantes en materia de cultura, porque es que no podemos seguir nosotros permitiendo la no ejecución de recursos porque entre otras cosas no solo se peca por acción sino también por omisión, y las entidades territoriales tienen que ejecutar los presupuestos y por lo tanto nosotros no podemos premiar, retornando nuevamente los municipios los recursos que ellos no tuvieron la capacidad para ejecutar. Creo que es mejor que el Ministerio de Hacienda los reciba y los envíe al Ministerio de Cultura y que en ello entre toda la torta de los distintos municipios del país. Esa es mi sugerencia a esta proposición.

### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor José mientras van redactando allá, siga.

### Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire, Marthica, es posible tu inquietud, pero tendríamos que averiguar por qué esos entes territoriales no pudieron ejecutar los recursos. Yo creo que es justo que les respetemos esos recursos a

esos entes territoriales que vuelvan coordinados por el Ministerio de Cultura y no nos enredemos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío aplaza, ya lo tiene doctor Óscar perfecto, entonces va a leer el artículo como viene el informe de la ponencia con la modificación que han concertado con los diferentes sectores sobre ese artículo, doctor Óscar Darío solo me lee el articulado como va a quedar no más.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

De acuerdo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Como queda el informe de la ponencia más la adición que ustedes le están haciendo.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Le juro que lo voy a hacer así.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, gracias.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno entonces ya firmo, las entidades territoriales, artículo 134, quedará así: Las entidades territoriales que no hayan ejecutado a 31 de diciembre del 2018 los recursos provenientes de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos, de las artes escénicas de que trata el artículo 7° de la Ley 1493 de 2011 girados por el Ministerio de Cultura a los municipios y distritos en las vigencias fiscales 2012, 2013 y 2014 deberán reintegrarlos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público junto con los rendimientos financieros generados por los recursos no ejecutados a más tardar el día 30 de junio de 2019.

El Ministerio de Hacienda los retornará a través del Ministerio de Cultura para que este los distribuya entre las entidades territoriales para el mismo fin dentro de los tres meses siguientes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Conforme a la lectura que le ha dado el ponente y la modificación conforme al articulado que viene en el informe de ponencia más la adición leída por él, ábrase la discusión, anuncio que va a cerrarse. Abra el registro secretario, para votar el artículo 134 como viene en el informe de ponencia más la proposición de adición y modificación que ha anunciado el doctor Óscar Darío.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 134 como viene en la ponencia con la proposición leída por el doctor Óscar Darío Pérez ponente.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Con las modificaciones de la doctora Pizarro y demás Congresistas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío Pérez vota Sí.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota Sí.

Arturo Lizcano vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

José Luis Correa vota Sí.

Harry González vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctora Katherine Miranda vota Sí.

Norma Hurtado vota Sí.

Santos vota Sí.

Óscar Sánchez vota Sí.

Álvaro Hernán Prada vota Sí.

Hernando Guida vota Sí.

Doctor López vota Sí.

¿Óscar Castellanos pudo votar electrónicamente?

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Óscar Sánchez ya votó?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto de Óscar Sánchez.

Doctor Lozada.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Andrés Felipe Lozada vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, cierre el registro anuncie resultado Secretario.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro la votación; es como sigue.

Por el Sí 110 votos electrónicos y 12 manuales para un total por el Sí de 122 votos.

Por el No 3 votos electrónicos y ninguno manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 134 como viene en la ponencia con la proposición del Representante Óscar Darío Pérez.

### Registros de votación

#### Nota Aclaratoria

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0002
Nombre	Artículo 134 ponencia con proposición ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 134 ponencia con proposición ponentes
Inicio de votación a las: 17/10/2018 04:08:05 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 04:10:06 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	113
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	110
No	3
No votado	0

### Resultados de grupo:

CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	18
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales:

Yes		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la

	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian

0002

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**Proyecto de ley número 052 de 2018**

**Tema a votar:** Artículo 134 ponencia con proposición ponentes.

**Sesión plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jose Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
Luvi Katherine Miranda Peña	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	Centro Democrático	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
John Jairo Hoyos García	Valle	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	

**NOTA ACLARATORIA ANUNCIO DE VOTACIÓN**

**Acta número 20 de la sesión plenaria del día miércoles 17 de octubre de 2018**

**TEMA A VOTAR**

**Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara**

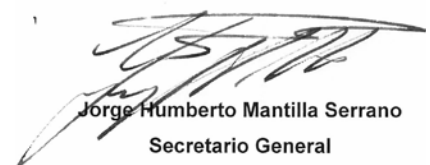
**Artículo 134 Ponencia con proposición ponentes**

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, al momento de anunciar la votación por el Sí, Tema de agenda: Proyecto de ley número 052 de 2018, tema: artículo 134 ponencia con proposición ponentes, por error involuntario se incluyó al honorable Representante John Jairo Hoyos en el registro manual, pero en realidad él votó electrónicamente.

Por lo tanto, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 110 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total por el Sí de 123 votos.

Por el No 3 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el No de 3 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora María José Pizarro.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y la doctora María José Pizarro.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Artículo 136.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para este artículo señor Presidente.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para este artículo señor Presidente, están radicadas dos proposiciones, las cuales están en



el mismo sentido, pidiendo la eliminación del artículo 136, una la firma la Representante María José Pizarro y la otra el Representante David Racero.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora María José por favor es una vez, entonces necesito que exponga lo que tenga que exponer, doctora María José exponga su postulado, para la proposición de eliminación, prepárense los dos ponentes.

**Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Lo primero es que creo que tenemos que estar aquí el tiempo suficiente y dar los debates necesarios hasta que podamos aprobar el Presupuesto, yo le voy a ceder la palabra a David Racero, quien ha presentado también la proposición, me recojo en sus palabras. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor David Racero.

**Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Si acá estoy.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ah, doctor David.

**Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Acá estoy, Presidente, muchas gracias, colegas, ponentes, el artículo 136, para los que no lo tienen ahí presente, aborda la iniciativa de ofertar y vender paquetes accionarios de las centrales de abastos del país, después de haberlo estudiado, analizado y lo queremos presentar ante ustedes la necesidad de eliminación de tal artículo, debido a que los que conocemos las centrales de abastos sabemos bien la importancia de la presencia de la participación del Estado, vía nacional, vía departamental, etc., el hecho de vender este tipo de paquetes, que no es otra cosa sino la progresiva privatización, podría conducir oligopolios y por ende podría incrementar el precio de los alimentos y ese tema de subir los precios podría generar consecuencias también negativas, entonces nosotros consideramos que debemos debatir juiciosamente este artículo, mirar, escuchar bien detenidamente a los ponentes, que nos aclare y que nos explique un poco más el alcance de esta propuesta, porque podríamos estar entrando, insisto, en una generación de oligopolios que controlarían, de por sí ya que controlan muchos de ellos, las centrales de abastos en el país.

Así que solicitamos la revisión de este artículo y nuestra propuesta es su debida eliminación, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor David, y esa es la explicación del artículo de eliminación por el doctor David Racero y la doctora Pizarro, que tienen dos proposiciones en el mismo sentido, él hizo la exposición en razón de esas dos proposiciones, doctor Óscar Darío, ponente, ya le doy el uso de la palabra al resto, ponentes para que expliquen de acuerdo a lo que usted ordenó doctor John Jairo Roldán y después van los diferentes Congresistas.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno, este es un artículo que lo que está buscando es unos recursos adicionales, para coadyuvar la financiación del Presupuesto Nacional, quienes tuvieron la oportunidad de ser ponentes se dieron cuenta de que en el primer debate se buscaron todas las fuentes posibles y se llegó a la proposición que creo que es de un congresista, no sé si sea del Gobierno de que había una serie de inversiones de la nación en centrales de abastos donde no era la nación determinante y tenía unas inversiones bastante improductivas allí. Y se presentó la proposición de que se tratara de salir de esas inversiones, ni estratégicas, ni productivas, pero yo escuchando al doctor Racero, a mí realmente me parece que sí son estratégicas de alguna manera, porque la nación esté en centrales de abasto donde se comercializa la gran producción de los campos colombianos, le puede generar más bienestar y más control y yo creo que serían muy pocos los recursos que de allí se derivarían.

Por supuesto que yo no me acuerdo, no sé ni cuál fue el congresista que lo presentó, pero yo daría y estoy pensando así, yo estaría más de acuerdo con el doctor Racero de que se elimine.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Adriana Millán, Coordinadora Ponente.

**Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias, Presidente, yo quisiera argumentar el por qué es lo mejor para esta plenaria retirar ese artículo y es precisamente por el argumento que ha dado el ponente, este es un artículo que pretende buscar recursos para la financiación de los diferentes proyectos, lo que quiere decir es que es un artículo que tiene otro criterio, otra unidad de materia, que tiene que ver con la ley de financiamiento que obligatoriamente deberá presentar el Gobierno en el caso de que aprobemos hoy el artículo 1º donde hay unos ingresos menores a los gastos.

Dice el Decreto 1011 que es el Estatuto Orgánico de Presupuesto que inmediatamente aprobemos esta ley el Gobierno debe sacar un decreto que a partir del primero de enero congela gastos por 14 billones de pesos, y aquí aprovecho para decirles que el Gobierno aquí está mi proposición deberá contarnos ahora que no nos paremos de aquí pensando que

aprobamos e hicimos lo mejor y que la reducción recaiga sobre la educación, sobre la salud y demás sectores trascendentales.

Entonces quiero argumentar el artículo que sea excluido y guardarme o reservarme la proposición para el artículo 1º, porque todo tiene que ver y apunta a que necesitamos estudiar detenidamente una ley de financiamiento que complementará este presupuesto desfinanciado.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora Adriana, doctor Édward Rodríguez, Centro Democrático por Bogotá.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, gracias, mire, yo no me quería meter en este debate, sin embargo, es pertinente decir que algunos comerciantes, por ejemplo, aquí en Bogotá de Corabastos han venido diciendo y han venido pidiendo que les permitan invertir y ser más competitivos, muchas veces estas acciones no les permiten ser más competitivos y al contrario de lo que dice el Representante no permite pagarles mejor al campesino y no permite generar esos lazos donde haya mayor capacidad de pago a ese campesino, sino que se queda en los costos del comercio.

Y en ese orden de ideas, Presidente, yo sí le pediría que y al señor ponente que revisara el tema toda vez que en el diálogo insisto permanente que tuvimos en campaña con todos los sectores agrícolas, pero también con el sector comerciante de Corabastos que se revise y lo dejara a fin de que estratégicamente se pudiera ser competitivo o no.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

No, perdón, yo, Presidente, sí debo decir es que yo no soy el que reviso el tema, yo soy uno de los 171 votos que hay aquí, yo expreso una opinión.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Pero doctor Óscar, nos tiene usted un mensaje a la plenaria como una de las personas que está dirigiendo el debate, si ellos sienten como dice el doctor Édward que esa es la oposición de una de las personas que ha liderado, además el Presidente de la tercera, entienden que es la posición que debe asumir la plenaria.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, en esto dije todos los antecedentes del artículo, entre otras cosas doctor Édward este artículo no estaba en la ponencia inicial, esto surgió en la discusión de la ponencia, tiene un autor que yo ni sé quién es, es un congresista, no recuerdo, pero el Gobierno lo avaló, porque no lo consideró un activo estratégico, consideró que era más útil recuperar unos dineros que no están rentando desde el punto de vista social como deberían estar rentando.

Entonces les di todos los argumentos para un lado y les di los argumentos para el otro. Lo que yo expresé a título personal ni comprometo a mi bancada ni comprometo la plenaria porque yo, vuelvo y repito, al menos al fin al cabo así miro esto, yo soy un voto más, imposible que yo este guiando la plenaria, ni Sansón.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Nilton Córdoba.

**Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:**

Gracias, Presidente. En el mismo sentido de la proposición, primero sabemos que el presupuesto está desfinanciado, cierto, en más o menos 14 billones de pesos, pero aquí en este artículo no nos están diciendo con la venta de esos activos cuánto va a recaudar la Nación que le permitan significativamente decir que va a reducir ese desfinanciamiento.

Entonces yo creo que vender esas acciones en Corabastos no sería lo más lógico ni lo más sano para ayudar a financiar el Presupuesto. Yo voto negativamente este artículo porque no le veo la conveniencia nacional.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Mire, entiendo yo, doctor Nilton y honorables Congresistas, que lo que ha querido decir Édward, el Representante Presidente de la Comisión Tercera y el ponente y el Gobierno no tiene problema de avalar la proposición de la doctora Pizarro y del doctor Racero, no tienen problema con aceptar la eliminación y es lo que vienen refrendando los compañeros Congresistas.

Entonces en vista que no tienen inconvenientes los ponentes, que el Gobierno tampoco tiene inconvenientes en eso y que va en consonancia con las proposiciones que están, lo que hay es que someterlo y acompañar lo que dicen los ponentes y el Gobierno y la proposición, no hay problema, entonces el doctor Gabriel, pero ya ellos mismos manifestaban que no tienen problema con la eliminación del artículo. Entonces ya está concertado que el Gobierno no tiene problema con que se acepte, los ponentes tampoco están de acuerdo; la proposición es lo mismo que están diciendo los de la plenaria. Ábrase el registro para someter a consideración la proposición de eliminación del artículo 136.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para eliminar.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Esta proposición los ponentes no tienen inconveniente y el Gobierno tampoco de ser eliminado y aceptar la proposición.

Abra el registro, Secretario. Chacón vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Chacón vota sí.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota sí a la proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota sí. Se está votando eliminar el 136.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío vota sí.

Norma Hurtado vota sí.

Bueno, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro y anuncie, todavía no anunciamos. Mire, el doctor Cabrales va a votar; la doctora Martha Villalba.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor López vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor José David López, ya le anunciaron su voto.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernán Garzón vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cabrales allá.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Enrique Cabrales vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro, Secretario, y anuncie la votación. Doctor Óscar Sánchez, ¿cómo vota?

Mire el doctor Samuel Hoyos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Samuel Hoyos vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Y el doctor Óscar Sánchez, mire.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Sánchez vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Cabrales allá ya; pero si vota electrónicamente, no puede votar manualmente. Ojo, si ya le sirvió, pida el retiro de la votación manual si votó.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

¿Luis Fernando Gómez cómo vota? Vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro, ya suficiente, Secretario. Cierre registro, anuncie el resultado de la votación.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Luis Fernando Gómez.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro; la votación es como sigue.

Por el sí, 108 votos electrónicos y 7 manuales, para un total por el sí de 115 votos.

Por el no, 3 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el no de 3 votos.

Ha sido aprobada la eliminación del artículo 136, queda eliminado de este proyecto.

**Registros de votación**

Nota Aclaratoria

**Software de Conferencias DCN-SW** 

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0003
Nombre	Proposiciones Eliminación Artículo 136
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones Eliminación Artículo 136 - H.R. David Racero y María Pizarro

Inicio de votación a las: 17/10/2018 04:22:44 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 04:24:42 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	114
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	108
	No	3
	No votado	3

**Resultados de grupo**

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	18
	No	2
	No votado	2

Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jénifer Kristin Arias Falla	Partido Cent

	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmó Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yénica Sugéin Acosta Infante	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam

	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
No votado		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian

0003

### REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

#### Proyecto de ley número 052 de 2018

**Tema a votar:** Proposiciones eliminación artículo 136 honorables Representantes María José Pizarro y David Racero.

**Sesión plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			Sí	No
Jose Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Enrique Cabrales Baquero	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

#### NOTA ACLARATORIA

**Acta número 20 de la sesión plenaria del día  
miércoles 17 de octubre de 2018**

#### TEMA A VOTAR

**Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara**

**Proposiciones eliminación artículo 136,  
honorables Representantes David Racero  
y María José Pizarro**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación:

Por el sí, 108 votos electrónicos y 7 votos manuales, para un total por el sí de 115 votos.

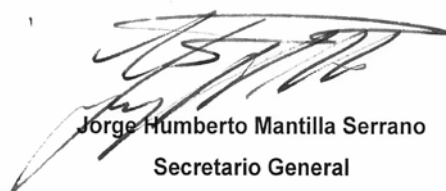
Por el no, 3 votos electrónicos y ningún voto manual, para un total por el no de 3 votos.

Que por error involuntario no se incluyó en el registro manual el voto del honorable Representante Luis Fernando Gómez, que fue anunciado por el Secretario General votando no. Igualmente, se excluye del registro manual el voto del honorable Representante Enrique Cabrales votando sí porque votó electrónicamente.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el sí, 108 votos electrónicos y 8 votos manuales, para un total por el sí de 116 votos.

Por el no, 3 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el no de 4 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya fue concertado entonces el artículo 131, que teníamos en revisión por la Comisión. Léame primero quiénes hicieron parte de esa comisión, que eran los que tenían alguna consideración del artículo, Secretario. Primero los miembros.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, ha sido radicada esta proposición y avalada, presentada por

Gloria Betty Zorro

Élbert Díaz Lozano

David Racero

Juan Diego Echavarría

Jorge Tamayo

John Jairo Cárdenas

Y el Representante Calle

Quedaría así el artículo 131.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El 131 no como viene en el informe de la ponencia, sino como se va a leer esta proposición sustitutiva que fue modificada, avalada, acompañada por los ponentes y por todas las personas que tenían alguna inquietud sobre ella. Dé lectura como quedaría el artículo, para someterlo a votación, Secretario.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. Es una proposición sustitutiva, es decir, así quedará el artículo 131 si la plenaria a bien tiene aprobarlo:

Artículo 131. Con el fin de mantener la consistencia fiscal del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019 y atender gastos prioritarios como los de los programas de chatarrización de la Red Vial Nacional y los destinados a la atención de emergencias viales, el sector transporte podrá programar las vigencias futuras correspondientes a la Ruta del Sol dos y Ruta del Sol tres.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Firman *Gloria Betty Zorro, Élbort Díaz, David Racero, Juan Diego Echavarría, Jorge Tamayo y John Jairo Cárdenas.*

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor, esta es la discusión del artículo 131 de acuerdo a la proposición sustitutiva que han planteado y concertado los compañeros. Doctor Manzur.

**Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Resulta que aquí se presentó una proposición de unos compañeros que estaban inconformes porque se iban a coger las vigencias futuras de unas vías del Cesar y que no se le dieron a carta abierta y ahora resulta que es que ellos van a decidir hacia dónde tienen que ir esos fondos. Yo creo que ese no era el motivo por el cual se autorizó crear esa comisión.

Yo creo que no podemos ser tan específicos tampoco si se va a autorizar al Ministerio coger, que se autorice para esos dos proyectos, pero que no se le diga para qué tienen que ser, porque aquí hay muchas personas que tenemos y creemos que el sector agropecuario, que el sector de educación necesita esos recursos también. No podemos disponer que ellos cuatro o los cinco de esa comisión digan a dónde se tienen que ir esos los de las vigencias futuras de la Ruta del Sol dos y la Ruta del Sol tres.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Betty Zorro, miembro de la subcomisión.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Presidente, haciendo claridad absoluta, ningún interés de manguala con el Gobierno, absolutamente nada, voy a hacer dos claridades.

La primera claridad que debo hacer es que los recursos que se reprograman de la Ruta del Sol dos y tres no es que se pierdan, es que en este momento están ahí en cajas sin ser utilizados y el Gobierno los pude utilizar para gastos prioritarios, como es un rubro del Ministerio de Transporte, vigencias futuras en el tema de transporte, pues obviamente debe ir a ese rubro. En esa situación el Ministro solicita que de alguna manera se contemple el escenario para el tema de chatarrización, que es una urgencia para el Gobierno; pero si eso genera de alguna manera una molestia, que quede la claridad absoluta. Es que quedó específico que los recursos de la Ruta del Sol

dos y tres son los únicos que de vigencias futuras se van a reprogramar.

Que los recursos de la Ruta del Sol dos y tres cuando ya se arregle la situación jurídica que existe en este momento, obviamente volverán para retomar el proyecto de la Ruta del Sol dos y tres y que en ese escenario esos recursos, el Gobierno podrá de alguna manera apropiarlos dentro del rubro del Ministerio de Transporte a lo que ha querido aquí esté determinado. Esa es la claridad absoluta, no tengo ningún otro interés, ni la comisión ni la subcomisión tampoco.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor José Eliécer y después el uso de la palabra al doctor.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Compañeros, como cesarenses tengo que aclarar que ya fue verificado con el señor Ministro; reprogramación no significa que les van a quitar los recursos a las concesiones; es imposible, es una reprogramación dentro del rubro de inversión de vía por medio del Ministerio de Transporte, pero que en el momento que se reactiven estas concesiones, el Gobierno tiene que regresar esos recursos al valor de esas concesiones.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Entonces eso qué quiere decir?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perdón, doctor Óscar, yo le doy el uso de la palabra. Doctor Óscar Darío.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Eso lo que quiere decir entonces es que poniéndose de acuerdo la subcomisión, dándole una redacción distinta desactivando unos recursos que eran los únicos que le están generando es rentabilidad al sistema financiero, destinarlos a unos propósitos del Gobierno del Ministerio de Transporte, que le da cumplimientos a temas como los tratados de libre comercio, etc. A mí me parece que no quiere decir que los proyectos iniciales que se iban a financiar con esos recursos queden huérfanos; cuando se reactiven se trasladarán recursos igualmente para ese propósito. Así que, señor Presidente, yo pondría e invito a la plenaria a votar el artículo como lo redactó la subcomisión.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Juan Diego Echavarría y cierro y abro la votación y el doctor Ardila, Juan Diego.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias, Presidente. Quiero aclarar que la Subcomisión en ningún momento determinó la prioridad de esos recursos y eso tiene que quedar claro en la plenaria. La prioridad la determinó el Ministro, nosotros lo único que pretendíamos es que no se dejara abierto la reformulación o la reprogramación de esas vigencias futuras. El Ministro se paró en el atril y nos dijo son dos proyectos específicos –Ruta del Sol dos y tres– y le dijimos entonces plantéelo, Ministro, para que eso no quede abierto y no quede sobre todas las vigencias futuras. Lo planteamos en ese caso específico y con las vigencias del año 2019.

Él nos decía es que mire, el 2019 Ruta del Sol dos y tres como tiene líos jurídicos, en este momento está suspendido, tenemos esos recursos y no los podemos dejar ahí inactivos porque el Estado necesita invertirlos; le dijimos, Ministro, establezcámoslo así en la proposición y así quedó y el Ministro fue el que dijo, hombre, por ley la prioridad del Ministerio es utilizarlos en chatarrización, donde ninguno de los representantes que hicimos parte de esa subcomisión ni propusimos ni sugerimos que se invirtiera en ello. Entonces sí quiero que tengan esa claridad y que ahí esa priorización es del Ministro de Hacienda, no de los Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perdón, yo quiero decir lo siguiente también con el fin del artículo 131. Con el fin de mantener la consistencia fiscal del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2019 y atender gastos prioritarios como quiere decir que son varios, como los de los programas de chatarrización, de la Red Vial Nacional y los destinados a la atención de emergencias viales, el sector transporte podrá programar las vigencias futuras correspondientes a la Ruta del Sol dos y a la Ruta del Sol tres, hay tres o cuatro grandes sectores, incluido el del transporte, todo el sector, que es lo que dice acá.

Doctor Manzur, la plenaria puede perfectamente eliminar cualquiera de las que están; lo que habían pedido, entendiéndolo yo, los honorables Congresistas era determinar que eran las vigencias futuras que iban a reprogramar porque tenían problemas en su ejecución, ya lo dice aquí el artículo que es parte de lo que realmente quería la plenaria –Ruta del Sol dos y Ruta del Sol tres. Eso yo creo que se cumple a cabalidad con lo que quería la plenaria; la dificultad que menciona, doctor Manzur, es que dice cómo y le dice cuatro tipos de inversiones que serán prioritarias. Como unas podrán ser esas como podrán ser otras, entonces, doctor Manzur, por qué no manifiesta cuál de esas es una inquietud para poder someter el artículo, que fue sometido por esa comisión, con cual tiene problemas, con la chatarrización, con el transporte vial, con emergencias viales, porque ahí dice cuatro o cinco temas en los que podrá reprogramar el Gobierno nacional. Doctor Ardila, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, muchas gracias. No tiene ninguna justificación trasladar recursos que son de vías de estos dos importantes sectores de la Ruta del Sol a sectores como chatarrización, y como les he preguntado a varios colegas y que nos garantiza que esos recursos, que se van a destinar a otras obras, a otros sectores, a otros programas, a futuro van a estar seguros para terminar el sector dos y tres, no seamos creativos o dejémoslo en el mismo programa, pero enviar recursos de vías a chatarrizar no me parece a mí una buena idea, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Sami, por favor regátele el artículo. Doctora Betty, por favor por qué más bien no pasa al atril usted, que fue parte de la comisión. Si es tan amable, doctor Manzur, dele la proposición a la doctora Betty, y la doctora Betty puede hacer mayor claridad para decirles que es solo chatarrización. Hay muchos más ítems que están diciendo para reprogramación y deja en libertad emergencias viales, transporte. Doctora Betty, doctor Manzur regale la proposición al doctor y si tienen problemas con chatarrización, quiten chatarrización sobre esa priorización y dejen las otras, pero entonces póngaseme allá y usted que lo género, doctor, le pide a la plenaria que lo deje así. Doctora Betty, aquí el que dice habla y defiende; doctora Betty, por favor primero la doctora Betty y diga cuáles son las que se reprogramarían, en términos generales las inversiones de esas dos, primero la discriminación de la ruta dos, la ruta tres de los que no va a poder gastarse.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Presidente, gracias. Mire, que quede perfectamente claro que aquí quedó establecido los recursos, las vigencias específicas, Ruta del Sol dos y tres, y que quede perfectamente claro que ese es un compromiso que está establecido, pero que en este momento está suspendido por un tema de tipo legal, pero eso no significa que la Ruta del Sol dos y tres no se deba terminar, debe terminarse, tiene que ser un compromiso porque está comprometido con un tema de recursos del Gobierno nacional.

Segundo, digamos que en la discusión el rubro de vigencias futuras, que es la inquietud que tiene nuestro compañero del Partido Liberal, dice por qué no va a las mismas vigencias futuras, pues porque en este momento son los únicos dos rubros de vigencias futuras que no están en trámite y que tienen discusión y tienen problemas. Los otros están financiados, los otros siguen su ruta, no tienen problema, es decir, no necesitaría ir, pero en ese mismo rubro de transporte hay una necesidad que se plantea dentro del estudio de presupuesto que es el peligro que hoy están corriendo los TLC, por un lado, y, por el otro lado, la firma del AUD de los compromisos con el AUD, dentro de ellos está el proceso de chatarrización, pero

este fue un capítulo que se dejó, chatarrización, pero no solo chatarrización, porque está contemplado chatarrización, está contemplado la Red Vial Nacional y además de eso está contemplado la atención a emergencias viales y los temas del sector transporte.

Es decir, amplio para que lo pueda definir; pero como es del mismo rubro de transporte, pues tiene la lógica. El Ministro ya habló con el doctor Manzur, que tiene la inquietud, y yo los convoco a que habiendo la claridad podamos votar positivo el 131. Mil gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Manzur. Revisada la proposición por su señoría, qué tiene que decir, doctor. Ahí tiene sonido, doctor Manzur.

**Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Después de escuchar las observaciones del señor Ministro directamente, entendí que los recursos son de destinación específica para el sector transporte. Creo que la proposición está lo suficientemente amplia para que se gaste no solo en chatarrización, sino en temas de vías nacionales; ojalá se pueda especificar que también para vías terciarias, que es algo que estamos necesitando bastante en este país, y podemos invitar a los compañeros a que voten la proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Manzur. Doctor Lizcano y doctora Adriana, me están pidiendo el uso y la doctora Adriana y cierro y someto a votación.

**Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:**

Presidente, ya con la posición que asumió el Representante Manzur y la propuesta que hicimos de nombrar una comisión para que aclarara todo ese punto, ya hay suficiente ilustración. Salgamos a votar aquí en plenaria y le dimos toda la confianza y depositamos en esa comisión que aclara, ya nos aclaró, hay suficiente ilustración. En el tema de la chatarrización es prioritario porque son unas normas y unos acuerdos internacionales que hay que cumplir; eso no depende del Ministro, no depende de nosotros, son unos acuerdos internacionales, unas normas. Entonces de todas maneras le pido, señor Presidente, que votemos ya esa proposición con la aclaración que hace el Representante Manzur. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Adriana Millán y someto ya a votación y el señor Pachón.

**Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias, Presidente. Yo quisiera llamar la atención sobre algo: Mire, no porque aprobemos

reprogramar las vigencias futuras de vías, vamos a lograr financiar otros proyectos así no más. Aquí hay una imprecisión total, aquí no sabemos cuánto es los recursos que se van a liberar. Por efecto de tomar una decisión con respecto a las vigencias futuras 2019 de las vías de la Ruta del Sol dos y tres, lo que apunta el Ministerio es que los quiere utilizar en otra cosa. Claro, el Presupuesto está desfinanciado, no busquen más gastos porque aun los que tenemos aquí, no los tenemos financiados.

Yo propondría con el fin de eso que acaban de decir que están buscando recursos para financiar programas, propongo una sustitutiva, Presidente: Que se retire el artículo y que se incluya también en la ley de financiamiento y que nos hablen claramente cuánto se va a lograr con esa decisión y cómo se va a lograr a futuro invertir en la Ruta del Sol dos y tres porque tendrían que reformular el marco fiscal de mediano plazo. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Pacho y Representante Martha Villalba, faltan dos artículos. Hemos trabajado juiciosos, sigamos haciéndolo. Además, recuerden que existen otros proyectos de actos legislativos que tiene orden del día según el anuncio que hizo el Presidente Atilano ayer. Doctor Pachón.

**Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Sí, gracias, Presidente. Bueno, para decirle a esta plenaria que es importante mantener y ojalá buscar más los recursos para el tema de chatarrización. Si ustedes revisan los puntos que demandan los camioneros en Colombia, a los que acusan de daños económicos y pérdidas económicas en el país, pues uno de los puntos más fuertes es los recursos para la chatarrización, y yo creo que si podemos contar con unos recursos importantes, eso va a evitar problemas en el país; eso va a evitar que haya paros y movilizaciones, y hay un compromiso del Gobierno anterior y espero que este Gobierno siga teniendo en cuenta eso y por eso es importante que en la discusión de hoy de presupuesto se garanticen esos recursos. Es algo que exijo como vocero campesino y también que ha acompañado a los transportadores en Colombia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Martha Villalba, del Atlántico, del Partido de la U.

**Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, señor Presidente. Mire, yo le quiero proponer a la plenaria además, entre otras cosas, porque si nos ponemos a analizar el artículo tal cual como se plantea en la ponencia, es un artículo que no riñe con los aspectos legales ni mucho menos contractuales. Esto no insta, entonces cualquier tipo de modificación, reprogramación, deberá ajustarse a términos legales entre las partes y demás.



Yo creería que colocar arandelas a esto es complejo y lo hace mucho más difícil y se podría prestar para situaciones mucho más complejas. Tal cual como viene en la ponencia debemos dejar este artículo, es mi parecer, y quiero de verdad, señor Presidente, que se considere, aquí no dice nada distinto a actuaciones eminentemente legales y propias del ejercicio de la actividad. Recordemos que nuestra economía está fundamentada en el petróleo y las variaciones implica y todo ello ordena reprogramación y más a un Gobierno que inicia. Entre otras cosas, es importarle recordarle que aún está vigente un plan de desarrollo de cuatro años, del cuatrienio, todavía no ha concluido, así que nada podrá hacerse alejado del marco legal; así que yo propongo que este artículo se deje tal cual y como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Mire, el tema, para tener claridad, para la colega compañera y copartidaria Martha Villalba, el tema está abierto y permitía que el Gobierno pudiera destinar estos recursos de manera general, indiscriminadamente. Hemos hablado con el Gobierno la comisión y lo que hemos acordado, la prioridad en este momento, por ejemplo el caso puntual que tienen es ese, para destinarlos esencialmente para los temas de chatarrización cumpliendo con unas normatividades y unas exigencias de carácter global; pero también hay otras prioridades, entonces es esa posibilidad y le hemos dicho al Gobierno que cuando tenga más casos que los traiga aquí, que este Congreso, con el compromiso y la diligencia que tenemos, lo aprueba, porque lo que ha marcado el ejecutivo, el órgano ejecutivo del poder público, es una relación de esa naturaleza, una reacción transparente sobre la mesa para evitar tener temas por debajo de la mesa que no estén claros, sino que una relación transparente. Que el Gobierno nos traiga aquí cualquier reasignación presupuestal futura y la tramitamos y la aprobaremos como lo vamos a hacer en este articulado de manera puntual y precisa. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Henry Correal.

**Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias, Presidente. Mire, yo creo que con la modificación que hizo la comisión es como debe quedar. Como lo acaba de expresar el Representante, era solamente no dejar abierto lo del tema de reprogramación de vigencias futuras. Eso, colegas Representantes, es un tema de caja, es decir, esto no es para financiar nuevos gastos, como decía, como acertadamente dice la Representante mi copartidaria

liberal. Esto es un problema de caja, es de liberarle unos recursos al Ministerio de Hacienda de una plata que no va a gastar en la vigencia futura.

Entonces señor Presidente, esa proposición con la modificación que hizo la comisión ya es suficiente ilustración y votemos Presidente, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Representante, entonces dele lectura nuevamente a la proposición con la adicción que han aprobado los miembros y ponentes sobre las vías terciarias que propuso el doctor Manzur, dé lectura completa a la proposición sustitutiva del artículo Secretario.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda así señor Presidente.

Artículo 131. Con el fin de mantener la consistencia fiscal del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019 y atender gastos prioritarios como los de los programas de chatarrización, de la Red Vial Nacional y los destinados a la atención de emergencias viales, vías terciarias, el sector transporte podrá reprogramar las vigencias futuras correspondientes a la ruta del sol dos y ruta del sol tres.

Firman. Gloria Betty Zorro.

Élbert Díaz Lozano.

David Racero.

Juan Diego Echavarría.

Jorge Tamayo.

John Jairo Cárdenas.

Y está avalada por el Gobierno nacional, señor Presidente, proposición sustitutiva del artículo 131.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sí, se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse, se cierra la discusión, abra el registro para votar la proposición de la conciliación, que han hecho los Representantes que tenían inquietudes por el articulado, los ponentes y la adición que ha hecho el doctor Manzur.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el 131 con esta proposición sustitutiva del artículo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Chacón vota Sí.

German Blanco vota.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío Pérez vota Sí.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Méndez vota Sí.

Norma Hurtado vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Christian Moreno vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gustavo Estupiñán vota Sí.

Óscar Tulio Lizcano vota Sí.

Hernán Garzón vota Sí.

El doctor Espinal vota Sí.

Perdón el doctor Hoyos, discúlpeme doctor Hoyos vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Silvio Carrasquilla vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ángel Ortiz vota Sí.

La doctora Arias Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jennifer Arias vota Sí.

Julián Peinado vota Sí.

Señor Presidente ya hay decisión.

John Jairo Roldán vota Sí.

Neyla Ruiz vota Sí.

Se retira el voto manual del Representante John Jairo Roldán porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro anuncie votación Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Por el Sí 103 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total por el Sí de 119 votos.

Por el No 7 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 7 votos.

Ha sido aprobada la proposición sustitutiva leída sobre, del 131, por lo tanto, ha sido aprobado el 131.

**Registros de Votación.**

**Nota Aclaratoria.**

**Software de Conferencias DCN-SW**



**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0004
Nombre	Proposición Artículo 131 subcomisión
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Artículo 131 subcomisión con proposición H.R. Wadith Manzur
Inicio de votación a las: 17/10/2018 04:50:29 p.m Fin de votación a las: 17/10/2018 04:52:28 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	113
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	103
	No	7
	No votado	3

**Resultados de grupo:**

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	2
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	18
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	28
	No	1
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido Mira
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido Mais
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons

	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian

‘0004

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 052 de 2018**

**Tema a votar:** Proposición artículo 131 subcomisión con proposición, honorable Representante Wadith Manzur

**Sesión plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Jorge Méndez Hernández	San Andrés	Cambio Radical	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	
Christian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U	X	
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Neyla Ruiz Correa	Boyacá	Alianza Verde	X	

**NOTA ACLARATORIA**

**ACTA NÚMERO 20 DE LA SESIÓN  
PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 17  
DE OCTUBRE DE 2018**

**TEMA A VOTAR**

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE 2018  
CÁMARA**

**PROPOSICIÓN ARTÍCULO 131  
SUBCOMISIÓN CON PROPOSICIÓN  
HONORABLE REPRESENTANTE WADITH  
MANZUR**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación.

Por el Sí 103 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total por el Sí de 119 votos.

Por el No 7 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el No de 7 votos.

Que por error involuntario se registró doblemente el voto manual por el Sí del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el Sí 103 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total por el Sí de 118 votos.

Por el No 7 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el No de 7 votos.

  
**Jorge Humberto Mantilla Serrano**  
**Secretario General**

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretario artículo 140 y ya nos fuimos para el primero y el segundo y terminamos.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para este artículo hay radicada una proposición presentada por la doctora María José Pizarro que pide modificar el artículo 140, leo la proposición señor Presidente si lo autoriza, quedaría así:

Artículo 140. El Ministerio de Agricultura en cabeza de la autoridad nacional de pesca y acuicultura en desarrollo de la política pesquera, deberá ahí cambiar podrá y deberá apoyar a los pequeños pescadores artesanales y de subsistencia mediante la adquisición y montaje de equipos especializados en labores de pesca que sean requeridos para el mejoramiento de las faenas de pesca.

Así mismos deberá estructurar e implementar proyectos productivos para la reconversión laboral de los pescadores artesanales y de subsistencia o para el fortalecimiento de la cadena productiva, el Ministerio de Agricultura determinará los requisitos y demás acciones necesarias para el desarrollo del presente artículo y lo financiará con cargo a las apropiaciones disponibles.

Firma *María José Pizarro Rodríguez.*

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora María José Pizarro un minuto, para que redondee una explicación de su proposición.

**Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Muy breve es solo una cuestión de sintaxis que es un deber del Estado, nosotros en ese sentido tenemos que pasar de una facultad para apoyar a los pequeños pescadores sencillamente es cambiar la palabra podrá, por deberá y así le seguimos dando esta obligación, no es una facultad es una obligación y nosotros estamos apoyando a los pequeños pescadores, muy sencillo y espero que me acompañen en esta proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor acuérdense que estamos en discusión, está abierta la discusión de la proposición, del artículo 140 de la doctora Pizarro, doctor Jorge Gómez y por favor que le revisen el sistema.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Yo quiero de manera muy breve expresar mi respaldo a la proposición que presenta la doctora Pizarro es que eso de meter en un proyecto de ley podrán, eso es una bobada y más en el proyecto de Presupuesto, perdóneme, claro el Ministerio de Agricultura podrá eso no necesita ponerse en un artículo del Presupuesto, si es claro el Gobierno podrá apoyar a los pescadores a través de la entidad

correspondiente, yo creo que lo que corresponde aquí es deberá sobre todo en una circunstancia que deben saber muchos de ustedes, estamos consumiendo solamente el 30% del pescado nacional, estamos importando el 70% del pescado y eso ya es un desastre para un país lleno de ríos y con dos mares que estemos en esas circunstancias, es obligatorio estimular la actividad pesquera y eso lo debemos poner es como una obligación, no como un podrá, hoy por ejemplo el (fadenaje) de pesca en el Golfo de Urabá se ha reducido por ahí en un 80%, los pescadores de Urabá han venido perdiendo paulatinamente el volumen de la captura de peces por la acción sistemática de Vikingos y otras compañías que han arrasado el lecho marino, es imperativo que el Ministerio de Agricultura a través del ente correspondiente se obligue a respaldar de manera efectiva la actividad de nuestros pescadores. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío Pérez por favor como...

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí Presidente, la intención es la más loable, claro que eso había que volverlo obligatorio, lo que pasa es que para volverlo obligatorio vuelve y juega tenemos que mirar cuál es el costo dice la dirección de Presupuesto que donde quede deberá, no se van a aguantar las asociaciones, las cooperativas, todo el mundo pidiendo recursos para una actividad que realmente los necesita, pero no hay conque financiarlo y como aquí doctor Jorge, aun que usted, así es muy difícil si no hay la plata, entonces a mí me parece que en esto sí deberíamos dejarle la opción al Ministerio de Agricultura dentro de las posibilidades fiscales que es como lo trae el artículo.

Siendo loable yo propongo, que se niegue la proposición y se apruebe el artículo como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Oscar, doctora Pizarro hizo la intervención su señoría por la proposición, doctor Juan Carlos Reinales ya le doy el uso de la palabra, doctora Pizarro y doctor Jorge Gómez, por favor, un minuto plena concentración doctor León Fredy, doctor Juan Carlos Reinales.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, bueno, yo me pregunto será que, si en este momento el Ministerio de Agricultura quisiera invertir, quisiera apoyar a los pescadores, este tipo de industria, este tipo de actividad, no lo podría hacer, doctor Óscar Darío no lo podría hacer el Ministerio que necesita una autorización mediante un artículo en el Presupuesto General de la Nación, yo en la misma línea de la Representante Pizarro y del Representante Gómez, me parece absolutamente inocuo hablar de podrá si es que esta es la función

del Estado, no es necesario que aquí en un artículo digamos que lo puede hacer, no señor si queremos de verdad plasmar nuestra intención de apoyo en estas actividades necesarias para la economía del país entonces el verbo es, deberá.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Para cerrar el doctor Juan Carlos Reinales.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Decía entonces Presidente, quien es entendido, pues entonces eliminemos el artículo, no tiene ningún sentido, es absolutamente irrelevante ese verbo podrá, tiene sentido y tiene valor de este legislativo si es una obligación del Ministerio apropiar recursos para apoyar la actividad pesquera del país. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Pizarro ha pedido el uso de la palabra y es la que hizo su proposición, si doctor León Fredy ya lo vi, pero primero la doctora Pizarro, usted le ha cedido el uso de la palabra formalmente por dama, muy bien, doctora Pizarro.

**Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Estamos hablando del desarrollo de una política pública pesquera y si no es vinculante no tiene ningún sentido, uno no desarrolla una política pública para decir podrá, podrá no, deberá, es un deber, es una política pública y aquí se tienen que apoyar la labor de los pequeños pescadores, es muy sencillo así nos digan que el Ministerio de Agricultura no tiene los recursos, pues de todas maneras es el desarrollo de una política pública y tiene que destinar recursos para apoyar a los pequeños pescadores.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor sonido para el doctor John Fredy y el doctor Rodríguez se prepara.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Gracias señor Presidente, hoy Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza y veo cartelitos también Colombia Supera la Pobreza y no somos capaces de votar este artículo como dice la proponente la doctora Pizarro, una cosa tan sencilla que es dignificar a nuestros pequeños pesqueros de quienes estamos hablando entonces hoy debíamos de reivindicar este día, reivindicar todos estos papelitos que están en algunas curules no es ayudar entonces a reducir la pobreza, a erradicar la pobreza, dignificar a nuestros pescadores eso es un absurdo sino votan esto como dice la proponente, la doctora Pizarro.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Jaime Rodríguez, el doctor Luciano, doctor Jaime Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias Presidente, yo creo que este Presupuesto está lleno de saludos a la bandera como este artículo, yo prefiero que lo eliminen, porque lo que estamos es engañando a la gente, cuando decimos podrá es decirle a la gente vengan y desfilen y les vamos a dar caramelo, pero nunca les vamos a dar recursos, sino se establece el artículo como están proponiendo seguramente nosotros vemos que lo que se va es en politiquería a poner a desfilan a un poco de gente con unas expectativas que nunca se van a hacer realidad, por eso propongo que se elimine el artículo si no se acepta la proposición. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Luciano, Representante Gaitán.

**Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Yo sigo en mi argumento Presidente de que le están cobrando demasiadas al Presidente de la República y ahorita hablaba inclusive del Plan de Desarrollo, para llegar a la construcción de una norma de una ley que algunas veces ni siquiera interpreta el deber ser de una política pública, yo entiendo que hay que generar condiciones, para muchos sectores y para muchos grupos poblacionales en el país y que claro la mayoría de las veces o siempre es exigente que exista una claridad en la disposición de la disponibilidad de recurso económico, pero no podemos caer en la ingenuidad de considerar esto en una política pública, casi sin la determinación adecuada del problema, sin saber además si es o no un problema social o es un problema público.

Con todo eso Presidente yo pienso que como en el artículo en el que estábamos hablando de las consultas populares, como este artículo que es además un grupo poblacional.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Luciano sonido para terminar.

**Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Para concluir Presidente, diciendo que todas estas cosas siendo muy importantes me parecen que deben ser discutidas con más profundidad, por eso hablaba ahorita de las consultas populares, por eso igual también hablamos de los campesinos y ahorita de los pescadores, pero Presidente, todas esas cosas ameritan una discusión más profunda, inclusive un complemento en la construcción de la política pública, entonces esto muy probablemente se convierte como lo han repetido muchas veces durante todo el debate en algo inocuo y entendemos la buena intención, pero no nos va a llevar a ninguna parte Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Gaitán.

**Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias Presidente, mire, yo más bien le propongo que eliminemos ese artículo, ese es un artículo que no propone nada, un artículo que deja facultativo al Ministerio de Agricultura, para impulsar una política pública sencillamente señor Ministro, más fácil es que eliminemos el artículo cuando no obliga en el Presupuesto Nacional a apoyar una política pública de un sector tan deprimido y que lo llevemos entonces al Plan de Desarrollo porque si aquí lo llevamos vía Presupuesto, año 2019, pues tenemos que también reafirmarlo en el Plan de Desarrollo como una obligatoriedad y no un saludo a la bandera como aparece ese artículo y me parece que la proposición está muy bien enfocada Ministro, como vamos a hablar de una política pública de un sector tan deprimido y tan importante para Colombia, pero dejándose la facultad al Ministerio que si quiere, entonces sencillamente eliminemos el artículo y yo creo que quedaríamos más contentos o pongamos la obligatoriedad en el Presupuesto y en el Plan...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el doctor Gaitán, para que termine su intervención.

**Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Presidente, es para que entonces o aprobemos la proposición, lo dejemos obligatorio en el Presupuesto y lo reafirmemos en el Plan de Desarrollo para esa política pública de ese sector tan deprimido para Colombia y que necesita el apoyo del Ministerio de Agricultura.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Milton Hugo Angulo.

**Intervención del honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Bueno Presidente, claro que si queremos fortalecer un sector como es el sector pesquero que lo conozco, podemos aquí generar que este artículo se elimine, sabemos la voluntad que tiene el Gobierno frente a este sector, considero existe ya una política pública, aquí tenemos es que trabajar frente a mejorar la Ley 13 de pesca, que es del año 90, entonces cuando fortalezcamos la ley de pesca ahora sí vamos a desarrollar mejor la política pública, entonces considero pertinente que se quede el artículo como está porque es una voluntad del Gobierno que en esta ley de Presupuesto podamos fortalecer este sector, estoy totalmente de acuerdo que este artículo siga.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Germán Navas, se prepara el doctor Echavarría.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, yo quisiera Presidente preguntarle al doctor Carrasquilla que está muy callado, como usted tiene voz contéstele a esta parlamentaria porque no le aprueban algo tan elemental, aquí no hay desperdicio de dinero esto es una necesidad de esas gentes de las riveras de los ríos, no de aquí de Bogotá, de allá, parece Ministro y dígame por qué no le da el visto bueno a lo que ella quiere, pero no se esconda tras su investidura, ella merece una explicación y usted debería avalarla, porque si usted dice que sí eso pasa y yo no entiendo por qué le va a negar el sí a algo tan elemental y tan humano como es ayudar a los pescadores, ayúdelos Ministro, no ayude tanto a los de arriba, no tanto a los banqueros, ayúdele a los pescaderos y a una parlamentaria que decentemente le está pidiendo la mano para ayudarle a un gremio que lo requiere en Colombia. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Echavarría.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidente, he escuchado la proposición de eliminar el artículo 140, la eliminación sí sería nefasta, ayer también lo hablábamos con la junta de acción comunal y hay dos verbos rectores podrá y deberá, no podemos decir que es inocuo establecer el podrá en ese artículo 140, porque hoy el Gobierno no tiene la herramienta para ir a comprar un montaje o unos equipos especializados y entregárselos a un particular que es un pequeño pescador, hoy no está esa herramienta, entonces si nosotros lo suprimimos ahí sí acabamos con los pescadores definitivamente, ese podrá le da la facultad al Gobierno de entregarle esos equipos a esos pequeños pescadores, entonces no pensemos en suprimir ni eliminar el artículo, eso deja la puerta abierta para iniciar, para ayudar.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Me han solicitado suficiente ilustración, doctor Henry Correal y se prepara la doctora Norma si John Arley en el turno que le puse aquí, acabó de levantar la mano.

**Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Presidente, yo comparto la parte de las apreciaciones de mi colega aquí Echavarría, además yo creo que esta plenaria también tiene que tener algo muy presente que estos temas son los que se deben tratar en la construcción del Plan de Desarrollo, todavía no tenemos los lineamientos de este Gobierno y aquí estamos planteando obligaciones cuando todavía no están, esta discusión se tiene que dar es en la construcción del Plan de Desarrollo Presidente.

Creo que el verbo es podrá, porque todavía no está la construcción realmente qué es lo que se va a establecer como política pública, entonces señor Presidente y además creo que ya hay suficiente ilustración. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿La plenaria considera que ya hay suficiente ilustración?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Proponentes por favor al atril, se abre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Navas, antes de que se abra el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Un momentico señores de cabina.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Los ponentes, los necesito en el atril por favor.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

La moción de orden Presidente no es contra usted es contra el Ministro porque al Ministro le hice una pregunta y no contestó, Ministro usted debe por lo menos contestarme y decirme no lo apruebo o si lo apruebo, pero no se quede callado Ministro soy un parlamentario que le está pidiendo a usted que conteste, porque no le acepta o porque si le acepta, discúlpeme Presidente no es contra usted, usted es un caballero, quiero que el Ministro se comporte igual a usted. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar haga la última intervención porque voy abrir el registro y si tiene aval del Gobierno o no tiene aval y la apreciación suya sobre el articulado.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, yo coincido con los que piensan que el artículo no estorba, que el artículo es una opción que quisiéramos que fuera imperativa, pero lamentablemente no existen los recursos para ello, uno aquí queda posando como el malo cuando yo también quisiera que fuera imperativo, pero no los hay, así que yo acojo las palabras del doctor Juan Diego y de otros de que el artículo se debe votar como viene en la ponencia y se debe negar la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre el registro para votar la proposición de la doctora Pizarro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina abrir el registro, se va a votar la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cómo vota el ponente doctor Óscar Pérez.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente Óscar Darío Pérez vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío Pérez vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se me perdió el otro coordinador, como vota doctor.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota No.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Tulio Lizcano vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Christian Moreno vota No.

Hernando Garzón vota No.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Norma Hurtado vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Norma Hurtado vota Sí. VERIFICAR LA VOTACIÓN.

Félix Chica vota No.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Enrique Cabrales vota No.

Julián Peinado vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Silvio Carrasquilla vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Navas vota Sí.

Gustavo Estupiñán vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Víctor Ortiz vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Celis vota No.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

César Mauricio, perdón César Eugenio Martínez vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Padilla vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

José Daniel López vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Padilla vota No.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente ya hay decisión.

Liliana Benavides vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro Secretario y anuncie la votación.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Nilton Córdoba.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es como sigue.

Por el Sí 67 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el Sí de 73 votos.

Por el No 52 votos electrónicos 7 manuales para un total por el No de 59 votos.

Ha sido aprobada la proposición leída sobre el artículo 140, esa proposición cambia el artículo, donde se cambia la palabra, lo sustituye el artículo, donde cambia la palabra podrá por deberá.

**Registros de Votación**

Nota Aclaratoria

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0005
Nombre	Proposición Artículo 140 H.R. María Pizarro
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición Artículo 140 H.R. María Pizarro
Inicio de votación a las: 17/10/2018 05:14:32 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 05:17:00 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	120
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	67
	No	52
	No votado	1



**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	15
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	18
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	4
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	9
	No	8
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	10
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam

	Emeterio José Montes De Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido Mira
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
No votado		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent

‘0005

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 052 de 2018**

**Tema a votar:** proposición artículo 140 honorable Representante María José Pizarro

**Sesión plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
Christian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U		X
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal		X

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Enrique Cabrales Baquero	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
José Gustavo Padilla Orozco	Valle	Partido Conservador		X
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U		X
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador		X
Juan Pablo Celis Vergel	Norte de Santander	Centro Democrático		X
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Antioquia	Centro Democrático		X
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	
Julián Peinado Ramirez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Dielia Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	

**NOTA ACLARATORIA**

**ACTA NÚMERO 20 DE LA SESIÓN  
PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 17  
DE OCTUBRE DE 2018**

**TEMA A VOTAR**

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE 2018  
CÁMARA PROPOSICIÓN ARTÍCULO 140  
HONORABLE REPRESENTANTE MARÍA  
JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 67 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total por el Sí de 73 votos.

Por el No 52 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el No de 59 votos.

Que por error involuntario se registró manualmente al honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán votando Sí, pero revisado el audio se anunció por el Secretario General votando No y se anunció por el Secretario al honorable Representante Germán Navas votando Sí, pero no se registró manualmente.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el Sí 67 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total por el Sí de 73 votos.

Por el No 52 votos electrónicos y 12 manuales para un total por el No de 64 votos.



**Jorge Humberto Mantilla Serrano**  
**Secretario General**

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Artículo primero.

**Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hay radicadas dos proposiciones que piden modificar el artículo primero y el artículo segundo conjuntamente, si usted me autoriza para leerlas, son presentadas por la Representante Adriana Gómez y por el Representante Aquileo Medina Arteaga, dice así la primera proposición de la doctora Adriana Gómez.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Antes de la proposición, doctor José, explique en qué sentido y que es el artículo primero para la plenaria.

**Intervención del honorable Representante. José Eliécer Salazar López:**

El artículo primero fija el cómputo del Presupuesto de Renta y Recursos de capital del tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 1° de enero a 31 de diciembre del 2019, en la suma de 244.997.305.209.927 pesos.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío, por favor hable sobre el artículo primero y el artículo segundo sobre qué es lo que vamos a tratar empezando por el artículo primero, para que la plenaria tenga claro el ejercicio de sus obligaciones y compromisos que tienen también de manera legal en esa votación y en ese articulado.

**Intervención del honorable Representante. Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente el artículo primero se encarga de tabular, de establecer cuáles serían el nivel de ingresos desagregados todos ellos por ingresos corrientes, ingresos de capital, deuda pública etc., y el artículo 2° se encarga del gasto del egreso, es decir cuál es la aplicación de esos recursos del artículo 1° usted ahora leyó el artículo 351, mientras no haya aval del Gobierno no es posible modificar el tema de gastos agregándolo, la única fórmula sería trasladando un rubro para otro así que sobre esa base, señor Presidente, teniendo el artículo 351 pues le dejo a su consideración y a la conducción del debate sobre cuáles son las proposiciones, cuáles son las modificaciones, reiterando nuevamente que el artículo 351 que usted lo leyó ahora dice que el Congreso no podrá aumentar ninguna de las partidas del Presupuesto de gastos, propuestas por el Gobierno, ni incluir una nueva sino con la aceptación escrita del Ministro del ramo, luego sigue con otras consideraciones, así que le dejo señor Presidente ya la conducción, porque esta es el corazón del Presupuesto, el rubro de ingresos desagregados a sus diferentes sectores y rubro de gastos.

Presidente, entonces quisiera ya que su señoría tome la conducción.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Los artículos primero tienen erogación de gasto doctor Óscar, las proposiciones del artículo 1° están leídas, lea por favor ojo con esto la plenaria todas las proposiciones conforme les está aclarando el doctor Óscar de acuerdo al artículo 351, no por responsabilidad de él es una responsabilidad de nosotros, constitucional, tienen que contar con el aval del Gobierno, tienen que hacer sus tareas si debieron haberlo hecho y lo han venido haciendo en las comisiones económicas buscando avales del Gobierno en ese sentido, sino indudablemente Iríamos en contra de ese ejercicio y estamos en último debate, si fuera en las primeras está bien, pero estamos en último debate, entonces, por favor lea las proposiciones y me especifica los ponentes si tienen erogación de gasto y más bien pongámonos valientes y presentemos una iniciativa de la modificación si tanto les disgusta a los Congresistas que les pongan el aval en el Presupuesto, doctor Navas por favor otra vez, presentar nuestro proyecto de la iniciativa del gasto nos la quitaron en el año 68, lea secretario.

**Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La primera proposición que modifica el artículo primero y el artículo segundo dice así:

Para efectos de sustentar el monto total del ingreso solicito que los ponentes y/o el Ministro de Hacienda presenten el concepto previo del Confis artículo 29 Ley 38 del 89 y el plan financiero con concepto Conpes, donde se determinó que la reducción del ingreso en 14 billones y su consecuente aplicación en el artículo segundo gastos e inversiones, corresponde a la debida preparación del Presupuesto según el artículo 47 al 50 capítulo sexto, preparación del Presupuesto Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 111 del 96 y cumple con los principios presupuestales de planificación financiera, estabilidad macroeconómica, regla fiscal y no disminución del gasto público social.

Firma: *Adriana Gómez*, Representante a la Cámara.

La otra proposición.

Modifíquese la Sección 2241 de los artículos 1° y 2° del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019*, el cual quedará así:

Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, presupuesto de funcionamiento 7.856.800.000 mil pesos, la segunda columna, no especifica cada columna es que hay tres columnas voy a permitirme leerlas las tres columnas, entonces la primera dice 7.856.800.000 mil pesos, la segunda columna 7.110.000.000 millones y la tercera columna 14.966.800.000 mil pesos.

Presupuesto de inversión en la primera columna 3.000 millones, segunda columna 456 millones, tercera columna 3.456 millones.

2202 calidad y fomento de la educación superior 3.000 millones, en la primera columna, en la segunda 456 millones, en la tercera 3.456 millones.

0700 intersectorial educación, 3.000 millones en la primera columna, en la segunda 456 millones, tercera columna 3.456 millones.

Total. Presupuesto de sección primera columna 10.718.652.208 pesos, segunda columna 7.566 millones, tercera columna 18.286, perdón 18.284.652.208.

Firma: *Aquileo Medina Arteaga.*

Están leídas las dos proposiciones, señor Presidente, que modificarían los artículos 1° y 2°.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ponente.

**Intervención del honorable Representante. José Eliécer Salazar López:**

Mire compañeros de la plenaria es importante aclarar que en esta plenaria las comisiones conjuntas aprobaron el monto total del Presupuesto, eso a estas alturas del partido no podemos modificarlo, no hay cómo modificarlo, es improcedente, es ilegal, tiene todos los factores negativos y peligrosos, hoy tenemos un presupuesto que por supuesto ahora el Ministro sustentará en qué va a consistir la ley de financiamiento, que nosotros hemos dicho en esta plenaria también que hay que echar mano de la sobreproducción de los precios del petróleo, donde va a haber unos impuestos elevados y donde va a haber unas utilidades, para que el Estado priorice, de ahí esa ley de financiamiento y el Presupuesto de gasto pues todos ustedes saben también lo socializamos, fue aprobado en primer debate y tiene un techo que no podemos reformar, si mañana cambiamos las reglas del juego, u hoy en esta plenaria pues simplemente vamos a tumbar todo el trabajo que hemos venido haciendo en el día de hoy, vamos a tumbar de un solo tajo todo este esfuerzo que hemos estado haciendo en seis horas y todo el esfuerzo de ocho mesas técnicas que han trabajado las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara y cuatro sesiones en este salón.

Entonces yo creo, llamo a la reflexión que revisemos con responsabilidad las proposiciones que están presentando, ninguna proposición que conlleve adicionar al gasto público si no tiene el aval del Gobierno no es posible que la tramitemos.

Mil gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Samuel Hoyos para hablar sobre la pretensión de la modificación del artículo 1°, doctora Adriana que fue miembro de la proposición, quiénes firmaron la proposición, la doctora Adriana y quién más, secretaría por favor, doctora Adriana.

**Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Adriana Gómez señor Presidente y Aquileo Medina, son los firmantes de las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, doctora Adriana y doctor Aquileo.

**Intervención de la honorable Representante. Adriana Gómez Millán:**

Gracias señor Presidente, primero aclararle a la plenaria y a los ponentes que mi proposición no va orientada a modificar el monto, mi proposición va orientada a esta situación que quiero que me presten atención.

Nosotros recibimos un Proyecto de Presupuesto equilibrado ingresos 259 billones y gastos 259 billones lo que hoy estamos aprobando corresponde a un ingreso que tienen 14 billones de pesos menos y en la misma ponencia que ustedes nos entregaron dicen que con esta medida se deteriora el balance fiscal, la consistencia del Presupuesto se deteriora en 1.4% del PIB y que esto trae una consecuencia que se excede la regla fiscal y lo dispuesto por el comité consultivo para la regla fiscal, ahora quiero leerles esto está clarísimo el ingreso estando...

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Adriana para que continúe.

**Intervención de la honorable Representante. Adriana Gómez Millán:**

El ingreso lo tenemos en el artículo primero en 245 billones, el gasto en el artículo segundo 259 billones, el Presupuesto está desequilibrado, qué dice el artículo 54 del estatuto orgánico de Presupuesto, si los ingresos legalmente autorizados no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, el Gobierno por conducto del Ministro de Hacienda, mediante un proyecto de ley propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de los existentes, en dicho proyecto se harán los ajustes.

Artículo 55. *Que es nuestro caso.* Si el proyecto fuere aprobado sin que se hubiere expedido el proyecto de ley sobre los recursos adicionales, el Gobierno suspenderá mediante decreto las apropiaciones.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para la doctora Adriana un minuto para terminar.

**Intervención de la honorable Representante. Adriana Gómez Millán:**

Gracias Presidente; suspenderá mediante decreto las apropiaciones que no cuenten con financiación, hasta tanto se produzca una decisión final del

Congreso Ley 179, lo que yo pido en la proposición es esto: que el Gobierno nos diga, no vamos a tener la vergonzosa historia de esta Cámara de que nos digan mañana que se congelan los recursos de educación, que se congelan los recursos de salud por 14 billones.

Yo pido que el gasto público social que es una ley del Presupuesto tenga, no sea disminuido, que esas medidas de financiación de esos 14 billones sean claras que si el Gobierno se va a apretar el cinturón nos diga hoy cómo se va a realizar en funcionamiento y no que es para programas sociales.

Yo no quiero salir por esa puerta siendo engañada en aprobar un Presupuesto que no va a rendir.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctora Adriana, sonido para el doctor Aquileo Medina.

**Intervención del honorable Representante. Aquileo Medina Arteaga:**

Gracias Presidente, me queda claro lo del tema de la proposición, pero lo que sí quiero pedirle al Gobierno nacional en cabeza del señor Ministro de Hacienda y doctor Jiménez, el día de hoy se aprobó un el artículo 132 que dice que el Gobierno nacional al efectuar la asignación de los recursos para la educación superior lo hará con criterios de equidad, entre las universidades públicas y las instituciones de educación superior de carácter público, podría para una institución del Departamento del Tolima ITFIP, una institución que ha crecido, que ha ampliado cobertura, pero que no cuenta con los recursos suficientes, igual el conservatorio del Tolima.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Aquileo.

**Intervención del honorable Representante. Aquileo Medina Arteaga:**

Por eso le pido que haya equidad, el Presidente aprobó un billón de pesos para la educación superior, espero que lo hagan equitativamente para todos, porque de millones hay muchas, pero muchas necesidades.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señor Ministro, para tranquilidad de la doctora Adriana y del doctor Aquileo frente a esas sugerencias me parece importante que frente a esas inquietudes, doctora Adriana, para su tranquilidad y la de la plenaria el Ministro y doctor Aquileo, en eso que es una tranquilidad, para la Cámara de Representantes y en la inversión del sector social y lo que han manifestado ustedes Aquileo y doctora Adriana, para el artículo primero en razón a que tengan en

consideración como viene la ponencia el informe, el Ministro va a dar una explicación a la plenaria.

**Intervención del Ministro de Hacienda. Alberto Carrasquilla Barrera:**

Muchas gracias Presidente por la oportunidad, me tomo un par de minutos, yo creo que es importante en la plenaria que exista conciencia de los pasos que hemos venido dando para llegar a este momento en términos de la discusión presupuestal, yo lo resumiría en tres momentos importantes.

Primer momento importante es al final del mes de julio pasado, el Gobierno anterior somete a consideración del Congreso un Presupuesto con un monto equivalente a los 258 billones y con una participación muy importante de las amortizaciones de deuda y una disminución en la inversión, en la inversión en todos los ámbitos, la preocupación central acá es el gasto social, la inversión en el área social, por supuesto que en muchos de esos rubros había una disminución.

En el segundo momento el Congreso de la República, a través de las Comisiones Económicas analiza ese Presupuesto que fue presentado y llega a una conclusión que fue discutida ampliamente en el cual se planteó que los recursos de inversión eran insuficientes, el Gobierno nacional en compañía del Congreso a través de sus comisiones económicas, plantea una solución y esa solución fue votada en el primer debate, la solución consiste en hacer un traslado por decirlo de alguna manera, abrir dentro del mismo monto presupuestal de los 258 billones, reducir las amortizaciones de deuda externa e interna, aplazar esas amortizaciones para más adelante y el espacio que dejaba abierto el haber pospuesto esas amortizaciones se dedicará a satisfacer aunque sea una parte, porque ustedes son testigos en esta plenaria de que siguen siendo insuficientes los recursos en muchos rubros y esa es la suma de los 14 billones.

Y después vienen las reuniones para ponencia para segundo debate en las cuales se explica que las operaciones de transferencia de la deuda para más adelante se efectuaron, según lo había dispuesto el Congreso en discusiones con el Gobierno, y el Gobierno fiel a las discusiones que se tuvieron en las comisiones económicas procedió a ejecutar unas operaciones de crédito público que se realizaron exitosamente y que lograron ese compromiso de abrir los, el espacio por eso 14 billones, esas operaciones se completaron exitosamente y tenemos por eso en esta oportunidad que estamos discutiendo la ponencia de segundo debate esa posibilidad de los 14 billones.

Entonces el Presupuesto necesita una adición en términos del financiamiento por el equivalente a 14 billones, no tenemos los 14 billones en este momento y tenemos que empezar a discutir la manera de allegarlos, tiene que ser con base en una sumatoria de cosas, disminuciones en el gasto

innecesario, en el gasto suntuario, esfuerzos que se han venido adelantando, revisión de algunos de los supuestos macroeconómicos como por ejemplo lo han mencionado aquí los precios del petróleo, la producción del petróleo etc., la disponibilidad de algunas rentas adicionales a esas rentas y desde luego también tiene que tener un componente en materia de ingresos tributarios.

Ese proyecto será discutido en todo su detalle aquí en el Congreso de la República, si el proceso se surte como cabría esperar y como sería lo deseable y como sería lo razonable por el monto a los 14 billones, pues el presupuesto aprobado estaría plenamente financiado, en caso de que no se logre esa discusión, se surta esa discusión satisfactoriamente, habría que hacer unos recortes del presupuesto, porque como bien decía la Representante no podemos tener en Colombia, según nuestro ordenamiento presupuestal, nuestro estatuto orgánico, un Presupuesto desbalanceado.

Ese es el contexto y esa es la secuencia de trabajo que se ha venido haciendo desde las comisiones económicas en sus primeros días con un Gobierno anterior y un Congreso anterior, luego hicimos el tránsito al nuevo Congreso, el nuevo Gobierno se surtió el primer debate en las comisiones, se llegaron a unos acuerdos, la parte fundamental de esos acuerdos tiene que ver con el estudio, el análisis, la discusión de una ley de financiamiento, unido a unas operaciones de crédito público que quedaban en cabeza del Gobierno, operaciones que ya se surtieron.

Gasto social, nuestra Constitución lo dice muy claramente el gasto social no podrá disminuir de un año a otro y es el Presupuesto como está diseñado, la ponencia como salió del primer debate, como llegó a este segundo debate cumple estrictamente con esos mandatos constitucionales, ni las comisiones económicas, ni el Gobierno ha tenido una discusión que culminara satisfactoriamente, si ese principio constitucional no estuviera absolutamente claro, es así, como se aumentaron en grado muy importante los gastos en materia de salud es el rubro que más crece en el Presupuesto Nacional, es así como el Presupuesto de educación es el más alto en términos reales que se ha observado en la historia reciente del país, el compromiso implícito en las discusiones entre las comisiones económicas en todas sus bancadas y el Gobierno nacional y el compromiso del Gobierno nacional es respetar eso y ese es el Presupuesto que está en este momento surtiendo el debate aquí en esta plenaria.

Entonces yo sí quisiera decir que el proceso se ha surtido en medio de unas dificultades, tuvimos unos problemas, yo diría que los hemos venido solucionando, seguimos teniendo problemas y vamos a seguirlos solucionando, creo que los debates han sido ejemplares en términos de la percepción de los problemas que tenemos y de la

voluntad de solucionarlos, de llegar a acuerdos, de tener discusiones que permitan conclusiones, tenemos un Presupuesto que respeta los mandatos constitucionales de gasto social y no habría habido manera de llegar aquí a este segundo debate, sino hubiera satisfecho, sino hubiera sido satisfactorio para las comisiones económicas y para el Gobierno nacional cumplir con esos mandatos.

**Intervención honorable Representante. José Eliécer Salazar López:**

Señor Presidente, después de las explicaciones del señor Ministro y ocho horas de trabajo en esta plenaria sugiero respetuosamente que se someta a votación el artículo 1° y 2° de este Presupuesto.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Ponente, doctora Adriana en vista de las explicaciones que dio el Ministro deja como constancia su proposición, perfecto, el doctor Aquileo también, Ministro con base en sus explicaciones también ha dejado como constancia su proposición, la doctora Adriana de la misma manera, en vista de que son las proposiciones que han solicitado ellos se mantiene la discusión es decir, ya no hay discusión sobre las proposiciones por lo tanto se deshace la discusión e iniciamos, la apertura de la discusión del artículo primero entendiendo que se han retirado las dos proposiciones, se abre, se anuncia que se abrió la discusión del artículo 1° se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión del artículo 1° abra registro secretario para votar el artículo 1° como viene en el informe de ponencia.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 1° como viene en la ponencia señores.

**Intervención del honorable Representante. José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota sí e invita a la plenaria que vote sí este artículo.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota sí.

Édward Rodríguez vota sí.

Ángel Ortiz vota sí.

**Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Tulio Lizcano vota sí.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernán Garzón vota sí.

**Subsecretario General. Norbey Marulanda Muñoz:**

Samuel Hoyos vota sí.

**Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente ya hay decisión.

**Subsecretario General. Norbey Marulanda Muñoz:**

José Daniel vota sí.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que se va a acerrar el registro, secretario los últimos que están votando, ¿el doctor Deluque cómo vota?

**Subsecretario General. Norbey Marulanda Muñoz:**

David Pulido vota sí.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado de la votación del artículo 1º como viene en el informe de ponencia.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es como sigue.

Por el sí 101 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el sí de 109 votos.

Por el no 20 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el no de 20 votos.

Ha sido aprobado el artículo primero como viene en la ponencia.

**Registros de votación.**

**Nota Aclaratoria.**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 1
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 ponencia

Inicio de votación a las: 17/10/2018 05:44:22 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 05:45:25 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	125
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	101
	No	20
	No votado	4

**Resultados de grupo:**

C. C. Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	8
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	20
	No	0
	No votado	2
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	3
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Édwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent

	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Far
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Far
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Far
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido Far
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons

'0006

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 052 de 2018**

**Tema a votar:** Artículo 1° ponencia

**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido MIRA	X	
Édgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
David Ernesto Pulido Novoa	Guaviare	Cambio Radical	X	



**NOTA ACLARATORIA**

ACTA No. 20 DE LA SESION PLENARIA DEL DIA MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018

**TEMA A VOTAR.**

**Proyecto de Ley 052/ 2018 Cámara**  
**ARTICULO 1 PONENCIA**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 101 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total por el SI de 112 votos.

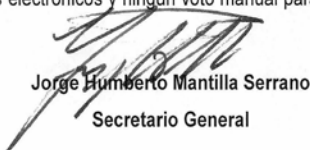
Por el NO 20 votos electrónicos y ningún voto manual para un total por el NO de 20 votos.

Que por error involuntario Se excluyeron del registro manual los votos de los Honorables Representantes. Irma Luz Herrera, Edgar Gómez Román, y Norma Hurtado, porque no fueron anunciados por el Secretario General.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 101 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total por el SI de 109 votos.

Por el NO 20 votos electrónicos y ningún voto manual para un total por el NO de 20 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano  
Secretario General

Proyectó. Mars

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Artículo 2º y es el último artículo que viene en el informe de la ponencia y le doy el uso de la palabra al doctor Jorge Gómez, pero anuncio es el último artículo secretario por favor infórmeme cuántos artículos nuevos hay supuestamente en este momento radicados, solicitud, voy a darle un panorama de lo que falta.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay veintitrés artículos nuevos.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor retírense un poco que no oigo bien la comunicación del Secretario.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay cuatro avalados de los veintitrés artículos nuevos y este artículo, el artículo segundo tiene cuarenta y tres proposiciones.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Espere secretario permóneme compañeros, para tener orden y ya inicia el doctor Jorge Gómez, entonces y por favor los de comunicaciones por favor allá el doctor Jorge Gómez, ahora el registro lo estoy manejando yo, un minuto, porque estoy manejando un orden, espere cuántos artículos nuevos existen en su totalidad, avalados y no avalados Secretario.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Veintitrés.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Cuántos?

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Veintitrés.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Veintitrés, de esos ¿cuántos cuentan con aval del Gobierno o de los ponentes de los artículos nuevos?

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Cuatro.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cuatro, perfecto, ese es el que vendría posterior al artículo segundo, el artículo segundo es el último artículo del Presupuesto de lectura al título de ese artículo, Secretario, por favor para que la plenaria tenga claridad que es el artículo segundo y además me dice exactamente cuántas proposiciones tiene el artículo segundo.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este artículo tiene cuarenta y tres proposiciones y ninguna tiene aval, cuarenta y tres proposiciones es la inversión, dice el artículo segundo su título Presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, dice el título.

Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, una suma por valor de 258.997.305.209.927 pesos moneda legal, según el detalle que se encuentra a continuación.

Por ello este artículo tiene cuarenta y tres proposiciones presentadas por los honorables congresistas.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor empiezo a dar el uso de la palabra e iniciamos con el doctor Jorge Gómez, que en el anterior no pude darle porque ya había abierto el registro, doctor Jorge Gómez y sigue el doctor Eloy Quintero.

**Intervención del honorable Representante. Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Bueno, gracias solo para dejar una constancia ya que no pude intervenir en la discusión del artículo 1º este es un Presupuesto insólitamente desfinanciado, este es un medio absurdo que tengamos un Presupuesto de rentas, 14 billones de pesos menor que el de gastos, peor ahí yo quiero dejar la constancia y advertir estimados compañeros que ahí está la trampa del doctor Carrasquilla, para este Congreso, cuando nos traigan la ley de financiamiento, que es una Reforma Tributaria que va al bolsillo de las

capas medias y los trabajadores y la clase media empresarial, ahí nos van a decir que si no aprobamos esa Reforma Tributaria a la que le quieren ocultar su verdadera naturaleza, entonces van a tener que recortar los recursos para los programas que las comisiones económicas y seguramente esta plenaria aprobará.

Entonces la constancia va en el sentido de que de entrada el Polo rechaza este Presupuesto desfinanciado y rechaza la trampa que se está haciendo para meternos como anticipadamente.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el doctor Jorge Gómez.

**Intervención del honorable Representante. Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Para la constancia de que esta desfinanciación no tiene otro nombre que la trampa para meternos desde ya por lo menos la mitad de la Reforma Tributaria, en ese sentido anunciamos que habíamos, votamos no el artículo primero y vamos a presentar o presentamos el doctor Navas y yo a nombre de la Bancada del Polo, una proposición de modificaciones sustanciales en el artículo segundo que nos permitan garantizar la atención a la educación superior pública, hoy movilizada en decenas de miles de estudiantes en la Plaza de Bolívar de donde acabamos de entrar de saludar a estos estudiantes.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Antes de darle la palabra al doctor Eloy, el ponente doctor, el Presidente de la Comisión Tercera, doctor Óscar Darío, para hacer referencia, a lo de la ley de financiamiento si el Presupuesto está desfinanciado.

**Intervención del honorable Representantes. Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí doctor Jorge usted tiene razón en el sentido de que el artículo 1º habla de doscientos cuarenta y pico de billones y el artículo 2º habla de doscientos cincuenta y pico de billones, hay un desbalance, hay un desequilibrio y la única forma de cubrir ese desequilibrio es con una ley de financiamiento o con una ley de Reforma Tributaria, será el Gobierno el que tendrá que presentar en un lapso de no superior a diez días cómo va a equilibrar el Presupuesto, ya hubo aquí un Presupuesto desequilibrado y algunos temieron de que la Corte Constitucional lo declarará inexecutable y no, por el contrario avaló tanto el Presupuesto aprobado como la ley de financiamiento que lo equilibró, es decir, que ya hay antecedentes jurisprudenciales en esa materia, entonces que en el rubro de ingresos, hay una disminución apreciable y en el de gastos ya hay algunos que anuncian más gastos es decir, sí es una situación muy fácil proponer gasto sin tener el ingreso, eso es lo que yo he tratado de decir aquí desde el principio en algunos artículos y no he tenido suerte en algunos, pero la verdad es que la responsabilidad fiscal, aquí mencionaron la Ley 819, esa ley se llama ley de responsabilidad

fiscal entonces la responsabilidad debe primar para todos los aspectos, tanto para el ingreso, como para el gasto.

Así que tiene razón doctor Jorge, lo más seguro es que venga una ley de financiamiento o una Reforma Tributaria, de lo contrario pues podría pasar lo que dijo la doctora que haya un ajuste en el gasto ojalá ese ajuste no sea en el gasto social que sea en el gasto de funcionamiento, que también tiene gasto social porque el sistema general de participación es el funcionamiento, perdón es inversión, porque pensiones pues sería imposible de tocar, entonces lo digo con el mayor respeto, hay algunos a los que les gustó mucho el gasto, pero poco el ingreso.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Chichi Eloy Quintero.

**Intervención del honorable Representante. Eloy Chichi Quintero Romero:**

Gracias Presidente, es que el artículo 2º como lo anuncia la secretaría tiene cuarenta y cinco proposiciones, yo con mucho respeto le pido a la plenaria que por cuestiones de salud pública votemos como viene la ponencia, porque si estas proposiciones no tienen el visto bueno del Ministerio de Hacienda vamos a perder el tiempo, entonces cuestión de salud pública tenemos ocho horas de estar acá y esto se tiene que agilizar, nos estamos engordando mucho comiendo chucherías y cosas de estas; entonces le pido el favor al Presidente que someta esto a votación y le pido a la plenaria que avancemos.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Félix Alejandro Chica, permítame yo me voy dando cuenta a la alzada de la mano y voy anotando.

**Intervención del honorable Representante. Félix Alejandro Chica Correa:**

Gracias señor Presidente, yo espero no tener que cambiar el estilo, respetuosamente he escuchado a los ponentes, pero a usted señor Presidente citar el artículo 351 yo como proveniente de tierra campesina qué mejor que los distritos de riego tengan mayores posibilidades, peor además que el Ministerio de Agricultura efectivamente tuviera mayores posibilidades, yo lo que no he podido es conocer doctor Carrasquilla, qué piensa el Gobierno frente a los artículos 128 y 140, porque nosotros sí aprobamos aquí por mayoría, pero la norma no nos exime la responsabilidad a nosotros y yo sí quisiera preguntarle, doctor Carrasquilla respetuosamente, usted ya estuvo en el atril, pero Presidente que nos diga el Gobierno si está de acuerdo o no con las modificaciones que se hicieron de cara a estos artículos y especialmente que no van con la norma, acudiendo y solidario con los ponentes, en ese sentido mi intervención Presidente.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el doctor Chica para que concluya.

**Intervención del honorable Representante. Félix Alejandro Chica Correa:**

Gracias Presidente, que el Ministro Carrasquilla que representa al Gobierno nos diga si está de acuerdo, si está aceptando las modificaciones, porque si no, es un canto a la bandera para nosotros como Congreso de la República, con todo respeto lo digo, entonces que nos diga si está de acuerdo en darle un favorecimiento a los campesinos de Colombia que bastante necesitan de la generosidad del Gobierno.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor yo lo anoté, Juanita ya la anoté, yo estoy mirándolos a todos, hay varias personas que han pedido el uso de la palabra se la vamos a dar, nos falta un artículo de la ponencia, vamos bien, falta un artículo en la que podemos oír a los compañeros en ese sentido, doctor Monedero tiene el uso de la palabra, doctor Harry González tiene el uso de la palabra, aquí tenía un listado de personas que me habían anunciado que querían hablar, doctor John Jairo Roldán, tampoco.

**Intervención del honorable Representante. John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, yo quiero hacer un cometario a estas alturas del debate y ya cuando nos aprestamos a dos instancias únicamente el artículo 2° que es básicamente el gasto y los artículos nuevos, Presidente y compañeros hoy hemos analizado varias proposiciones de muchos compañeros, unas se han aprobado y otras se han negado, pero yo creo Presidente que es importante que la plenaria de la Cámara sepa que, en las catorce reuniones de las comisiones económicas, coordinadoras y ponentes, para la ponencia de primer debate se analizaron doscientas noventa y cuatro proposiciones y para la ponencia en comisiones conjuntas de Senado y Cámara terceras y cuartas, se analizaron ciento ochenta y nueve proposiciones donde intervinieron.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario por favor, perdón en la cabina al doctor, al doctor Roldán para que termine con su intervención.

**Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño:**

Proposiciones Presidente, donde tuvieron la oportunidad todos los partidos políticos en especial los partidos que se han denominado, los partidos de oposición que enriquecieron el debate y propusieron muchas cosas que fueron aprobadas, por qué quiero decir esto Presidente, porque han quedado en el ambiente algunos términos, propios de las discusiones en el seno de la plenaria, pero

por qué nos asustamos de las mismas reglas de nosotros Presidente, el artículo 351 y es que los presupuestos de los municipios entre sexta categoría y categoría especial el presupuesto de las asambleas departamentales, pasa exactamente lo mismo que está pasando aquí, si no hay una autorización del Gobierno en la erogación de un gasto no se aprueba esa proposición, por qué hago esta salvedad Presidente, porque cuando se sacan temas aislados al discurso total de la plenaria pueden haber malos entendidos.

Entonces de verdad Presidente, que quería hacer esa claridad, como ponente del Presupuesto, que las proposiciones se han discutido, que nosotros hemos discutido, que la dinámica nos trae a esto, venir los últimos dos días a tener discusiones apretadas, pero ese no es un invento de nosotros, ni es parte de los partidos de Gobierno, ni los partidos declarados en independencia contra los partidos de oposición.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante John Arley Murillo.

**Intervención del honorable Representante, John Arley Murillo Benítez:**

Muchas gracias Presidente, yo sí quiero inicialmente reconocer el trabajo de los compañeros que fueron parte de las comisiones económicas y la discusión seguramente muy seria y amplia que se dio, pero es que así se haya dado una discusión amplia en las comisiones eso no puede venir entonces a usarse como argumento para omitir discusiones que son del resorte de la plenaria, pues si aquí hay quinientas proposiciones las tenemos que revisar y discutir, si legalmente no se pueden tener en cuenta porque van en contra de la norma, de la carta magna, pues aquí se deja la constancia, pero ese hecho de que se haya dado una discusión amplia que reconocemos y agradecemos en las comisiones, no creo yo que sea para que hoy se ponga como argumento para conculcar la posibilidad de que en la plenaria también se presente la discusión a las diversas proposiciones que los compañeros tengan por hacer; yo sí invito a que no perdamos más tiempo, por el contrario, y que avancemos en la discusión que es de competencia de esta instancia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Christian Garcés, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente, considero que se ha hecho un estudio juicioso, responsable desde las Comisiones Económicas; en la plenaria han pasado los diferentes ministros, nosotros aquí no vamos a quitarle ya recursos a un sector para trasladarle al otro; es claro que la iniciativa la tiene el Gobierno en el gasto, yo no me imagino cómo ciento setenta y cinco personas podrían tener la iniciativa y construir

aquí un Presupuesto que se ha concertado, se ha debatido, se ha hecho lo posible por aumentar los recursos ante tantas proposiciones que se han ido aprobando, las posibles, yo quiero invitar a que discutamos las proposiciones que tienen aval del Gobierno y avancemos en esta discusión dado el debate transparente y claro que se ha surtido en la Cámara de Representantes.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Aquí tenemos una listica y los estamos anotando, señor Cabrales tiene el uso de la palabra, señor Kike Cabrales, Representante a la Cámara.

**Intervención del honorable Representante, Enrique Cabrales Baquero:**

Presidente muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Retiran la intervención que habían dicho del artículo segundo.

**Intervención del honorable Representante, Enrique Cabrales Baquero:**

Sí señor.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, la doctora Juanita Goebertus.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para la doctora Juanita por favor.

**Intervención de la honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias Presidente, yo me sumo a mis colegas que han hablado de la importancia de que si damos el debate más allá de que haya una serie de proposiciones que no tengan aval del Gobierno, la lógica básica de una democracia es que es justamente el Congreso el que tiene la posibilidad de decidir en gran medida la destinación de estos recursos, con la Senadora Angélica Lozano hemos radicado una proposición que yo creo que es de interés de todas las bancadas en este Congreso, la Ley 1804 de 2016, contempla la política de Estado frente a la primera infancia, es una política de Estado justamente porque salió adelante gracias al apoyo de las distintas bancadas en este Congreso, hoy esa política de Estado está en riesgo y seríamos irresponsables de dejar a trescientos mil niños y niñas, óigase bien, cuando todos hablamos de nuestros niños y nuestras niñas estamos hablando de trescientos mil niños y niñas que se quedarían sin marco de educación inicial de atención integral que es lo que contempla esta ley.

Estamos hablando de una diferencia de quinientos millones de pesos en lo que realmente sería suficiente, para poder siquiera atender a los niños que están hoy como parte de este proyecto, así que yo sí llamo a las bancadas a que demos

la discusión de cada una de estas proposiciones, por supuesto que tenemos que entender que los recursos son limitados y hay que dar una discusión sobre cómo se financian, pero en esa misma discusión tenemos que dar también una discusión sobre prioridades y si los niños y las niñas son la prioridad yo los invito a que nos comprometamos conque esa política de Estado que salió de este Congreso, se haga efectiva y no dejemos desfinanciada la atención, insisto, de trescientos mil niños y niñas que hoy con esta votación del presupuesto quedaría sin financiación su atención integral inicial.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Ferro, Representante a la Cámara, sonido para el Representante Ferro.

**Intervención del honorable Representante, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:**

Gracias Presidente, lo siguiente yo veo que hay muchas preocupaciones con el tema de los recursos desde todos los diferentes sectores, y yo veo que tras la aprobación por parte de la Comisión Primera de la Cámara del proyecto de acto legislativo que contempla la ampliación del mandato de los actuales alcaldes y gobernadores hasta el año 2022, para que se puedan unificar los periodos con el periodo Presidencial, yo creo que es necesario dejar una constancia y es lo que pretendo hacer en este momento.

En cuanto al especial cuidado que se debe tener en la aprobación del presupuesto para la Registraduría Nacional del Estado Civil, ya que en virtud de los principios tanto de planificación como de programación integral los gastos de funcionamiento de inversión, deben someterse a las exigencias técnicas y administrativas que demanden como necesarios para su ejecución y operación, razón que me hace imperativo tener en cuenta que el proyecto de acto legislativo podría resultar aprobado por el Congreso de la República meses después del inicio de la actividad de la preparación electoral, por parte de la Registraduría, haciendo que esos recursos que le serán asignados a dicha entidad se inviertan en los primeros meses del año 2019, porque se puedan llegar a perder, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Édward Rodríguez, aquí lo anotó John Jairo, faltan como cincuenta, quiero recordar que está en discusión el artículo 2º y las proposiciones, los que han radicado sus proposiciones tienen que dejar sus constancias regionales, independientemente del ejercicio, todas las proposiciones que están allí quedan en la gaceta oficial del Congreso, además quedan las peticiones que han hecho ustedes por escrito y quedan en la gaceta oficial, doctor Fabio Arroyave.

**Intervención del honorable Representante, Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Gracias Presidente, muy importante la aclaración que usted ha manifestado, pues sé que los representantes su interés principal es que puedan defender sectores o que podamos defender sectores, pero también Presidente hay que hacer una claridad, son cuarenta y cuatro proposiciones que hay sobre la secretaría, proposiciones que ya el Gobierno ha manifestado que no tienen aval, es decir, que podemos nosotros discutir, hablar, jalarnos los pelos, discutir, volver a discutir y simplemente no van a quedar incluidas; entonces yo pienso que en eso colegas yo entiendo que todos tenemos el interés de que para mi departamento sí se autoriza, pero veinte, treinta, cuarenta proposiciones, de qué me sirve a mí si no se van a aprobar o si el Gobierno ha manifestado ya que no, entonces yo los invito colegas que reflexionemos sobre este tema y que avancemos sobre las proposiciones que estén avaladas por el Gobierno.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Jorge yo tengo más inscritos, usted intervino de entrada en este artículo, déjeme seguir y yo ahorita le vuelvo a dar la palabra con mucho gusto, pero dejemos terminar, doctor Reinales.

**Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Sí gracias señor Presidente, le ruego el favor que me permita desarrollar mi idea frente a dos proposiciones que pasé y no están avaladas por el Gobierno nacional, en ese entendido sí quiero dejar entonces mis dos constancias, primero que lamento las pocas herramientas que tiene el Congreso Nacional, para poder incluir por lo menos en lo que compete a sus regiones aquellos intereses en cuanto a los proyectos más importantes de sus respetivos departamentos.

Primera constancia, Risaralda es un departamento ambiental, el 40% de su territorio está bajo alguna figura o protección, área natural protegida nacional, municipal, regional, entre otros, seis mil humedales aproximadamente y tiene en su territorio el 90% de terreno o suelo rural.

Sin embargo, para mi sorpresa no quedó incluido, ningún centavo en el presupuesto de ambiente y desarrollo sostenible, con una justificación peregrina por parte del Departamento Nacional de Planeación donde me dice que las Corporaciones Autónomas tienen mucho dinero y en el caso de la CAR de Risaralda, es decir, la Carder especialmente, pues le quiero contar dos cosas, presentó proyectos en el 2017, que hoy están atascados en el DNP y en el Ministerio del Ambiente, regulación del recurso hídrico en la Virginia para prevenir las inundaciones, adaptación al cambio climático, estabilización de taludes y laderas, dos mil millones de pesos menos como consecuencia de la Ley de Páramos, estas son razones absolutamente inaceptables.

Mi segunda constancia Presidente, en el tema del aeropuerto de Matecaña tres mil cien millones de pesos se le aprobaron a Risaralda en el tema de espacio aéreo y transporte aeroportuario, irrisorio y lo digo con el respeto, para los departamentos vecinos de mi región eje cafetero, con el mayor respeto para ellos, el aeropuerto que mueve a 74% de los pasajeros de la región un millón y medio aproximadamente se movilizan por el Matecaña y no hemos recibido la sonrisa del Gobierno central, nos negaron los recursos por el ARS.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Termine doctor Reinales, pero advierto a los siguientes, tenemos muchos intervinientes, van a tener un minuto y no se va a dar ampliación del término para que dejen sus constancias sobre sus temas regionales y ya tengo tres más solicitudes para que con base al artículo segundo se dejen como constancia, por lo tanto, antes de someter eso a votación por favor vayan dejando sus constancias, doctor Reinales.

**Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Presidente, termino diciendo que una vez más el Gobierno nacional es mezquino con Risaralda, un departamento que le aporta el 1.6% del producto interno bruto y que es el centro de centros no solo geográfico, sino de competitividad y logística, dejo entonces la constancia que pasamos esos requerimientos y no fueron avalados por el Gobierno central.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya lo tengo doctor Cárdenas en la lista y tengo un montón para que tengan claro por qué se demoran, sonido para la Representante Jéniffer Arias.

**Intervención de la honorable Representante, Jéniffer Kristin Arias Falla:**

Gracias Presidente, unas buenas tardes para todos, saludo especial, quiero primero agradecer y felicitar a todos los que han estado trabajando en este presupuesto, a los ponentes de hoy a Óscar Darío, al doctor Salazar muchísimas gracias, yo sé que ese es un trabajo muy difícil y que requiere mucha paciencia y mucho estudio, muchísimas gracias.

Yo solamente quiero resaltar que es muy importante siempre dar aquí todos los debates, poder permitir que las personas expresen lo que quieren decir, pero creo que el Presupuesto Nacional, la situación que está viviendo el país lo importante que es que pueda salir este presupuesto pronto unificado, requiere que nosotros demos cumplimiento a lo que nos dice la Constitución y lo que nos dice es que no podemos cambiar nada al artículo segundo sin el aval del Gobierno.

Así que la invitación respetuosa a todos mis compañeros es que le demos voto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Para que termine la compañera, por favor al minuto, por favor resuman las intervenciones al minuto.

**Intervención de la honorable Representante, Jéniffer Kristin Arias Falla:**

Que le demos el voto Presidente positivo al artículo segundo en consideración que se ha dado un debate amplio y suficiente en las comisiones económicas, el Gobierno ha estado presto para darlo y por supuesto felicitar a todos de nuevo que han estado trabajando muy fuertemente, sugiero que se dé un voto positivo al artículo segundo.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Fabio Arroyave, Representante Félix Alejandro Chica, está aquí, tranquilos, es que antes tengo cincuenta adelante que pidieron el uso de la palabra compañero.

**Intervención del honorable Representante, Félix Alejandro Chica Correa:**

Presidente, primero agradecerle, lo que pasa es que me dio la palabra en el momento que no era, yo respetuosamente además porque quiero todavía la posibilidad de que el Ministro antes de que usted cierre el debate finalmente diga si está de acuerdo o no porque es una de las peticiones que solicité y que hicieron los ponentes a lo largo del debate, pero sí respetuosamente quisiera darle la palabra a mi colega el doctor Jimmy Díaz del Putumayo, con su venia Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Jimmy Díaz con el minuto del congresista.

**Intervención del honorable Representante, Jimmy Harold Díaz Burbano:**

Gracias Presidente, estamos llegando ya al final de la formulación del presupuesto para el próximo año, al inicio de este trabajo habíamos dejado asentadas dos preocupaciones grandes del Putumayo, la reconstrucción de Mocoa que gracias a un debate de control político con nuestro colega el doctor Carlos Ardila logramos garantizar los recursos, ha quedado la gran expectativa de la financiación de la variante Mocoa-San Francisco, son dos mil millones de pesos, Presidente, señor Ministro de Hacienda que con la voluntad de nuestro Presidente buscamos varios caminos, primero, la financiación a través de un crédito y segundo, buscar la manera de financiar con quinientos mil millones cada uno de los cuatro años, la variante Mocoa-San Francisco, Presidente, no es una obra solamente para el bien de esta comunidad.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Zabaraín.

**Intervención del honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente, esa sensación de impotencia que se siente cuando estas proposiciones las presentamos y si no tienen aval del Gobierno no pasan, no hay nada que hacer y eso es lo que va a pasar con estas cuarenta y cuatro proposiciones ya no se les dio el aval, nosotros los ponentes hicimos todo el ejercicio buscando esto y alcanzamos a incluir algunas otras no, pero quiero pedirles un favor a los colegas, ahí está rodando un proyecto de acto legislativo, para que esa iniciativa presupuestal también la tengan los congresistas, ya se ha presentado, en otras ocasiones se nos ha hundido en Senado, queremos presentarla nuevamente para que tengamos nosotros los Congresistas la posibilidad de poder obtener, poder incluir como por ejemplo hoy todas las necesidades de nuestras regiones.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ahí están pasando ya el proyecto de la iniciativa del gasto, además personas del Centro Democrático como la doctora Paloma Valencia lo ha venido anunciando, doctora Pizarro, quiero anunciar a los compañeros, me han venido pidiendo que sometamos a votación el artículo 2º con la ponencia, voy a dejar hablar a otros compañeros y después someto a votación, seguimos para no violarle las intervenciones a los compañeros, pero llega un momento en el que vamos a someterlas porque todos sabemos que estas requieren de acuerdo al artículo 351 aval del Gobierno, doctora Pizarro, por eso ahí tienen el proyecto que está circulando para devolverle la iniciativa al Congreso, perdida desde el año 68.

**Intervención de la honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez:**

Bueno, lo primero es que aquí estamos para debatir sobre todo cuando se trata del Presupuesto General de la Nación y estaremos aquí las horas que sean necesarias hasta que podamos presentar nuestras posiciones y discutir las proposiciones que se han presentado, alrededor del artículo 2º yo insto a esta plenaria a que trabajemos, para eso estamos acá, para trabajar, es nuestra labor.

Por otro lado, una constancia, el Presupuesto para la educación superior, el déficit que enfrentan las treinta y dos universidades públicas sumado a lo que decía la compañera Juanita Goebertus a las universidades públicas no se les sube el presupuesto desde 1993, nosotros solicitamos y dejamos constancia de la creación y la conformación de una comisión accidental por la educación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el Representante John Jairo Berrío, se prepara León Fredy.

**Intervención del honorable Representante, John Jairo Berrío López:**

Gracias señor Presidente, las personas que pueden estar siguiendo este debate por la televisión, podrán

estar pensando que por qué no queremos escuchar algunas proposiciones si es nuestro trabajo, y es para eso que nos están pagando, pero lo que hay que contarle realmente a la gente es que esta es la parte final de ese trabajo, que ya lleva dos meses, desde la primera semana de agosto estamos trabajando en la elaboración y en la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el año 2019, en estos dos meses de trabajo ya hemos analizado cuatrocientas ochenta y tres (483) proposiciones y hoy nos salen con que hay cuarenta proposiciones más que suman tres billones de pesos y que ninguna de esas cuarenta proposiciones tiene el visto bueno del Ministerio de Hacienda.

Entonces mi inquietud es para qué vamos a debatirlas si no tienen el visto bueno y si ya llevamos dos meses en la misma estructuración del presupuesto porque a última hora llegaron con estas proposiciones, ahora aquí hay muchas personas que son amantes de pedir más para el gasto, pero no muy poco para el ingreso y estas personas que quieren pedir más para el gasto, muy seguramente van a querer que los estén filmando y que estén enfocando, es su quehacer político también, pero entonces si lo van a hacer que también nos hubieran dicho de dónde es que se piensa sacar los recursos para poder hacer esa nueva inversión.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor León Fredy, recuerden que me da pena, pero tengo muchos intervinientes.

**Intervención del honorable Representante, León Fredy Muñoz Lopera:**

Señor Presidente, lo que estamos haciendo hoy aquí es un canto a la bandera, no estamos discutiendo a profundidad los recursos donde tienen que llegar, hay aquí cuarenta y cuatro proposiciones esenciales que tienen que ir a resolver la situación de educación que hoy lo que hicieron fue engañar a los jóvenes, a los maestros, a los padres de familia, cuando les dijeron que quinientos mil millones iban para la educación superior, cuando es completamente falso, no va a remediar nada, cuando dice que va un billón de regalías y sabemos que las regalías van los proyectos tampoco va para la educación, hoy tenemos la posibilidad de debatir cosas profundas, yo lo que creo es que este Gobierno nos va a devolver a la guerra, esas son sus intenciones, si queremos ir hacia la paz, al desarrollo, al conocimiento, tenemos que profundizar en cosas reales y los recursos tienen que ser para la educación como lo estamos pidiendo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor, sonido para el doctor Alexander Bermúdez.

**Intervención del honorable Representante, Alexander Harley Bermúdez Lasso:**

Gracias Presidente, señor Ministro, nosotros quedamos preocupados y queremos dejarle desde la provincia una constancia.

Primero que todo si el Presupuesto General de la Nación, ese déficit de catorce billones no afecte la provincia que más necesita.

Segundo, que esa posible reforma si no están los recursos, queremos que sea una reforma que sea discutida en profundidad.

Y tercero, pasamos tres propuestas en nombre del Guaviare, ninguna fue tomada en cuenta, nos duele que las regiones apartadas de Colombia, las regiones que tenemos que ver con el posconflicto en vías terciarias, en las vías primarias que tenemos una entre San José y Calamar no hayan sido priorizadas, para poder cambiar la economía de estas regiones apartadas qué necesitan Presidente y Ministro, el apoyo del Gobierno nacional hoy más que nunca, le pedimos al Estado que los recursos del posconflicto por favor realmente se apliquen a solucionar los problemas de fondo del departamento, que no podamos seguir sufriendo las consecuencias del abandono estatal y que siga el Guaviare, una tierra que muchas veces está abandonada por el Estado, esperamos que en el Gobierno Duque realmente nos ayuden en temas de economía, en temas de vías, en el tema de salud y que nuestras propuestas realmente tengan eco.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Lizcano y se prepara el doctor Julián Peinado.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Tulio Lizcano González:**

Señor Presidente, a ver hagamos una profunda reflexión con este ejercicio, el esfuerzo gigantesco que han venido haciendo las comisiones de Senado y Cámara es loable, con presencia siempre del Ministro que ha sido muy receptivo, reconocido por las mismas bancadas de oposición, yo recuerdo que cuando se sometió al primer debate el presupuesto fue votado por unanimidad, eso nunca en la historia de la aprobación del presupuesto había ocurrido, se ha llevado todo de una manera transparente, por eso hay que manejar el sentido de las proposiciones, decir que es tramposo, que es un presupuesto tramposo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Wílmer Real.

**Intervención del honorable Representante, Wílmer Leal Pérez:**

Muchas gracias Presidente, pues decirles a mis compañeros que firmamos una proposición para incluir un nuevo artículo acerca del bicentenario, que incluso hoy tuvimos una reunión con la Vicepresidenta, con los gobernadores de Arauca, de Boyacá, Casanare y Cundinamarca, que estamos profundamente preocupados por el tema de los recursos, porque ha habido un compromiso que ha hecho no solo el Presidente, sino los ministros, incluido el Ministro Hacienda.

Así que Presidente, como este no puede quedar como artículo dejamos la constancia los más de diez congresistas que la firmamos y esperamos que este Gobierno le cumpla al bicentenario y esos departamentos que tanta inversión necesitan.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Édward Rodríguez, al doctor Julián Peinado qué pena y después Édward Rodríguez, Julián Peinado, un minuto.

**Intervención de honorable Representante, Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente, breve, la bancada antioqueña va a dejar como constancia una serie de proposiciones que realizó, entre ellas, la pavimentación de la vía San Carlos-Granda, San Fermín-Briceño, La Usa-Caicedo, Sabanalarga-Jericó, Pueblo Rico-Arboletes, San Pedro-Guatapé, San Rafael-Alejandría, Guatapé-Sofía, Yolombó-Betania, Tablazo-Puerto Berrío, Yondó-El Retiro, Montebello-Concordia-Betulia.

Así mismo deja como constancia la proposición que se refiere a los recursos, para la red hospitalaria que tan mal está, los recursos para el PAE que son fundamentales para los niños, la pavimentación de vías campesinas que es fundamental en nuestras vías terciarias, la Universidad Digital de Antioquia y en fin el tema del Toyo y el ferrocarril que son fundamentales para nosotros los antioqueños.

Así que dejamos constancia de la necesidad tan importante de estas obras y que se incluyan en el Plan de Desarrollo en su momento, de manera oportuna.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Édward Rodríguez y John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias, no, miren en tono menor, pero creo que con contundencia hay que decir lo siguiente.

Primero, agradecer a los ponentes que han liderado este presupuesto, porque además es un presupuesto donde se escuchó a todos los sectores políticos y hay que decir que nos sentimos contentos en eso, en que hay unidad en la diferencia, por eso yo les pido que trabajemos arduamente para aprobar este artículo segundo y que de esta manera nosotros nos encarguemos de lo más importante y es hacerle seguimiento político y control político a este presupuesto.

Yo le pido a los diferentes colegas de todas las bancadas que apoyemos y que votemos este artículo 2º lo más rápido posible, a fin de que el Senado también pueda entrar en el debate.

Muchas gracias señor Presidente, y de esta manera creo ya hay una suficiente ilustración, no sin antes decir, perdón María José creo que yo te pido que nos escuches María José porque te hemos escuchado todas las bancadas atentas, hemos estado trabajando arduamente lo que nosotros estamos diciendo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Jorge Gómez, tiene el uso de la palabra, tengo cincuenta personas, aquí los tengo anotados compañeros.

**Intervención del honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Señor Presidente, el doctor Navas me ha cedido su tiempo gentilmente, para recordarles compañeros que ya aprobamos dos proposiciones sin aval del Gobierno, es decir cuando las aprobamos el Gobierno, verá qué hace y cómo corre con el costo político de negar esas proposiciones, el doctor Navas y yo presentamos a nombre de la bancada del Polo una proposición para que se le asignen a la educación superior los 3.2 billones para funcionamiento que están solicitando los muchachos y los profesores y le dijimos al Gobierno de dónde se sacaban los 3.2 billones, le estamos diciendo que es posible y que hay espacio, para reducir en quinientos mil millones la inversión en gasto militar y que es posible dilatar a más tiempo 2.7 billones de servicio de deuda, para que eso se pueda aplicar a la educación superior.

No estamos aumentado el gasto, no estamos creciendo el rubro ya desfinanciado de gasto, sino que estamos proponiendo un traslado de defensa y de servicio de deuda que está súper dimensionado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Coordinador ponente por favor, un minuto.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Miren compañeros, vamos a cumplir nueve horas trabajando el Presupuesto y qué bueno, hay claridad que las proposiciones, los artículos, que no tengan el aval del Gobierno pues simplemente los van a tumbar, no nos desgastemos, procedamos a aprobar el artículo 2º como viene en la ponencia, ninguna de las cuarenta y tantas proposiciones tienen concepto del Gobierno, por lo tanto, a ninguna le van a dar el aval y ya ponencia sobre este respecto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante John Jairo Cárdenas un minuto, no le voy a dar el uso de la palabra a los que ya les di el uso de la palabra, no se dan minutos de otros congresistas, sonido a John Jairo Cárdenas, falta un artículo de la ponencia, le hemos permitido a todo el mundo tener democracia y hablar y dejar sus constancias, si no dejamos y seguimos con los actos legislativos, sigamos con el Presupuesto, doctor John Jairo Cárdenas.



**Intervención del honorable Representante, John Jairo Cárdenas Morán:**

Presidente, gracias una constancia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Jorge Gómez había terminado, con su minuto que tenía adicional del Polo, doctor Jorge Gómez, doctor John Jairo tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, en mi opinión en el día de hoy el Congreso de la República ha cometido un error histórico, se rehusó a entregarle a las universidades públicas los quinientos mil millones de pesos, para que hicieran base presupuestal, al actuar así se alienta la rebelión estudiantil.

El Presidente Iván Duque ayer anunció un billón de pesos del sistema de regalías, el Presidente Iván Duque no tiene facultades para hacer ese tipo de anuncios, la plata de las regalías es de las regiones y se tramita a través de los OCAD, el Presidente no puede sustituir los OCAD, ni a los gobernadores, tampoco puede recurrir a la figura de la OCAD porque esta fue construida mediante un acto legislativo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Cárdenas, por favor respeto a todos, a los demás compañeros hay unos que ya han hablado bastante, hemos tenido toda la consideración, un minuto para que los otros compañeros puedan también hacerlo, porque ya vamos a cerrar esto y tiene que dejar sus constancias doctor Racero, hay personas que no han hablado ni un minuto, doctor John Jairo Cárdenas, si no me mantienen el orden, someto a plenaria de una vez dejar como constancia las proposiciones, como lo han pedido todos, entonces por favor me guardan orden, sobre todo los que están pidiendo que los dejemos hablar, doctor John Jairo Cárdenas termine y lo otro no vuelvo a extender los minutos, doctor John Jairo.

**Intervención del honorable Representante, John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, son cinco segundos, yo quiero recordar que el acto legislativo que creó la OCAD paz establece que los proyectos deberán tener como objeto la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y también para reparación integral de víctimas, es decir que no se hagan ilusiones con el anuncio presidencial, queda en vilo la decisión de los quinientos mil millones de pesos y la responsabilidad me lo acaba de aclarar mi compañero Carlos Julio Bonilla es del Gobierno, porque nosotros aquí aprobamos los quinientos mil millones de pesos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Le doy la palabra como vocera a la doctora Catalina Ortiz que va a hacer como vocera de su bancada, dos minutos.

**Intervención de la honorable Representante, Catalina Ortiz Lalinde:**

Gracias Presidente, el Partido Verde en alianza con todas las demás fuerzas de oposición presentó una propuesta alternativa, sustitutiva, nos tomamos el trabajo de armar una nueva propuesta y lamentamos que no se haya podido discutir esa propuesta en esta plenaria el día de hoy, queríamos demostrar que había otras maneras rigurosas, responsables, pero con otras prioridades sociales, económicas de concebir el Presupuesto General de la Nación, hicimos todo el esfuerzo por encontrar puntos de encuentro con el Gobierno, pero la derrota de la abrumadora mayoría de las proposiciones de la oposición hoy demuestra que ese espacio era y es muy limitado.

Qué queríamos, qué fue lo que hicimos en esa propuesta sustitutiva.

Primero, hacer un cálculo con un dólar 75 y no de 65, eso qué nos permitía, nos permitía reducir ese déficit de 14 billones a 9, a 10.5 billones y eso qué hubiera implicado, que es lo que todos sabemos, es lo que viene después de aprobar este presupuesto y es inmediatamente una ley de financiamiento, qué incluye, y ya no lo han anunciado una Reforma Tributaria, hubiéramos tenido menos necesidad de financiamiento.

Qué hicimos a grandes rasgos teniendo solo dos minutos, habiéndonos tomado el tiempo de hacer una proposición, una propuesta, una ponencia completa diferente a la del Gobierno, que pretendíamos quitarle plata al Sector Defensa, Hacienda principalmente y donde sumábamos obviamente a Educación, obviamente a Ciencia, Tecnología e Innovación a Deporte y Recreación, entre muchos otros, quiero dejar esto aquí sentado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto, si puede ser aquí todos son voceros, pero antes le hemos dado la oportunidad de hacer como hacen en el Senado, solo voceros interviniendo para que todos tengan la posibilidad, entonces tengan ustedes mismos a los que más les damos garantías respeto del ejercicio también del tiempo, un minuto más doctora Ortiz y cerramos ya.

**Intervención de la honorable Representante, Catalina Ortiz Lalinde:**

Me tomó menos Presidente, agradeciéndole el tiempo, el tema que mencionaron algunos otros es que realmente sentimos que es un atropello que no hubiéramos discutido esta ponencia, teníamos el derecho, la radicamos, sí claro, después de la otra, pero por garantías.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Los diferentes congresistas han solicitado que se dejen como constancia, en vista del artículo 351 de la Constitución, en donde todos los artículos de erogación son inconstitucionales, porque no tienen aval del Gobierno estas proposiciones, ya dimos

suficiente oportunidad para poder hablar y poder tener opción, y seguimos con catorce artículos, abra registro para decidir, la plenaria decidirá, si dejamos como constancia las proposiciones que se encuentran sobre el artículo 2º que tiene erogación y no tienen aval del Gobierno, abra registro, si la plenaria decide que sigamos discutiendo, seguimos trabajando, discutiendo esas proposiciones, si no continuaremos con los artículos nuevos y la reapertura de los artículos que faltan, abra el registro para votar la plenaria si dejamos como constancia las proposiciones presentadas por los honorables congresistas, para que queden en el acta, para que queden como constancia que han solicitado los dineros para sus regiones, los dineros para la educación superior, los dineros, pero no cuentan con el aval respectivo por el Gobierno, abra registro secretario, para votar eso.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Si se vota sí queda como constancia la proposición del doctor Alejandro Carlos Chacón Presidente, se abre el registro, para votar la proposición de que queden como constancia las cuarenta y tres proposiciones, para el artículo 2º que es el artículo de gastos e inversión del presupuesto y funcionamiento del Presupuesto General de la Nación.

**Intervención del honorable Representante, José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota sí.

Para dejar como constancia las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Carlos Alejandro Chacón vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Ángel María Gaitán vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Norma Hurtado vota sí.

Enrique Cabrales vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**


Se cierra el registro, la votación final es como sigue. Un momentico ¿ya cerró cabina?

La votación final es como sigue.

Por el sí 103 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el sí de 108 votos.

Por el no 20 votos electrónicos y ninguno manual.

**Registros de votación.**

**Software de Conferencias DCN-SW** 

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18	
Número de votación	0016	
Nombre	Proposición	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposición dejar como constancias proposiciones sin aval artículo 2	
Inicio de votación a las: 17/10/2018 06:47:05 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 06:47:54 p.m.		

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	128
	Presente y no votado	5
Respuestas	Sí	103
	No	20
	No votado	5

**Resultados de grupo**

C. C. Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	14
	No	3
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	28
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	2
	No votado	1
Partido FARC	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	2
	No votado	2
Partido MAIS	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
No		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam

	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber

‘0013

**Registro Manual para Votaciones  
Proyecto de ley número 052 de 2018**

**Tema a votar:** Proposición, dejar como constancias proposiciones sin aval artículo 2°

**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	
Enrique Cabrales Baquero	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Las cuarenta y tres proposiciones quedan en el acta del día de hoy y ha sido aprobada la proposición de la Presidencia de que queden como tal, como proposiciones, para que someta a consideración el artículo 2° como viene en la ponencia señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Abra registro para votar el artículo 2° como viene el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 2° como viene en la ponencia, si se vota sí queda aprobado el artículo 2° como ha sido propuesto por los ponentes y coordinadores ponentes.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota Sí.

Por el artículo 2° y le pido a la bancada de esta Cámara que respalde que es el Presupuesto General de la Nación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Chacón vota Sí.

Óscar Tulio Lizcano vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Norma Hurtado vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Ángel María Gaitán vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Norma Secretario está votando, retírenme mi voto, manual que voté electrónicamente ya en el computador.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Alejandro Carlos Chacón porque lo hizo electrónicamente.

El doctor Correa vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que se va a cerrar el registro.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Luciano Grisales vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se corrige el doctor Correa vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que se va a cerrar el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ferro vota, ¿Ya pudo votar?

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Calos Julio Bonilla vota, ya voto?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

José Luis Correa vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ferro vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

José Luis Correa vota No.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Neyla Ruiz vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el Sí 105 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el Sí de 110 votos.

Por el No 25 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el No de 27 votos.

Ha sido aprobado el artículo 2º como viene en la ponencia.

**Registros de votación**

Nota Aclaratoria



**Resultados de grupo:**

Partido	Sí	No	No votado
CC Playa Renaciente	1	0	0
Coalición lista de la Decencia	0	2	0
Partido Alianza Verde	0	7	0
Partido Cambio Radical	14	4	1
Partido Centro Democrático	28	0	0
Partido Conservador	19	0	0
Partido de la U	19	0	1
Partido Farc	0	4	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido Liberal Colombiano	21	4	1
Partido MAIS	0	2	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	2	0	0
Partido Polo Democrático	0	2	0

**Resultados individuales:**

Nombre	Partido
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
Julio César Triana Quintero	Partido Cam
Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
José Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfl	Partido Cent
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos García	Partido Cent
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
Erasmo Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Nubia López Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam

Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Hernán Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Elbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura León León	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
José Elver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
Jhon Jairo Berrio López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
John Jairo Bermudez Garcés	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re

No		
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	John Jairo Hoyos García	Partido de la

0008

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**Proyecto de ley número 052 de 2018**

**Tema a votar:** artículo 2 ponencia

**Sesión plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			Sí	No
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido De La U	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Luciano Grisales Londoño	Quindío	Partido Liberal	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido De La U	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido De La U	X	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático	X	
Hernando Jose Padauí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal		X
Neyla Ruiz Correa	Boyacá	Alianza Verde		X

**NOTA ACLARATORIA ANUNCIO DE VOTACIÓN**

**Acta número 20 de la sesión plenaria del día miércoles 17 de octubre de 2018**

**TEMA A VOTAR**

**Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara**

**Artículo 2° ponencia**


El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, al momento de anunciar la votación por el Sí, Tema de agenda: Proyecto de ley número 052 de 2018, tema: artículo 2° ponencia, que por un error involuntario se incluyeron en el registro manual los votos de los honorables Representantes Félix Chica que votó electrónicamente y Hernando

José Padaui que no fue anunciado por el Secretario General.

Por lo tanto, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 105 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el Sí de 111 votos.

Por el No 25 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total por el No de 27 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Existe la solicitud de reaperturar algunos de los artículos que han sido ya votados decididos, algunos con mucha emoción por esta plenaria, la reapertura de los artículos, está de acuerdo la plenaria con reaperturar los artículos los votados, abra la discusión sobre la reapertura de artículos, abra el registro Secretario, para votar.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Como coordinador ponente de este Presupuesto a la plenaria que no haya reapertura de ningún artículo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la Presidencia ha decidido someter.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Que vote la plenaria si está de acuerdo en reaperturar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Si se vota sí se reapertura.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Reaperturamos más de siete artículos que han solicitado.

Chacón vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han solicitado el 73.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

José Luis Correa vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se han solicitado el 73, 78, 128, 132, 133 y 138.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Julián Peinado vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Chacón vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Gabriel Santos vota No.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota No.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El doctor Tovar vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Yenica Acosta vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Tovar está votando ya.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Darío Pérez vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro Secretario, el doctor Víctor está votando.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Víctor Manuel Ortiz vota No.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hernando Padaui vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Padaui está votando.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Wílder Carrillo vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Luciano Grisales vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Padaui.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Padaui vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Cristo vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Álvaro Hernán Prada vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Arias vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie la decisión de la plenaria sobre la reapertura de artículos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente.

Por el Sí 46 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el Sí de 48 votos.

Por el No 81 votos electrónicos y 13 manuales.

Alejandro Chacón retira el voto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No, no vote electrónico, vote manual.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Entonces son 81 votos electrónicos y 13 manuales para un total por No de 94 votos.

Ha sido negada la reapertura de los artículos.

**Registros de votación**

Nota Aclaratoria

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	128
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	46
	No	81
	No votado	1

**Resultados de grupo:**

CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Verde		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	11
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	25
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	8
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	6
	No	15
	No votado	0
Partido Farc		
	Sí	1
	No	2
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	10
	No	14
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI



	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jaira Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons

	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Rio Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Mendez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
No votado		
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR

0009

## REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

### Proyecto de ley número 052 de 2018

**Tema a votar:** reapertura artículos

**Sesión plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			Sí	No
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido De La U		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X
Gabriel Santos García	Bogotá D.C.	Centro Democrático		X
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	Centro Democrático		X

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			Sí	No
Yenica Sugein Acosta Infante	Amazonas	Centro Democrático		X
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal		X
Hernando José Padaui Álvarez	Bolívar	Cambio Radical		X
Luciano Grisales Londoño	Quindío	Partido Liberal		X
Jairo Humberto Cristo Correa	N. Santander	Cambio Radical		X
Álvaro Hernan Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático		X
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	N. Santander	Partido De La U		X
Jose Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	

### NOTA ACLARATORIA

**Acta número 20 de la sesión plenaria del día  
miércoles 17 de octubre de 2018**

#### TEMA A VOTAR

**Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara  
Reapertura artículos**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación.

Por el Sí 46 votos electrónicos y 2 voto manual para un total por el Sí de 48 votos.

Por el No 81 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total por el No de 94 votos.

Que por error involuntario el voto del honorable Representante Julián Peinado que fue anunciado por el Secretario votando Sí, no fue registrado manualmente.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el Sí 46 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total por el Sí de 48 votos.

Por el No 81 votos electrónicos y 13 manuales para un total por el No de 94 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La plenaria ha decidido no reaperturar ninguno de los artículos votados por esta plenaria, artículos nuevos Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay veintitrés artículos nuevos, de los cuales tres tienen aval del Gobierno.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Lea los artículos que cuentan con el aval del Gobierno y que han revisado los ponentes también, Secretario primero.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo nuevo cuando uno o varios congresistas soliciten una partida presupuestal, para un programa

o proyecto de inversión pública y/o regional debe hacer público su nombre el monto y la justificación de la misma.

Firma, *Álvaro Uribe Vélez* Senador, *María del Rosario Guerra de la Espriella* Senadora, *Samuel Hoyos* Representante, *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Artículo nuevo derechos de tránsito, perdón.

Artículo nuevo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perdóneme.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 15 de la Ley 1005 de 2006 el cual quedará así.

Artículo 15. Derechos de Tránsito. Corresponde a las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales o Distritales de conformidad con el artículo 338 de la Carta Política, y el artículo 168 de la Ley 769 de 2000, fijar el sistema y el método, para determinar las tarifas por derechos de tránsito, de los tramites de licencias de tránsito y placa única nacional, tarjeta de registro y licencia de conducción que realizarán en los organismos de tránsito.

Las tarifas por los derechos de tránsito están basadas en un estudio económico sobre los costos del servicio con indicadores de eficiencia, eficacia, economía en el cual se deberá incluir el valor equivalente al 0.85 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada especie de tránsito que sea expedida al usuario dicho valor deberá ser liquidado y transferido por el organismo de tránsito al Ministerio de Transporte una vez realizado el trámite.

Firma. *Christian Moreno*, *Óscar Darío Pérez*, *Edgar Palacio*, *Enrique Cabrales*, *Wadith Manzur*, *Richard Aguilar*, *José Elver*.

*Carlos Bonilla*, *Wilmer Carrillo*.

Artículo nuevo. El presente Presupuesto se entenderá enmarcado dentro del plan plurianual de inversiones para la paz, de conformidad con lo establecido en el Acto Legislativo número 01 de 2016, y por lo tanto priorizando los ciudadanos y las entidades territoriales más afectadas por la pobreza rural, las economías ilegales, la debilidad institucional y el conflicto armado.

Firma, *Juanita Goebertus Estrada*, *Juan Carlos Lozada*, *Andrés Calle*, *Ángel Gaitán*, *Julián Peinado*.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Mire, son bastantes.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y cuarenta firmas más, señor Presidente, han sido leídos los artículos nuevos avalados, tres en total, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión sobre esas proposiciones que se encuentran avaladas y confirmadas por los ponentes, abra el registro, Secretario, para votar esas tres proposiciones leídas sobre los artículos nuevos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar las tres proposiciones leídas que tienen aval sobre artículos nuevos, señores de cabina habilitar el sistema, artículos nuevos tres proposiciones avaladas.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota Sí.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar y Óscar Darío Pérez votan Sí.

Óscar Villamizar vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El doctor Correa vota Sí.

Óscar Tulio Lizcano vota Sí.

Buenaventura León vota Sí.

La doctora Leyla Ortiz vota Sí.

El doctor Cristancho vota Sí.

Hernando Paduai vota Sí.

Samuel Hoyos vota Sí.

Félix Chica vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Norma Hurtado vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Nicolás Echeverry vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Mónica Raigoza vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Francisco Burgos vota Sí.

Julián Peinado vota Sí.

Faber Muñoz vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro de votación y anuncie el resultado, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Se deja constancia que el doctor Modesto Aguilera no vota la proposición sobre tránsito.

Salim Villamil tampoco vota la de tránsito, deja constancia.

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el Sí 107 votos y 15 manuales para un total por el Sí de 122 votos.

Por el No 12 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el No de 12 votos.

Señor Presidente, han sido aprobadas las tres proposiciones leídas de los artículos nuevos.

**Registros de votación**

Nota Aclaratoria

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18		
Número de votación	0011		
Nombre	Bloque de artículos nuevos con aval		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque de proposiciones artículos nuevos con aval		
Inicio de votación a las: 17/10/2018 06:58:03 p.m Fin de votación a las: 17/10/2018 06:59:35 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		120
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		107
	No		12
	No votado		1

**Resultados de grupo:**

CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0

Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1

**Resultados individuales:**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons

	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González Garcia	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber

	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado		
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo

0011

### REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

#### Proyecto de ley número 052 de 2018

**Tema a votar:** bloque de Proposiciones artículos nuevos con aval

**Sesión plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			Sí	No
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Neyla Ruiz Correa	Boyacá	Alianza Verde	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
Hernando José Patau Álvarez	Bolívar	Cambio Radical	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Bogotá D. C	Centro Democrático	X	
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Antioquia	Partido Conservador	X	
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Faber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de la U	X	
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
Jorge Enrique Burgos Lugo	Córdoba	Partido de la U	X	

### NOTA ACLARATORIA

#### Acta número 20 de la sesión plenaria del día miércoles 17 de octubre de 2018

#### TEMA A VOTAR

#### Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara

#### Bloque de proposiciones artículos nuevos con aval

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión plenaria del día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación.

Por el Sí 107 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total por el Sí de 122 votos.


Por el No 12 votos electrónicos y ningún voto manual para un total por el No de 12 votos.

Que por error involuntario el voto de los honorables representantes Félix Chica y Óscar Villamizar que fue anunciado por el Secretario votando Sí, no fue registrado manualmente.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el Sí 107 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total por el Sí de 124 votos.

Por el No 12 votos electrónicos y ningún voto manual para un total por el No de 12 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano  
Secretario General

#### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dele lectura, Secretario, a las otras proposiciones que no cuentan con el aval del Gobierno.

#### Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay diecinueve artículos nuevos que no tienen aval, hay una que dice:

Artículo nuevo, autorícese al Ministerio de Hacienda para que en ejercicio de sus funciones asigne los recursos requeridos para el cumplimiento de los planes y programas de ejecución de obras en los departamentos de Boyacá, Casanare, Arauca y Cundinamarca contenidos en la Ley 1916 de 2018.

Firman: *Wílmer Leal, Neyla Ruiz, César Ortiz, Gustavo Puentes, Eneiro Rincón, Rodrigo Rojas, Betty Zorro* y otras firmas.

Otra proposición de artículo nuevo del representante Cala, del representante Albán y del representante Carlos Carreño.

Para efectos de seguimiento y control financiero, los recursos destinados al cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, deberán ser reportados por las entidades del orden nacional con responsabilidades en la ejecución de estos, en los diferentes Sistemas de Seguimiento de los que dispone el Gobierno Nacional: SIIF-Nación, SUIFP, SPI, Sinergia, Ciclope o de los que hagan sus veces, dicho reporte deberá hacerse de manera articulada entre todos los Sistemas de Información.

#### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Han sido leídas las diecinueve?

#### Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente, vamos en dos.

#### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siga dándole lectura a las proposiciones, por favor.

#### Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay otro artículo nuevo.

Se autorizan los traslados y/o adiciones presupuestales necesarios en el Presupuesto General de la Nación, vigencia 2019, del Ministerio de Salud y Protección Social por la suma de cincuenta mil millones de pesos, con destino al fortalecimiento financiero de la red pública hospitalaria del departamento del Tolima.

Firma. *Adriana Magali Matiz.*

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Luis Albán, Omar Retrepo y otras firmas presentan una proposición sobre un artículo nuevo donde dice que se apropie recursos correspondientes para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con el Departamento Nacional de Planeación, presentarán los montos específicos y en el párrafo segundo establece la ejecución del monto apropiado y se les dará prioridad a los componentes correspondientes a la Reforma Rural Integral.

La doctora Adriana Magali Matiz presenta una proposición sobre un artículo nuevo donde manifiesta que el Ministerio de Salud y Protección Social se debe adicionar presupuestos necesarios por la suma de ciento cincuenta y seis mil millones de pesos, con destino a la recuperación y fortalecimiento financiero del Centro Hospitalario Federico Lleras Acosta del departamento del Tolima.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Adiciónese al Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara y 059 de 2018 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2019*, el siguiente artículo.

Artículo nuevo. Se autorizan los traslados y/o adiciones presupuestales necesarias en el Presupuesto General de la Nación vigencia 2019, del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), por la suma de cien mil millones de pesos, con el fin de hacer las inversiones necesarias en la construcción, mantenimiento, adecuación, dotación y funcionamiento de los escenarios deportivos del departamento del Tolima.

Firma la proposición, la representante *Adriana Magali Matiz.*

Artículo nuevo. Se autorizan los traslados y/o adiciones presupuestales necesarios en el Presupuesto General de la Nación, vigencia 2019, del Ministerio de Transporte, Invías, por la suma de cincuenta mil millones de pesos, con el fin de hacer las inversiones necesarias en el mejoramiento de las vías terciarias del departamento del Tolima.

Firma la proposición, la representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Artículo nuevo. Se autorizan los traslados y/o adiciones presupuestales necesarios en el Presupuesto General de la Nación, vigencia 2019, del Ministerio de Educación por la suma de veintidós mil millones de pesos, con destino al fortalecimiento financiero, a la realización de obras, de infraestructura y dotación de la Universidad del Tolima.

Firma la representante *Adriana Magali Matiz.*

Artículo nuevo. De los recursos asignados en los presupuestos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se deberán garantizar los recursos necesarios para adelantar el proyecto de navegabilidad del río Magdalena, correspondientes a los estudios publicados por Cormagdalena en el 2014.

Firman: *Erwin Arias Betancur, Fernando Gómez, Félix Alejandro Chica, Julio César Triana* y otras firmas ilegibles.

Artículo Nuevo. De los recursos asignados en los presupuestos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Departamento Nacional de Planeación se incluirá una apropiación con el objeto de atender los gastos de inversión y funcionamiento, en la sección presupuestal del Ministerio de Salud, para la construcción del Hospital de alta complejidad del Magdalena Medio.

Firman: *Erwin Arias Betancur, Julio César Triana, Félix Alejandro Chica* y otras firmas ilegibles.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proposición, los suscritos honorables Senadores de la República y Representantes a la Cámara requieren al Ministerio de Hacienda y Crédito Público adicionar una partida presupuestal por el monto de siete mil quinientos millones de pesos al Presupuesto del Senado de la República y Cámara de Representantes vigencia 2018 para el cumplimiento del artículo tercero de la Ley 1896 de 2018, específicamente para que se realice el pago por concepto de nivelación salarial correspondiente a la vigencia de enero a diciembre de 2018, conforme a lo estipulado en la norma citada.

Firman: *Alonso del Río, Victoria Sandino, Pablo Catatumbo*, el Senador *Díaz Granados*, los Senadores, *Abraham Jiménez, Jorge Londoño, Myriam Paredes*, el Senador *Besaile*, los Senadores *Luis Fernando Velasco, Iván Marulanda, Daira Galvis, Esperanza Andrade, Laura Fortich* y cuarenta firmas más, señor Presidente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Harry Giovanni González, presenta un artículo nuevo para adicionar cuarenta y nueve mil millones de pesos, para el proyecto de mejoramiento de la carretera: la "Y"- Paletará - Milán del municipio de Milán, departamento del Caquetá, etapa dos, para atender 16.3 kilómetros.

El mismo doctor Harry Giovanni González, presenta también una adicional, una partida por treinta y dos mil millones para el proyecto de

mejoramiento de la vía El Paujil - Cartagena del Chairá, etapa tres, departamento del Caquetá con el cual se pretende atender del kilómetro cero (0) al diez (10).

Igualmente, Harry Giovanni González presenta un artículo nuevo de ciento un mil, millones de pesos, para el mejoramiento y pavimentación de la vía Morelia - Valparaíso - Solita departamento del Caquetá, etapa dos, con el cual se pretende atender 34 kilómetros.

Luis Fernando Gómez Betancur presenta una proposición sobre un artículo nuevo que dice:

Modifíquese la expresión “Universidades Publicas” por “Instituciones de Educación Superior” dentro del proyecto de presupuesto de rentas y recursos y capital de la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre del 2019.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Proposición modificatoria, mediante el artículo nuevo, aprópiense los recursos correspondientes para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, según lo dispuesto en el marco fiscal de mediano plazo, en el plan marco de implementación y en el documento Conpes 3932 de 2018, para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2019.

Parágrafo primero. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con el Departamento Nacional de Planeación, presentarán los montos específicos destinados en la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, para la ejecución de cada uno de los pilares estipulados en el plan marco de implementación del Acuerdo Final a más tardar tres meses después de la expedición de la presente ley, el plan plurianual de inversiones correspondientes deberá ser consistente y dar cuenta de dichas asignaciones.

Parágrafo segundo. En la ejecución del monto apropiado se les dará prioridad a los componentes correspondientes a la Reforma Rural Integral y la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC- EP dentro del plan marco de implementación del Acuerdo Final.

Firman: *David Racero, María José Pizarro, Katherine Miranda, Mauricio Toro* y otras firmas ilegibles.

Proposición artículo nuevo. Asígnese dentro del Presupuesto General de la Nación 2019, para el desarrollo del Bicentenario y en el marco del cumplimiento del artículo 3° de la ley 1916, el cual establece que el Estado realizará las apropiaciones presupuestales necesarias para ejecutar las disposiciones contenidas en dicha ley, la suma de un billón 80 mil millones de pesos, dicha asignación se destinará para la financiación de los siguientes proyectos.

Programa, mejoramiento y mantenimiento de la estructura vial.

Proyecto, vía los Libertadores Socha - Sácama - la Cabuya y vía del Cusiana, intervención diez puntos críticos y cuatro zonas nuevas en puentes.

El costo de la inversión de la vía los Libertadores tramo 1, Sácama – Socha, 87 kilómetros, setecientos mil millones de pesos.

Tramo 2. Sácama - la Cabuya 30 kilómetros, ciento veinte mil millones de pesos.

Y la vía del Cusiana, doscientos sesenta mil millones de pesos.

Firma, la proposición el Representante *Jairo Cristancho Tarache*.

Proposición artículo nuevo. A partir del año 2019 los recursos que se adicionan para la educación superior corresponden a lo establecido en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, se incrementan anualmente por el IPC más siete puntos adicionales.

Este artículo modifica el contenido de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.

Firma. La proposición el Representante *León Fredy Muñoz Lopera*.

Han sido leídas las proposiciones sobre artículo nuevos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Estos, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No tienen aval.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Estos artículos nuevos no cuentan con la revisión y el beneplácito de los ponentes después de ser leídos y revisados, ni los mismos por el Ministerio de Hacienda, ábrase la discusión, estas proposiciones no cuentan con el aval del Gobierno, abra el registro Secretario, para votar en bloque.

**Intervención de la honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano:**

Presidente, déjeme dejar una constancia del artículo nuevo que hemos presentado la gran mayoría de congresistas, senadores y representantes, que tiene que ver con la nivelación salarial de los funcionarios de Cámara y Senado.

La Ley 1896 del 2018 en su artículo 3° establece el proceso de nivelación de dichos funcionarios a partir del 2018, durante cuatro años es solicitarle al Gobierno Nacional que por favor tenga en cuenta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Esa ya es ley de la República, tienen es que asignarle los recursos, yo soy autor de esa iniciativa.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Deben quedar adicionados en el 2018, porque no tienen recursos este año para que comience la nivelación a partir de este cuatrienio.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dígale, Óscar, espere doctor Óscar.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Desde el primer debate doctora creo que hay una partida parecida a los cinco mil o seis mil millones de pesos, ya está.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Para iniciar con esa nivelación.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Para ese propósito, incorporarle es redundante.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Y no es para ello, se hizo con el Bienestar Familiar, se hizo con el Inpec y a los que le han incumplido el Gobierno es a los funcionarios que no son los Congresistas, ni los miembros de las UTL, ni los funcionarios de más alto rango, son los funcionarios que además tienen más bajo rango del nivel salarial en el Congreso de la República, que ni siquiera están nivelados con las otras ramas del poder público, ya eso es ley de la República y el Gobierno tiene que cumplirlo y este Presupuesto por primera vez, los ponentes y este Congreso empiezan a asignar unos recursos para iniciar la nivelación, esperamos del Gobierno nacional que asigne más recursos porque ellos tienen la posibilidad de asignar más recursos independientemente de que exista o no esa partida con la que inicia ya.

Muchas gracias, doctora Betty por la defensa de los funcionarios del Congreso, abra registro de las proposiciones y la Plenaria decide.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas que no tienen aval, sobre artículos nuevos.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Todas estas proposiciones quedarán como constancia, si las niega indudablemente por no tener aval y el visto bueno después de la revisión del ponente, pero quedan en gaceta oficial, quedan como constancia para las regiones, pero que el país este enterado de las solicitudes de esos congresistas, porque hacen parte de la Gaceta Oficial de este debate del Congreso de la República y formaran parte del

espíritu del legislador, abra registro Secretario y someta a votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío Pérez vota No.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota No.

Germán Blanco vota No.

**Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Eloy Chichi Quintero vota NO.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Felipe Muñoz vota NO.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que voy a cerrar el registro honorables representantes.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Buenaventura León vota NO.

**Subsecretario General. Norbey Marulanda Muñoz:**

Alejandro Vega vota NO.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Yo voto NO, pero lo tengo en el registro, voté NO.

**Subsecretario General. Norbey Marulanda Muñoz:**

Alejandro Vega vota NO.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Félix Chica vota SÍ.

**Subsecretario General. Norbey Marulanda Muñoz:**

José Luis Correa Vota SÍ.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor López vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro secretario por favor y anuncie votación.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es como sigue.



Por el SÍ 32 votos electrónicos 2 manuales para un total por el SÍ de 34 votos.

Por el NO 92 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el NO de 100 votos.

Han sido negadas las proposiciones sobre artículos nuevos que no contaban con aval y fueron leídos.

### Registros de votación.

### Nota Aclaratoria.

#### Software de Conferencias DCN-SW

##### Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0010
Nombre	Bloque proposiciones de artículos nuevos sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque proposiciones de artículos nuevos sin aval
Inicio de votación a las: 17/10/2018 07:15:16 p.m. Fin de votación a las: 17/10/2018 07:16:57 p.m.	

##### Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		126
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		32
No		92
No votado		2

### Resultados de grupo

C. C. Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	12
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	26
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	8
	No votado	2
Partido de la U		
	Sí	2
	No	21
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	22
	No votado	0

Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons

	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No votado		
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons

'0010

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 052 de 2018**

**Tema a votar:** Bloque de proposiciones de artículos nuevos sin aval

**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador		X
Eloy Chichi Quintero Romero	Cesar	Cambio Radical		X
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Nariño	Partido Conservador		X
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador		X
Alejandro Alberto Vega Pérez	Meta	Partido Liberal		X
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	

**NOTA ACLARATORIA**

**ACTA No. 20 DE LA SESION PLENARIA DEL DIA MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018**

**TEMA A VOTAR.**

**Proyecto de Ley 052/ 2018 Cámara  
BLOQUE DE PROPOSICIONES ARTICULOS NUEVOS SIN AVAL**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 32 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total por el SI de 34 votos.

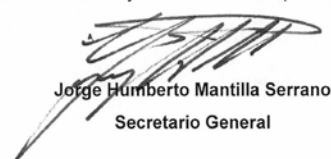
Por el NO 92 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total por el NO de 100 votos.

Que por error involuntario el voto del H.R. José David López que fue anunciado por el Secretario votando SI, no fue registrado manualmente.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 32 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el SI de 35 votos.

Por el NO 92 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total por el NO de 99 votos.



**Jorge Humberto Mantilla Serrano**  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario por favor sírvase leer el título del proyecto y la pregunta.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de

Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019”, repito, título “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019” y la pregunta quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Abra registro para votación nominal del título y la pregunta.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este Proyecto de Ley de Presupuesto.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota SÍ.

**Intervención del honorable Representante. José Eliécer Salazar López:**

Eliécer Salazar vota SÍ.

Y le pide a esta bancada que vote SÍ para tener Presupuesto 2019.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota SÍ.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Eliécer Salazar vota SÍ.

Murillo vota SÍ.

**Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Correa vota SÍ.

Julián Peinado vota SÍ.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío Pérez vota SÍ.

**Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Calle vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya voté electrónicamente secretario.

**Subsecretario General. Norbey Marulanda Muñoz:**

Alejandro Vega vota SÍ.

**Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Héctor Ortiz vota SÍ.

El Representante Germán Blanco Álvarez vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario mi voto fue en el computador.

**Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Tulio Lizcano vota SÍ.

**Subsecretario General. Norbey Marulanda Muñoz:**

Germán Blanco vota SÍ.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Álvaro Hernán Prada vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que voy a cerrar el registro.

**Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Felipe Muñoz vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre Registro Secretario.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se cierra el registro, señores de cabina por orden presidencial.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Y anuncie la votación.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La votación es como sigue.

Por el SÍ 103 electrónicamente y 10 manuales para un total por el SÍ de 113 votos.

Por el NO 18 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el NO de 18 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de esta Ley de Presupuesto tramitada en la Cámara de Representantes, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

**Registros de votación.**

**Nota Aclaratoria.**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 052/18
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 17/10/2018 07:18:22 p.m Fin de votación a las: 17/10/2018 07:19:49 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	121
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	103
	No	18
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	27
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber

	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
No		
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

‘0025

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 052 de 2018****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de octubre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
José Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendientes	C.C.A.C. Negras Playa	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Nariño	Partido Conservador	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
Andrés David Calle Aguas	Córdoba	Partido Liberal	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	

**NOTA ACLARATORIA**

ACTA No. 20 DE LA SESION PLENARIA DEL DIA MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018

**TEMA A VOTAR.**Proyecto de Ley 052/ 2018 Cámara  
TITULO Y PREGUNTA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 103 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total por el SI de 113 votos.

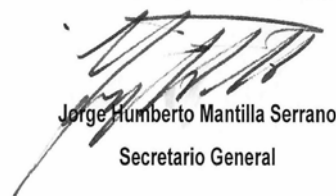
Por el NO 18 votos electrónicos y ningún voto manual para un total por el NO de 18 votos.

Que por error involuntario el voto del H.R. Alejandro Vega que fue anunciado por el Secretario General votando SI, no fue registrado manualmente.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 103 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total por el SI de 115 votos.

Por el NO 18 votos electrónicos y ningún voto manual para un total por el NO de 18 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario antes de dar lectura y pedirle a la plenaria de la Cámara de Representantes si continuamos después de nueve horas y medias de trabajo continuo los ponentes van a tener el uso de la palabra, para dirigirse a la plenaria, sí señor, doctor Óscar Darío.

**Intervención del honorable Representante. José Eliécer Salazar López:**

Compañeros treinta segundos.

Para dar los agradecimientos, a cada uno de ustedes, por el voto de confianza del Presidente de la Comisión Cuarta y por el trabajo responsable que se hizo en este Presupuesto de 2019.

Mil gracias y un abrazo para todos.

**Intervención del honorable Representante. Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno de mi parte solamente pedir disculpas si no hubo claridad en alguno de los temas, lo hicimos de muy buena fe, tenemos una Cámara activa, dinámica, muchas gracias, creo que hicimos un trabajo entre todos muy bueno.

**Intervención del honorable Representante. Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Presidente con la venia suya, representantes no olviden mañana 8:30 de la mañana la capacitación de Ética en el Salón Luis Guillermo Vélez del edificio nuevo del Congreso, 8:30 a. m.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie proyectos Secretario, para el día martes 23 a las 2:00 de la tarde, todavía no se muevan compañeritos, que todavía no hemos decidido porque tenemos más puntos en el orden del día, ahorita ustedes deciden, mientras tanto dé lectura al orden del día, anuncie proyectos, los mismos que están, más los que hayan pedido los honorables Congresistas, pero mientras tanto los actos legislativos.

**Subsecretario General. Norbey Marulanda Muñoz:**

Se anuncian los siguientes proyectos, para la sesión plenaria del día martes 23 de octubre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2018 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente para la sesión plenaria del día martes 23 de octubre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Para mañana entonces se ha citado a las ocho y media a todos los honorables Representantes, para estudiar sobre el Código de Ética que es obligatorio dentro de los tres meses siguientes a la instalación del Congreso, recibir esa capacitación por parte de la ESAP y de los directivos de la Cámara de Representantes.

Se va a fijar para el próximo miércoles el debate de control político sobre la crisis del sector cafetero.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Llevamos nueve horas y media la aplaza la Cámara de Representantes los otros proyectos que se encontraban en el orden del día, Secretario.

**Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces levántese la sesión, ha sido aplazado por la plenaria los siguientes puntos del orden del día, se convoca para el martes 23 de octubre a las 2:00 de la tarde.

Muchas gracias y especialmente por la resistencia del trabajo continuo de más de nueve horas y media de la Cámara de Representantes.

Se levanta la sesión a las 7:25 p. m.


**PROPOSICIONES**

**H.R LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**

**PROPOSICION**

Inclúyase al proyecto de ley No 052 de 2.018 Cámara - 059 de 2.018 Senado, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019", un rubro de apropiación por la suma de 1.978.190.445, destinados a la Ejecución de proyecto mejoramiento de condiciones de habitabilidad, en Marquetalia Caldas

Proyecto incluido en el plan de desarrollo municipal que se encuentra con radicado 20175020119142 20175020358812 Departamento para la Prosperidad Social DPS. Partida que será asignada a la entidad responsable de la ejecución del proyecto.

  
**LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**  
Representante a la Cámara

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 309B-310B Teléfono 4325100 Ext 3399  
Mail: chanomarquetalia@hotmail.com

03600

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
COMISIÓN PRIMERA

Bogotá, 17 de octubre de 2018

Doctor:  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad.

17-10-2018  
2:43 p.m.  
Mantilla

Asunto: Proposición  
Constancia

Respetado Presidente,

En los últimos años, la ciudadanía del Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño, se ha visto afectada por la mala prestación del servicio de agua potable que se brinda en esta ciudad. Esto, por cuanto la planta de tratamiento ya cumplió su ciclo de vida útil al contar con más de 56 años y al haber sido construida para una población de 40.000 habitantes, la cual hoy en día supera los 200.000.

Por lo anterior y tomando como el eje central del derecho fundamental a la vida de todos los ciudadanos que habitamos en este municipio, solicito al gobierno nacional a través de esta Ley de presupuesto que asigne los recursos necesarios para la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable e implementación de un plan maestro de acueducto para Ipiales.

Por consiguiente, solicito se adicione al Proyecto de Ley No. 052 de 2018 Cámara- 058 de 2018 Senado "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018" Un nuevo artículo que tendrá el siguiente tenor:

"Asignación de los recursos necesarios para la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable e implementación de un plan maestro para el Municipio de Ipiales, Nariño"

Aumentamiento,

  
**HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE**  
Representante a la Cámara- Nariño

Carrera 7 No. 8-68 oficina 317B - 318B Edificio Nuevo del Congreso. Teís.: 4325100 Ext 3349

036002

*Proposición*

Adicionese un artículo nuevo al proyecto de ley número 59 de 2018 y 052 de 2018 Comara el cual diga Así:

Artículo nuevo: en ningún caso el artículo 132 de la presente ley irá en detrimento del principio de Autonomía Universitaria, y la base presupuestal actual de la que habla el artículo 86 de la ley 30 de 1992. Se asegurará la debida asignación de recursos para las instituciones, técnicas, tecnológicas universitarias de educación superior pública.

*JUAN PENA*

036003

En el marco de la Función legislativa establecida en la ley 5 la cual está prevista para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y los Códigos de nuestra Constitución me permito presentar la siguiente proposición.

**MODIFIQUESE EL ARTICULO 110** del texto propuesto al proyecto de ley 052 de 2018 el cual quedará así:

**ARTICULO 110** Para garantizar el pago del personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas, las contribuciones inherentes a la misma y sus prestaciones sociales, durante la presente vigencia fiscal el Gobierno nacional podrá utilizar de manera temporal los recursos del Sistema General de Participaciones con destino al Fomep hasta por la suma de 1492 mil millones para ser distribuidos al Sistema General de Participaciones del sector Educación. El costo de \$ 138 mil millones se destinará al financiamiento del aseguramiento del régimen subsidiado en salud.

Las recursos que temporalmente use el Gobierno Nacional deberán ser reintegrados al FONPET, a nombre de cada entidad territorial afectada, antes de que finalice la vigencia fiscal 2019.

Señores mesa Directiva de la cámara de representantes, solicito se MODIFIQUE el artículo anterior en razón a que el mismo, en su redacción actual, no aclara el efíco temporal de la disposición de tales recursos por parte del Gobierno Nacional y adicionalmente considero, de forma respetuosa, que el Presupuesto General de la Nación no puede financiar gastos corrientes, como las nóminas educativas, con cargo a los ahorros para la cobertura del pasivo pensional cuya fuente son rentas que constitucionalmente le corresponden a los Municipios como el RCP.

De igual forma tampoco el Gobierno Nacional ha informado a la Honorable Cámara de Representantes acerca de la cobertura de cada Municipio de su pasivo pensional y de cómo, la falta de ahorro que se realizará en la presente vigencia para el mismo, afectará las finanzas territoriales a futuro y la cobertura del pasivo pensional mismo; por tal razón, se considera, respetuosamente, que la Honorable Cámara de Representantes no puede aprobar una iniciativa que financie gastos corrientes con recursos destinados al ahorro pensional sin además conocer las implicaciones fiscales sobre las entidades territoriales de tal medida.

Agradezco la atención a la presente:

Cordialmente:

*Betty Zorro Alfaro*  
Betty Zorro Alfaro  
Representante a la Cámara  
Cámara de Representantes - Comisión cuarta

Página 1 de 1

Cámara de Representantes - Secretaría General - Leyes - Capitolio Nacional - Primer Piso - Bogotá D.C. Colombia  
Contactador: 4325100, Extensión: 5146, 5132, 5144 - www.camara.gov.co - email: secretaria.general@camara.gov.co

036005

**PROPOSICIÓN**  
17 de octubre de 2018

Proposición Modificativa al proyecto de Ley 052 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2019"

En el marco de la Función legislativa establecida en la ley 5 la cual está prevista para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y los Códigos de nuestra Constitución me permito presentar la siguiente proposición.

**MODIFIQUESE EL ARTICULO 64** del proyecto de ley 052 de 2018 el cual quedará así:

**ARTICULO 64.** Las entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación destinaron recursos de sus presupuestos para financiar los estudios y diseños de obras que se prevendrán realizar en las regiones con municipios de 4, 5 y 6 categoría o en aquellos Municipios cuyos Ingresos Corrientes de Libre Destinación por habitante se encuentren en el cuartil más bajo de la distribución de los de su misma categoría o aquellos que por sus condiciones socioeconómicas, coyunturales o de vulnerabilidad social requieran de financiación nacional en estudios y diseños de obra como por ejemplo Soacha, Bienesventura, Tunaco, Ciénega o similares.

Señores mesa Directiva de las comisiones económicas conjuntas de cámara de representantes; solicito se MODIFIQUE EL ARTICULO 64 del proyecto de Ley 052 de 2018, por cuanto en el texto propuesto para primer debate se excluyen Municipios de categoría especial, 1, 2 y 3; se supone, por considerar que tales Municipios no necesitan financiación en estudios y diseños para las obras públicas en ellos desarrolladas; no obstante, debe recordarse que la Ley 617 de 2000 y la Ley 1551 de 2012 toman como variables de categorización de las entidades territoriales sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación, su población y su grado de importancia económica, pero no es variable de tal cuerpo legal la generación de Ingresos Corrientes de Libre Destinación percipita. In cual se constituye en una variable de mayor relevancia acerca de la situación fiscal de los Municipios de Colombia, por lo anterior, algunos Municipios que podrían tener un alto valor bruto en ingresos corrientes de libre destinación y con ello ser catalogados como de categorías especial, 1, 2 o 3, no obstante que su valor de Ingresos Corrientes de Libre Destinación referente a la población total sería considerablemente inferior a otros Municipios de su misma categoría y con ello hacer necesaria la financiación de la nación en los estudios y diseños de sus inversiones en obras. Así, respetuosamente consideramos que la categorización realizada por la Ley 617 de 2000 no es una adecuada medida fiscal de priorización en el gasto público de apoyo en estudios diseños y obras y por lo anterior proponemos como variable de categorización aquellos Municipios que, con independencia de su categoría, se encuentran en el cuartil inferior de la distribución de Ingresos corrientes de libre destinación percipita respecto de los de su misma categoría.

En resúmdas palabras, la categorización de las Leyes 617 de 2000 y 1551 de 2012, si bien muestra el recaudo de una determinada municipalidad y con ello una aproximación a la robustez fiscal agregada de un respectivo municipio; no refleja, ni es una medida adecuada de la situación fiscal frente a la población a la que se dirige tal presupuesto, pues no asocia el recaudo de rentas endógenas con la población total a la que tal presupuesto va dirigido ni sus necesidades; por tanto, Municipio que bajo la categorización de rentas brutas que realizan las ciudades leyes parecerían contar con recursos suficientes para la financiación de estudios y diseños, en la realidad, dada las mayores necesidades apremiantes de una población mayor a la de su parte de la misma categoría, podría necesitar la cofinanciación del nivel nacional de gobierno por cuanto sus limitados recursos ya se encuentran comprometidos en las necesidades de bienes y servicios públicos de la población de su

Página 1 de 2

Cámara de Representantes - Secretaría General - Leyes - Capitolio Nacional - Primer Piso - Bogotá D.C. Colombia  
Contactador: 4325100, Extensión: 5146, 5132, 5144 - www.camara.gov.co - email: secretaria.general@camara.gov.co

036004

**PROPOSICIÓN**  
17 de octubre de 2018

Proposición Modificativa al proyecto de Ley 052 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2019"

En el marco de la Función legislativa establecida en la ley 5 la cual está prevista para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y los Códigos de nuestra Constitución me permito presentar la siguiente proposición.

**MODIFIQUESE EL ARTICULO 136** del texto propuesto al proyecto de ley 052 de 2018 el cual quedará así:

**ARTICULO 136:** Con el propósito de coadyuvar en la financiación de los diferentes proyectos de inversión incluidos en el Presupuesto General de la Nación, autorízase efectuar de manera conocida las operaciones administrativas necesarias, mediante el uso de los mecanismos jurídicos pertinentes, que conduzcan a la oferta y venta efectiva de los paquetes accionarios a participaciones que la Nación tiene en las Centrales de Abastecimiento del País a través de la determinación de un precio que atienda la metodología usada por los estudios de valoración técnicos realizados previamente.

El Gobierno Nacional, previa a la venta efectiva de los paquetes accionarios o participaciones a que se refiere el presente artículo deberá presentar un proyecto de Ley ordinaria para aprobación del Congreso de la República en el que especifique el análisis costo - beneficio para la sociedad colombiana de esta operación.

Señores mesa directiva, la anterior propuesta en razón a que en el texto definitivo propuesto por los ponentes y coordinadores ponentes no abunda en análisis del costo beneficio de estas operaciones de enajenación de acciones y/o participación en las centrales de abasto y, considero, lo mínimo de los proyectos de enajenación.

Considero respetuosamente que otorgar la facultad de enajenación o venta de la participación en las centrales de abastos al Gobierno Nacional, sin que éste a su vez haya presentado al Congreso de la República el análisis concreto de costo beneficio no es adecuada y por tanto tal medida requeriría de un estudio adicional por parte del Legislativo en el que se conozcan las implicaciones, costos y beneficios de tales medidas ni sus impactos sobre los precios y las cadenas de distribución alimentaria que esto pueda tener.

Agradezco la atención a la presente:

Cordialmente:

*Betty Zorro Alfaro*  
Betty Zorro Alfaro  
Representante a la Cámara  
Cámara de Representantes - Comisión cuarta

Página 1 de 1

Cámara de Representantes - Secretaría General - Leyes - Capitolio Nacional - Primer Piso - Bogotá D.C. Colombia  
Contactador: 4325100, Extensión: 5146, 5132, 5144 - www.camara.gov.co - email: secretaria.general@camara.gov.co

036006

**PROPOSICIÓN**  
17 de octubre de 2018

Proposición aditiva al proyecto de Ley 052 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019"

En el marco de la Función legislativa establecida en la ley 5 la cual está prevista para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y los Códigos de nuestra Constitución me permito presentar la siguiente proposición:

**ADICIÓNASE UN PARÁGRAFO AL ARTICULO 131** del texto propuesto al proyecto de ley 052 de 2018 el cual quedará así:

**"ARTÍCULO 131** Con el fin de mantener la consistencia fiscal del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019 y atender gastos prioritarios en sectores estratégicos, las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación podrán reprogramar las compromisos realizados con cargo a vigencias futuras, autorizadas por el Consejo para la vigencia fiscal 2019. El Gobierno nacional hará los ajustes necesarios mediante decreto, sin cambiar, en todo caso, el monto total de gasto de inversión del sector para la vigencia fiscal 2019.

**PARÁGRAFO 1.** En caso de que las reprogramaciones se realicen en los meses de vigencias futuras que se encuentren destinadas a proyectos de inversión en cuyo cofinanciación participen las entidades territoriales, los eventuales costos adicionales que sean causados exclusivamente por tales reprogramaciones serán asumidos por el Gobierno Nacional sin afectar los montos establecidos por las respectivas entes territoriales."

Señores mesa directiva, la anterior propuesta en razón a que las reprogramaciones de vigencias futuras que realice el Gobierno Nacional podrían eventualmente generar mayores costos en los proyectos de inversión en marcha como resultado de la afectación del flujo de caja de un proyecto determinado que resulte afectado con la medida de reprogramación de las vigencias futuras; en este evento, tales costos adicionales no deberían ser asumidos por las entidades territoriales que eventualmente tengan eventos de cofinanciación con la nación bajo los mecanismos de vigencias futuras por cuanto no es decisión ni potestativo de las entidades territoriales que concurren a esta financiación la reprogramación de las vigencias futuras que realiza la nación, decisión que es del todo del nivel nacional y no del territorial.

En virtud de lo anterior, las reprogramaciones que exclusivamente realice el Gobierno Nacional y que puedan afectar el flujo de caja del proyecto de inversión y con ello los costos del mismo, no pueden ser asumidas por las entidades territoriales que la cofinancian por cuanto no fue decisión de éstas tal reprogramación.

Agradecemos la atención a lo presente;

Cordialmente,

*[Firma]*  
Gloria Betty Zorro Arias  
Representante a la Cámara  
Cámara de Representantes

Página 1 de 1

Cámara de Representantes - Secretaría General - Leyes - Capitolio Nacional - Primer Piso - Bogotá D.C. Colombia  
Comunador: 4325100, Extensión: 5146, 5132, 5144 - www.camara.gov.co - email: secretaria.general@camara.gov.co

036007

**PROPOSICIÓN**  
17 de octubre de 2018

Proposición aditiva al proyecto de Ley 052 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019"

En el marco de la Función legislativa establecida en la ley 5 la cual está prevista para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y los Códigos de nuestra Constitución me permito presentar la siguiente proposición:

**ADICIÓNASE UN ARTÍCULO NUEVO** al texto propuesto al proyecto de ley 052 de 2018 el cual quedará así:

**"ARTÍCULO NUEVO. APROPIACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL SISTEMA LAGUNAR DE FÚQUENE CCUNUBÁ Y PALACIOS:** Con la finalidad de ejecutar las acciones y lograr las metas deseadas en el CONPES 3451 de 2006, y en especial con el objeto de lograr la recuperación y desconaminación del sistema lagunar de Fúquene, Cúcuta y Palacios, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, concurrencia a la financiación en un monto de setenta y cinco MIL MILLONES DE PESOS MCTE, (\$50.000.000.000), con cargo a los recursos que la presente Ley de apropiaciones le fije a su sección presupuestal."

Señores mesa directiva, la anterior proposición se realiza en razón al considerable deterioro que ha presentado este activo natural a lo largo del tiempo y a la falta de acciones efectivas que contribuyan a su recuperación; lo anterior es evidente cuando, pasados ya más de diez años de la expedición del documento CONPES 3451 de 2006 que fijó medidas claras para la conservación de este importante cuerpo hídrico, nos encontramos en una situación similar a por a la de ese entonces; las acciones realizadas por la CAR, y sus enormes esfuerzos e inversiones han resultado en definitiva insuficientes para la magnitud de la tarea que se propuso en su momento y la inversión desplegada hasta el momento por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha sido insuficiente para las necesidades de inversión en este importante cuerpo hídrico<sup>1</sup>.

Toda lo anterior se refleja en que, la Procuraduría, en su informe preventivo respecto de este cuerpo hídrico, haya señalado el grado de vulneración constante por la intervención humana a través de actividades como la deforestación, sedimentación por minería, vertimiento de aguas residuales, invasión de la zona, e incluso invasión del cuerpo lagunar.

Agradecemos la atención a la presente;

Cordialmente,

*[Firma]*  
Gloria Betty Zorro Arias  
Representante a la Cámara  
Cámara de Representantes - Comisión cuarta

<sup>1</sup> Según oficio 20163100462351 del Departamento Administrativo Nacional de Planeación, la inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible entre 2006 y 2016 (10 años) fue tan solo de 36.200 millones de pesos moneda corriente.

Página 1 de 1

Cámara de Representantes - Secretaría General - Leyes - Capitolio Nacional - Primer Piso - Bogotá D.C. Colombia  
Comunador: 4325100, Extensión: 5146, 5132, 5144 - www.camara.gov.co - email: secretaria.general@camara.gov.co

036008

**PROPOSICIÓN**

Atenciónese el siguiente artículo nuevo:

Ordénese la apropiación de los recursos necesarios para la financiación del sistema de Residencias Médicas para la vigencia fiscal 2019.

El giro de los recursos de los que trata el presente artículo estará a cargo del Ministerio de Salud, en los términos y condiciones establecidos en la ley 9917 de 2018.

*[Firma]*  
Sara Elena Restrepo López

*[Firma]*  
Norma Hurtado

*[Firma]*  
FELIX CAICEDO

*[Firma]*  
Hector Dibelt

*[Firma]*  
Teresa Enríquez

*[Firma]*  
Alma del Risco

036009

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 110 del Proyecto de ley 052 Cámara 059 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019", quedando de la siguiente manera:

**Artículo 110:** Para garantizar el pago del personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas, las contribuciones inherentes a la nómina y sus prestaciones sociales, durante la presente vigencia fiscal el Gobierno Nacional podrá utilizar de manera temporal los recursos del Sistema General de Recaudación e a los destinados al Fondo de Servicios Generales de Recaudaciones del sector educación. El monto de \$700 mil millones se destina al financiamiento del presupuesto del sector gubernamental en salud.

**Parágrafo 1.** Con el monto asignado al SGE (Sistema Universitario Estatal) a partir de base presupuestal.

**Parágrafo 2:** El desembolso de los recursos se hará conforme al plan financiero que debiera presentar el SGE (Sistema Universitario Estatal) en términos de infraestructura, excelencia académica y ampliación de cobertura.

De los honorables congresistas,

*[Firma]*  
Juan Luis Cardenas

*[Firma]*  
David Raftero

*[Firma]*  
Marta Inés Bernal

*[Firma]*  
Angela Patricia Robledo

*[Firma]*  
Fabián Ariza

036010



*Constancia*



**PROPOSICIÓN**

Modifíquese la sección 2241 de los artículos 1 y 2 del proyecto de ley No. 052 2018 Cámara "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, la cual quedará así:

SECCIÓN: 2241  
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

A PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7.858.800.000	7.110.000.000	14.968.800.000
C PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	3.000.000.000	456.000.000	3.456.000.000
2202 CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3.000.000.000	456.000.000	3.456.000.000
0700 INTERSECTORIAL EDUCACIÓN	3.000.000.000	456.000.000	3.456.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>	<b>10.718.802.200</b>	<b>7.586.000.000</b>	<b>18.294.802.200</b>

*17-10-2018  
10:18 am  
Ingeniero*

**AQUILEO MEDINA ARTEAGA**  
Representante a la Cámara

036011

**PROPOSICION**

*Constancia*

**ARTICULO NUEVO: / ARTICULO SEGUNDO**

Para efectos de sustentar el monto total del Ingreso solicito q' los Ponentes y/o el Ministro de Hacienda presenten el concepto previo del CONTIS (Artículo 29 Ley 38/89) y el Plan Financiero con concepto CONPRES donde se determina q' las reducciones del Ingreso en 7 14 billones y en consecuencia aplicación en el Artículo 2° - GASTOS E INVERSIONES, correspondiente a la debida elaboración preparación del presupuesto según Artículos 47 al 50 - Capítulo VI - Preparación del Presupuesto (ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO - Decreto 111/96) y cumple con los principios presupuestales de Planificación Financiera, estabilidad Macroeconomica, Regla Fiscal y no disminución del Gasto Público Social.

*036012*  
**SORIVANIS GONZALEZ SUAREZ**  
Representante PL 67912

Bogotá, 17 de Octubre de 2018

Señores  
Mesa Directiva Cámara de Representantes

*5:19 pm*

Constancia.

Teniendo en cuenta que la plenaria de la Cámara de Representantes acaba de aprobar el artículo 131 del proyecto de Ley 052/18 del Presupuesto General de la Nación, donde se le entrega facultades al gobierno Nacional para disponer de los 300 mil millones de pesos de vigencias futuras asignados para los proyectos Ruta del Sol II y Ruta del Sol III, la bonafide de Representantes a la Cámara del departamento de Córdoba, le solicita al Gobierno Nacional destinar una parte de esos 300 mil millones librándolos para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la vía SANTA LUCIA - MONITOS, ubicada en el departamento de Córdoba y que hoy se encuentra en estado de emergencia debido a la falta de inversión por parte de INVUAS.


*Wadith Montor*  
**Wadith Montor**

*Andrés Calle*  
**Andrés Calle**

*Jorge Rojas*  
**Jorge Rojas**

*Fernando Rojas*  
**Fernando Rojas**

036013



**Wilmer Leal Pérez**  
Representante a la Cámara por Boyacá

*17/10/18*

Bogotá 17 de octubre de 2018

Señor:  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTE**

**PROPOSICIÓN NO. 1**

*Cesar Pachón*  
**Cesar Pachón**  
M.A.S.

INCLÚYASE en el proyecto de ley No. 052 de 2018 Cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", un nuevo artículo el cual quedará así:

**ARTÍCULO NUEVO:** Autorícese al Ministerio de Hacienda para que, en ejercicio de sus funciones, asigne los recursos requeridos para el cumplimiento de los planes y programas de ejecución de obras, en los Departamentos de Boyacá, Casanare, Arauca y Cundinamarca contenidos en la ley 1916 de 2018.

**FIRMAN LOS H.R. A LA CÁMARA:**

*Wilmer Leal P.*  
**Wilmer Leal P.**

*Cesar Pachón*  
**Cesar Pachón**

*Roberto Rojas*  
**Roberto Rojas**

*Esteban Martínez*  
**Esteban Martínez**

*Quintero Puentes D.*  
**Quintero Puentes D.**

*Sanjiv*  
**Sanjiv**

*036014*  
**036014**

**PROPOSICIÓN**  
**SOBRE EL PRESUPUESTO DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN**  
**DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO**  
**Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA**

**ARTÍCULO (NUEVO).** Para efectos de seguimiento y control financiero, los recursos destinados al cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera deberán ser reportados por las entidades del orden nacional con responsabilidades en la ejecución de estos en los diferentes sistemas de seguimiento de los que dispone el Gobierno Nacional (SIIF-Nación, SUIFP, SPI, Sinergia, Cíclope) o de los que hagan sus veces. Dicho reporte deberá hacerse de manera articulada entre todos los sistemas de información.

Suscriben la siguiente la proposición los Honorables Congressistas:

*[Signatures]*

036015

**PROPOSICIÓN**

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE 2018 CÁMARA Y 059 DE 2018 SENADO**

**"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019"**

Adiciónese al Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara y 059 de 2018 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019", el siguiente artículo:

**ARTÍCULO NUEVO.** Se autorizan los traslados y/o adiciones presupuestales necesarias en el Presupuesto General de la Nación vigencia 2019 del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – por la suma de CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000.000 M/CTE), con destino al fortalecimiento financiero de la red pública hospitalaria del departamento del Tolima.

Presentada por:

*[Signature]*  
**ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS**  
 Representante a la Cámara

Edificio Nuevo, oficina 432B – 433B

036016

**PROPOSICIÓN ADITIVA AL PROYECTO DE LEY N° 052 DE 2018 CÁMARA Y 059 DE 2018 SENADO**

**"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019"**

**EL CONGRESO DE COLOMBIA**

**DÉCRETA:**  
**CAPÍTULO II**  
**DE LOS GASTOS**

Adiciónese un artículo al CAPÍTULO II "DE LOS GASTOS" el cual quedará así:

**ARTÍCULO 31o. (NUEVO).** Aprópiense los recursos correspondientes para la Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera según lo dispuesto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el marco del Plan Marco de Implementación y en el Documento CONPES 3932 de 2018 para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019.

**PARÁGRAFO 1.** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con el Departamento Nacional de Planeación, presentarán los montos específicos destinados en la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019 para la ejecución de cada uno de los pilares estipulados en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final a más tardar dos meses después de la expedición de la presente Ley. El Plan Plurianual de Inversiones correspondiente deberá ser consistente y dar cuenta de dichas asignaciones.

**PARÁGRAFO 2.** En la ejecución del monto apropiado se les dará prioridad a los componentes correspondientes a la Reforma Rural Integral, la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP y el Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, dentro del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

*[Signatures]*

036017

**PROPOSICIÓN**

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE 2018 CÁMARA Y 059 DE 2018 SENADO**

**"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019"**

Adiciónese al Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara y 059 de 2018 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019", el siguiente artículo:

**ARTÍCULO NUEVO.** Se autorizan los traslados y/o adiciones presupuestales necesarias en el Presupuesto General de la Nación vigencia 2019 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN – por la suma de VEINTIDÓS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE M/CTE (\$22.000.000.000 M/CTE), con destino al fortalecimiento financiero, a la realización de obras de infraestructura y dotación de la Universidad del Tolima.

Presentada por:

*[Signature]*  
**ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS**  
 Representante a la Cámara

Edificio Nuevo, oficina 432B – 433B

036018

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS  
Representante a la Cámara

**PROPOSICIÓN**

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE 2018 CÁMARA Y 059 DE 2018 SENADO**

**"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019"**

Adiciónese al Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara y 059 de 2018 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019", el siguiente artículo:

**ARTÍCULO NUEVO.** Se autorizan los traslados y/o adiciones presupuestales necesarias en el Presupuesto General de la Nación vigencia 2019 del MINISTERIO DE TRANSPORTE - INVIAS - por la suma de CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE M/CTE (\$50.000.000.000 M/CTE), con el fin de hacer las inversiones necesarias en el mejoramiento de las vías terciarias del departamento del Tolima.

Presentada por:

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS  
Representante a la Cámara

Edificio Nuevo, oficina 432B - 433B

036019

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS  
Representante a la Cámara

**PROPOSICIÓN**

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE 2018 CÁMARA Y 059 DE 2018 SENADO**

**"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019"**

Adiciónese al Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara y 059 de 2018 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019", el siguiente artículo:

**ARTÍCULO NUEVO.** Se autorizan los traslados y/o adiciones presupuestales necesarias en el Presupuesto General de la Nación vigencia 2019 del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - por la suma de CIENTO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000.000 M/CTE), con el fin de hacer las inversiones necesarias en la construcción, mantenimiento, adecuación, dotación y mejoramiento de los escenarios deportivos del departamento del Tolima.

Presentada por:

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS  
Representante a la Cámara

Edificio Nuevo, oficina 432B - 433B

036020

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS  
Representante a la Cámara

**PROPOSICIÓN**

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE 2018 CÁMARA Y 059 DE 2018 SENADO**

**"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019"**

Adiciónese al Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara y 059 de 2018 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019", el siguiente artículo:

**ARTÍCULO NUEVO.** Se autorizan los traslados y/o adiciones presupuestales necesarias en el Presupuesto General de la Nación vigencia 2019 del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - por la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$56.000.000.000 M/CTE), con destino a la recuperación y fortalecimiento financiero del centro hospitalario Federico Lleras Acosta del departamento del Tolima.

Presentada por:

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS  
Representante a la Cámara

Edificio Nuevo, oficina 432B - 433B

036021

**Proposición aditivita al PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE 2018 CÁMARA por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019**

**Artículo Nuevo.** De los recursos asignados en los presupuestos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se deberán garantizar los recursos necesarios para adelantar el proyecto de Navegabilidad del Río Magdalena, correspondientes a los estudios publicados por Cormagdalena en 2014.

Erwin Arias Betancur  
Representante a la Cámara Departamento de Caldas

Felix Alejandro Chica el

JULIO CESAR TRISTANA

JOSE MARIA

Edificio Nuevo, oficina 432B - 433B

036022



CONTINUACIÓN PROPOSICIÓN NO. \_\_\_\_\_ DE 2018  
 SOLICITUD ADICIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018 DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES, PARA PAGO NIVELACIÓN SALARIAL AÑO 2018 (LEY 1896 DE 2018 ART. 3)

036027

PROPOSICIÓN NO. \_\_\_\_\_ DE 2018

LOS SUSCRITOS HONORABLES SENADORES DE LA REPÚBLICA Y REPRESENTANTES A LA CÁMARA, REQUIEREN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ADICIONAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR EL MONTO DE SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS AL PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES, VIGENCIA 2018, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3 DE LA LEY 1896 DE 2018, ESPECIFICAMENTE PARA QUE SE REALICE EL PAGO POR CONCEPTO DE NIVELACIÓN SALARIAL, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA NORMA CITADA.

De los Honorables Senadores y Representantes a la Cámara:

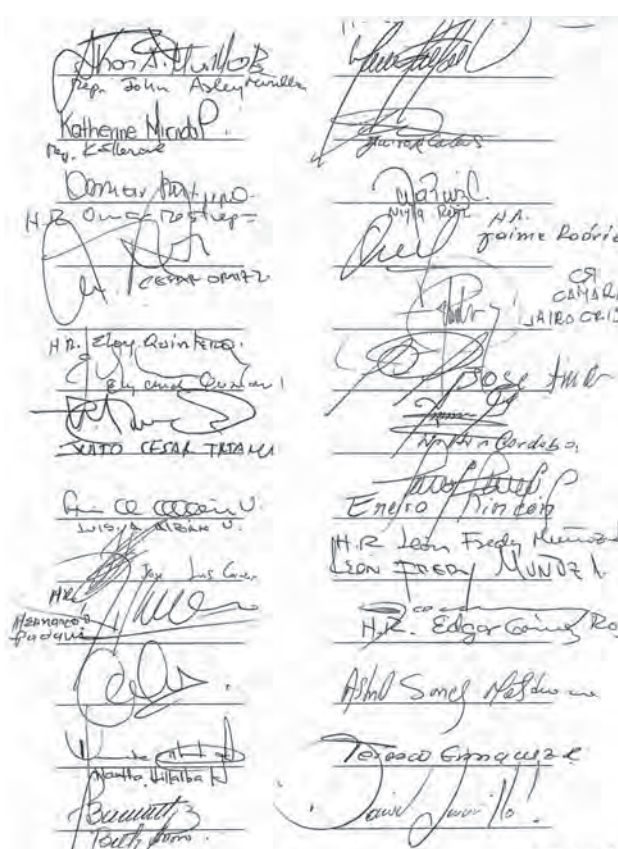
036028

CONTINUACIÓN PROPOSICIÓN NO. \_\_\_\_\_ DE 2018  
 SOLICITUD ADICIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018 DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES, PARA PAGO NIVELACIÓN SALARIAL AÑO 2018 (LEY 1896 DE 2018 ART. 3)

036029

CONTINUACIÓN PROPOSICIÓN NO. \_\_\_\_\_ DE 2018  
 SOLICITUD ADICIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018 DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES, PARA PAGO NIVELACIÓN SALARIAL AÑO 2018 (LEY 1896 DE 2018 ART. 3)

036030


  
 Continúa Proposición No. \_\_\_\_\_ de 2018  
 SOLICITUD ADICIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018 DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES, PARA PAGO NIVELACIÓN SALARIAL AÑO 2018 (LEY 1896 DE 2018 ART. 3)

Nueva

Bogotá D.C., octubre de 2018

PROPOSICIÓN

4:12 p

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019":

Artículo Nuevo: De la apropiación destinada al Ministerio de Transporte, sección 2401, destínese cuarenta y nueve mil millones de pesos (\$49.000.000.000), para el proyecto de "Mejoramiento de la carretera la Y Paletara - Milán en el municipio de Milán, Caquetá, etapa 2", con el cual se pretende atender 16,3 km

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Gobernación del Caquetá

Atentamente,

  
 Harry Giovanni González García  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Caquetá

036032

Bogotá D.C., octubre de 2018

PROPOSICIÓN

4:12 p

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 052 - 2018 Cámara, 059 - 2018 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019":

Artículo nuevo: De la apropiación destina al Ministerio de Transporte, sección 2401, destínese treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000) para el proyecto de "Mejoramiento de la Vía El Paujil - Cartagena del Chaira; Etapa 3 Departamento del Caquetá", con el cual se pretende atender del Kilómetro 0 al 10.

Atentamente,

  
 Harry Giovanni González García  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Caquetá

036033

Nueva

Bogotá D.C., octubre de 2018

PROPOSICIÓN

4:12 p

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019":

Artículo Nuevo: De la apropiación destinada al Ministerio de Transporte, sección 2401, destínese ciento un mil millones de pesos (\$101.000.000.000), para el proyecto de "Mejoramiento y pavimentación de la vía Morella - Valparaíso - Soitta Departamento del Caquetá, etapa 2", con el cual se pretende atender 34 km

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Gobernación del Caquetá

Atentamente,

  
 Harry Giovanni González García  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Caquetá

036034

17-1-2

**H.R LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese la expresión "Universidades Públicas" por "Instituciones de Educación Superior" dentro del Proyecto de ley No 052/ 2018 Cámara - 059/ 2018 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019".

Cordialmente,



**Luis Fernando Gomez Betancurt**  
Representante a la Cámara por Caldas

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 3098-3108 Teléfono 4325100 Ext 3399  
Mail: chanomarquetalia@hotmail.com


036035

17-1-2

**H.R LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**

**PROPOSICION**

Inclúyase al proyecto de ley No 052 de 2.018 Cámara - 059 de 2.018 Senado , "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019", un rubro de apropiación de \$846'.000.000 destinados para la Construcción de pavimento rígido en el centro poblado del corregimiento de Bolivia, municipio de Pensilvania, Departamento de Caldas, proyecto incluido en el plan de desarrollo municipal y el cual se encuentra en fase III en el OCAD PAZ y en el DPS. Partida que será asignada a la entidad responsable de la ejecución del proyecto,



**LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**  
Representante a la Cámara

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 3098-3108 Teléfono 4325100 Ext 3399  
Mail: chanomarquetalia@hotmail.com

036036

JHON ARLEY MURILLO

**PROPOSICIÓN**

Con respecto al proyecto de ley No. 052 de 2018 Cámara, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019", se propone la inclusión o adición de una partida por valor de \$300.000.000.000 (Trescientos mil millones de pesos) en la sección 2402 Instituto Nacional de Vías, con el fin de llevar a cabo la pavimentación de los tramos de vía entre Las Ánimas y El Afirmado y entre Nuquí y Copidijo, en el Departamento del Chocó.

ART. 2

**JUSTIFICACIÓN**

1. La obra se encuentra entre los "Acuerdos entre el Estado Colombiano y el Comité Cívico Departamental por la Salvación y la Dignidad del Chocó", a lo cual se le debe dar estricto cumplimiento por parte del Gobierno Nacional.
2. Los tramos de vía mencionados en la proposición hacen parte de uno de los grandes proyectos de infraestructura que llevarán un gran desarrollo al país como lo es el Puerto de Tribuga, el cual funcionará en aguas profundas del municipio de Nuquí Chocó, el cual se complementa con la conectividad vial entre el Oriente y el Centro del país hacia el sector del futuro puerto marítimo.
3. El INVIAS proyectó el presupuesto de la vía Ánimas - Nuquí en 1.2 billones de pesos, aunque los diseños definitivos y por consiguiente los presupuestos definitivos se deben tener listos en diciembre de 2018 según las obligaciones contractuales, se tiene una cifra oficial del INVIAS que permite al Gobierno Nacional incorporar en el Presupuesto Nacional una partida para que se inicien trabajos en el 2019, pues se pueden empezar a trabajar dos frentes que serían los tramos entre Las Ánimas y El Afirmado y entre Nuquí y Copidijo, los cuales ya tienen licencia ambiental.
4. Es necesario dejar una cifra de unos \$ 300.000.000.000 (Trescientos mil millones de pesos) para 2019, de los 1.2 billones que vale toda la vía, para poder avanzar en el proyecto.

**Jhon Arley Murillo Benítez**  
Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afrodescendiente  
Comisión Séptima Constitucional Permanente

036037

Representante a la Cámara Dpto. del Vichada  
**GUSTAVO LONDOÑO GARCIA**

**PROPOSICIÓN**

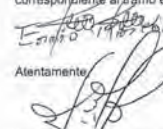
De conformidad con el estudio y análisis para segundo debate del Proyecto de Ley No. 052 de 2018 C: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019", presentamos a consideración de la plenaria la siguiente proposición:

- Apropiación presupuestal por un valor de 400.000.000.000 (Cuatrocientos mil millones de pesos) para la construcción de la vía Puente Arimena - Puerto Carreño.

**SUSTENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

En virtud de la falta de infraestructura vial del Departamento del Vichada que impide su desarrollo, más la afectación derivada del cambio climático, tenemos un escenario de atraso y subdesarrollo, limitando el potencial agroindustrial, turístico, y agropecuario de la región, en consecuencia, es perentoria la construcción de la vía que conecta al Departamento del Meta con el Departamento del Vichada correspondiente al tramo entre Puente Arimena y Puerto Carreño.

Atentamente,



**GUSTAVO LONDOÑO GARCIA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vichada

Cr. 7 No. 8 - 68 Ofc. Edificio Nuevo del Congreso  
Tel. 4325100 Ext. 3098

036038

H. R. NEYLA RUIZ CORREA

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

**Proyecto de Ley No 052 de 2018 Cámara- 059 de 2018 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiación de la vigencia fiscal del 01 de enero del 31 diciembre de 2019"**

**Artículo 2°. Sección 2402, C, presupuesto de inversión, infraestructura vial regional**

Como representante del departamento de Boyacá y la provincia de la libertad; solicito manera atenta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificar el artículo en comento y prever lo necesario para dejar la partida presupuestal de la región en monto de \$500.000.000. 000.00 de recursos de inversión para la intervención de vías de dicha provincia (Pisba, Paya y Labranzagrande); lugar donde se libró la cruenta batalla de las Termópilas de Paya, librada el 27 de junio de 1819.

Lo anterior, como compensación a la deuda moral, pública e histórica que dio origen al inicio del grito de independencia y libertad de nuestro país, la cual ha sido olvidada por el Gobierno Nacional durante muchos años y que mejor oportunidad que demostrarle con inversión a la región cuna de la Independencia, por hechos que hoy después de 200 años, merecen el reconocimiento para todos nuestros compatriotas

De los honorables representantes,

**NEYLA RUIZ CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

CARRERA 7 No. 8 - 6B, oficina Sésamo Norte BBVA  
Tel: 4325100 ext. 3427-3427  
www.camara.gov.co

036039

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto 052 de 2018 de Cámara y 059 de 2018 de Senado "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019". en la sección 4106, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así:

Aumentar los recursos de inversión de la Dirección de Primera Infancia del ICBF en \$4.622.655.750.058 para garantizar la continuidad de la atención integral a 1.250.000 niños y niñas de la primera infancia en la vigencia 2019, bajo los parámetros de calidad y pertinencia dispuestos por la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.

Cordialmente,

**Angélica Lozano Correa**  
Senadora  
Partido Alianza Verde

**Juanita Goebertus**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

036040

**Justificación:**

El artículo 25. Financiación, de la Ley 1804 de 2016 Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, establece: "el Gobierno nacional proyectará y garantizará los recursos para la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, de manera consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo. En todo caso los recursos presupuestados anualmente no podrán ser menores a los invertidos en la vigencia inmediatamente anterior".

El presupuesto destinado a la implementación de la Política de Primera Infancia, en más de un 90% se ha asignado históricamente en recursos de inversión a la Dirección de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Gráfico No. 1

**GRÁFICO N.º 1 PRESUPUESTO HISTÓRICO PRIMERA INFANCIA ICBF 2014-2018**

2.727.234.201.776	3.314.147.462.576	3.860.662.368.961	4.018.763.165.980	3.979.037.662.036
2014	2015	2016	2017	2018

+ PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta los incrementos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y del salario mínimo 2018, el presupuesto de la dirección de primera infancia del ICBF debería ser de \$4.156.000.000.000 (cuatro billones ciento cincuenta y seis mil millones de pesos), sin embargo y en contravía de lo dispuesto en la Ley 1804 de 2016, el Estado Colombiano solo ha asignado para 2018 \$3.978.037.662.036 ( tres billones novecientos setenta y ocho mil millones), generando un déficit de \$178.000.000.000 (ciento setenta y ocho mil millones) para la vigencia 2018, con una consecuencia niños sin atención entre el 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2018.

Para garantizar la continuidad de la atención integral a 1.250.000 niños y niñas de la primera infancia en la vigencia 2019, bajo los parámetros de calidad y pertinencia dispuestos por la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, y con los criterios de la Mesa de Focalización entre Prosperidad Social y el ICBF, que focaliza a los niños y niñas más vulnerables del país, es necesario garantizar un aumento en la asignación presupuestal a la Dirección de Primera Infancia del ICBF entre el 5% y 6%, que equivale a \$4.622.655.750.058, que permitiría atender la 1.250.000 niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral, atender los 600.000 niños y niñas atendidos en modalidades tradicionales, pagar las madres comunitarias y mejorar la infraestructura, garantizando una atención de 10,18 meses, hasta el 5 de noviembre de 2019.

En la sección: 4106 el proyecto de presupuesto propuesto por el Gobierno para la vigencia 2019, destina al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la Cuenta Programa No. 4102 "Desarrollo Integral de niñas, niños adolescentes y sus familias" un aporte de la nación al presupuesto de inversión

03604

del ICBF por \$3.836.997.509.426. Así mismo, el Gobierno nacional establece en el Cuadro 19, Metas y recursos de inversión vigencia 2019 por sector y programa atender 1.005.300 niños y niñas de la primera infancia con servicio de atención integral y 570.000 niños y niñas con atención tradicional.

Adicionalmente, en el cuadro 4 del proyecto de presupuesto, denominado "Homologación de la inversión según Clasificación Económica del Presupuesto, en miles de millones" el Gobierno Nacional establece \$4.191 para el apoyo al desarrollo integral de la primera infancia. Así mismo, señala el Gobierno en el proyecto de presupuesto que: "en el ICBF, están previstos recursos por \$6,4 billones, el principal monto por \$4,2 billones se destinarán a la atención de la Primera Infancia para aproximadamente 1.200.000 niños en atención integral y 598.000 en atención tradicional, así como al pago de salarios de aproximadamente 53.601 madres comunitarias".

Los recursos que establece el Gobierno nacional para primera infancia en el 2019 son \$4.190.611.244.718 (cuatro billones ciento noventa mil millones), lo que equivale a un incremento de solo el 0,82%, que no incluye los incrementos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y del salario mínimo 2019, lo que implica atender menos niños o atender los mismos niños bajando los estándares de calidad de la atención.

Si el presupuesto para la Dirección de Primera Infancia del ICBF se mantiene en \$4.1 billones de pesos como lo plantea el Gobierno nacional en el proyecto de presupuesto, se dejan de atender cerca de 300 mil niños y niñas en educación inicial en el marco de la atención integral, atención integral que implica garantizar el cumplimiento de estándares de calidad en la prestación del servicio y que los niños y niñas cuenten con servicio civil, afiliación a salud, esquema completo de vacunación para la edad, educación inicial de calidad, modalidades de educación inicial con talento humano cualificado, valoración y seguimiento nutricional, consultas de crecimiento y desarrollo, formación a familias en cuidado y crianza y acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados.

036042



Bogotá D.C., 17 de octubre de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Ref: Proposición fortalecimiento Programas Especiales de Admisión y Movilidad Académica PEAMA

Respetado Doctor Chacón,

Como Representante del Departamento del Guaviare, me permito presentar proposición para que se destine el 5% de los recursos asignados al Programa Calidad y Fomento de la Universidad Superior, de la sección 2201 Ministerio de Educación Nacional en la cuenta 2202 y subcuenta 0700 Intersubsectorial del Artículo 2° de Presupuesto General de la Nación para ser invertidos en el programa Especial de admisión y movilidad académica (PEAMA) de la Universidad Nacional. En el caso particular y concreto del Departamento del Guaviare, San Andrés y Arauca entre otros; programa que surgió como una necesidad de estimular el ingreso a la educación pública superior de las regiones más apartadas del país.

Teniendo en cuenta lo anterior en la regionalización del componente de inversión en el caso del Departamento del Guaviare, en lo que corresponde al sector educación se deje establecido el valor de este 5% a invertir en el Programa (PEAMA)

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

*DAVID ERNESTO PULIDO NÚVOA*  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guaviare

*DAVID ERNESTO PULIDO NÚVOA*  
20-10-2018  
San Andrés Isl.

036043

141 + 2

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese un artículo al proyecto 052 de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aproporaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019".

**MODIFICACIÓN:** Asgñese recursos adicionales para el sector de educación superior por valor de 4.5 billones, en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019, destinados a las Universidades Públicas colombianas.

**SUSTENTO FÁCTICO:** El Estado colombiano, concretamente el Gobierno Central, en su ánimo de garantizar el acceso a la educación superior de los colombianos, debe tener la voluntad política de respaldar económicamente las necesidades de las Universidades Públicas en materia de infraestructura y presupuesto de funcionamiento. Sin embargo, los recursos dirigidos a educación superior se han destinado en los últimos años a las Universidades Privadas a través de programas como "ser pijo paga", descuidando la financiación de las Universidades estatales que no solo que pueden garantizar una mayor cobertura para el ingreso a la educación superior, sino también una excelente calidad, siendo los pioneros de la producción investigativa en el país.

Debido al desinterés institucional y político de las últimas décadas por parte del ejecutivo frente a las Universidades Públicas, nace la necesidad de aumentar el Presupuesto 2019 destinado a la educación superior en Colombia, concretamente aquel dirigido a las Universidades del Estado, a través de las cuales se garantizará no solo la formación académica de muchos nacionales sino la equidad y competitividad regional.

Atentamente

*MILTON CORDOBA MANYOMA*  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

2:00 PM  
*Col*

036044

PROPOSICIÓN ADITIVA

Inclúyase dentro del Proyecto de Ley N° 052 de 2018 Cámara – 059 de 2018 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019". Lo siguiente:

Del presupuesto General de la Nación, también se destinará para la inclusión del mejoramiento de la carretera del Renacimiento Via Sonsón Antioquia - La Dorada Caldas. Recuperación y Pavimentación.

Dos regiones que fueron afectadas por el conflicto armado.

Corbiamente.

*FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA*  
Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas.

*ERWIN ARIZA B*

*OSCAR ZULEIGA*

*OSCAR ZULEIGA*

Bogotá, octubre 17/2018

*Pasari Eugenio*

036045

C. W. N. W. CONGRESO GACETA DEL CONGRESO DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2019

**LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**PROPOSICIÓN**

En relación con el Proyecto de Ley No. 059/2018 Senado – 052/2018 Cámara, "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", presento a consideración de las Comisiones Tercera y Cuarta del Senado y Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Proposición modificativa al artículo 2 en el detalle de apropiaciones:

Adiciónese al presupuesto de la Sección: 3602 - Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL MILLONES DE PESOS (290.000.000.000 \$) con el fin de mantener el presupuesto de ingresos de la entidad el cual estima un déficit superior a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (245.000.000.000 \$), adicionalmente, para dar continuidad a la planta de temporales de los programas AGROSENA, BILONGUISMO, y SENNOVA, que desde julio de 2017 han hecho importantes aportes a cada uno de los sectores que atienden y cuya temporalidad terminaría en julio de 2019, montos que se estiman en TREINTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (39.000.000.000 \$) y atender las necesidades crecientes de la entidad que desarrolla una labor social indispensable en nuestro país.

Presentado por,

*LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA*  
Representante a la Cámara  
Alianza Verde

Carrera 7 No. 8 – 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 36904044  
leonfredymunozlopera@gmail.com

036046



LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN

En relación con el Proyecto de Ley No. 59/2018 Senado -052/2018 Cámara, "POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019" presentamos a consideración de las Comisiones Tercera y Cuarta del Senado y Cámara de Representantes las siguientes:

Proposición modificativa al Artículo 2° en el detalle de apropiaciones.

Adiciónese al presupuesto del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO y/o MINISTERIO DE HACIENDA, la suma de Quinientos mil millones de pesos, para cumplir con la primera parte del aporte del Gobierno Nacional en la Asociación Público Privada (APP) "para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Santa Marta", cuyo valor total es de \$ 32 billones de pesos, y de los cuales la nación se compromete a aportar la suma de 15 billones de pesos.

Presentado por,

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde.

Carrera 7 No. 8 - 58, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044  
leonfredymunozlopera@gmail.com  
Bogotá D.C.

03604



PROPOSICION

Modifíquese, el artículo 2 en la sección 2402 "Infraestructura Red Vial Primaria" subcuenta 0600 proyecto 130, del Proyecto de Ley No. 052 de 2018 Cámara, 059-2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019" el cual quedará así:

La Construcción Mejoramiento Y Mantenimiento De La Carretera Duitama-Sogamoso-Aguazul. Accesos A Yopal En Los Departamentos De Boyacá, Casanare, tendrá un aporte nacional de 260.000.000.000, con el fin de intervenir los 10 puntos críticos que requiere la vía del Cusiana, de acuerdo a la información de la dirección del INVIAS

CTA	CTA PROG	SUBC SUBP	OBIG PROJ	CONCEPTO ORD SPRY	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2401		0600	130	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DUITAMA-SOGAMOSO-AGUAZUL. ACCESOS A YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CASANARE	260.000.000.000	1.300.000.000	261.300.000.000

JAIRO CRISTIANCHO TARACHE  
Representante del Casanare  
Partido Centro Democrático

03604



PROPOSICION

Modifíquese, el artículo 2 en la sección 2402 "Infraestructura Red Vial Primaria" subcuenta 0600 proyecto 180, del Proyecto de Ley No. 052 de 2018 Cámara, 059-2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019" el cual quedará así:

La Mejoramiento, Mantenimiento Y Rehabilitación De La Vía Belén Socha-Sacama -La Cabuya. Casanare, Boyacá, tendrá un aporte nacional de 120.000.000.000, con el fin de pavimentar el tramo Sácama - La Cabuya de aproximadamente 30Km y asegurar la transitabilidad de la ruta "los Libertadores"

CTA	CTA PROG	SUBC SUBP	OBIG PROJ	CONCEPTO ORD SPRY	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2401		0600	108	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA BELEN - SOCHA - SACAMA - LA CABUYA. CASANARE, BOYACÁ	120.000.000.000		120.000.000.000

JAIRO CRISTIANCHO TARACHE  
Representante del Casanare  
Partido Centro Democrático

03604

PROPOSICION Art. 2

Modificar el artículo 2 del proyecto de ley 052 de 2018, mediante el cual se adopta el presupuesto general de la Nación para la vigencia 2019.

proposición: Incluir recursos por \$ 26.000 millones, en el rubro "TRANSPORTE", "Infraestructura aeroportuaria y gestión de espacio aéreo". Lo anterior, con el fin de acometer las obras para el acceso occidental del Aeropuerto Matecaña.

Juan Carlos Reinales Agudelo  
Representante a la Cámara por Risaralda

03605

**LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**PROPOSICIÓN**

En relación con el Proyecto de Ley No. 059/2018 Senado – 052/2018 Cámara, "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", se realiza la siguiente proposición:

Proposición modificativa al artículo 2 en el detalle de apropiaciones:

Redúzcase la Sección 1501 – Ministerio de Defensa Nacional, la suma de CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (50.000.000.000 \$).

Adiciónese a la Sección: 3301 – Ministerio de Cultura, la suma de CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (50.000.000.000 \$).

Presentado por,

**LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

Carrera 7 No. 8 – 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044  
leonfredymunozlopera@gmail.com

036051

Proposición sustitutiva

Modifíquese el artículo 2 del Presupuesto de Gasto o Ley de Apropiaciones Sección 1401

Servicio de la deuda pública  
B. Servicio de deuda pública: 48,612,268,915  
Total sección: 48,612,268,915

Ministerio de Defensa Nacional

Sección 1501  
C. Presupuesto de inversión  
1502 Capacidad de las Fuerzas Militares en Seguridad Pública y Defensa en el territorio nacional: 283,765,350,000,000

Ministerio de Educación Nacional

Sección 2201  
C. Presupuesto de inversión: 7,394,409,440,940  
2202 Calidad y fomento de la educación superior: 5,487,735,942,672 (...)  
Total presupuesto sección: 44,588,548,623,310

PROPOSICIÓN PRESENTADA POR JORGE A. GONZALEZ G. REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR ANTIOQUIA P. D. DEMOCRÁTICO ALI.

036052

Representante de la Cámara  
**David Racero Mayorca**

Proposición  
Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 059/2018 Senado – 052/2018 Cámara, "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", se solicita se modifique el artículo 2 en las apropiaciones y se adicionen \$4.5 billones de pesos a la base presupuestal de las instituciones de Educación Superior Públicas para la vigencia fiscal del año 2019. \$3.2 Billones para funcionamiento y \$1.3 billones para inversión.

Representante a la Cámara por Bogotá  
Bancada Decentes

Senadora de la República  
Bancada Decentes

Senador de la República  
Bancada Decentes

Representante a la Cámara por Bogotá  
Colombia Humana

Senador Verde

036053

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Representante a la Cámara Dpto. del Tolima  
**RICARDO FERRO LOZANO**

**PROPOSICIÓN**

De conformidad con el estudio y análisis para segundo debate del Proyecto de Ley No. 052 de 2018: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019", presentamos a consideración de la plenaria la siguiente proposición:

- Apropiación presupuestal suficiente para asegurar los recursos para dos temas fundamentales en el Tolima:
  1. Reconstrucción de los escenarios deportivos en Ibagué por un valor de 50.000.000 (CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE)
  2. Terminación del Acueducto Complementario de Ibagué 40.000 (CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE)

**SUSTENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

La corrección de las falencias en cuanto a infraestructura respecto a estos dos temas representa un importante eje de acción tendiente a la materialización de los derechos de los tolimenses, quienes en el pasado fueron victimizados por la turbia mano de la corrupción. Es claro como la reconstrucción de los escenarios deportivos representa el adecuado desenvolvimiento e impulso de los deportistas que representan al Departamento, un importante factor promotor de la recreación de los ibaguereños y promueve la actividad física, por ende, representa un centro de prevención de afectaciones a la salud cuyo tratamiento resultaría más gravoso para el erario.

Por su parte, con la terminación del Acueducto Complementario se garantizará el suministro de agua potable para los cerca de 100.000 habitantes de los barrios del sur. Con esta inversión se estaría resolviendo una eterna problemática de la capital musical. El pésimo estado de la infraestructura que soporta este servicio público domiciliario implica graves afectaciones, y esto conlleva a un estado permanente de vulneración de los derechos de los ibaguereños.

Atentamente,  
**RICARDO FERRO LOZANO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Tolima

036054

**PASOS FIRMES HACIA EL FUTURO**  
**RICARDO FERRO**  
REPRESENTANTE

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el Proyecto de Ley No. 052 de 2018 Cámara y 059 de 2018 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019", así:

Adiciónese a la sección 3501 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO programa presupuestal "3502 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS" proyecto "APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS, NACIONAL" el monto de \$5.000 millones de pesos.

**SUSTENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

Se destinarán \$ 3.500 mm en la Creación de un Fondo para apoyar el crecimiento de las mipymes en etapa temprana de la Economía Naranja, a través del otorgamiento de recursos no reembolsables para financiar su plan de crecimiento.

**Meta anual:** *Miguel Ángel*  
Al menos 23 mipymes en etapa temprana de la economía naranja reciben recursos de cofinanciación.

El recurso restante se utilizará para apoyar la operación de INNpúisa Colombia

**RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Tolima

**PASOS FIRMES HACIA EL FUTURO**  
**RICARDO FERRO**  
REPRESENTANTE

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Tolima, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley 5ta de 1992, en su artículo 114, me permito presentar la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

Auméntese el presupuesto de la sección 1701 en relación al presupuesto asignado para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuenta programa 1703 Servicios Financieros y Gestión del Riesgo de las Actividades Agropecuarias y Rurales.

**SUSTENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

Lo anterior teniendo en cuenta que, según cifras de Finagro, la banca pública abarca solamente el 20% de los créditos agropecuarios, lo que hace referencia a que este es el único porcentaje que aporta en cuanto a recursos; mientras que la banca privada cuenta con el 80% restante. Por lo cual se hace necesario recuperar el porcentaje que se tenía en el año 2010, cuando la banca pública aportaba el 50% de los recursos.

Debe entonces aumentarse el presupuesto para la banca pública por el valor de CIENTO TREINTA MIL MILLONES DE PESOS (\$130.000.000.000), con el fin de brindar a pequeños y medianos productores mayor acceso a créditos, impulsando así el agro y fortaleciendo el campo colombiano.

**RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Tolima

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Primer Piso - Edificio Anexo del Congreso  
Teléfono: 3222091 - 3222090 - Cel. 361 339426  
Email: congresos@congreso.gov.co

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

Al artículo 2 del proyecto de ley 052 de 2018 mediante el cual se adapta el presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019

proposición: Incluir en el presupuesto regionalizado para el Departamento de Risaralda, recursos del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) por valor de \$ 7.000 millones, para el rubro "Ambiente y desarrollo sostenible"

**Juan Carlos Feinyles Agudelo**  
Representante a la Cámara por Risaralda

**H.R LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**


**PROPOSICION**

Inclúyase al proyecto de ley No 052 de 2.018 Cámara - 059 de 2.018 Senado, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019", un rubro de apropiación de \$809.918.309 destinados a la pavimentación en placa huella para la adecuación y rehabilitación de 750m en las veredas El Chocó, La Esmeralda y La Parda del Municipio de Marquetalia Caldas, proyecto incluido en el plan de desarrollo municipal y el cual se encuentra en fase III en el OCAD PAZ y Ministerio de Hacienda. Partida que será asignada a la entidad responsable de la ejecución del proyecto.

**LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT**  
Representante a la Cámara

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 309B-310B Teléfono 4325100 Ext. 3399  
Mail: chanomarquetalia@hotmail.com


Nueva



**H.R LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**

**PROPOSICION**

Inclúyase al proyecto de ley No 052 de 2.018 Cámara - 059 de 2.018 Senado, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019", un rubro de apropiación de \$321.000.000 destinados para la Construcción Culminación Hogar Del Adulto Mayor De San Daniel, Pensilvania Caldas, el cual se encuentra en fase III en el DPS. Partida que será asignada al DPS.

  
**LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**  
Representante a la Cámara

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 3098-3108 Teléfono 4325100 Ext 3399  
Mail: chanomarquetalia@hotmail.com

0 3 6 0 5 9

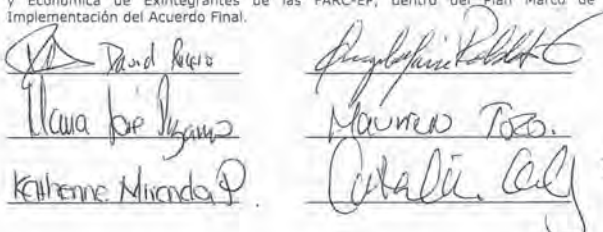
**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

- Adiciónese un artículo nuevo al texto de articulado presentado en la ponencia del proyecto 052 de 2018 cámara y 059 de 2018 Senado "POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LA LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019" que quedará así:

**ARTÍCULO NUEVO.** Apróplense los recursos correspondientes para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, según lo dispuesto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el Plan Marco de Implementación y en el Documento CONPES 3932 de 2018 para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019.

**PARÁGRAFO 1.** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con el Departamento Nacional de Planeación, presentarán los montos específicos destinados en la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019 para la ejecución de cada uno de los pilares estipulados en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final a más tardar tres meses después de la expedición de la presente ley. El Plan Plurianual de Inversiones correspondiente deberá ser consistente y dar cuenta de dichas asignaciones.

**PARÁGRAFO 2.** En la ejecución del monto apropiado se le dará prioridad a los componentes correspondientes a la Reforma Rural Integral y la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP, dentro del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final.



0 3 6 0 6 0

Nueva

**PROPOSICION**

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 052 de 2018 Cámara, 059-2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019" el cual quedará así:

**Artículo Nuevo:** Asígnese, dentro del Presupuesto General de la Nación 2019, para el desarrollo Bicentenario y en el marco del cumplimiento del artículo 3 de la ley 1916, el cual establece "que el Estado realizará las apropiaciones presupuestales necesarias para ejecutar las disposiciones contenidas en dicha ley.

La suma de 1 billón 80 mil millones (1.080.000.000.000) dicha asignación se destinará para la financiación de los siguientes proyectos.

Programa	Proyecto	Costo de la Inversión
Mejoramiento y mantenimiento de la estructura vial.	Vía los Libertadores: Socha - Sácama - la Cabuya.	Tramo 1. Sácama-Socha 87 Km \$ 700.000.000.000
		Tramo 2.Sácama - La Cabuya 30Km \$ 120.000.000.000
	Vía del Cusiana (Intervención 10 puntos críticos y 4 zonas nuevas - puentes)	\$260.000.000.000

  
**JAIRO CRISTANCHO TARACHE**  
Representantes del Cusanares  
Partido Centro Democrático

0 3 6 0 6 7

Nueva



**LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**PROPOSICIÓN**

En relación con el Proyecto de Ley No. 059/2018 Senado – 052/2018 Cámara, "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", se realiza la siguiente proposición:

Adiciónese el siguiente artículo al Proyecto de Ley:

**Artículo nuevo:** A partir del año 2019 los recursos que se adicionan para la educación superior corresponden a lo establecido en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, se incrementan anualmente por el IPC más siete (7) puntos adicionales.

Este artículo modifica el contenido de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.


Presentado por,

  
**LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

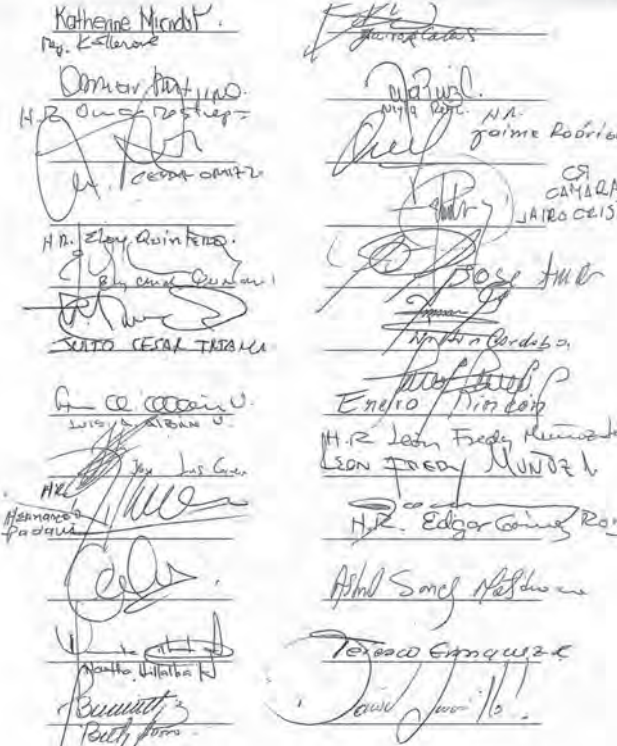
Carrera 7 No. 8 – 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044  
leonfredymunozlopera@gmail.com

0 3 6 0 6 2




  
 CONTINUACIÓN PROPOSICIÓN NO. \_\_\_\_\_ DE 2018  
 SOLICITUD ADICIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018 DEL SENADO DE LA  
 REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES, PARA PAGO NIVELACIÓN SALARIAL AÑO 2018 (LEY  
 1896 DE 2018 ART. 3)

036067


  
 CONTINUACIÓN PROPOSICIÓN NO. \_\_\_\_\_ DE 2018  
 SOLICITUD ADICIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018 DEL SENADO DE LA  
 REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES, PARA PAGO NIVELACIÓN SALARIAL AÑO 2018 (LEY  
 1896 DE 2018 ART. 3)


036068

sobre "Consultas Populares Del Nivel Territorial". Quedará así:

ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019 una suma por valor de: de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$258.997.305.209.927), según el detalle que se encuentra a continuación:


  
 MAURICIO TORO VERDE  
 WILMARTO RIVERA  
 LEON FREDY MORALES  
 MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ

036069


  
 Bogotá, D.C., octubre de 2018

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL TEXTO PARA SEGUNDO DEBATE**  
 Proyecto 052 DE 2018 CÁMARA - 059 DE 2018 SENADO

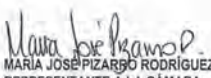
**"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019"**

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para segundo debate al Proyecto de 052 DE 2018 CÁMARA - 059 DE 2018 SENADO "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019".

Modifíquese el artículo 2:

Adiciónese a la sección 2201 Ministerio de Educación Nacional, en la categoría 2202 (Calidad y Fomento de la Educación Superior) la suma de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) en cumplimiento a la Ley 1914 del 12 de julio de 2018 "Por la cual la Nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones".

De la honorable congresista,

  
 MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**MARÍA JOSÉ PIZARRC**  
 Carrera 7 No 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 610 - Teléfonos: 4325100 - 4325101  
 Correo Electrónico: maria.pizarro@camara.gov.co

036070

Bogotá D.C., septiembre 26 de 2018

Señores  
**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente Mesa Directiva – Cámara de Representantes

Ref.: Proposiciones para el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2019 – Trámite Plenaria

Cordial saludo,

Por medio de la Presente y de manera respetuosa nos permitimos radicar un conjunto de proposiciones para el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2019, con el fin de que sean tenidas en cuenta para el trámite en la Plenaria de Cámara de Representantes.

Solicitamos remitirlas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Atentamente,

  
**NILTON CÓRDOBA MANYOMA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

  
**ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

Carretera 7 No. 9-89  
Edificio Nuevo del Congreso

036071

**PROPOSICIÓN**

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**MESA DIRECTIVA PLENARIA**  
**DR. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente de la Cámara de Representantes – Congreso de la República

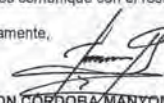
Modifíquese la propuesta de Regionalización del Presupuesto de Inversión, contenida en el Proyecto de Ley No. 052 de 2018-Cámara "Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Aproporaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019"- PGN 2019.

**MODIFICACIÓN:** Asignense recursos por un valor de \$80.000.000.000 millones de pesos m/cte., para los proyectos transversal Quibdó- Medellín y Transversal Central del Pacífico (La Virginia- Apia- Las ánimas- Quibdó), que hacen parte del proyecto de "Vías para el Chocó" declarado de importancia estratégica, a los cuales se les dio el aval fiscal de conformidad con la reunión del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, del 13 de junio de 2017.

**SUSTENTO FÁCTICO:** En el año 2017 se adelantó un paro cívico en el departamento del Chocó, que tuvo como resultado la suscripción de unos compromisos por parte del Gobierno Nacional en materia de inversión. A raíz de esto, se declararon de importancia estratégica los proyectos de vías para el Chocó, y se dio aval fiscal por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, a partir de lo cual se comprometerían recursos de vigencias futuras hasta el 2022. Así, para la Vigencia 2019 se estimaron recursos por 80.000.000 millones de pesos.

Sin embargo, este compromiso con el pueblo chocoano y las acciones adelantadas han sido desconocidas en el texto aprobado por las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, y no se han asignado recursos para estas dos (2) vías. El departamento del Chocó está a la espera del cumplimiento del Estado Colombiano y del Congreso de la República, considerando con total claridad que la carencia de conectividad con el resto del país es un factor clave en el atraso, pobreza y aislamiento del territorio, pues a 2018 no contamos con una sola vía digna que nos comunique con el resto de Colombia.

Atentamente,

  
**NILTON CÓRDOBA MANYOMA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

  
**ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

Carretera 7 No. 9-89  
Edificio Nuevo del Congreso

036072

**PROPOSICIÓN - PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**MESA DIRECTIVA PLENARIA**  
**DR. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente de la Cámara de Representantes – Congreso de la República

Modifíquese la propuesta de Regionalización del Presupuesto de inversión, contenida en el Proyecto de Ley No. 052 de 2018 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019"- PGN 2019.

**MODIFICACIÓN:** Asignense recursos por un valor de \$9.500 millones de pesos, para la construcción de dos (2) Hospitales de Mediana Complejidad en las subregiones del San Juan y el Darién del departamento del Chocó, concretamente en los municipios de Istmina y Riosucio- respectivamente-, de conformidad con los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano en el Paro Cívico adelantado en el 2017.

**SUSTENTO FÁCTICO:** En el año 2017 se adelantó un paro cívico en el departamento del Chocó, que tuvo como resultado la suscripción de unos compromisos por parte del Gobierno Nacional en materia de inversión. A raíz de esto, se suscribió el acuerdo de construir tres (3) hospitales de mediana complejidad en el departamento del Chocó en los municipios de Bahía Solano, Riosucio e Istmina. Aunque los tres (3) implicaban recursos del Sistema General de Regalías, en el caso del Hospital de Istmina el Gobierno Nacional se comprometió a financiar 5.000 millones de pesos para su construcción y en el caso de Riosucio el mismo Gobierno se comprometió a otorgar 4.500 millones de pesos a través del DNP.

Sin embargo, este compromiso con el pueblo chocoano y las acciones adelantadas a partir de allí, han sido desconocidas en el texto aprobado por las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, y no se han asignado recursos para la construcción de este Hospital en el Proyecto de PGN 2019. El departamento del Chocó no cuenta hasta la fecha con ningún hospital de este nivel, y el transporte -por la carencia de vías de comunicación- de los pacientes a otros departamentos ha cobrado la vida de gran número de habitantes de la región, considerando entonces que el cumplimiento de estos compromisos es clave para alcanzar equidad territorial y una prestación efectiva del servicio en el Chocó.

Atentamente,

  
**NILTON CÓRDOBA MANYOMA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

  
**ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

Carretera 7 No. 9-89  
Edificio Nuevo del Congreso

036073

**PROPOSICIÓN**

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**MESA DIRECTIVA PLENARIA**  
**DR. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente de la Cámara de Representantes – Congreso de la República

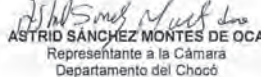
Modifíquese la propuesta de Regionalización del Presupuesto de inversión, contenida en el Proyecto de Ley No. 052 de 2018 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019"- PGN 2019.

**MODIFICACIÓN:** Asignense recursos por un valor de \$80.000.000.000 millones de pesos m/cte., para la pavimentación de la vía Istmina-Puerto Meluk en el departamento del Chocó, que permitirá conectar la subregión del San Juan con la subregión del Baudó en el pacífico colombiano.

**SUSTENTO FÁCTICO:** En el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 fue contemplado el "Mejoramiento de la vía Istmina-Puerto Meluk" como una de las iniciativas regionales, y en distintas vigencias fueron asignados recursos parciales para adelantar este proyecto, de conformidad con el artículo 346 inciso 2° de la constitución política; la Gobernación del Departamento del Chocó también ha invertido recursos en esta vía. Sin embargo, el proyecto no ha sido culminado porque a pesar de la inversión realizada aún hacen falta recursos, de los cuales dependerá la conexión de dos (2) subregiones del departamento del Chocó, redundando en la calidad de vida de sus habitantes.

Atentamente,

  
**NILTON CÓRDOBA MANYOMA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

  
**ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

Carretera 7 No. 9-89  
Edificio Nuevo del Congreso

036074



**PROPOSICIÓN**

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**MESA DIRECTIVA PLENARIA**  
**DR. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
 Presidente de la Cámara de Representantes – Congreso de la República


Modifíquese la propuesta de Regionalización del Presupuesto de Inversión, contenida en el Proyecto de Ley No. 052 de 2018-Cámara "Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Aproporaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019"- PGN 2019.


**MODIFICACIÓN:** Asígnense recursos por un valor de \$30.000.000.000 millones de pesos m/cte., para la Construcción del Hospital de Tercer Nivel de Complejidad para el Departamento del Chocó, de conformidad con los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano en el Paro Cívico adelantado en el 2017.

**SUSTENTO FÁCTICO:** En el año 2017 se adelantó un paro cívico en el departamento del Chocó, que tuvo como resultado la suscripción de unos compromisos por parte del Gobierno Nacional en materia de inversión. A raíz de esto, se definió la construcción de un Hospital de Tercer Nivel de Complejidad para el Departamento del Chocó, estimándose recursos por valor de 2.602 millones de pesos para la estructuración del proyecto y de 30.000 millones de pesos para la construcción y dotación del mismo.

Sin embargo, este compromiso con el pueblo chocóano y las acciones adelantadas a partir de allí, han sido desconocidas en el texto aprobado por las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, y no se han asignado recursos para la construcción de este Hospital en el Proyecto de PGN 2019. El departamento del Chocó no cuenta hasta la fecha con ningún hospital de este nivel, y el transporte -por la carencia de vías de comunicación- de los pacientes a otros departamentos ha cobrado la vida de gran número de habitantes de la región, considerando entonces que el cumplimiento de este compromiso es clave para alcanzar equidad territorial y una prestación efectiva del servicio en el Chocó.

Atentamente,

  
**NILTON CORDOBA MANYOMA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Chocó

  
**ASTRID SÁNCHEZ MONTÉS DE OCA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Chocó


Carrera 7 No. 9-96  
 Edificio Nuevo del Congreso  
 036075


**PROPOSICIÓN**

En relación con el proyecto de ley número 59 de 2018 Senado y 052 de 2018 Cámara "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2019" presento a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Adiciónese una partida adicional al Ministerio de Salud y Protección Social una partida adicional de CIENTO VEINTICUATRO MIL MILLONES (\$124.000 millones) DE PESOS para el PROYECTO DE COFINANCIACIÓN PARA CANCELAR EL NO POS Y AYUDAR A SALVAR LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

*Y LA ATENCION DE LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA*

  
**JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**  
 Representante a la Cámara por Antioquia  
 Juan Espinal

  
**Juan D. Schawarria**  
 Rto Antioquia

036076

**PROPOSICIÓN**

En relación con el proyecto de ley número 59 de 2018 Senado y 052 de 2018 Cámara "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2019" presento a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Adiciónese una partida al Ministerio de Educación Nacional la suma de VEINTE MIL MILLONES (\$20.000) DE PESOS con destino al PROYECTO UNIVERSIDAD DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

  
**JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**  
 Representante a la Cámara por Antioquia

  
**Juan D. Schawarria**  
 Rto Antioquia

036077

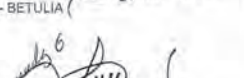
**PROPOSICIÓN**

En relación con el proyecto de ley número 59 de 2018 Senado y 052 de 2018 Cámara "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2019" presento a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Adiciónese al presupuesto del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS una partida adicional de DOSCIENTOS VENTICINCO MIL MILLONES (225.000 MILLONES DE PESOS) en el presupuesto 2019 para AVANZAR EN LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA DE LOS ACCESOS DE LAS CABECERAS MUNICIPALES DE 16 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PRIORIZÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

- SAN CARLOS- GRANADA
- SAN FERMIN- BRICEÑO
- LA USA- CAICEDO
- SABANALARGA LIBORIA
- JERICÓ-PEUBLORICO
- ARBOLETES-SAN PEDRO DE URABÁ
- GUATAPÉ- SAN RAFAEL – SAN CARLOS
- ALEJANDRIA- GUATAPE
- SOFÍA- YOLOMBO
- BETANIA-EL TABLAZO- CIUDAD BOLIVAR
- PUERTO BERRIO- YONDO
- EL RETIRO- MONTEBELLO CONCORDIA – BETULIA

  
**JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**  
 Representante a la Cámara por Antioquia

  
**Juan D. Schawarria**  
 Rto Antioquia

036078

*Habida cuenta 7:39 PM*

*Miguel Alberto Echavarría*

*Nidia Marcela Ordoñez*  
*Leon Fajary Nuñez*

PROPOSICIÓN

En relación con el proyecto de ley número 59 de 2018 Senado y 052 de 2018 Cámara "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2019" presento a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Adiciónese una partida adicional al Ministerio de Transporte a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) con cargo al rubro presupuestal infraestructura red vías terciarias, para garantizar la suma de CIENTO VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (120.000 millones) para el programa PAVIMENTACIÓN DE VÍAS CAMPESINAS en el departamento de Antioquia

*Juan Espinal*

*JULIÁN PEINADO RAMÍREZ*  
Representante a la Cámara por Antioquia

*Juan D. Echavarría*  
RIP Antioquia

*Juan Jaime Benito López*  
*César Eugenio Martínez R.*  
*Sarmán Blanco A.*

*Etebor Quintana C.*

*036079*

*Habida cuenta 7:39 PM*

*Miguel Alberto Echavarría*

*Nidia Marcela Ordoñez*  
*Leon Fajary Nuñez*

PROPOSICIÓN

En relación con el proyecto de ley número 59 de 2018 Senado y 052 de 2018 Cámara "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2019" presento a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Adiciónese una partida al Ministerio de Educación Nacional con destino PROYECTO DE TÍTULO DE TÉCNICOS LABORALES PARA TODOS LOS BACHILLERES en el departamento de Antioquia, la suma de VEINTIDOS MIL MILLONES (\$22.000) DE PESOS

*Juan Espinal*

*JULIÁN PEINADO RAMÍREZ*  
Representante a la Cámara por Antioquia

*Juan D. Echavarría*  
RIP Antioquia

*Juan Jaime Benito López*  
*César Eugenio Martínez R.*  
*Sarmán Blanco A.*

*Etebor Quintana C.*

*036080*

*Habida cuenta 7:35 PM*

*Miguel Alberto Echavarría*

*Nidia Marcela Ordoñez*  
*Leon Fajary Nuñez*

PROPOSICIÓN

En relación con el proyecto de ley número 59 de 2018 Senado y 052 de 2018 Cámara "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2019" presento a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Adiciónese al presupuesto del Ministerio de Hacienda una partida adicional en el presupuesto 2019 en el programa prestación de servicios de transporte público de pasajeros para ATENDER Y DAR VIABILIDAD AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL DE ANTIOQUIA en el departamento de Antioquia.

*JULIÁN PEINADO RAMÍREZ*  
Representante a la Cámara por Antioquia

*Juan D. Echavarría*  
RIP Antioquia

*Juan Jaime Benito López*  
*César Eugenio Martínez R.*  
*Sarmán Blanco A.*

*Etebor Quintana C.*  
*Juan Espinal*

*036081*

*Habida cuenta 7:36 PM*

*Miguel Alberto Echavarría*

*Nidia Marcela Ordoñez*  
*Leon Fajary Nuñez*

PROPOSICIÓN

En relación con el proyecto de ley número 59 de 2018 Senado y 052 de 2018 Cámara "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2019" presento a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Adiciónese al presupuesto del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES- la suma de TREINTA Y CINCO MIL MILLONES (\$35.000) DE PESOS con destino al PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL AUTÓDROMO: "PARQUE AMBIENTAL Y ECOLÓGICO DE DEPORTES A MOTOR "CENTRAL PARK" en el departamento de Antioquia.

*JULIÁN PEINADO RAMÍREZ*  
Representante a la Cámara por Antioquia

*Juan D. Echavarría*  
RIP Antioquia

*Juan Jaime Benito López*  
*César Eugenio Martínez R.*  
*Sarmán Blanco A.*

*Etebor Quintana C.*  
*Juan Espinal*

*036082*

*Habibiely 7:33pm*

*Medina Mariela Ornela*  
*Leon Fajon Muñoz*

PROPOSICIÓN

En relación con el proyecto de ley número 59 de 2018 Senado y 052 de 2018 Cámara "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2019" presento a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Adiciónese al presupuesto del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS una partida adicional de CIENTO MIL MILLONES (100.000 MILLONES DE PESOS) en el presupuesto 2019 para INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN SANTA FE DE ANTIOQUIA HASTA LA BOCA TUNEL DEL TOYO en el departamento de Antioquia.

*Juan Espinal*  
*Juan D. Echavarría*  
*Julián Peinado Ramírez*  
*Representante a la Cámara por Antioquia*

*Juan José Benito López*  
*Peser Esguerra*  
*César Eugenio Martínez*  
*Ornán Blanco Álvarez*

*Dr. 2*

**H.R LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**

**PROPOSICION**

Inclúyase al proyecto de ley No 052 de 2018 Cámara - 059 de 2018 Senado, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019", un rubro de apropiación de \$575'.000.000 destinados para la Aplicación Ejecución los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE's) de Instituciones Educativas de Pensilvania mediante la educación ambiental aplicada en el establecimiento de una Red de Reciclaje, conservación de microcuencas y procesos investigativos, incluido en el plan de desarrollo municipal y el cual se encuentra en fase III en el Agencia de renovación del territorio. Partida que será asignada a la entidad responsable de la ejecución del proyecto.

*[Signature]*  
**LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**  
Representante a la Cámara

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 3098-3108 Teléfono 4325100 Ext 3399  
Mail: chanomarquetalia@hotmail.com

*036004*

**H.R LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**

**PROPOSICION**

Inclúyase al proyecto de ley No 052 de 2.018 Cámara - 059 de 2.018 Senado, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019", un rubro de apropiación de \$2'000.000.000, Desarrollo de acciones de Restauración en áreas de interés Ambiental en Microcuencas abastecedoras de Agua en el municipio de Pensilvania, Departamento de Caldas, el cual se encuentra en fase III en el Ministerio de Medio Ambiente. Partida que será asignada a la entidad responsable de la ejecución del proyecto.

*[Signature]*  
**LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**  
Representante a la Cámara

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 3098-3108 Teléfono 4325100 Ext 3399  
Mail: chanomarquetalia@hotmail.com

*036005*

*Dr. 2*

**H.R LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**

**PROPOSICION**

Inclúyase al proyecto de ley No 052 de 2.018 Cámara - 059 de 2.018 Senado, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019", un rubro de apropiación por la suma de 959.400.000, destinados al Estudio, diseño y construcción del centro de Integración ciudadana en el corregimiento de Santa Elena del Municipio De Marquetalia Caldas.

Proyecto incluido en el plan de desarrollo municipal que se encuentra con radicado 2017-002.000-GPV Ministerio del Interior. Partida que será asignada a la entidad responsable de la ejecución del proyecto.

*[Signature]*  
**LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**  
Representante a la Cámara

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 3098-3108 Teléfono 4325100 Ext 3399  
Mail: chanomarquetalia@hotmail.com

*036006*

40572



**H.R LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**

**PROPOSICION**

Inclúyase al proyecto de ley No 052 de 2.018 Cámara - 059 de 2.018 Senado , "Por la cual se decreta el presupuesto de réntas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019", un rubro de apropiación de \$500'000.000 destinados para la Construcción de Unidades Sanitarias para el Mejoramiento de las Condiciones de Saneamiento de la Zona Rural Del Municipio De Pensilvania, Caldas proyecto incluido en el plan de desarrollo municipal y el cual se encuentra en fase III en el OCAD PAZ, acorde con lo establecido con la ley 1800 de 2.016. Partida que será asignada a la entidad responsable de la ejecución del proyecto.

  
**LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT**  
 Representante a la Cámara

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 3098-3108 Teléfono 4325100 Ext 3399  
 Mail: chanomarquetalia@hotmail.com

036087

40572



**H.R LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**

**PROPOSICION**


Inclúyase al proyecto de ley No 052 de 2.018 Cámara - 059 de 2.018 Senado , "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019", un rubro de apropiación por la suma de \$6.321.000.000 , destinados a la Construcción Mejoramiento de la vía terciaria correspondiente al tramo Montebello, cabecera corregimental de Pueblo Nuevo, mediante el uso de placa huella en el Municipio de Pensilvania, Departamento de Caldas , proyecto incluido en el plan de desarrollo municipal y el cual se encuentra en fase III , acorde con lo establecido con la ley 1800 de 2.016. Partida que será asignada al presupuesto de Inviás.

  
**LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT**  
 Representante a la Cámara

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 3098-3108 Teléfono 4325100 Ext 3399  
 Mail: chanomarquetalia@hotmail.com

036088


40572



**H.R LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**

**PROPOSICION**


Inclúyase al proyecto de ley No 052 de 2.018 Cámara - 059 de 2.018 Senado , "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019", un rubro de apropiación de \$1.740'000.000 destinados para la Construcción de 9 puentes colgantes en el área rural del municipio de Pensilvania Caldas, proyecto incluido en el plan de desarrollo municipal y el cual se encuentra en fase III en el Ministerio de Transporte. Partida que será asignada a la entidad responsable de la ejecución del proyecto.

  
**LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT**  
 Representante a la Cámara

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 3098-3108 Teléfono 4325100 Ext 3399  
 Mail: chanomarquetalia@hotmail.com

036089

40572




**H.R LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT**

**PROPOSICION**

Inclúyase al proyecto de ley No 052 de 2.018 Cámara - 059 de 2.018 Senado , "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019", un rubro de apropiación por la suma de 1.086.067.461, destinados al Mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana a partir de la implementación del sistema integrado de emergencias y seguridad –circuito cerrado de televisión para el Municipio de Marquetalia Caldas.

Proyecto incluido en el plan de desarrollo municipal que se encuentra con radicado 2017-002.105-GPV Ministerio del Interior. Partida que será asignada a la entidad responsable de la ejecución del proyecto.

  
**LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT**  
 Representante a la Cámara

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 3098-3108 Teléfono 4325100 Ext 3399  
 Mail: chanomarquetalia@hotmail.com

036090

**CONSTANCIAS**

BOGOTÁ, 17 de octubre de 2018

Señores,  
MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

17-10-2018  
12:53 PM  
Jhapon W.

Asunto: Constancia sobre irregularidades en el trámite de la moción de censura en contra del Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla.

Los abajo firmantes dejamos constancia de nuestro rechazo al intento, inconstitucional e irreglamentario, del Presidente de la Cámara de Representantes de intentar hundir la moción de censura propuesta por 20 parlamentario, en contra del Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla.

Durante la sesión plenaria del 16 de octubre de 2018 el Presidente de la Cámara de Representantes sometió a aprobación de la Plenaria la proposición de moción de censura. Sin embargo, dicho procedimiento no es el previsto para tramitar la mencionada proposición. Conforme al artículo 31 de la Ley 5ta de 1992 es la Mesa Directiva la encargada de verificar el cumplimiento de requisitos de procedimiento de la moción de censura y determinar si procede o no la citación al debate de moción de censura, tal como se estipula en el artículo 135 de la Constitución Política y 30 de la Ley 5 de 1992. Por tanto, la moción procede sólo por el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 135 de la Constitución Política y 30 de la Ley 5 de 1992, y NO por decisión política de la mesa directiva, del presidente de la Cámara ni mucho menos por votación de la plenaria, como se pretendió el día de ayer.

Atentamente,

*Jose A. Gomez*  
*Jhapon W.*  
*Uairo de la Cruz*  
*Diana Goeharty*

*Jhapon W.*  
*Andrés de Roberto*  
*Wilmer Lopez*

036201

**CONSTANCIAS**

BOGOTÁ, 17 de octubre de 2018

H. Representante a la Cámara  
Departamento de Guainía

17-10-2018  
2:58 PM

Quiero dejar constancia ante la Honorable Cámara de Representantes y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la importancia de adicionar tanto al Presupuesto General de la Nación como al Sistema General de Participaciones para la vigencia 2019 del Departamento de Guainía un monto de \$47.845 millones de pesos al proyecto de presupuesto de inversión. Lo anterior obedece a la necesidad de atender efectivamente las realidades que aquejan al departamento de "muchas aguas", particularmente por las afectaciones ocasionadas por la ola invernal que azotó a la población guainiana a mediados del año en curso. Por tal razón, pongo a consideración de la Corporación y el citado Ministerio la adición en los siguientes términos:

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN:**

SECTOR	SUBSECTOR A INVERTIR	VALOR INICIAL (Cifras en millones de pesos)	VALOR PROPUESTO (Cifras en millones de pesos)	VARIACIÓN/INCREMENTO (Cifras en millones de pesos)
Agropecuaria	Pesca y Acuicultura	465	765	300
	Apoyo al sector artesanal	183	863	500
Comercio, Industria y Turismo	Fortalecimiento Institucional	30	530	500
	Infraestructura para la conectividad digital	269	1.269	1.000
Deporte y Recreación	Fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	6.915	10.500	3585
Educación	Acceso y permanencia	449	1.449	1000
	Calidad educativa, preescolar, básica y media	313	1.313	1000
	Créditos y Becas ICETEX	274	1.274	1000
Inclusión Social y Reconciliación	Asistencia a la primera infancia	13.079	23.079	10000
	Protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia	1.974	5.974	4000
	Fortalecimiento de las familias	413	1.013	500

036202

**CONSTANCIA SOBRE LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ELECTORAL 2019, POR PARTE DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.**

BOGOTÁ, 17 de Septiembre de 2018

Tras la aprobación por parte de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del proyecto de acto legislativo que contempla la ampliación del mandato de los actuales alcaldes y gobernadores hasta el 2022, para así unificar los periodos con el presidencial, me permito dejar constancia, en cuanto al especial cuidado que se debe tener en la aprobación del presupuesto para la Registraduría Nacional del Estado Civil, ya que en virtud de los principios de Planificación y Programación Integral, los gastos de funcionamiento e inversión deben someterse a las exigencias técnicas y administrativas que demanden como necesarios para su ejecución y operación. Razón que hace imperativo tener en cuenta que, el proyecto de acto legislativo podría resultar aprobado por el Congreso de la República meses después del inicio de la actividad de preparación electoral por parte de la Registraduría, haciendo que esos recursos que le sean asignados a dicha entidad para invertir en los primeros meses del año 2019, SE PIERDAN.

*Ricardo Ferro Lozano*  
**RICARDO FERRO LOZANO**  
Representante a la Cámara

036203

PASOS FIRMES HACIA EL FUTURO  
**RICARDO FERRO**

**ANATOLIO Hernández Lozano**

H. Representante a la Cámara  
Departamento de Guainía

17-10-2018  
2:58 PM

Quiero dejar constancia ante la Honorable Cámara de Representantes y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la importancia de adicionar tanto al Presupuesto General de la Nación como al Sistema General de Participaciones para la vigencia 2019 del Departamento de Guainía un monto de \$47.845 millones de pesos al proyecto de presupuesto de inversión. Lo anterior obedece a la necesidad de atender efectivamente las realidades que aquejan al departamento de "muchas aguas", particularmente por las afectaciones ocasionadas por la ola invernal que azotó a la población guainiana a mediados del año en curso. Por tal razón, pongo a consideración de la Corporación y el citado Ministerio la adición en los siguientes términos:

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN:**

SECTOR	SUBSECTOR A INVERTIR	VALOR INICIAL (Cifras en millones de pesos)	VALOR PROPUESTO (Cifras en millones de pesos)	VARIACIÓN/INCREMENTO (Cifras en millones de pesos)
Agropecuaria	Pesca y Acuicultura	465	765	300
	Apoyo al sector artesanal	183	863	500
Comercio, Industria y Turismo	Fortalecimiento Institucional	30	530	500
	Infraestructura para la conectividad digital	269	1.269	1.000
Deporte y Recreación	Fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	6.915	10.500	3585
Educación	Acceso y permanencia	449	1.449	1000
	Calidad educativa, preescolar, básica y media	313	1.313	1000
	Créditos y Becas ICETEX	274	1.274	1000
Inclusión Social y Reconciliación	Asistencia a la primera infancia	13.079	23.079	10000
	Protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia	1.974	5.974	4000
	Fortalecimiento de las familias	413	1.013	500

036204

PASOS FIRMES HACIA EL FUTURO  
**ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO**

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 4019 - 4438, Bogotá. Teléfono: 4325100 Ext. 4404/4417

ICBF				
Salud y Protección Social	Prestación de servicios de salud	54	1.000	945
	Vacunación	524	1.524	1000
Trabajo	Protección al adulto mayor	1.686	2.500	814
	Mantenimiento Red Terciaria	833	2833	2000
Transporte	Infraestructura aeroportuaria y gestión del espacio aéreo	3.190	4.190	1000
Vivienda, Ciudad y Territorio	Subsidio familiar de vivienda	5.558	7.555	2000
Relaciones Exteriores	Plan Fronteras para la Prosperidad	107	507	400
<b>TOTAL</b>		<b>36.296</b>	<b>67.841</b>	<b>31.645</b>

De la misma manera, adicionar \$16.000 millones de pesos al Sistema General de Participaciones para la vigencia 2019 del Departamento de Guainía los siguientes recursos por concepto así:

CONCEPTO	VALOR INICIAL (Cifras en millones de pesos)	VALOR PROPUESTO (Cifras en millones de pesos)	VARIACIÓN/ INCREMENTO (Cifras en millones de pesos)
Agua Potable	8.004	16.904	8.900
Alimentación Escolar	298	1.298	1.000
Resguardos Indígenas	3.217	10.217	7.000
<b>TOTAL</b>	<b>12.419</b>	<b>28.419</b>	<b>16.000</b>

*[Firma]*  
**ANAPOLIO HERNÁNDEZ LOZANO**  
 Representante a la Cámara por el Departamento de Guainía  
 Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 5-68, Oficina 401B - 443B, Bogotá. Teléfono: 4325100 Ext: 4404447 **036205**

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY  
 MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS

*[Logo]*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, octubre 17 de 2018.

**CONSTANCIA**

La educación técnica y tecnológica de nuestro país, que ha contribuido enormemente al desarrollo humano de nuestros jóvenes, en especial a los que pertenecen a las familias colombianas más humildes y trabajadoras, y a la competitividad del sector productivo colombiano; se ve amenazada por el recorte presupuestal para la vigencia 2019 de la institución Servicio Nacional de aprendizaje - SENA.

Para el año 2019, el Consejo Directivo del SENA, en coordinación con la Dirección Nacional de Planeación estimó un presupuesto de ingresos por \$3.649.280.055.000 para la institución. El Ministerio de Hacienda del gobierno lo presentó en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación por un monto inferior: \$3.510.924.116.858, lo cual representa una diferencia de \$138.355.938.142. Pero esa diferencia aumenta si se considera que, sin razón justificada, incluyó como ingreso unos mayores e improbables recaudos de parafiscales por \$92 mil millones y de recuperación de cartera por \$15 mil millones. De modo que la diferencia realmente asciende a \$245.356 millones.

*[Firma]*  
 17-10-2018  
 1:36 PM  
 Inamo N

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B  
 PBX 4325100 Ext 4483-4484-4485  
 Bogotá, D.C. - Colombia **036206**

La junta nacional del Sindicato De Empleados Públicos Del Sena (SINDESENA), en un estudio juicioso de la crisis del desfinanciamiento paulatino que atraviesa la institución, ha advertido un déficit de treinta nueve mil millones de pesos (\$39.000.000.000,00) en los programas AGROSENA, SENNOVA Y BILINGÜISMO que de no asignarse no podrán funcionar en el segundo semestre de 2019, afectando la calidad de estos programas, poniendo en riesgo los proyectos productivos y de investigación que están en curso, y la estabilidad económica de ocho cientos (800) colombianos profesional especializados e instructores que se encuentran en cargos temporales, en consecuencia que estos programas tienen vigencia hasta julio del año 2019 cuando para que finalicen exitosamente deben hacerlo en julio de 2020.

Por estos motivos dejo constancia que a la institución SENA debe adicionársele \$ 284.356 Millones de pesos en el Presupuesto General de la Nación para que garantice su pleno funcionamiento.

*[Firma]*  
**CESAR PACHÓN ACHURY**  
 Representante a la Cámara Boyacá  
 MAIS - Movimiento Alternativo Indígena y Social

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B  
 PBX 4325100 Ext 4483-4484-4485  
 Bogotá, D.C. - Colombia **036207**

*[Logo]*

**ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA**  
 REPRESENTANTE A LA CAMARA - CORDOBA

**CONSTANCIA**

Como abanderado y defensor de la educación en el país, celebro y aplaudo la decisión del Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Iván Duque por la destinación de un billón de pesos del Presupuesto bianual del Sistema General de Regalías, para inversión en la Educación Superior Pública en los próximos años que mejorará la calidad de los más de 1 millón de estudiantes de las universidades públicas.

Estoy convencido de que la educación es el mejor antídoto contra la pobreza y la desigualdad, por eso invito a todos los actores del sector educativo, rectores, estudiantes y gobierno para crear una mesa de diálogo y concertación que permita generar espacios de diálogo en donde se concreten propuestas para solucionar la crisis que actualmente aqueja todos los niveles de formación educativos.

El trabajo para mejorar la cobertura y calidad educativa, debe apoyarse en el fortalecimiento de programas de alimentación escolar, el trabajo por la atención integral a la primera infancia, avanzar en la implementación de la jornada única y aumento en la doble titulación de la capacitación técnico laboral con el apoyo del Sena.

El proyecto de presupuesto que votaremos el día de hoy permite un aumento en la inversión en el sector educativo de 4 billones de pesos, siendo esta la cifra más alta asignada en la historia de los presupuestos generales.

*[Firma]*  
**ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Córdoba

17-10-2018  
 1:14 PM  
 Inamo N

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 623 y 628  
 Teléfono: 4325100 Fax: 4325616  
 cameracordoba@outlook.com **036208**



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

**CONSTANCIA**

En el marco del día internacional para la erradicación de la pobreza, solicito al Gobierno Nacional que en virtud de la vocación agrícola que existe en nuestro país, adelante una reforma rural que permita que la participación del agro colombiano con más de 39 millones de hectáreas aptas para la productividad genere compromisos efectivos y a largo plazo para con los doce millones de campesinos, que con su esfuerzo y dedicación madrugan todos los días a labrar la tierra para producir el alimento que consumimos a diario en nuestras ciudades.

El análisis de la ejecución presupuestal es un compromiso de todo el gobierno y consecuente con ello se debe evitar los recortes en este sector productivo, como el ocurrido en el PGN 2019 en el cual se vio afectada la cartera de agro con un recorte del 13% en 2018 pasando de 2.3 billones a 2.08 billones.

Estos recortes afectan a un sector determinante en la producción de nuestro país y aqueja directamente a la población agrícola que se encuentra en su mayor porcentaje en condiciones de vulnerabilidad. Con estos recortes, se aumentan los desafíos de la cartera agraria y se ven truncados los beneficios para centenares de familia que viven del sector agrícola y que impulsan la economía de nuestro país.

**ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nueva del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 823 y 826  
Teléfono +524611 Fax +525616  
www.congreso.gov.co

17-10-2018  
1:14 PM  
Jhonatan

036209

**INFORME PRESUPUESTO 2019**

CARTERAS: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MINISTERIO DEFENSA Y MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En cumplimiento de la Constitución Política y de la normatividad presupuestal, el Gobierno nacional presentó a consideración del Honorable Congreso de la República el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2019.

Esta es una de las más significativas iniciativas que el ejecutivo somete a consideración de esa Alta Corporación y al escrutinio de los ciudadanos porque a través del presupuesto se materializa las iniciativas de política pública.

El presupuesto planteado asciende a DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEITE (\$244.997.305.209.927), según el detalle del presupuesto de rentas y recursos de capital. Este proyecto de ley incorpora las partidas necesarias para garantizar la operación de los órganos que lo integran y la atención de las obligaciones a cargo de la Nación y ha sido formulado siguiendo estrictos criterios de austeridad, en consonancia con la disponibilidad de recursos.

En este orden de ideas, la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, mediante proposición número 12, del 18 septiembre de 2018 conformó una subcomisión, cuyo objetivo es presentar propuestas para fortalecer presupuestalmente los ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa y Comercio, Industria y Turismo.

En este sentido, se hizo un análisis comparativo del presupuesto 2019 presentado inicialmente por el ejecutivo y las modificaciones hechas en primer debate por parte de las comisiones económicas. A continuación, relacionamos las modificaciones relacionadas los cuadros, en los cuales se visibiliza las cifras para las tres carteras antes del primer debate en comisiones económicas y las modificaciones aprobadas. (Ver anexos).

Puede observarse, que evidentemente hubo un incremento en varios de los rubros circunscritos a estos ministerios. Para el caso de Ministerio de Relaciones Exteriores se ve incrementó en un 5.28% equivalente a 35.193 Millones, para el Ministerio de Defensa, se ajustó, disminuyendo la asignación a en un -0.77% y para el ministerio de Comercio el incremento estuvo en un 7.73%.

No obstante, lo anterior, entendemos que sigue existiendo un déficit en temas específicos como los siguientes:

- 1. Ministerio de Relaciones Exteriores
  - a. Fortaleciendo de las zonas de Fronteras
  - b. Población retornada
  - c. Mejoramiento en Tecnología

Las zonas de frontera están desfinanciadas para el año 2019. El proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD: IMPULSAR EL DESARROLLO EN LAS ZONAS DE FRONTERA, AMAZONAS, PUTUMAYO, LA GUAJIRA, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA,

036210

BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER, EHOCCÓ, NARIÑO, ARAUCA, GUAINÍA, VALUPÉS, VICHADA, CESAR", generara desarrollo, mediante la priorización y ejecución de programas y proyectos de manera conjunta con los actores locales, logrando una soberanía social que haga frente y mitigue el impacto de la crisis migratoria en los territorios fronterizos. Igualmente, apoya la implementación de lo consignado en el documento Conpes 3805, el cual tiene como objetivo cerrar las brechas sociales y económicas que las fronteras tienen con respecto al resto del país y a los países vecinos.

Así mismo, a la luz del fenómeno migratorio que está afectando las comunidades asentadas en zonas de fronteras, es necesario contar con un rubro amplio, contrario a la disminución significativa a la fue sujeto este presupuesto, que permita a la Cancillería, como cabeza de sector, atender las actividades derivadas de esta situación. Se solicita respetuosamente la asignación de 525 mil millones para que el plan fronteras se efectivo y poder alcanzar los objetivos planteados por el proyecto de inversión.

En el marco de la política migratoria que ha anunciado el gobierno, garantizar los servicios a la población retornada y el acceso a los diferentes programas son acciones indispensables para atraer a nuestros connacionales, fortalecer el mercado laboral y garantizarles una acogida idónea. Para esto, es necesario asignar los recursos suficientes para hacer frente a esta situación que será beneficiosa a corto, mediano y largo plazo para el país.

Por último, debemos avanzar en la modernización tecnológica para que lo colombianos en el exterior puedan realizar todos los trámites y gestiones que necesiten para el adecuado desarrollo de sus actividades desde otro país, bajo la premisa: estando lejos me siento cerca. Como Estado debemos ofrecerles a nuestros connacionales las facilidades para llevar a cabo los procedimientos que necesiten y para esto, es fundamental la inversión en mejorar y reducir los procesos innecesarios.

- 2. Ministerio de Defensa
  - a. Fortalecimiento
  - b. Incremento de recursos en la capacidad de las fuerzas militares en seguridad pública y defensa en el territorio
- 3. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
  - a. Internacionalización de la economía
  - b. Productividad y competitividad de las empresas de las empresas colombianas
  - c. Fortalecimiento de la gestión y dirección del comercio y turismo

036211

**PROPOSICIÓN**

De conformidad con las anteriores consideraciones, solicitamos respetuosamente a la plenaria, en la discusión del proyecto de ley nos. 052 de 2018, Cámara y 059 de 2018 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019", se incrementen las partidas presupuestales para los siguientes conceptos

- 1. Ministerio de Relaciones Exteriores
  - d. Fortaleciendo de las zonas de Fronteras
  - e. Población retornada
  - f. Mejoramiento en Tecnología
- 2. Ministerio de Defensa
  - c. Fortalecimiento
  - d. Incremento de recursos en la capacidad de las fuerzas militares en seguridad pública y defensa en el territorio
- 3. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
  - d. Internacionalización de la economía
  - e. Productividad y competitividad de las empresas de las empresas colombianas
  - f. Fortalecimiento de la gestión y dirección del comercio y turismo

JUAN DAVID VÉLEZ  
Representante a la Cámara  
Colombianos en el Exterior

GUSTAVO LONDOÑO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vichada

LUIS EMILIO TOVAR  
Representante a la Cámara  
Departamento de Arauca

036212

*CONSTANCIA ANTE LA CÁMARA DE Representantes*  
**ALBERTO CARRASQUILLA O EL ARTE DE INVENTARSE UNA REFORMA TRIBUTARIA**

John Jalro Cárdenas Morán<sup>1</sup>

**1.- EL DEFICIT PRESUPUESTAL**

1.1.- Es casi un lugar común en el mundo de hoy decir que la política pública en materia de desarrollo debe asegurar a la sociedad el cumplimiento de tres objetivos, a saber, a)- el crecimiento económico, b)- la equidad social y, c)- la preservación del medio ambiente. A la luz de estos parámetros es que deben ser evaluadas dos decisiones trascendentales, a saber, la ley de Presupuesto General de la Nación (PGN) y la ley del Plan Nacional de Desarrollo. A continuación, nos ocuparemos de hacer unas breves consideraciones a propósito del proyecto de presupuesto que el gobierno viene liderando al interior de las Comisiones Económicas y que será puesto a consideración de la plenaria de ambas Cámaras este próximo miércoles.

1.2.- Las teorías económicas en boga han elevado casi a dogma el principio según el cual no se deben aprobar leyes que rompan el principio del equilibrio presupuestal, lo que quiere decir que al momento de aprobar un presupuesto debe existir una equivalencia entre los ingresos y los egresos. Dada la autonomía del Banco de la República y la prohibición de hacer créditos al gobierno para resolver situaciones deficitarias en materia de gasto, la regla fiscal permite al gobierno hacer uso del mecanismo de la deuda pública como alternativa para enfrentar dicha situación. Impone, claro, unos límites y obliga en el mediano y largo plazo a marchar por una senda decreciente en materia de déficit fiscal, aunque lo hace con cierta flexibilidad en función del ciclo económico.

<sup>1</sup> Representante a la Cámara, Partido de la U, Departamento del Cauca.

17-10-2018  
 IC: 49 Cm  
 036213

déficit presupuestal de 14 billones. De modo concomitante el gobierno, en materia de gasto, hace una reprogramación del pago de la deuda pública, con lo cual logra liberar 14 billones que son trasladados, en un 70% a inversión. Desde el punto de visto fiscal esto no tiene ninguna consecuencia, pero sí, repetimos, genera un déficit presupuestal.

➤ Ahora bien, la consecuencia de aprobar, por parte del Congreso de la República una ley de Presupuesto deficitaria es que nos obliga a votar una ley de financiamiento, es decir una ley de reforma tributaria expedita. Nos obligamos entonces a definir mediante dicha ley los recursos faltantes: una ley de reforma tributaria por 14 billones mínimo. Debe decirse a este respecto que la actitud del gobierno ha sido balbuceante y contradictoria. Anuncios hoy en una dirección, anuncios mañana en otra opuesta a la anterior. Hoy no tenemos certeza de cuál será la ley de financiamiento del gobierno porque están esperando a que primero votemos una ley de presupuesto deficitaria.

*En síntesis, de manera artificiosa crearon un déficit presupuestal para justificar por esta vía una reforma tributaria disfrazada.*

**2.- UNA REVISIÓN DE NUEVO AL TEMA DE LOS INGRESOS: NUESTRA PROPUESTA**

2.1.- Es bien cierto que en los supuestos macroeconómicos del PPGN los precios del barril de petróleo están subvalorados. La ponderación que se hace calcula un precio para el 2019 de US 65 por barril. Esto claramente no se corresponde a la realidad. Una evaluación del comportamiento de la economía mundial nos dice no solo de una tendencia a la recuperación sino a un crecimiento relativamente moderado, donde el aumento de la demanda por commodities y en particular de petróleo es sostenida. En ello incide de modo notorio la brutal caída de la producción petrolera en Venezuela, uno de los mayores productores del mundo. Por este motivo es razonable introducir una modificación al calculo hecho de US 65 por barril, incrementándolo a US 75.

036214

al desarrollo tecnológico del aparato productivo. De ahí la importancia del gasto en ciencia y tecnología. Ahí se articula la macroeconomía y la microeconomía. Al evaluar el asignado en el PPGN a este rubro se constata una cifra verdaderamente ridícula. Lo que se fija son básicamente recursos para el ICETEX para créditos de postgrado.

Si bien casi todos los estudios coinciden en que, comparativamente, a nosotros nos está yendo mejor que a nuestros vecinos en América Latina, lo cierto es que necesitamos crecer a tasas por lo menos cercanas al 5% del PIB para asegurarnos el transito a una economía desarrollada en al menos una generación. Y en ello resulta muy importante todo lo concerniente al incremento de la competitividad y la productividad. De allí la importancia de que el gasto público no solo crezca, sino que específicamente crezca el gasto de inversión.

Se ha dicho muchas veces que la mejor reforma tributaria es asegurar el crecimiento económico. Un punto de crecimiento del PIB le significa a los ingresos corrientes de la nación la suma de 10 billones de pesos. Una evaluación de la situación económica nacional permite inferir, en esta lógica que, descontados los gastos orientados a educación y salud, resulta absolutamente relevante el gasto en los siguientes sectores, a saber

- Agricultura
- Conectividad (4G, redes terciarias, aeropuertos)
- Ciencia y tecnología
- Vivienda.

Todas estas líneas significan gasto productivo y por lo tanto, tienen un impacto directo en la formación bruta de capital. Un examen a lo proyectado en materia de gasto en el PPGN evidencia que no son estas precisamente las prioridades. Dado que el grueso de la financiación de los temas de conectividad funciona en el esquema de alianzas publico privadas, bien podemos entonces concluir que lo importante ahora es asegurar recursos suficientes para las otras líneas.

Por esta razón, nuestra propuesta es que, del ejercicio hecho en materia de recomposición del gasto, de los catorce billones orientados a ampliar la

036215

cubrir una población de 611.000 estudiantes. Hoy a lo que asistimos es a un desfinanciamiento estructural derivado de la forma como los gobiernos han aplicado la ley 30 de 1993. Durante todos estos años a las Universidades públicas solo le han incrementado, año tras año, el reajuste del IPC. En los hechos esto equivale a un incremento nulo. Entre tanto, el número de estudiantes pasó de 159.000 en 1993, a 611.000. Esto ha originado el déficit. En 1993 la nación destinaba a cada estudiante casi diez millones de pesos y hoy esto apenas bordea los 4.5 millones por alumno.

En este escenario y para atender necesidades verdaderamente críticas el SUE solicitó ante las Comisiones Económicas una adición de 500.000 millones y el gobierno se rehusó alegando carencia de recursos. Posteriormente y ante la fuerza de la movilización estudiantil acordó adicionar dicha cantidad, pero lo hizo muy mal; todos los rectores de las Universidades públicas han reaccionado rechazando esto que bien puede calificarse de artimaña. Han expresado en un reciente comunicado que, "del medio billón anunciado por el Ministerio de Hacienda, 445 mil millones de pesos son recursos destinados al Ministerio de Educación para inversión, gratuidad gradual y programa de la excelencia; es decir, un recurso que no necesariamente llegara a la base presupuestal de las universidades públicas; y solo el 11% de esa cifra, es decir 55 mil millones de pesos harían base presupuestal".

Sin duda este comportamiento alentará aun más la movilización estudiantil.

*John Jalro Cárdenas Morán*

036216



Constancia

Con la presente doy constancia que me ausento por alrededor de hora y media de la plenaria del 17 de Octubre de 2018 por estar invitado como panelista al Foro Nacional de Desarrollo Económico Regional que se realizará en la Universidad de los Andes, organizado por la Red Adico.

Christian José Moreno V.

17-10-2018 10:44 PM Ingrid A

036217



CONSTANCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Segundo debate Proyecto de Ley No. 052/2018 de Cámara Y 059/2018 de Senado "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aproporaciones para la Vigencia Fiscal del 1º De Enero Al 31 De Diciembre De 2019

De acuerdo con el informe presentado por el Centro de Pensamiento y Diálogo Político, es claro establecer las dificultades que afronta hoy la implementación del Acuerdo Final en los territorios, a raíz de la destinación y el incumplimiento del Estado Colombiano en materia presupuestal para la paz.

El Presupuesto General de la Nación (PGN) proyectado para 2019 asciende a \$258,99 billones de pesos. Esto representa un aumento del 10% con respecto al presupuesto de 2018, (\$235,6 billones). No obstante, el incremento se explica fundamentalmente por el crecimiento de los recursos destinados al pago de la deuda interna y externa, dejando un vacío que tendrá que ser respaldado con una reforma tributaria disfrazada con el nombre de "Ley de Financiamiento" y sacrificando drásticamente los recursos de inversión y los recursos de la paz, al establecer un insuficiente esfuerzo fiscal previsto en el Plan Marco de Implementación (PMI).

Datos acerca del desfinanciamiento de la implementación del Acuerdo Final

- 1. El monto indicativo mínimo que se prevé en el PMI asciende a \$129,4 billones entre los años 2017 y 2031, los cuales serán destinados a la implementación de los cinco puntos del Acuerdo Final.

1 Centro de Pensamiento y Diálogo Político. Documento de Trabajo 3. Implementación del Acuerdo de Paz Sin Recursos. A propósito del proyecto de Presupuesto General de la Nación 2019. Equipo Implementación Andrés Felipe Mora/ Marcela Valencia/ Jose Francisco Puello- Socarrás/Diego Carrero. Bogotá, septiembre 26 de 2018

2 El presupuesto sin deuda que se proyecta para 2019, es de \$206,5 billones. El total del servicio de la deuda representa el 25,6% del PGN proyectado para 2019 y asciende a \$52,4 billones.

3 El faltante de recursos identificado por el GN en la propuesta inicial de presupuesto era de 25 billones de pesos, vale decir, 2,7% del PIB. Con el ajuste presupuestal, y luego de un juego de sumas y restas, quedó un vacío de aproximadamente 14 billones, esto es, 1,5% PIB (ver p. 14 de la ponencia para primer debate en el CR), que tendrá que ser respaldado con una reforma tributaria disfrazada con el nombre de "Ley de Financiamiento", que será sustentada en un incremento del IVA y en la retención en la fuente extendida a personas naturales con ingresos medios.

4 Para el período 2017-2031 el gasto promedio anual será de tan solo el 0,94% del PIB, lo cual no se compatibiliza con las exigencias de lo dispuesto en el Acuerdo de Paz.

ADQUIRIR LA UEMORACIÓN Edificio Nuevo del Congreso Bogotá, D.C.

10-17-2018 10:23 AM Ingrid A

036218

Sin embargo, las cifras en relación con el primer año de implementación no corresponden tampoco a lo que se dice haberse destinado para el PMI, mientras el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2018, establece que en 2017 el monto de recursos apropiado para el PMI fue de 6,9 billones, el informe de la Contraloría General de la República la contrasta con la cifra de \$4,9 billones<sup>5</sup>

Es de recordar que, para su primer año de puesta en marcha, el PMI contemplaba un monto de \$8,02 billones, registrando un desfinanciamiento del 40% en el primer año de la implementación (\$3,1 billones) y una desfinanciación total de por lo menos 76 billones de pesos para los 15 años de la implementación.

- 2. Lo anterior contrasta con un aumento sostenido en el gasto en seguridad y defensa, durante los años de confrontación armada, pero también durante los años de "postconflicto", cuestión que resulta contradictoria en un contexto de construcción de Paz. La tendencia del gasto militar sigue en ascenso, planteando un aumento de más de 3,6 billones de pesos para 2019, es decir ¾ partes de la destinación anual para la implementación de la paz.
- 3. Ni dentro del PGN ni en los documentos que le brinda soporte existe un apartado específico relacionado con el PMI. El Acuerdo Final de Paz es mencionado de manera general en el presupuesto del 2019, pero sin ninguna centralidad, (únicamente los asuntos relativos a Víctimas, Agencia de Renovación del Territorio y Justicia Especial para la Paz son mencionados de manera relativamente precisa y explícita) Incumpliendo lo dictado por el CONPES 3932 de 2018 el cual exigía al el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que a partir del 2018 incluyera un artículo dentro de la ley de presupuesto, según la cual las entidades del PGN que ejecuten recursos destinados al cumplimiento del Acuerdo Final, junto con las apropiaciones presupuestales que se utilizarán para el desarrollo de los mismos.

Más aún, sobre estos mismos aspectos el mismo Documento CONPES habría recomendado solicitar al Departamento Nacional de Planeación "Elaborar cuatro propuestas de Plan Cuatrienal de Implementación del Acuerdo Final, para los periodos presidenciales 2018-2022, 2022-2026, 2026-2030 y 2030-2034, e

5 La contraloría establece en relación con el Acuerdo que "aquellas recursos presupuestados no son suficientes para cubrir la totalidad de lo acordado, particularmente en el caso de la Reforma Rural Integral, el programa integral de sustitución de cultivos y el fortalecimiento de las medidas de reparación integral de la Ley 1448 de 2011 contempladas en el punto 5." Contraloría General De La República (2018). Segundo Informe al Congreso sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones, de enero 2017 # 30 de marzo de 2018. Bogotá: Contraloría General de la República.

ADQUIRIR LA UEMORACIÓN Edificio Nuevo del Congreso Bogotá, D.C.

036219

incorporar un capítulo de paz dentro del Plan Plurianual de Inversiones, que guardara coherencia con la estructura del PND y con los componentes del PMI"

- 4. El PGN presentado por el gobierno incluía para la vigencia 2019 el SIVJRRN, conformado por las entidades creadas por el Acto Legislativo 01 de 2017, las cuales se encontrarían desfinanciadas con una apropiación en gastos de personal de \$191.000 millones para atender su nómina, de los cuales a la JEP le corresponden \$178.000 millones.

Un ejemplo de ello constituye la UBPD, a la cual se le asigna un rubro de menos de la mitad en el PGN, alrededor de 35 mil millones de pesos, del presupuesto que necesitaría para su funcionamiento que asciende a los 68.000 millones, los cuales necesitaría para cumplir con su misión de impulsar las acciones humanitarias de búsqueda y localización de las personas dadas por desaparecidas en el marco y con ocasión del conflicto armado interno, que hoy según el Centro Nacional de Memoria Histórica corresponden a 60.630 víctimas desde 1970 al 2015.

- 5. En términos estructurales llama la atención que de \$110,6 billones destinados para la Reforma Rural Integral, el CONPES 3932 establece una inversión para los 170 municipios PDET (excluyendo la posibilidad de crear nuevos PDET, como lo señala el Acuerdo Final) de \$79,6 billones de los cuales \$46,7 billones tendrían como fuente de financiamiento el SGP, lo que significa que no son recursos nuevos, sino que son recursos que ya venían llegando a los municipios. En este sentido, no es claro el soporte financiero de los Planes Nacionales de Reforma Rural Integral definidos en el Punto Uno del Acuerdo.
- 6. En la ponencia aprobada en primer debate por las comisiones económicas conjuntas de Senado y Cámara el 24 de septiembre de 2018 se estipula una partida adicional de 900.000 millones de pesos para la paz, con lo que según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público existiría una asignación total de 2,3 billones para la implementación del Acuerdo Final para el 2019, apenas 26,7% de los recursos estipulados en el PMI, y tan solo 8,5% de los recursos calculados por el componente CSIVI-FARC, por lo que es posible concluir que para el año 2019 la implementación de los Acuerdos de Paz continuará en vilo en términos fiscales.

Por lo anterior, es posible afirmar que el presupuesto general que plantea el gobierno nacional y que será aprobado por este congreso deberá asumir la responsabilidad de generar una nueva frustración para las víctimas y un nuevo incumplimiento de sus obligaciones por parte del Desde la bancada de la oposición continuaremos exigiendo

ADQUIRIR LA UEMORACIÓN Edificio Nuevo del Congreso Bogotá, D.C.

036220

que el gobierno colombiano garantice la financiación de la paz y de cuenta de lo que significa este gran desafío, no solamente para dar cumplimiento a lo acordado, sino para dar cuenta de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Colombiano con anterioridad, ello requiere un presupuesto robusto que permita la necesario y suficiente inversión en los territorios.

*Angela María Robledo*  
ANGELA MARIA ROBLEDO  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
COLOMBIA HUMANA

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

036221

CONSTANCIA

El departamento de Santander, soporta la cuarta economía del país (5%), la cuarta región más competitiva, Santander es el departamento con mayor crecimiento promedio anual (3,7%). Tiene interesantes indicadores en calidad de vida, capital humano, emprendimiento. Nuestro departamento le apuesta al desarrollo en siete sectores generadores de negocios: energía, petróleo y gas; ICT software; turismo; agroindustria; construcción; construcción; agropecuario; servicios.

Pero es inaudito que sigamos jalonando en desarrollo sin tener las vías de comunicación terrestres adecuadas para competir a nivel nacional e internacional. Por lo tanto, solicito se deje incorporado en el Presupuesto Nacional, rubro para atender solución a crisis vial del departamento, en especial a las vías:

1. Bucaramanga – San Gil – Barbosa.
2. Curos-Málaga.
3. Bucaramanga-Barrancabermeja.
4. ~~Cacota~~ Bimunga – Pamplona

Representante,

*Edwin Gilbérto Ballesteros A.*  
EDWIN GILBERTO BALLESTEROS A.  
Representante a la Cámara  
Departamento de Santander

10-17-2018  
10:16 am  
Smo U.

CENTRO DEMOCRÁTICO  
Más Tema  
Menos Opinión

036222



Bogotá D.C., 17 de octubre de 2018

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta el preocupante déficit que enfrentan las 32 universidades públicas del país, las cuales tienen presencia en todo el territorio nacional, desde los grandes centros urbanos hasta las regiones más apartadas del país, y que al día de hoy cuentan con un presupuesto que no aumenta de manera estructural desde el año 1993, nos hemos visto requeridos a conformar la Comisión Accidental por la Educación con el propósito de crear una bancada que trabaje conjuntamente para solucionar los problemas estructurales que presenta este sector tan importante.

Esperamos que esta Comisión esté conformada por representantes de todas las bancadas para trabajar conjuntamente temas como: Reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, Financiación para las Universidades Públicas, Modificación del Decreto 1279 y en la construcción de una verdadera y real política de Estado.

Así, reiteramos nuestro compromiso con el movimiento estudiantil y los miles de jóvenes que aspiran acceder a la educación superior, porque **Con presupuesto, la educación pública forma generaciones de paz.**

De la honorable Representante,

*Maria José Pizarro*  
MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Oct 17 17:08  
70.09.18  
*MJP*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 610 – Teléfonos: 4325100 – 4325101

036223

*Proposición - Constancia H 2.*

*El Depto del Huila requiere, para su desarrollo la inversión en la construcción de la pavimentación de las vías que dan la salida al pacífico*

- como son: La Plata Betón - Belicío - Pajarón
- La Plata Inca - Pajarón
- Isnos - Pajarón
- Actualmente el mantenimiento del sector Pajarón en la vía hacia Pitalito, sitio que está muy peligroso para transitar habiendo ocasionado accidentes y muertes
- Igualmente para mejorar las condiciones de acceso a través de la construcción de puentes móviles en sus vías.
- Además continuar con la construcción de la vía Colombia - Uribe, y Neiva - Hoya.
- Estos proyectos para que se le asignen recursos en el presupuesto regionalizado
- Recursos para el U.S.C.A. Pajarón - Pitalito

Subcomisión  
17-Oct-2018  
6:50 pm  
036224

*Constancia*  
 Me permito dejar constancia que voto SI al artículo 2º del P.L. 052 de 2018 Cámara.

*Respetablemente,*

*Carlos Arvelo*

Subsecretaría General  
 Fecha: 17-Oct-2018  
 Hora: 7:00 pm - JAVIER III

Segundo. 036225

**CONSTANCIA**

ASUNTO: PROPOSICIONES ADICIONADAS A LAS PRESENTADAS POR LA BANCADA ANTIOQUEÑA.

Debido a la importancia de la región del oriente en el departamento de Antioquia, me permito dejar constancia de los siguientes proyectos con el fin de que sean tenidos en cuenta por el Gobierno Nacional:

1. Construcción del túnel de oriente, para lo cual es necesario la consecución de ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000) para su culminación y además de sus obras complementarias con el fin de evitar el caos vehicular que se generaría por el tránsito de dicho túnel, las cuales han sido priorizadas por los entes territoriales del oriente antioqueño.
2. La construcción del sistema de transporte masivo del Municipio de Rionegro "Aeromovel" que permitirá el mejoramiento de la movilidad de este municipio, el cual posteriormente serviría para conectar el valle de San Nicolás con el Valle de Aburrá.
3. La construcción de vías terciarias a través del sistema constructivo de placa huéllas que permita la comunicación de las veredas de los diferentes municipios del oriente antioqueño.
4. La pavimentación de la vía Argelia-Sonsón y Nariño-Sonsón, teniendo en cuenta que existe un tramo de esta vía que aún se encuentra en carretera despavimentada, así como la pavimentación de la vía Granada-San Carlos.
5. La construcción de la doble calzada Marinilla-Guatapé, así como la adecuación de la vía Guatapé, San Rafael, San Carlos.

Los anteriores proyectos son fundamentales para el desarrollo de la región del oriente antioqueño y sus comunidades.

*Esteban Quintero*  
 ESTEBAN QUINTERO CARDONA  
 Representante

Subsecretaría General  
 Fecha: 17-Oct-2018  
 Hora: 7:05 pm - JAVIER III

036228

**PROPOSICIÓN N°**

Se propone a los Honorables Representantes dejar instalada la Comisión Legal Afro de conformidad con lo estipulado en el art. 65 de la Ley 5ª del 92 y la Ley 1833 del 2017 "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA", nos permitimos poner a consideración de ésta Plenaria la planilla de conformación de La Comisión Legal Afro: Según artículo 1º que establece: Objeto: La presente ley tiene por objeto crear la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, con el fin de asegurar la protección de los derechos colectivos e individuales en el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida a partir de la gestión legislativa, institucional, organizativa, y el control político que realicen los Congresistas afrocolombianos a través de esta Comisión Legal.

Y en tal sentido su Artículo 61G. Establece las Funciones. La Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, negra, tendrá las siguientes funciones:

1. Elaborar y presentar propuestas legislativas que garanticen los derechos generales y especiales de las comunidades negras o población afrocolombiana, acorde a la Constitución Política y a los tratados internacionales que reconocen a los pueblos afrocolombianos su especial protección.
2. Ejercer control político sobre el Gobierno nacional, sin perjuicio del control político que puede ejercer cualquier congresista en todo lo relacionado con la atención a las comunidades negras o población afrocolombiana, especialmente en el ámbito de la política diferencial y la acción sin daño, además de ejercer el control político sobre los Informes de rendición de cuentas que el Gobierno colombiano debe entregar al Sistema Internacional y al Sistema Interamericano de Derechos Humanos sobre la protección de la población.
3. Vigilar el cumplimiento de los compromisos locales, regionales, nacionales e internacionales suscritos por el Gobierno nacional para la defensa y protección de los derechos e intereses de las comunidades negras o población afrocolombiana.
4. Promover la participación de las comunidades negras o población afrocolombiana, en la toma de las decisiones que las afectan en todos los ámbitos de la administración nacional, así como en la vida económica, política, cultural y social del país.
5. Servir de canal de interlocución entre las comunidades negras o población afrocolombiana y el Congreso de la República, para garantizar los derechos de la misma sobre los proyectos de ley, de reforma constitucional y los actos de control político que se adelanten y que involucren directa o indirectamente esta población.

*Jhon Arley Murillo Benítez*  
 Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afrodescendiente  
 Comisión Séptima Constitucional Permanente

Subsecretaría General  
 Fecha: 17-Oct-2018  
 Hora: 7:20 pm - JAVIER III

036227

6. Presentar informes anuales a las plenarias de las Cámaras y a la sociedad civil al término de cada legislatura sobre el desarrollo de su misión institucional en beneficio de las comunidades negras o población afrocolombiana.
7. Elegir la mesa directiva de la Comisión Legal.
8. Hacer control y seguimiento a la implementación efectiva de las políticas públicas relacionadas con la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana.
9. Velar para que, en el proceso de discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y del Presupuesto General de la Nación, se incluyan programas, proyectos, presupuesto y acciones que permitan el goce efectivo de derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana.
10. Conferir menciones honoríficas y reconocimientos a la labor desarrollada por organizaciones sociales, no gubernamentales, instituciones, empresas o personas, entre otros; que adelanten actividades en defensa, promoción, protección y/o implementación de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana.
11. Todas las demás funciones que determine la ley.

**Parágrafo.** Las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil podrán asistir por invitación a sesiones de esta comisión cuando se ocupe de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana, con voz.

Atentamente,

*Jhon Arley Murillo Benítez*  
 JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ  
 Consejo Comunitario La Playa Renaciente

*Hernán Banguero Andrade*  
 HERNAN BANGUERO ANDRADE  
 Consejo Comunitario La Mamuncia

*Ashraf Saad Mustafa*  
 Le pro suite

*Wilson Cardenas*

*Jairo Torres*

**Jhon Arley Murillo Benítez**  
 Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afrodescendiente  
 Comisión Séptima Constitucional Permanente

036228

**Teresa**  
Congreso Ecuatoriano  
Representación en Colombia

**PROPOSICIÓN**

La fuerte ola invernal que viene azotando a los diferentes departamentos en los últimos días, ha dejado a su paso efectos devastadores a causa de la pérdida de miles de hectáreas de cultivos agropecuarios, pastos y daños en las viviendas de quienes han padecido estas inclemencias del clima.

Este fenómeno de la naturaleza quizá tuvo su mayor repercusión en el departamento de Nariño, cuando el pasado viernes 19 de octubre una catastrófica granizada, catalogada como una de las más fuertes en los últimos años, arrasó con miles de hectáreas de cultivos de papa, productos de pan coger, pastos que interfieren en la producción de leche, galpones, invernaderos entre otros.


La situación en este momento para los agricultores y lecheros de Nariño es desoladora, prueba de ello son los diferentes registros fotográficos que muestran como hectáreas de cultivos y pastos quedaron bajo el hielo.

Hasta el momento, las pérdidas en los 6 municipios y las más de 39 veredas según reportes de la Secretaría de Agricultura de Nariño se cuantifican en 6.545 millones, lo cual deja a más de 327 familias campesinas nariñenses al borde de la quiebra, pues dichas familias financiaban su producción con recursos provenientes principalmente de créditos financieros con diferentes entidades como el Banco Agrario.

Bajo esta radiografía y ante el panorama expuesto, desde esta Plenaria de la Cámara y en representación de los afectados, solicito al Gobierno Nacional en cabeza del Señor Ministro de Agricultura Dr. Andrés Valencia Pinzón, para que conjuntamente con el presidente del Banco Agrario y demás instituciones del Sector, realicen una visita al Departamento de Nariño y adopten de manera urgente las medidas necesarias, a fin de mitigar la problemática que hoy afrontan los campesinos afectados por esta fuerte granizada y así poder reactivar el trabajo del cual dependen miles de familias nariñenses.

Así mismo solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, allegar copia de esta proposición al Gobierno Nacional para sus respectivas respuestas.

Presentada por: 03 8201

  
**TERESA ENRIQUEZ ROSERO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Nariño  
 23-10-2018  
 3:14 pm  
 Inoponible  
 Lohana Benavides

**CONSTANCIA**

Asunto: **Proposición mesa técnica con Universidades públicas**

Con gran preocupación desde la plenaria de la Cámara de Representantes hacemos un dramático llamado al presidente Ivan Duque para que de manera urgente convoque a una mesa de diálogo en la que participen los representantes de las Universidades públicas del país, con el fin de dar una pronta solución a la situación.

**Motivos:** *Guilherme Estephanovic, Carlos Andrés...*

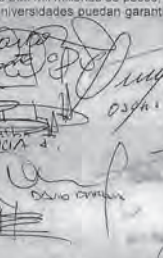
En varias universidades hay docentes que se declararon en huelga de hambre, para el caso particular de la Universidad de Caldas, el docente, Juan Carlos Yepes, lleva 10 días en esta situación, su condición es que si se convoca a esta mesa de diálogo levanta la huelga.

Las universidades de Antioquia, Caldas, Atlántico, Tolima y Tunja, solo tienen un avance académico del 30 % en este semestre, arriesgando su cancelación, si no se soluciona la situación, la más avanzada es la universidad Nacional con un 50 %.

Los 32 rectores de las universidades públicas que hacen parte del SUE, se encuentran molestos porque según ellos, los hicieron ir a Bogotá a una reunión y la Ministra de Educación no los atendió, quien los recibió fue el viceministro y no dio soluciones.

Como presidente le solicitamos que de instrucciones a la Ministra de Educación para que ella personalmente convoque para el lunes una mesa técnica de diálogo, que luego el gobierno proponga un levantamiento del papa y que lo que se acuerde sea avalado por el presidente.

Lo que piden es que, de los 500 mil millones de pesos, el 50 % sea destinado para la bases, decir que las universidades puedan garantizar su funcionamiento este año.

  
**CESAR PACHÓN ACHURY**  
 Representante a la Cámara Boyacá  
 MAIS - Movimiento Alternativo Indígena y Social  
 23-10-2018  
 3:58 pm  
 Daniel Soto

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY  
 MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS

Subsecretaría  
 Fecha: 23-oct-18  
 Hora: 3:58 pm  
 Daniel Soto

Bogotá, D.C., octubre 23 de 2018.

**CONSTANCIA**

Primero que todo, quiero presentar mis más sinceras condolencias a la familia de nuestro héroe y hermano de Ramiriquí, el patrullero Jefferson Ricardo Román Bolívar, quien, ejerciendo su deber, fue vilmente asesinado la madrugada del día de ayer, por dos hombres de quienes aún se desconoce su paradero, en un parqueadero de la policía metropolitana en la ciudad de Tunja.

En mi calidad de Congresista, rechazo rotundamente estos crímenes, sobre todo, en nuestra hermosa ciudad la cual es caracterizada por ser de las más tranquilas y seguras del país. Por ello hoy, en esta plenaria, exijo a las autoridades e instituciones respectivas, incluidas la administración municipal, a usar todo el aparato investigador con el único objetivo de llegar al fondo de esta tragedia.

Hago un llamado al Ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto, a la policía Nacional y sus diferentes unidades y grupos especializados, al Gobernador del Departamento de Boyacá, Carlos Andrés Amaya, al Alcalde de Tunja, Pablo Emilio Cepeda para que garanticen la tranquilidad de la ciudadanía y la paz en el municipio de Tunja y el departamento de Boyacá y para que adelanten las investigaciones respectivas y a los responsables les apliquen todo el peso de la ley.

No permitiremos que nuestra ciudad se vuelva un nido de criminales ni delincuentes, y haremos lo necesario para salvaguardar la vida de los Boyacenses.

  
**CESAR PACHÓN ACHURY**  
 Representante a la Cámara Boyacá  
 MAIS - Movimiento Alternativo Indígena y Social  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Cra. 7° No. 8-68 Oficina 506B-509B  
 PBX 4325100 Ext 4483-4484-4485  
 Bogotá, D.C. - Colombia  
 03 8203

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY  
 MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS

Subsecretaría  
 Fecha: 23-oct-18  
 Hora: 3:58 pm  
 Daniel Soto

Bogotá, D.C., octubre 23 de 2018.


**CONSTANCIA**

El fin de semana pasado se presentó una fuerte granizada al sur de Nariño la cual dejó como resultado la pérdida de los cultivos que en esta zona se presentan, tales como el de papa y productos de pan coger.

La granizada fue un fenómeno climático que no se esperaba, pues ninguno de los monitoreos permanentes que se hacen desde gestión del riesgo municipales y departamental proporcionó alguna información al respecto, esto en las propias palabras del subsecretario de agricultura de Nariño, Richard Fuelantala.

El sector agropecuario es el más golpeado del país y nuestros campesinos no cuentan con políticas públicas que les permitan superar desastres y calamidades ambientales como la granizada en este departamento, es por esto que exigimos al Gobierno Nacional y al Ministerio de Agricultura, se pronuncien sobre la implementación y la cobertura nacional de una política de gestión del riesgo agropecuario con mecanismos como los seguros de cosecha.

No podemos permitir que cientos de familias campesinas en el departamento de Nariño y millones en el resto del territorio nacional, se vean afectadas por la negligencia del Estado.

  
**CESAR PACHÓN ACHURY**  
 Representante a la Cámara Boyacá  
 MAIS - Movimiento Alternativo Indígena y Social  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Cra. 7° No. 8-68 Oficina 506B-509B  
 PBX 4325100 Ext 4483-4484-4485  
 Bogotá, D.C. - Colombia  
 03 8204

**CONSTANCIA ANTE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**Estado actual de los Asentamientos Humanos en el municipio Barrancabermeja y su incremento.**

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2018.

En la actualidad, en el Departamento de Santander hay un incremento de los asentamientos humanos, sólo en el municipio de Barrancabermeja se encuentran focalizados en la Comuna N°3, veintitrés (23) asentamientos, y en la Comuna N°7 un total de veintiún (21) asentamientos, constituidos principalmente por unidades familiares que carecen de garantías y al acceso de derechos, como lo es la vivienda digna.

En el municipio de Barrancabermeja, estos asentamientos humanos, se establecieron desde hace aproximadamente unos dos (2) a cuatro (4) años, sin que a la fecha se hayan implementado medidas eficaces que viabilicen planes integrales de solución puntual a esta población, aumentando así, tanto la precariedad en servicios de saneamiento básico y acceso a servicios domiciliarios, como la situación de riesgo de cientos de familias integradas por menores de edad, personas en situación de discapacidad, adultos mayores y personas con enfermedades terminales.

El pasado 21 de octubre de los corrientes, un alud de tierra sepultó tres ranchos de madera de la zona, dejando como saldo cinco menores de edad y cuatro adultos sin vida; Y en la actualidad, veintiséis (26) hogares de los noventa y seis (96) que conforman el asentamiento humano **Altos de Bellavista**, ubicado al lado del barrio San Silvestre de la comuna N°3 de Barrancabermeja están en alto riesgo.

Dada la gravedad de esta situación se hace un llamado de atención al Gobierno Nacional y Departamental, a la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, a la Oficina de Planeación Municipal y demás entidades correspondientes, instamos a los organismos de control y las Instituciones garantes del respeto de los derechos de los ciudadanos, velar por la seguridad y protección de estos habitantes, para que no haya lugar a ningún tipo de desalojo en el que se reproduzca la agresión y vulneración a estas comunidades.

Dejamos constancia de la gravedad de esta situación y del incremento significativo que se ha venido dando de asentamientos humanos, no solo en el municipio de Barrancabermeja sino en general en el departamento de Santander, situación que merece de la atención de las autoridades nacionales, para dar soluciones reales y mitigar los riesgos al que se enfrentan estos pobladores.

Subsecretaría General  
Fecha: 23-Oct-18  
Hora: 3:48 pm  
Daniel Soto

www.cámara.gov.co  
Calle: 100 No. 100-100  
Tel: 3820511

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

H.R. Rodrigo Rojas Lara

R.A.R.L.41-23,10/2018  
Bogotá D.C., octubre 23 de 2018.

Respetados:  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente  
**MESA DIRECTIVA**  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad. -

Cordial saludo,

Me permito solicitar el permiso respectivo a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para ausentarme de parte de la sesión plenaria del 23 de octubre de 2018 en un lapso comprendido entre las 3:00 pm y las 4:30pm ya que debo atender asuntos relacionados con mi actividad de congresista asistiendo a la sesión de instalación de la Comisión Especial Ruta Libertadora para la conmemoración del Bicentenario según lo estipulado en la Ley 1916 de 2018 y el Decreto 748 de 2018, en la cual fui designado por la mesa directiva mediante resolución 2026 de 2018, dicha sesión se llevara a cabo en la Vicepresidencia de la República, donde conformaremos la Comisión de Expertos y los Comités Técnicos.

- Anexo copia de la invitación recibida por parte de la Señora Vicepresidenta de la República Martha Lucía Ramírez De Rincón.

Lo anterior para que este permiso repose dentro del Acta de la sesión programada en el tiempo señalado.

Contenido (2) folios

Atentamente,  
  
**RODRIGO ARTURO ROJAS LARA**  
Honorable Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

Subsecretaría General  
Fecha: 23-10-2018  
Hora: 3:13 pm  
Jugon

Carrera 7 N. 8-66 - Oficina 613B  
Edificio Nuevo del Congreso  
Tels. 4325100 EXT. 3651/52

03 8207

**CONSTANCIA 23 DE OCTUBRE DE 2018 CONGRESO DE LA REPUBLICA.**

En días recientes el presidente del Senado, el señor Ernesto Macías realizó la propuesta de ampliar el periodo del actual Presidente de la República el señor Iván Duque. El senador Macías planteó extender el periodo del actual mandatario dejándolo en un total de cinco (05) años, esto con el supuesto objetivo de que las elecciones regionales y las presidenciales se realicen el mismo año. Así las cosas, según la propuesta del senador, Iván Duque no terminaría su periodo en el 2022 sino en el año 2023.

El partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC- rechaza enfáticamente dicha propuesta por ser abiertamente antidemocrática y contraria a la Constitución Política que nos rige (Art. 190 de la CP). Este planteamiento, como el de la ampliación del periodo de los mandatarios locales para unificar las elecciones territoriales y nacionales va en detrimento de la diversidad política y la igualdad de condiciones para acceder a espacios de representación pública. Además, este tipo de iniciativas en el pasado han ido abonando el camino para reformas más profundas como por ejemplo la reelección. Cabe recordar que en el año 2003 los congresistas afines a la presidencia de Alvaro Uribe Vélez realizaron una propuesta similar a la que hoy realiza el senador Macías, así como Duque, Uribe en su momento también afirmó que no estaba interesado en ampliar su mandato, sin embargo, se aprobó la reelección teniendo como discusión fundante la ampliación del periodo presidencial.

En concordancia con lo expuesto el partido FARC hace énfasis en la necesidad de proteger el orden constitucional vigente.

Subsecretaría General  
Fecha: 23-Oct-18  
Hora: 3:34 pm  
Daniel Soto

**-PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN-**

**OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

**CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

**JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

03 820614

*Martha Lucía Ramírez de Rincón*  
Vicepresidenta de la República de Colombia

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2018

Doctor  
**RODRIGO ROJAS**  
Representante a la Cámara  
Ciudad

Apreciado Señor Representante,

Como es de su conocimiento, dentro de las misiones y encargos que el Presidente Iván Duque me ha encomendado, el Decreto 1714 de 2018 contiene la misión de coordinar y dirigir la celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional. Es una gran responsabilidad histórica que he asumido en cumplimiento del mandato que nos encomendaron los colombianos.

Para avanzar en este propósito, daremos curso a lo estipulado el Decreto 748 de 2018 y la Ley 1916 de 2018, en las que se crearon la Comisión Especial de Expertos para la conmemoración del Bicentenario y la Comisión de la Ruta Libertadora, dentro de las cuales el Congreso de la República es integrante, e indispensable para la agenda conmemorativa y las acciones prospectivas que estamos llamados a proponer de cara al tercer centenario.

Por ello, le solicito respetuosamente que nos acompañe en la sesión de instalación de la Comisión Bicentenario, prevista para el próximo martes 23 de octubre de 2018, de 3:00pm a 4:00pm, en las instalaciones de la Vicepresidencia de la República, donde conformaremos la Comisión de Expertos y los Comités Técnicos.


De antemano agradezco su valiosa colaboración y su ya conocida capacidad de articulación y trabajo.

Para confirmar su asistencia, le pido por favor comunicarse con mi Despacho, al correo electrónico [juansantos@presidencia.gov.co](mailto:juansantos@presidencia.gov.co).

Atentamente,

**MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN**

03 8200

 <p>Stamp: RECEPCION GENERAL LEYES 23 OCT 2018</p> <p><u>Constancia</u></p> <p>A la proposición de archivo del Proyecto de Acto Legislativo No. 074. de 2018 Cámara, dejo Constancia que voto de manera <u>NEGATIVA</u>. Deseo que el P.A.L. siga su discusión.</p> <p>Signature: Carlos Arbeláez</p> <p>Stamp: Subsecretaría General Fecha: 23-10-2018 Hora: 2:12 pm</p> <p>03 820 9</p>	<p>El Presidente, <b>ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO</b></p> <p>El Primer Vicepresidente, <b>ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA</b></p> <p>El Segundo Vicepresidente, <b>INTI RAÚL ASPRILLA REYES</b></p> <p>El Secretario General, <b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b></p> <p>El Subsecretario General <b>NORBAY MARULANDA MUÑOZ</b></p>
---	---